



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

## MINISTERIO DE SALUD

Normativa - 080

---

# “MANUAL DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD”

---

Managua, Noviembre – 2011

N Nicaragua. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
WX Ministerio de Salud. Dirección General de Regulación  
100 Sanitaria/"Manual de Habilitación de Establecimientos de  
0279 Proveedores de Servicios de Salud. MINSA, 2ed., Corregida  
2011 y Ampliada. Nov. 2011. Managua.  
389p.; graf, tab

(Normativa No.080. Contiene Acuerdo Ministerial No.583-2011  
Soporte Jurídico).

1. Regulación y Control de Instalaciones^clas
2. Regulación y Control de Instalaciones^normas
3. Especificaciones Sanitarias^clas
4. Funciones del SILAIS^Descriptor Local
5. Requisitos para la Presentación de Plano^Descriptor Local
6. Requisitos para Registros de Establecimientos Nuevos de Salud (Descriptor Local)
7. Requisitos para la Regulación de Inscripción de Establecimientos de Salud Funcionando sin Habilitación (Descriptor Local)
8. Especificaciones del Certificado de Habilitación
9. Categorización de Establecimientos Públicos^clasificacion
10. Establecimientos del Sector Privado^clasificación (Descriptor Local)
11. Estándares de Habilitación (Descriptor Local)

Ficha Bibliográfica Elaborada por la Biblioteca Nacional de Salud.

## **Créditos**

Dirección Superior del Ministerio de Salud  
Ministro de Salud  
Vice – Ministra de Salud  
Secretario General

Dirección General de Regulación Sanitaria



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Acuerdo Ministerial No. 583 -2011

ACUERDO MINISTERIAL  
No. 583 - 2011

SONIA CASTRO GONZALEZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 102 del tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo, respectivamente, del año dos mil seis, la Ley No. 423 "Ley General de Salud", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 91 del diecisiete de mayo del año dos mil dos, el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del diez y trece de Enero del año dos mil tres, respectivamente.

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su arto. 59 partes conducentes, establece que: "Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud".

II

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su arto. 26, incisos b), d) y e), establece que al Ministerio de Salud le corresponde: b) Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; d) Organizar y dirigir los programas, servicios y acciones de salud de carácter preventivo y curativo y promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de la misma; y e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud."

III

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su Artículo 1, Objeto de la Ley, establece que la misma tiene por objeto "tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales, y que para tal efecto regulará: a) Los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud; y b) Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud".

IV

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en sus Artículos 2 y 4, establece: "Artículo 2.- Órgano Competente.- El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento; así como para elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación; "Artículo 4, Rectoría.- Corresponde al Ministerio de Salud como ente rector del Sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales".



*Nicaragua  
Gana con Vos!*

PODER  
CIUDADANO

*Seguimos Cambiando Nicaragua!*  
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Tel: PBX (505) 22894700. Apartado Postal 107. [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Acuerdo Ministerial No. 583 -2011

V

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en sus Artículos 7, numeral 14, y 55, establece: "**Artículo 7.- Son Competencias y Atribuciones del Ministerio de Salud:** 14.- Definir los requisitos necesarios para la organización y funcionamiento de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, sin los cuales no podrá prestar servicios a ninguna institución o persona ni ofrecer sus servicios."; "**Artículo 55, Habilitación.-** Corresponde al Ministerio de Salud definir los requisitos esenciales que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para poder obtener su licencia de funcionamiento a través de la correspondiente habilitación y el Arto. 125 y siguientes del Decreto 001-2003, define los requisitos que deben llenar las instituciones prestadoras de servicios de salud". De igual forma el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud" establece en los Artos. 125 al 143 el procedimiento para la habilitación, suspensión y cierre de los establecimientos proveedores de servicios de salud y del Arto. 430 al 441, el procedimiento administrativo para la aplicación de las sanciones.

VI

Que el Ministerio de Salud, en virtud de las facultades dadas en los Artos. 2, 4, 7 y 55 de la Ley No. 423, "Ley General de Salud", dictó el Acuerdo Ministerial No. 336-2008, con el cual se aprobó el "**Manual de Habilitación de Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud**", el nueve de Septiembre del dos mil ocho, el cual a la fecha ha sido actualizado con nuevos estándares para los servicios de anatomía patológica, hemodiálisis, hemodinamia, medicina nuclear, oncología y endoscopía, a fin de que los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados alcancen la habilitación en el contexto normativo y operativo del sistema de garantía de calidad y que agreguen u oferten servicios referidos a los nuevos estándares adicionados.

VII

Que con fecha 14 de Diciembre del 2011, la Dirección General de Regulación Sanitaria, solicitó se elaborara el Acuerdo Ministerial que aprobara el documento actualizado y denominado "**Manual de Habilitación de Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud**", cuyo objetivo es facilitar un instrumento actualizado sobre el procedimiento de la habilitación de establecimientos de salud en Nicaragua.

Por tanto, esta Autoridad,

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el documento denominado "**Manual de Habilitación de Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud**", el cual forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.



*Seguimos Cambiando Nicaragua!*  
**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Tel: PBX (505) 22894700. Apartado Postal 107. [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Acuerdo Ministerial No. 583 -2011

**SEGUNDO:** Se designa a la Dirección General de Regulación Sanitaria para que dé a conocer el presente Acuerdo Ministerial y el referido documento a los Directores Generales, directores de SILAIS y unidades de salud del Ministerio de Salud, así como a los propietarios o representantes legales de establecimientos proveedores de servicios de salud públicos o privados del país.

**TERCERO:** Se deroga y en consecuencia se deja sin efecto legal el Acuerdo Ministerial No. 336-2008, del nueve de Septiembre del dos mil ocho.

**CUARTO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su firma.

Comuníquese el presente, a cuantos corresponda conocer del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil once.

  
MINISTRA DE SALUD  
SONIA CASTRO GONZÁLEZ  
MINISTRA DE SALUD



*Seguimos Cambiando Nicaragua!*  
**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",  
Tel: PBX (505) 22894700. Apartado Postal 107. [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	10
I. ANTECEDENTES .....	12
II. JUSTIFICACIÓN .....	13
III. SOPORTE JURÍDICO .....	14
IV. DEFINICIONES .....	28
V. DEFINICIÓN DEL MANUAL .....	33
VI. OBJETIVOS .....	34
VII. CAMPO DE APLICACIÓN .....	34
VIII. POBLACIÓN OBJETO .....	34
IX. DISPOSICIONES .....	35
A. DISPOSICIONES GENERALES .....	35
B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	39
PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN .....	41
CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....	44
OBLIGACIONES DE PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS .....	45
PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL .....	45
GUÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS .....	45
ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN .....	46
MICRO LOCALIZACIÓN DEL TERRENO .....	46
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....	47
SERVICIOS AMBULATORIOS .....	48
SERVICIO DE EMERGENCIA .....	51
SERVICIO QUIRÚRGICO .....	54
SERVICIOS OBSTÉTRICOS .....	58
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN .....	60
SERVICIOS DE APOYO .....	66
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO .....	73
SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICOS: .....	83
SERVICIOS GENERALES .....	88
X. BIBLIOGRAFÍA .....	104
XI. FLUJOGRAMA DE HABILITACIÓN .....	105
XII. ANEXOS .....	106
ANEXO 1. SOLICITUD DE HABILITACION .....	107
ANEXO 2. FORMULARIO DE NOTIFICACION .....	108
ANEXO 3. INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS .....	109
ANEXO 4. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS .....	110
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS .....	110
Casa Base .....	110
Casa Materna .....	110
Puesto de Salud Familiar y Comunitario .....	110
Centro de Salud familiar .....	111
Policlínico .....	112



Hospital primario.....	114
Hospital Departamental .....	115
Hospital Regional.....	116
Hospital con servicios de Referencia Nacional .....	117
Instituto Nacional .....	118
<b>ESTABLECIMIENTOS SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>119</b>
Consultorio.....	119
Clínica.....	120
Centro médico quirúrgico.....	120
Hospital General .....	121
Hospitalde Especialidades.....	121
Laboratorio clínico.....	122
Laboratorio clínico especializado .....	123
Laboratorio de anatomo-patología .....	124
Laboratorios de mecánica dental .....	124
Laboratorios Fabricación de Lentes.....	124
Centro de Rehabilitación Física .....	125
Centros de Diagnóstico.....	125
Centro de Rehabilitación de Adicciones .....	125
<b>ANEXO 5. ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN .....</b>	<b>126</b>
<b>1 ESTÁNDARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>126</b>
<b>2. ESTÁNDARES DE SERVICIOS AMBULATORIOS: CONSULTORIOS.....</b>	<b>133</b>
2.5 CONSULTORIO INTEGRAL O DE MEDICINA GENERAL.....	138
2.6 CONSULTORIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.....	140
2.7 CONSULTORIO DE PEDIATRÍA .....	143
2.8 CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA.....	146
2.9 CONSULTORIO DE SALUD MENTAL .....	148
2.10 CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA .....	148
2.11 CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA.....	149
2.12 CONSULTORIO DE FISIATRÍA.....	149
2.13 CONSULTORIO DE ONCOLOGIA .....	149
2.14 CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA.....	150
2.15 CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA .....	151
2.16 CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA.....	151
2.17 CONSULTORIO DE NUTRICIÓN .....	155
2.18 CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL Y RECONSTRUCTIVA .....	156
2.19 CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA .....	157
2.20 CONSULTORIO DE UROLOGÍA .....	157
2.21 CONSULTORIO DE PROCTOLOGÍA.....	158
<b>3. SERVICIOS AMBULATORIOS: ESTÁNDARES DE ODONTOLOGIA.....</b>	<b>166</b>
3.4 ODONTOLOGÍA GENERAL .....	
3.5 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS.....	
4. ESTÁNDARES DE EMERGENCIA .....	179
5. ESTÁNDARES DE SERVICIOS QUIRÚRGICO .....	199
6. ESTÁNDARES DE SERVICIOS OBSTETRICOS .....	
7. ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN .....	225



8. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: NEONATOLOGÍA	
236	
9. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: CUIDADOS INTENSIVOS.....	248
10. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO: ADMISIÓN Y ARCHIVO.....	260
11. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CADENA DE FRÍO.....	265
12. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CENTRAL DE EQUIPO .....	
13. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DIAGNÓSTICOS: LABORATORIO CLÍNICO	
272	
14. ESTÁNDARES DE DIAGNÓSTICO: IMAGENOLOGÍA .....	286
15. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: REHABILITACIÓN	
311	
16. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: COCINA.....	369
17. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LAVANDERÍA .....	385
18. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO.....	388
19. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: TANQUE DE AGUA.....	
20. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: CENTRAL DE AIRE	
ACONDICIONADO.....	
21. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: ALMACÉN .....	394
22. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LIMPIEZA .....	398



## **PRESENTACIÓN**

Con la aprobación de la Ley 423, Ley General de Salud y su Reglamento, Decreto No. 001 – 2003, se consolida la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector salud y el proceso de habilitación de establecimientos proveedores de servicios de salud se convierte en el eje fundamental en el Sistema de Garantía de la Calidad

El proceso de habilitación es una evaluación única obligatoria mediante el cual el Ministerio de Salud otorga licencia de apertura y funcionamiento a los establecimientos de salud públicos o privados que cumplan con los estándares mínimos exigidos para su categoría de atención.

Este proceso valora la calidad de la infraestructura física, la disponibilidad de equipamiento biomédico y los recursos humanos capacitados para los servicios de salud que se brindan a la población en todo establecimiento proveedor de servicios de salud, de acuerdo a su nivel de resolución.

A diferencia de otros procesos de la Garantía de la Calidad, la habilitación es obligatoria y de conformidad a la Ley General de Salud, su reglamento y reforma de la Ley 290, faculta al MINSA, como institución rectora del sector salud, para desarrollar este proceso el cual se ejecuta de forma sistemática a solicitud de los responsables o representantes de los establecimientos.

Su enfoque está dirigido a la búsqueda de la racionalización de los recursos de los establecimientos públicos, como de los privados y evitar el surgimiento de establecimientos con infraestructura, equipamientos y recursos humanos no acorde con los servicios de salud ofertados.

## **I. ANTECEDENTES**

En el año 1996 se elaboró el Manual de Habilitación de Clínicas y Hospitales, siendo utilizado hasta el año 2000. Para el año 1997 la Dirección de Farmacia era la instancia encargada de autorizar el funcionamiento de las ópticas y es hasta el año 1999 que se crea la Oficina Habilitación, para dar inicio a la autorización de otros establecimientos de salud.

Esta oficina inicia con la realización de las inspecciones a empresas médicas previsionales. En el año 2000 se da inicio a la inspección de laboratorios y clínicas odontológicas privadas, así como los hospitales públicos como privados, y los centros de salud del sector público.

Con la implementación del Proyecto de Modernización del Sector Salud (PMSS) en el año 2004 se elaboró una segunda edición del Manual de Habilitación, además se establecieron estándares por cada tipo de establecimientos (hospitales, policlínicas, empresas médicas previsionales, entre otros) cuyo objetivo fundamental era evaluar las áreas de atención independientemente del régimen de financiación.

Hasta la fecha se encuentran habilitados 331 establecimientos entre públicos y privados, de los cuales 21 han cerrado operaciones. Hasta el año 2007 se ha notificado cierre a 16 establecimientos por incumplimiento de requisitos mínimos.

En Noviembre del 2007 se orientó a los SILAIS realizar un censo, reportando 1,337 establecimientos proveedores de servicios de salud, lo que demuestra un sub registro, ya que en el Ministerio de Salud se contabilizan 1,100 establecimientos, por lo que a partir del primero de Junio del año 2008 se está desarrollando el proceso de inscripción nacional de establecimientos en cada SILAIS de los cuales tenemos inscritos al mes de Agosto 2,049 establecimiento de los cuales el 58 % son del sector público.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

La calidad de la atención es un compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Para cumplir con el mismo es necesario que todos los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados cumplan un mínimo de requisitos en lo referido a estructura, dotación de equipos y recursos humanos. Para ello el Ministerio de Salud, como ente rector del sector, realizó el proceso de actualización de los estándares de habilitación; buscando con ello garantizar una mejora continua de la calidad.

El proceso de habilitación tiene como uno de sus fines evitar los riesgos a que serían expuestos los pacientes en condiciones de infraestructura y equipamiento anómalos, así como personal no calificado.

El presente manual tiene como propósito dar a conocer los estándares, así como, el procedimiento para alcanzar la habilitación en los establecimientos de salud públicos y privados del país de acuerdo a su nivel de resolución.

### III. SOPORTE JURÍDICO

El presente Manual de Habilitación se sustenta en los siguientes cuerpos legales, citándose las normas o artículos pertinentes:

1. Decreto – Ley No. 394, Ley de Disposiciones Sanitarias, publicado en La Gaceta No. 200 del 21 de Octubre de 1988.

“**Arto. 21.-** Toda construcción requerirá de la aprobación del Ministerio de Salud, desde su etapa de proyecto hasta su puesta en marcha.”

2. **Ley No. 423, Ley General de Salud, publicada en La Gaceta No. 91 del 17 de Mayo del 2002.**

**Artículo 4.- Rectoría:** Corresponde al ministerio de Salud como ente rector del Sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales.

**Artículo 5.- Principios Básicos:** Son principios de esta Ley:

**7. Calidad:** Se garantiza el mejoramiento continuo de la situación de salud de la población en sus diferentes fases y niveles de atención conforme la disponibilidad de recursos y tecnología existente, para brindar el máximo beneficio y satisfacción con el menor costo y riesgo posible.

**Artículo 7.- Son Competencias y Atribuciones del Ministerio de Salud:**

1.- Regular, Supervisar, e intervenir en el sector de Sector de Salud, y en particular ser la autoridad competente para la aplicación y el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, su reglamento o normas que de ella emanen, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que leyes especiales otorguen a otros organismos públicos dentro de sus respectivas competencias. Para estos efectos, se entiende como autoridades en salud, las personas o instituciones con funciones, facultades o competencias expresadas de expedir o aplicar la regulación en materia de políticas en salud.

2.- Regular y supervisar la organización y funcionamiento, conforme a la presente Ley y los reglamentos, de las entidades que puedan ser habilitadas para administrar recursos dentro del régimen voluntario de planes de salud con la modalidad de seguro o prepago, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes que rijan la materia.

4.- Expedir las normas e instrumentos de modelos de gestión institucionales, así como los requeridos para adelantar la descentralización, desconcentración y delegación dentro del Sector Salud; en lo concerniente a las regiones autónomas de la Costa Atlántica el Ministerio de Salud coordinará con los Consejos Regionales.

6.- Expedir las normas de organización y funcionamiento técnico administrativo, operativo y científico de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud de naturaleza pública.

12.- Regular, cuando resulte necesario para los principios de esta Ley, las actividades con incidencia directa o indirecta sobre la salud de la población, que realice o ejecute toda persona natural o jurídica, pública o privada.

14.- Definir los requisitos necesarios para la organización y funcionamiento de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, sin los cuales no podrá prestar servicios a ninguna institución o persona ni ofrecer sus servicios

**Artículo 11.-** Las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica podrán definir un modelo de atención de salud conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud coordinará con los Consejos Regionales todos los aspectos relacionados con los modelos de gestión institucionales, así como los requeridos para promover la descentralización, desconcentración y delegación en estas regiones.

Los Consejos Regionales Autónomos podrán crear sus Instituciones administrativas de Salud que consideren convenientes para la administración de los Servicios de Salud, todo en el marco de la autonomía y acorde con las políticas normas y procedimientos nacionales de salud.

**Artículo 36.-Naturaleza, Creación e Integración.** Son Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, las entidades públicas, privadas o mixtas, que estando autorizadas por el Ministerio de Salud, tiene por objeto actividades dirigidas a la provisión de servicios en sus fases de promoción, prevención diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población.

**Artículo 45.-** El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social deberá garantizar a sus cotizantes y beneficiarios, un conjunto de prestaciones de servicios de salud, entre otras: enfermedad común y maternidad, accidentes de trabajo y Enfermedades Profesional en las diferentes fases de prevención, promoción, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación; conforme lo previsto en la Ley de Seguridad Social.

**Artículo 55.- Habilitación:** Corresponde al Ministerio de Salud definir los requisitos esenciales que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para poder obtener su licencia de funcionamiento a través de la correspondiente habilitación.

**Artículo 57.- Del Control del Ejercicio de las Profesiones Médicas y Afines.** Para desempeñar actividades profesionales propias de la medicina, odontología, farmacia, microbiología o cualquier otra relacionada con la atención de la salud, se requiere poseer título profesional, incorporado y certificado en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y debidamente registrado en el Ministerio de Salud conforme lo establece el Decreto N°.60 "Ley de Títulos Profesionales" y el Decreto N°.132 "Ley de Incorporación de Profesionales en Nicaragua"; así como también por lo establecido en la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y su reglamento y de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.



**Artículo 58.- Creación.** Se establece y autoriza, conforme las necesidades que se determine para el sector, la estructura territorial de Sistemas Locales de Atención Integral en Salud.

**Artículo 64.-** Para efectos legales y reglamentarios, se consideran instituciones de salud todos los establecimientos públicos o privados habilitados por el Ministerio de Salud, en los cuales se realicen actividades dirigidas fundamentalmente a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

**Artículo 65.-** La instalación, ampliación, modificación, traslado y funcionamiento de los establecimientos públicos y privados de asistencia a la salud tales como: hospitales, maternidades, clínicas, policlínicas, dispensarios, hogares de ancianos, casas bases, establecimientos de óptica, medicina natural, bancos de sangre, de tejidos y órganos, instituciones de fisioterapia y psicoterapia, centros de diagnóstico, laboratorios, establecimientos farmacéuticos, centros de tratamiento y centros médicos de especialidad, centros y puestos de salud, serán habilitados por el Ministerio de Salud, quien autorizará asimismo las instituciones y misiones de cooperación internacional en salud que operen en el territorio nacional, en cumplimiento de convenios o programas de asistencia.

**Artículo 66.-** Corresponde al ministerio de Salud dictar las normas técnicas en lo relacionado con los estándares mínimos que deben llenar, según su clasificación, las instituciones en cuanto a instalaciones físicas, equipo, personal, organización y funcionamiento, de tal manera que garantice al usuario un nivel de atención apropiada incluso en caso de desastres naturales.

**Artículo 67.-** Los profesionales o los directores técnicos de establecimientos de salud en los que se utilice material natural o artificialmente radiactivo o aparatos diseñados que contengan dichas sustancias, deberán regirse por la Ley de Radiaciones Ionizantes.

**Artículo 68.-** El profesional de la salud que tenga la responsabilidad de la dirección de los establecimientos mencionados en el artículo 64 de esta Ley, será administrativa y civilmente responsable en forma solidaria con el propietario de la institución, por el incumplimiento de las disposiciones de esta ley. También será de su responsabilidad, dar cuenta al Ministerio de Salud al término de su dirección y de su reemplazo temporal por otro profesional.

**Artículo 77.-** La suspensión o cancelación de las habilitaciones, registros o licencias, procederá en los siguientes casos:

- a) Cuando hubieran sido obtenidas por fraude o dolo, en las declaraciones realizadas a las autoridades sanitarias o por haber sido omitidas de manera maliciosa; antecedente que de haber conocido por la autoridad competente, hubiera impedido el otorgamiento de la habilitación, registro o licencia.
- b) Cuando el titular del registro hubiera alterado o modificado los términos de las funciones, para lo cual fue habilitado, registrado o autorizado.

**Artículo 78.-** Son medidas administrativas de carácter preventivas, las siguientes:

a) Ordenar la comparecencia ante la autoridad sanitaria, para advertir, informar o instruir a las personas vinculadas a esta Ley, sobre hechos, circunstancias o acciones que podrían convertirlo en infractor o para revisar controles de salud o prácticas necesarias en las personas o en sus dependencias.

b) Ordenar la asistencia obligatoria del infractor o de las personas involucradas en infracciones, a cursos de instrucción o adiestramiento en las materias relacionadas con la infracción.

c) Amonestar por escrito en caso de la primera infracción.

**Artículo 79.-** Son medidas administrativas de seguridad para ser aplicadas de forma inmediata las siguientes:

d) La suspensión de obras o trabajos que puedan contaminar las aguas superficiales o subterráneas o el suelo, así como la suspensión de construcciones o viviendas sin servicios sanitarios básicos o de urbanizaciones sin servicios de alcantarillado y agua potable.

h) Todo establecimiento industrial, educativo, comercial de prestación de servicios, de espectáculos públicos o de cualquier naturaleza que ponga en riesgo la salud pública, será clausurado transitoria o definitivamente, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la presente Ley.

i) Todo establecimiento de salud, público o privado, que funcione al margen de lo estipulado en la legislación correspondiente, será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la presente ley.

3. Decreto No. 001-2003, Reglamento de la Ley No. 423, Ley General de Salud, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del 10 y 13 de Enero del 2003.

**Artículo 19.-** Para ejercer sus funciones, el MINSA desarrollará las siguientes actividades:

1. Regular la provisión de los servicios de salud.

2. Impulsar la desconcentración y descentralización del sector y el desarrollo institucional de las entidades de dirección, provisión, vigilancia y control de los servicios de salud.

19. Diseñar las políticas generales relacionadas con la provisión de servicios de salud para poblaciones con características especiales.

**Artículo 20.-** Conforme la competencia establecida por la Ley, el MINSA regulará lo relacionado con:

1. Requisitos para iniciar operaciones y conservar vigente la autorización de funcionamiento de los proveedores de servicios de salud, con su sujeción a lo establecido en el reglamento.

**Artículo 22.-** Es función del MINSA, formular las políticas y estrategias de inspección, vigilancia y control dentro del sistema de salud, que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

**Artículo 23.-** En cumplimiento de la función de inspección, vigilancia, control y de aseguramiento de la atención con calidad y calidez, el MINSA a través de sus estructuras administrativas desarrollará entre otras, las siguientes actividades:

9. Autorizar el funcionamiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

**Artículo 26.-** Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley, son funciones de los SILAIS:

1. Representar política y administrativamente al MINSA.
2. Aplicar la Ley, este Reglamento y demás legislación vigente.
3. Desarrollar las políticas de salud y coadyuvar en su aplicación.
4. Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas emanadas de la autoridad de salud.
5. Coordinar la aplicación del modelo de atención, con los establecimientos públicos y privados, proveedores de servicios de salud.
6. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas del régimen no contributivo en la red pública de servicios de salud.
7. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos proveedores de servicios de salud
8. Autorizar la provisión de servicios por parte de proveedores extranjeros.

**Artículo 27.-** La conducción única y responsabilidad de la gestión de los recursos para la provisión de servicios de salud en los SILAIS, se asumirá de acuerdo con el desarrollo institucional y al impulso de los procesos de desconcentración y descentralización que se definan, conforme las políticas, planes y programas nacionales de descentralización del Estado.

**Artículo 73.-** Son proveedores de servicios de salud, las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, que estando habilitados por el MINSA, tienen por objeto la provisión de servicios en sus fases de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población. Se incluye cualquier otro establecimiento cuya actividad sea brindar servicios que incidan de manera directa o indirecta en la salud del usuario.

**Artículo 74.-** Para efecto del presente Reglamento de define como:

**7. Habilitación.-** Es el proceso por el cual el MINSA evalúa el conjunto de requisitos que un establecimiento proveedor de servicios de salud posee para autorizar su funcionamiento.

**Artículo 81.-** En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del inciso g, del artículo 62 de la Ley, entiéndase como instituciones extranjeras: los Organismos de Salud Gubernamentales, Agencias de Cooperación, Organismos no Gubernamentales, Profesionales de la Salud, individualmente o integrados en brigadas médicas y cualquier otra entidad que brinde colaboración en el sector y que proceda del exterior.

**Artículo 92.-** Los proveedores públicos de servicios de salud son establecimientos que pertenecen al Estado nicaragüense, habilitados por el MINSA para proveer servicios de salud en cualquiera de los regímenes que contempla la Ley y el presente Reglamento.

**Artículo 118.-** Son establecimientos de salud ambulatorios aquellos que proveen servicios de salud, diagnósticos o terapéuticos, que no requieren hospitalización. La categorización de estos establecimientos será definida por el MINSA.

**Artículo 124.-** El Sistema de Garantía de Calidad estará compuesto por:  
1. Habilitación de establecimientos.

**Artículo 125.-** La habilitación es un proceso de evaluación único por medio del cual, el MINSA, autoriza el funcionamiento de un establecimiento de salud para iniciar o continuar operaciones, una vez cumplidos los requerimientos establecidos en los estándares y demás requisitos exigidos.

**Artículo 126.-** Los representantes o propietarios de los establecimientos proveedores de servicios de salud, deberán solicitar la habilitación por escrito, al MINSA, describiendo, al menos, el tipo de establecimiento, ubicación y los servicios que pretende ofrecer.

**Artículo 127.-** La solicitud de habilitación deberá ser acompañada por:

1) Cartera de servicios a ofrecer.

2) Anteproyecto y planos respectivos para su debida revisión técnica, las cuales deberán contener:

2.1 Planta de conjunto.

2.2 Planta arquitectónica.

2.3 Planos estructurales con memoria de cálculo.

2.4 Plano de sistema eléctrico aprobado por la Dirección General de Bomberos.

2.5 Plano de sistema de instalación hidro - sanitaria con memoria de diseño.

3) Dotación prevista de equipos.

4) Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.

5) Poder General del representante del establecimiento de salud, si es el caso.

6) Constancia respectiva de la Alcaldía, actualizada.

7) Número de RUC.

**8)** Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que está inscrito en el Registro de Contribuyentes.

**9)** Fotocopia de Título y Registro Sanitario emitido por el MINSA, de médicos, enfermeras y personal técnico.

**10)** Toda aquella información adicional que le sea requerida por el MINSA para efectos de la habilitación.

**Artículo 128.-** Recibida la solicitud en los términos establecidos, se deberá proporcionar al representante o propietario del establecimiento, los requisitos de habilitación a fin de darle a conocer de previo los estándares de acuerdos a su perfil y acordar con anticipación la fecha para realizar la inspección, momento, a partir del cual el establecimiento de salud se considera un proceso de habilitación.

**Artículo 129.-** Todo establecimiento proveedor de servicios de salud para brindar u ofrecer servicios, tiene que cumplir con todos los requisitos legales de infraestructura, equipos, recursos humanos y sistema de gestión establecidos en el Manual de Habilitación de Establecimientos de Salud.

**Artículo 130.-** Para la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación se realizarán visitas de inspección para identificar las condiciones existentes en el establecimiento y equipo bio-médico, en los aspectos de estructura organizativa, servicios de atención clínica, servicios de apoyo clínico - diagnóstico, servicios generales y planta física e identificar el perfil profesional de los recursos humanos que laboran en el establecimiento de salud.

**Artículo 131.-** Luego de las visitas de inspección, los inspectores deberán elaborar un informe que será entregado al MINSA para su revisión por la Comisión de Habilitación.

**Artículo 132.-** Recibido el informe de inspección, la Comisión de Habilitación contará con un término de treinta días, para remitir el resultado del mismo, término que se contará a partir de la fecha de recepción del informe de inspección.

**Artículo 133.-** Todo establecimiento de salud que haya sido habilitado para su funcionamiento, será inscrito en el Registro de Establecimientos de Salud, con su respectivo número, tomo y folio, en el sistema de información que al efecto disponga el MINSA.

**Artículo 134.-** Todo establecimiento de salud deberá solicitar autorización de forma escrita para todo cambio de ubicación, construcción de nuevas instalaciones o remodelación de las existentes y será objeto de nueva inspección.

**Artículo 135.-** Los inspectores de habilitación serán acreditados por la dependencia correspondiente del MINSA, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos para cada caso en particular.

**Artículo 136.-** Las autoridades sanitarias aplicarán las sanciones, en los términos establecidos en la Ley y el presente Reglamento.

**Artículo 137.-** Una vez finalizado los plazos establecidos para cumplir las recomendaciones dadas, se realizará una nueva visita de inspección para verificar su cumplimiento; el incumplimiento estará sujeto a lo regulado en la Ley y este Reglamento.

**Artículo 138.-** La habilitación será suspendida cuando el incumplimiento de los requisitos en el establecimiento de salud público o privado implique riesgo para la salud de los usuarios.

**Artículo 139.-** Además de lo establecido en el artículo anterior, se procederá al cierre inmediato, cuando un establecimiento o servicio de salud se encuentre en cualquiera de las condiciones siguientes:

1. Infraestructura insegura.
2. Equipo incompleto.
3. Recursos humanos que no correspondan al perfil de atención del mismo.
4. Cualquier otra condición que implique riesgo para la salud de los usuarios, siempre y cuando las mismas sean material y económicamente insuperables.

De igual forma se procederá con los establecimientos de salud públicos o privados que ofrezcan servicios o realicen procedimientos para los cuales no están autorizados.

**Artículo 140.-** Al establecimiento de salud que esté operando y notifique el cambio local se le suspenderá la habilitación, hasta que se efectúe la inspección y de ella se compruebe el cumplimiento de los requisitos.

**Artículo 141.-** No se habilitará el establecimiento de salud que haya proporcionado información falsa durante el proceso de habilitación.

**Artículo 142.-** Los establecimientos médicos del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, por su naturaleza especial, serán habilitados por el Ministerio de Salud con procedimientos diferenciados que tomen en cuenta los aspectos especiales relacionados con la Defensa Nacional y la seguridad ciudadana.

**Artículo 143.-** Lo no contemplado en materia de inspección en el presente capítulo XVII se aplicará lo que sea compatible, lo dispuesto en el capítulo III del Título XVIII del presente Reglamento.

**Artículo 402.-** Requieren la licencia sanitaria, los establecimientos a que se refiere este Reglamento, con las excepciones que en el mismo se establecen. Cuando los establecimientos con licencia, cambien de ubicación, requerirán nueva licencia sanitaria.

**Artículo 405.-** Requiere de permiso; la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de los establecimientos dedicados a la provisión de servicios de atención en salud, en cualquiera de sus modalidades.

**Artículo 411.-** La inspección sanitaria es el conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención y control del cumplimiento del ordenamiento jurídico sanitario, siendo su principal objetivo la identificación de riesgos para la salud y la recomendación de medidas preventivas y correctivas para eliminarlos, neutralizarlos o mitigarlos.

**Artículo 412.-** La inspección sanitaria se ejerce en todo el territorio nacional y las decisiones adoptadas como resultado de la misma serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

**Artículo 413.-** Las inspecciones serán realizadas por funcionarios que hayan cumplido con los requisitos de capacitación según norma técnica y serán acreditados como inspectores por el MINSA, siguiendo los procedimientos establecidos.

**Artículo 414.-** Las medidas tomadas como resultado de la inspección sanitaria, solo podrán ser suspendidas, modificadas o derogadas por una autoridad sanitaria de nivel jerárquico inmediato superior, mediante resolución motivada en ocasión de resolver el recurso de apelación interpuesto.

**Artículo 415.-** Las actas levantadas por los inspectores sanitarios en el ámbito de su competencia constituirán un medio de prueba para fundamentar la adopción de medidas administrativas.

**Artículo 416.-** Cuando el contenido del acta se desprenda la posible comisión de un delito, la autoridad sanitaria interpondrá la denuncia ante la autoridad competente, sin perjuicio de la aplicación de la sanción administrativa que proceda.

**Artículo 417.-** Los inspectores sanitarios, tienen las funciones siguientes:

1. Supervisar el cumplimiento de las medidas higiénicas sanitarias.
2. Ejercer la inspección, supervisión y monitoreo en obras de construcción hidrosanitaria.



3. Promover actividades de gestión ambiental en toda actividad de las unidades de salud.
4. Coordinar intra e inter institucionalmente acciones de control y monitoreo para asegurar la salud.
5. Promover la formulación de planes, programas y proyectos de atención primaria ambiental
6. Realizar visitas de inspección y reinspección para la identificación de factores de riesgo; e indicar las medidas de control que sean necesarias, según el riesgo del caso y su nivel de atención.
7. Ordenar la ejecución inmediata de sus recomendaciones.
8. Aplicar las sanciones pertinentes según las condiciones detectadas al realizar la inspección y según su capacidad.
9. Asesorarse o apoyarse de toda la información que le sea necesaria para realizar una efectiva inspección.
10. Asesorarse o apoyarse del personal de laboratorio o de otro recurso que le sea necesario para el desempeño de su actividad; este personal auxiliar no estará investido de las facultades del mismo.
11. Participar en las campañas de educación para promover el cumplimiento de las disposiciones sobre la salud.

**Artículo 418.-** Los inspectores sanitarios en el ejercicio de sus funciones tendrán libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales y a todos los lugares a que hace referencia la Ley.

**Artículo 419.-** Los responsables, encargados y ocupantes de establecimientos y conductores de vehículos, objetos de inspección, estarán obligados a permitir el acceso y proveer facilidades e información a los inspectores para el eficaz desarrollo de su labor.

**Artículo 420.-** Las inspecciones sanitarias son ordinarias y extraordinarias, según las circunstancias y criterios de la autoridad sanitaria. Las primeras se efectúan en días y horas hábiles y las segundas en cualquier tiempo que amerite realizar la inspección.

**Artículo 421.-** Los inspectores sanitarios para su actuación estarán provistos de carné, el cual será expedido por el MINSA.

**Artículo 422.-** Las decisiones adoptadas como resultado de la inspección serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

**Artículo 423.-** Los inspectores sanitarios visitarán periódicamente los establecimientos de salud y cualquier empresa, local o domicilio donde se presume se estén infringiendo las normas sanitarias. Para tal efecto, la inspección no requiere notificación previa, bastando la presentación del carné de inspector sanitario.

**Artículo 424.-** Los inspectores sanitarios están facultados para solicitar el apoyo a la fuerza pública cuando se les niegue el acceso a empresas, bodegas o locales en donde se presume se están infringiendo las normas sanitarias en perjuicio de la salud pública.

**Artículo 425.-** De cada inspección se levantará el acta correspondiente, la que contendrá entre otros datos las irregularidades encontradas, los datos necesarios para calificar la infracción, el nombre de las personas entrevistadas, la documentación entregada, las recomendaciones formuladas y el plazo para ejecutarlas y las medidas administrativas adoptadas si fuese caso. Las actas deberán ser firmadas por el inspector y por el gerente, responsable, empleado o propietario que atendió.

**Artículo 426.-** Las actas se levantarán en el formulario oficial, en la que se incluirá la respectiva notificación, a efecto de dejar constancia del resultado de la inspección y de las medidas o recomendaciones efectuadas.

**Artículo 427.-** En lo no previsto en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento de Inspección Sanitaria, decreto 432 publicado en La Gaceta No. 71 del diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.

**Artículo 428.-** Se consideran medidas administrativas de seguridad, aquellas disposiciones de inmediata ejecución que dicte el MINSA, de conformidad con los preceptos de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, para proteger la salud de la población. Las medidas de seguridad se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondieren.

**Artículo 429.-** Son competentes para ordenar o ejecutar medidas administrativas de seguridad, el MINSA y los Gobiernos Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 430.-** Para suspender o cancelar las habilitaciones, registros o licencias a que se hace referencia en el artículo 77 de la Ley y el presente Reglamento, se actuará de conformidad con el procedimiento que se establece en los artículos siguientes.

**Artículo 431.-** El procedimiento se iniciará por denuncia ciudadana o de oficio cuando el inspector competente tenga indicios o presunciones de que se ha incurrido en algunos de las causales prevista para la aplicación de las medidas administrativas. En forma previa, el inspector podrá realizar cualquier actuación con el objeto de determinar si concurren las circunstancias que justifican tal iniciación.

**Artículo 432.-** El auto de iniciación del procedimiento sancionador contendrá al menos:

1. Identificación de la persona o personas presuntamente responsables.
2. Los hechos que motivan la incoación del procedimiento, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte del procedimiento.
3. Nombre del funcionario que instruirá el procedimiento.
4. Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuye tal competencia.
5. Medidas de carácter provisional en los casos que fuese procedente.

**Artículo 433.-** El auto de iniciación del procedimiento sancionador se notificará al representante legal del establecimiento de salud en las instalaciones del mismo, quién dispondrá de un plazo de siete (7) días hábiles para alegar lo que tenga a bien y proponer pruebas, señalando los medios de que pretende valerse.

**Artículo 434.-** Recibidas las alegaciones, el funcionario instructor dictará auto de apertura del período de pruebas el que tendrá una duración de quince (15) días calendario. En ese mismo auto se pronunciará sobre las pruebas ofrecidas, rechazando aquellas que no sean pertinentes al caso.

**Artículo 435.-** Las pruebas se valorarán de conformidad con el sistema de la sana crítica o criterio racional.

**Artículo 436.-** La Resolución se dictará en un plazo de diez (10) días posteriores a la conclusión del período de prueba y contendrá la valoración de las pruebas practicadas que constituyen los fundamentos básicos de su decisión, fijará los hechos probados especificando la sanción que se impondrá y la persona responsable o en su caso la declaración de no existencia de la infracción.

**Artículo 437.-** La Resolución íntegra se notificará al interesado a través de cédula, previniéndole de los recursos a que tiene derecho, del órgano administrativo ante el cual recurrir y del plazo para la interposición del recurso.

**Artículo 438.-** Las medidas administrativas de seguridad, se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, las Disposiciones Sanitarias y el Reglamento de Inspección Sanitaria.

**Artículo 439.-** Para ejecutar las medidas previstas en los artículos 78 y 79 de la Ley, el órgano que tenga atribuida la competencia, dictará la medida administrativa respectiva si tiene en su poder el acta de inspección en la que conste la existencia de la infracción o de la situación sanitaria o compruebe in situ la denuncia sobre dichas situaciones que amerite la adopción inmediata de las respectivas medidas.

**Artículo 440.-** Los recursos a que tienen derecho las personas sancionadas, se regulan de conformidad con lo dispuesto en el capítulo sobre procedimiento administrativo la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

**Artículo 441.-** Será causal de cancelación del registro de funcionamiento de las entidades de prepago, el incumplimiento de los requisitos definidos en los numerales 2, 3, 6, 8 y 9 del artículo 36 del presente Reglamento, que afecte la provisión de servicios de salud.

4. Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta No. 102 del 3 de Junio de 1998.

**Artículo 26.-** Al Ministerio de Salud le corresponden las funciones siguientes:  
a) Proponer planes y programas de salud, coordinando la participación de otras entidades que se ocupen de esas labores.

b) Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud.

h) Proponer y supervisar programas de construcción de unidades de salud pública.

5. Decreto 25-2006, Reformas y Adiciones del Decreto 71-98, Reglamento de la Ley No. 290.
6. Ley No. 156 “Ley sobre Radiaciones Ionizantes”, publicada en La Gaceta No. 73 del 21 de Abril de 1993.

**Artículo 2.-** Las disposiciones de esta Ley son aplicables en todo el territorio nacional y de obligatorio cumplimiento por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, lo mismo que para instituciones estatales, entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas, que realicen cualesquiera de las actividades siguientes: Instalar y/u operar equipos generadores de radiaciones ionizantes, irradiar alimentos u otros productos, producir, usar, manipular, aplicar, transportar, comercializar, importar, exportar o tratar sustancias radiactivas, u otras actividades relacionadas con las mismas.

**Artículo 4.-** Las personas, instituciones y entidades a que se refiere al artículo 2, de esta Ley, que realicen cualquiera de las actividades mencionadas en dicho artículo, deben obtener previamente la licencia respectiva, en la forma y condiciones que se establece en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 10.-** La autoridad competente, podrá realizar inspecciones y hacer recomendaciones en todas las dependencias en donde existan fuentes de radiaciones ionizantes y en los sectores vecinos a éstas, así como en vehículos, naves, aeronaves, bultos y enseres, con el objeto de supervisar el fiel cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento.

**Artículo 25.-** El Ministerio de Salud será la autoridad rectora en esta materia y se le faculta para garantizar la aplicación de la presente Ley y su Reglamento. El Ministerio de Salud presidirá la Comisión Nacional de Energía Atómica.

7. Ley 292 “Ley de Medicamentos y Farmacias”, publicada en La Gaceta No. 103 del 4 Junio 1998.
8. Ley No. 369, Ley sobre la Seguridad Transfusional”, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.23 del 1º. de Febrero del 2001.

**Artículo 2.-** El organismo ejecutor será el Ministerio de Salud, el cual dictará las normas técnicas de aplicación de la Ley, a las que se ajustarán la obtención, manejo y organización de la sangre humana, sus componentes y derivados que garanticen la preservación de la salud a los donantes y la máxima protección de los receptores y al personal de salud. Deberá además supervisar el establecimiento, organización y funcionamiento de los servicios de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional.

**Artículo 22.-** Los Bancos de Sangre son establecimientos públicos o privados, legalmente autorizados, donde se realizan los procedimientos necesarios para la utilización de sangre humana y sus derivados, con fines terapéuticos y de investigación, los cuales deben estar debidamente acreditados y habilitados por el Ministerio de Salud.

9. Ley No. 618, “Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, publicada en La Gaceta, No. 133 del 13 de Julio del 2007.
10. Decreto No. 96-2007, Reglamento de la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, publicado en La Gaceta No. 196 del 12 de Octubre del 2007.
11. Código de Instalaciones Eléctricas de Nicaragua (CIEN), aprobado por el INE en Noviembre de 1,996.
12. Resolución Ministerial 14 –2008, Comisión de Habilitación.

## **IV. DEFINICIONES**

**Ampliación:** Crear un anexo a la infraestructura existente, aumentando su capacidad instalada.

**Archivo Clínico:** unidad donde se resguardan los expedientes clínicos de los usuarios de los servicios de salud, actividad que conlleva la conservación de dichos documentos, así como el sigilo de la información que contienen.

**Área:** superficie comprendida dentro de un perímetro donde se tiene mobiliario y equipo para realizar acciones específicas de salud

**Área Administrativa:** espacio donde se concentran las oficinas definidas para la gestión del establecimiento de salud, incluye como mínimo dirección, jefatura de enfermería, oficinas administrativas, oficina de atención al usuario.

**Área blanca:** zona restringida correspondiente a la sala de operaciones, área de recuperación, anestesia, enfermería, lavados quirúrgicos, cuidados intensivos y al pasillo de acceso al personal de salud a ésta. Puede incluir neonatología.

**Área de aseo:** espacio donde se concentran los materiales e instrumentos necesarios para la limpieza de piso, paredes y mobiliario

**Área de ducha de pacientes en camillas:** espacio destinado al aseo del paciente que ingresa a emergencia.

**Área de expulsivo:** espacio físico donde se atiende a la parturienta, aséptico al iniciar la expulsión.

**Área gris:** zona semirestringida a la que ingresa el paciente a través de un área de transferencia a la camilla que lo transporta a la sala de operaciones, así como la zona de recuperación, que incluye las áreas de trabajo de anestesia y de enfermería.

**Área de labor:** espacio físico donde se vigila la evolución del trabajo de parto.

**Área Sucia:** espacio exclusivo para depósito provisional de ropa y materiales sucios con ventana hacia la circulación de materiales sucios.

**Área de transferencia de camillas:** espacio donde el paciente se traslada de la camilla de hospitalización a una camilla que permanece dentro del bloque quirúrgico

**Área de Vestidores:** Punto de transición entre el área gris y el área blanca.

**Atención en Salud:** conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de promover, prevenir, restaurar y rehabilitar su salud.

**Atención ambulatoria:** servicios de salud que se brindan en régimen extra hospitalario. Aborda los problemas más frecuentes de la comunidad mediante la dispensación de servicios preventivos, curativos y rehabilitadores.

**Banco de Sangre:** establecimiento que se encarga de la promoción, donación, selección del donante, extracción de sangre entera o aféresis de hemocomponentes, procesamiento, calificación inmunohematológica, calificación serológica, crio preservación, conservación, distribución, control de calidad de los productos y los servicios.

**Bloque Quirúrgico:** conjunto de locales relacionados con las intervenciones quirúrgicas o que se destinan a ellas

**Calidad de Atención Médica:** Consiste en la aplicación de la ciencia y la tecnología médica de manera que rinda el máximo de beneficio para la salud sin aumentar con ello sus riesgos. Es aquella que pueda proporcionar al usuario el máximo y más completo bienestar.

**Categorización:** sinónimo de tipificación; clasificación de los establecimientos proveedores de servicios de salud, de acuerdo con los parámetros establecidos para el nivel de resolución, cobertura geográfica, grado de complejidad, actividades de formación docente e investigación.

**Central de Equipos:** conjunto de espacios arquitectónicos con características de asepsia especiales, con áreas y equipos específicos donde se lavan, preparan, esterilizan, guardan momentáneamente y distribuyen, equipo, materiales, ropa e instrumental utilizados en los procedimientos médicos quirúrgicos, tanto en la sala de operaciones como en diversos servicios del hospital.

**Central de Gases:** local en donde se ubican de manera exclusiva los contenedores de oxígeno y de óxido nitroso y sus respectivas conexiones a las tuberías de distribución.

**Circulación General:** corresponde a los pasillos que utilizan pacientes, visitantes y personal de salud sin restricciones.

**Consulta externa:** conjunto de consultorios que se ubican como un servicio de atención dentro de un establecimiento de mayor resolución.

**Estación de enfermeras:** área de trabajo especializado en el cuidado de pacientes, donde el personal de enfermería organiza las actividades por realizar en el servicio, tiene sistema de guarda de medicamentos, materiales y equipos portátiles. Debe contar con espacios para guardar expedientes y los diferentes formatos que en él se incluyen. De preferencia que tenga dominio visual del área por atender y con facilidades de lavabo, sanitario y de comunicación interna y externa.



**Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud:** Entidades públicas o privadas, autorizadas por el Ministerio de Salud, tienen por objeto actividades dirigidas a la provisión de servicios en sus fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población. Se incluye cualquier otro establecimiento cuya actividad sea brindar servicios que incidan de manera directa o indirecta en la salud del usuario.

**Equipo básico:** conjunto de bienes considerados indispensables en la prestación de servicios de salud, de acuerdo a los niveles de complejidad de las áreas operativas.

**Equipo médico:** aparatos y accesorios para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o procedimientos de exploración diagnóstica, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

**Emergencia:** conjunto de áreas y espacios de los establecimientos proveedores de servicios de salud, con la finalidad de asistir a los agravios a la salud que se traduzcan en emergencia (con riesgo de vida inminente) o urgencia (sin riesgo de vida inminente) que reúnen los recursos físicos, farmacológicos, tecnológicos y humanos para su atención.

**Estándares:** conjunto de expectativas explícitas, predeterminadas por una autoridad competente que describe el nivel aceptable de rendimiento de una organización y determinan el nivel de exigencia para cada área a evaluar, garantizando así, la salud y seguridad pública.

**Factor de Riesgo:** cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido.

**Filtro:** espacio de transición que dispone de un elemento físico de separación, entre áreas con diferentes condiciones de asepsia que controla el paso de pacientes y de personal de salud en condiciones especiales, cuenta con lavabo.

**Habilitación:** proceso por el cual el MINSA evalúa el conjunto de requisitos de estructura física, dotación y ubicación de equipo, flujo medico funcional y recursos humanos acordes a la oferta de servicio que un establecimiento de servicios de salud debe poseer para su funcionamiento.

**Infraestructura:** conjunto de áreas, locales y materiales, interrelacionados con los servicios e instalaciones de cualquier índole, indispensables para la prestación de la atención médica.

**Instrumental:** utensilios o accesorios para uso específico, destinados a la atención médico-quirúrgica o procedimientos de exploración diagnóstica, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

**Labor y Parto:** conjunto de áreas, espacios y locales donde se valora, prepara, vigila y atiende a la mujer embarazada, así como a los recién nacidos.

**Mobiliario:** conjunto de bienes de uso duradero, indispensable para la prestación de los servicios de atención en salud.

**Nivel de Atención:** Conjunto integral preventivo curativo que interrelaciona al hombre con su medio ambiente en que vive, brinda atención a las personas sanas o enfermas así como a su medio ambiente y comprende la atención en salud primaria y secundaria de acuerdo a su grado de complejidad o al orden en que atienden las necesidades de salud de la población.

**Planos de construcción:** conjunto de planos que representan el programa arquitectónico, con mobiliario, equipo, instalaciones y especificaciones de construcción.

**Procedimiento:** Actividad que describe las etapas cronológicas que han de seguirse y las decisiones que deben tomarse en la realización de una tarea o el desempeño de una función realizada por profesionales o técnicos con el propósito de restablecer la pérdida del equilibrio o pérdida de la salud, estos procedimientos pueden ser diagnósticos, terapéuticos, preventivos y rehabilitadores.

**Profesionales de la salud:** recursos humanos con formación en áreas de la salud en posesión de un título emitido por cualquier institución formadora de la educación superior o técnica media, debidamente reconocida por la legislación en la materia.

**Programa Médico-funcional:** son los diseños de cada área que especifica las características de funcionamiento, flujo de tráfico, interrelaciones, lista de equipo fijo y móvil, así como locales necesarios con espacios mínimos, requeridos para el desarrollo de las actividades, que permiten al arquitecto diseñar la obra.

**Rehabilitación (en salud):** proceso continuo y coordinado, tendiente a obtener la restauración máxima de la persona discapacitada en los aspectos funcional, físico, psíquico, educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención de la discapacidad.

**Residuos Sólidos:** cualquier material incluido dentro de un gran rango de materiales sólidos, también algunos líquidos, que, que se tiran o rechazan por estar gastado, ser inútiles, excesivos o sin valor. Normalmente, no se incluyen residuos sólidos de instalaciones de tratamiento.

**Residuo sólido especial:** residuo sólido que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye los residuos sólidos de establecimientos de salud, productos químicos y

Fármacos caducos, alimentos expirados, desechos de establecimientos que usan sustancias peligrosas, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos Municipales.

**Residuos sólidos Municipales:** residuos sólidos provenientes de las actividades urbanas en general. Puede tener origen residencial o doméstico, comercial, institucional, de la pequeña industria o del barrio y limpieza de calles, mercados, áreas públicas y otros. Su gestión es responsabilidad de la municipalidad o de autoridad gubernamental. Sinónimo de Basura y desecho sólido.

**Responsabilidad:** Es la obligación que tienen todos los ciudadanos de velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio ambiente en que viven y desarrollan sus actividades.

**Responsabilidad Administrativa:** Es la que se origina por la propia conducta activa u omisiva del médico, bien sea por las personas que de él dependen o por los instrumentos que utiliza en la prestación de la atención.

**Riesgo:** toda probabilidad que tiene un usuario de sufrir un daño o malestar no previsto al ser expuesto durante el proceso de la atención, tratamientos, exámenes o procedimientos considerados necesarios para el restablecimiento de la salud o su rehabilitación.

**Sala de operaciones:** área donde se realizan las intervenciones quirúrgicas y aquellos procedimientos de diagnóstico y tratamiento que requieren efectuarse en un local con mayor grado de asepsia.

**Sala de Situación:** ambiente dotado de recursos tecnológicos y humanos que a través de información selectiva y una presentación visual apropiada, permite elevar la calidad del proceso normal de toma de decisiones, así como el de situaciones de emergencia, para que el ajuste estratégico y coyuntural de las intervenciones planificadas, sea diseccionado por los cambios en las condiciones de salud y vida de los diferentes grupos de población.

**Salud:** estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.

**Servicios de Salud:** Acciones integradas de fomento o promoción, y de protección relativa a la persona, al ambiente y, la recuperación y rehabilitación de las personas enfermas.

**Sustitución:** reemplazar totalmente las instalaciones existentes que están en mal estado, incluyendo o no un aumento de capacidad.

**Usuario:** toda persona que solicita o recibe servicios de atención en salud.

**Unidad de rehidratación oral:** espacio destinado a proporcionar cuidados en el proceso de administración de soluciones hidratantes por vía oral.

**Unidad de Cuidados Intensivos:** espacio físico con el equipamiento especializado para recibir pacientes en estado crítico, que requieren asistencia médica permanente, con equipos de soporte de la vida.

## **V. DEFINICIÓN DEL MANUAL**

### **A. Aspectos Jurídicos**

1. Establece procedimientos que orientan a los representantes legales o propietarios de los establecimientos sobre cómo alcanzar la habilitación.
2. Unifica estándares de habilitación en que se basan las inspecciones de los establecimientos de salud.

### **B. Aspectos Científicos**

1. Los estándares de habilitación son basados en criterios científicos de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos requeridos en los establecimientos de acuerdo a su perfil.
2. Los inspectores de habilitación utilizan los conocimientos científicos técnicos, programa medico funcionales en el proceso de inspección.
3. La comisión de habilitación evalúa con criterios científicos la aplicación adecuada de los estándares de habilitación por los inspectores en el establecimiento.

### **C. Aspectos Técnicos**

1. Son instrucciones escritas, claras, ordenadas y objetivas.
2. Su uso garantiza la aplicación uniforme de los estándares para facilitar los procesos de habilitación.

### **D. Aspectos Administrativos**

1. Se crean parámetros de estandarización.
2. Es una herramienta gerencial.
3. Es un documento que debe ser conocido y aplicado por todos los proveedores de servicios de salud.

### **E. Aspectos Docentes**

1. Sistematiza el procedimiento para inspeccionar - habilitar un establecimiento.
2. Institucionaliza un documento ordenado que registra los aspectos de la habilitación.

## **VI. OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Establecer los estándares y el procedimiento para que los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados alcancen la habilitación en el contexto normativo y operativo del sistema de garantía de calidad.

### **Objetivos específicos:**

1. Facilitar un instrumento actualizado que permita aplicar la metodología, conceptos y procedimiento de la habilitación de establecimientos de salud en Nicaragua.
2. Conocer los requerimientos que deben cumplir los establecimientos de salud para su habilitación o autorización de funcionamiento.
3. Regular, ordenar y controlar las unidades de salud pública y privada del país mediante la implementación del proceso de habilitación en los establecimientos de salud.
4. Promover la seguridad sanitaria en los establecimientos de salud del país.

## **VII. CAMPO DE APLICACIÓN**

El cumplimiento del manual es de carácter obligatorio y será aplicado a todos los establecimientos proveedores de servicios de salud, que brinden atención convencional, tradicional o complementaria, independientemente del nivel de resolución, sean públicos o privados. Sin perjuicio de lo que establezca otra normativa específica que en cada caso resulte aplicable.

## **VIII. POBLACIÓN OBJETO**

Los representantes legales o propietarios de los establecimientos proveedores de servicios de salud tanto públicos como privados del país.

La autorización de Banco de Sangre y de Farmacias se regirá de acuerdo a sus leyes específicas, siéndole de aplicación este manual en lo no previsto en la ley.

## **IX. DISPOSICIONES**

### **A. DISPOSICIONES GENERALES**

1. Todo establecimiento proveedor de servicios de salud está sujeto a la regulación sanitaria.
2. Para brindar u ofrecer servicios de salud, debe cumplir con los requisitos legales de infraestructura, equipos, recursos humanos, establecido en el presente manual.
3. Los establecimientos de salud deben ubicarse en las zonas definidas para este tipo de servicio en el reglamento de control urbano correspondiente.
4. Los estándares de habilitación estarán disponibles en la página Web del Ministerio de Salud.
5. Los estándares de habilitación serán revisados y actualizados cada dos años, de acuerdo al desarrollo de los profesionales, técnicos y desarrollo tecnológico del país.
6. Los estándares de habilitación son dicotómicos: se cumplen o no se cumplen, son de obligado cumplimiento, tienen igual jerarquía y son fácilmente verificable.
7. Los establecimientos proveedores de servicios de salud que en la actualidad se encuentren funcionando, deben realizar la solicitud de habilitación a la Dirección de Regulación en Salud, adjuntando los requisitos estipulados en este manual.
8. Los establecimientos de nueva creación que impliquen realización de obra nueva o alteraciones sustanciales en la estructura e instalaciones ya existentes, precisaran de previa autorización del Ministerio de salud, desde su etapa de anteproyecto hasta su construcción final, a través de la Comisión Técnica de Habilitación.
9. Aquel establecimiento que construya sin revisión y aprobación de los planos arquitectónicos, estará sujeto a realizar las modificaciones que se le indiquen de acuerdo a los estándares establecidos en el presente manual.
10. Si la solicitud no reúne los requisitos se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
11. En el plano arquitectónico, se deben incorporar las disposiciones en edificios del sector salud establecidas en las Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04. MTI. Nicaragua, 2005.

12. Así mismo se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en la ley No 618 “Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo”, título IV de las condiciones de los lugares de trabajo: Norma Ministerial aplicable a los equipos e instalaciones eléctricas (gaceta No 115 del 19 de Junio del 2000) y en carácter complementario a lo dispuesto en el código de Instalaciones eléctricas de Nicaragua (CIEN); Norma ministerial relativa a la prevención de incendios (Gaceta No 116 del 21 de Junio del 2002) y la Norma Ministerial aplicable a riesgos especiales (Gaceta No 137 del 14 de Julio del 2006).
13. Se realizarán inspecciones del cumplimiento de recomendaciones de los planes y de los avances de la obra, con el objeto de aplicar los estándares de habilitación en el establecimiento.
14. Una vez construido el establecimiento se realizará inspección para la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación, identificando las condiciones de infraestructura existentes, equipo biomédico; identificar el perfil profesional y acreditación académica de los recursos humanos que laboran en el establecimiento.
15. Para alcanzar la habilitación se realiza un máximo de dos inspecciones una vez construida la obra.
16. La aplicación de los estándares de habilitación se llevará a cabo por inspectores de habilitación debidamente acreditados para tal fin.
17. Los inspectores de habilitación estarán provistos de carné y tendrán libre acceso a los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, sus funciones son exclusivamente de inspección y control.
18. Los inspectores de habilitación, formularán las observaciones en aquellos aspectos o elementos en que los servicios, cuya habilitación se solicita, no se ajusten a lo requisitos exigidos, determinando concretamente las objeciones, modificaciones o adecuaciones que correspondan. No compete a los funcionarios referidos definir soluciones o resolver los problemas planteados.
19. Los establecimientos que oferten los servicios de farmacia, deberán estar debidamente autorizados por las instancias correspondientes de conformidad a lo establecido en la Ley 292, Ley de Medicamentos y Farmacia su reglamento y reformas.
20. Los establecimientos de salud que oferten los servicios de Imagenología, además de cumplir con los estándares establecidos en el presente manual deberán estar autorizados de conformidad a lo establecido en la Ley 156; Ley sobre Radiaciones Ionizantes.
21. El personal profesional de salud que brinda atención en el establecimiento deberá tener un título debidamente registrado en el Ministerio de Salud.



22. La comisión de habilitación está integrada por los siguientes miembros: Director General de Regulación Sanitaria, quien la preside; Director de Regulación en Salud; un Delegado de la Dirección General de Servicios de Salud; un Delegado de la División de infraestructura; un Delegado de la Dirección General de Asesoría Legal.
23. La comisión técnica de habilitación la conforman: Director de Regulación en Salud; un delegado de la Dirección General de Servicios de Salud; un Delegado de la División de infraestructura.
24. Es función de la comisión de habilitación, realizar la revisión técnica y aprobación del anteproyecto de planos de los diseños de remodelación, ampliación o construcción de un establecimiento proveedor de servicios de salud.
25. La comisión de habilitación otorga la licencia de funcionamiento a aquellos establecimientos de salud que cumplan con los requisitos establecidos, así como el cierre o concede un período de tiempo a aquellos que se encuentran en proceso de habilitación.
26. Los propietarios o representantes legales de los establecimientos proveedores de servicios de salud deberán inscribir el establecimiento en el respectivo SILAIS, donde se ubique el mismo.
27. Los SILAIS son los responsables de mantener actualizado el censo de establecimientos del territorio que tienen adscrito.
28. Todo establecimiento estará sujeto a visitas de control y monitoreo aleatorio de forma permanente sin previo aviso, a fin de verificar el sostenimiento y cumplimiento de los estándares de habilitación.
29. Los SILAIS con sus inspectores de habilitación deben dar seguimiento al cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de salud.
30. La licencia de funcionamiento de un establecimiento de salud tiene una vigencia indefinida; puede ser suspendida de acuerdo a resultados de supervisiones de control.
31. El responsable del establecimiento deberá ubicar la licencia de funcionamiento en un lugar visible del establecimiento.
32. Todo propietario o representante legal del establecimiento de salud deberá solicitar autorización previa y por escrito para cambio de ubicación, construcción de nuevas instalaciones o remodelación de las existentes, para habilitación si procede.
33. Los responsables o propietarios de establecimientos de salud deben notificar el cambio de personal profesional de salud, cada seis meses. En caso de sustitución del responsable del establecimiento este notificara el término de sus funciones en el cargo.

34. A todo establecimiento de salud que esté operando y realice cambio de local se le suspenderá la habilitación hasta que se efectuó la inspección y en ella se compruebe el cumplimiento de los requisitos.
35. A todos los establecimientos de salud que se encuentren con una infraestructura insegura o equipamiento incompleto o recursos humanos que no corresponden al perfil de atención o carezcan de título o diploma emitido por instituciones de educación superior universitario, se procederá al cierre inmediato.
36. Se procederá al cierre inmediato de los establecimientos de salud pública o privada que ofrezcan servicios o realicen procedimientos para los cuales no están autorizados.
37. No se habilitará al establecimiento de salud que haya proporcionado información falsa durante el proceso de habilitación.
38. El proceso de habilitación tiene un costo administrativo por cada inspección realizada y por emisión de la licencia de habilitación, dependiendo del nivel de resolución.
39. Se consideran habilitados, todos aquellos establecimientos de salud que cumplan con el total de requisitos establecidos para la habilitación, avalados por la comisión de habilitación y que hayan recibido la correspondiente licencia de funcionamiento emitida por el Ministerio de Salud.
40. Se consideran no habilitados, todos aquellos establecimientos de salud que no dispongan de licencia de funcionamiento o no cumplan con los requisitos establecidos para la habilitación.
41. Se considera en proceso de habilitación una vez que han sido entregadas la solicitud de habilitación y se programa fecha para la inspección. Durante este periodo no se podrá ofertar, ni brindar servicios; sino hasta ser habilitado.
42. No se autoriza la apertura de los establecimientos que no cumplan con el 100% de los estándares de habilitación.
43. A partir de la aprobación del presente manual, los establecimientos que estén funcionando y que no cuenten con la habilitación tendrán un año calendario para cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud, su reglamento y este manual.
44. Se procederá al cierre de aquellos establecimientos que no cumplan los estándares de habilitación, una vez terminado el plazo del año establecido en el numeral anterior.
45. En casos que los establecimientos pertenezcan al sistema previsional el cierre se realizara en comunicación con el INSS, a fin de ubicar los derechos habientes en otro local de atención.

46. El Ministerio de Salud aplicará las medidas y sanciones administrativas que correspondan a todo propietario o representante legal del establecimiento en que se incumplan las disposiciones de la legislación vigente.
47. Los recursos a que tienen derecho los sancionados administrativamente por las autoridades de salud, se regularán de conformidad con lo dispuesto en el capítulo sobre procedimientos administrativos a que se refiere la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”

## **B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **REQUISITOS GENERALES PARA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

1. Carta de solicitud de habilitación dirigida a la Dirección de Regulación en Salud, describiendo el tipo de establecimiento, la ubicación y cartera de servicios a ofrecer.
2. Anteproyecto y planos, respectivos con su debida revisión técnica.
3. Dotación prevista de equipos.
4. Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.
5. Poder general del representante del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si es el caso.
6. Constancia de permiso de construcción y constancia de uso de suelo de la Alcaldía, actualizada.
7. Número de RUC.
8. Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que está inscrito en el registro de contribuyente.
9. Fotocopia del Títulos y Registro Sanitario emitido por el MINSA de Médicos, Enfermeras y Personal Técnico.
10. Programa Médico Funcional.
11. Plan de prevención, atención y mitigación a desastres avalado por el MINSA/SINAPRED.
12. Constancia de ambiental y riesgo aprobado por el MARENA. Aplicable solo para hospitales, según decreto No. 76-2006.
13. Licencia de cada equipo para operación de servicios con fuente de radiaciones ionizantes, así como del establecimiento.
14. Constancia de inscripción del establecimiento en su respectivo SILAIS.
15. Contrato de servicios subprestados
16. Todos los requisitos de habilitación antes mencionados deberán enviarse debidamente notariados o legalizados.
17. Recibo oficial de caja en el SILAIS de su localidad, por arancel de inscripción.

### **PLANOS REQUERIDOS PARA REVISIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS Y REMODELACIONES**

El diseño debe ser elaborado en base al Programa Médico Funcional, aprobado por la Comisión de Habilitación del MINSA. Para tal efecto, el Programa Médico Funcional se

desarrollará en paralelo con la propuesta arquitectónica: los planos debe estar firmada por el Arquitecto o Ingeniero correspondiente y se realizan en dos momentos. El primer momento el anteproyecto consta de:

- a. Plano de localización: La representación grafica debe ser legible, la escala debe tener buena visualización, el plano deberá permitir la visualización del entorno del sitio, de existir lugares de referencia se deberán plasmar, ej., gasolineras, centros escolares, sitios de entreteniendo, calle y avenidas principales, paradas de autobuses, otros. De ser un sitio cercano a puntos críticos, se deberá plasmar los radios de influencia.
- b. Planta de Conjunto a escala 1/200: La representación grafica del plano debe ser legible. La escala del plano debe tener buena visualización Acotar: las circulaciones horizontales, accesos, distancia de los accesos al edificio en sí. Dimensiones del terreno. Todas las circulaciones y accesos señalizados según tipo (vehicular, peatonal) y acotadas. Se debe mostrar de donde provienen las circulaciones. Todos los ambientes del conjunto deberán estar señalizados, aunque sea la planta de techo.
- c. Planta Arquitectónica a escala 1/100 o 1/50. La representación grafica del plano debe ser legible. Deberá poseer cotas generales (ejes principales).Cotas específicas: ancho de puertas, circulaciones, dimensiones por ambiente (dentro a dentro de pared). Nombrar el área en m<sup>2</sup> de cada ambiente. Cada ambiente debe ser señalado y amoblado. Todas las circulaciones verticales y horizontales deben ser señaladas y acotadas. De existir diferencias de nivel estas deberán estar plasmadas. De ser necesario especificar estructura principal de edificio y particiones livianas.
- d. Planta arquitectónica de techo escala 1/100 o 1/50
- e. Elevaciones arquitectónicas escala 1/100 o 1/50.
- f. Cortes y/o secciones arquitectónicas.
- g. Plano de circulaciones: flujo de personal y de insumos limpios y sucios.
- h. Constancia de uso de suelo, emitido por la alcaldía.  
De traer la información digital: Los CD no deberán tener virus. Dibujos en espacio modelo de CAD. No vendrá escalado el espacio modelo. Las unidades de medida no se escalarán ni modificarán. Las capas de: cotas, muebles fijos, muebles no fijos, texto, vegetación, etc. Vendrán en capas diferentes y color homogéneo por cada capa. Estos elementos no vendrán explotados, deben venir como bloques a acepción de las cotas y el texto.

Una vez aprobado el anteproyecto por la Comisión de Habilitación, se desarrollarán los planos constructivos, segundo momento el proyecto:

- a. Planos topográficos y de movimiento de tierras.
- b. Planos Arquitectónicos (plantas, elevaciones, secciones, detalles, muebles).
- c. Planos estructurales.
- d. Planos eléctricos.
- e. Planos de instalaciones hidrosanitarias.
- f. Planos de gases médicos.

El juego de planos debe ser soportado con las respectivas memorias de cálculo estructurales, eléctricas, sanitarias e instalaciones especiales (gases medicinales, tratamiento de agua para diálisis, esterilización por óxido de etileno, etc.). Además firmados y sellados por los diseñadores responsables y con los permisos correspondientes (Dirección General de Bomberos, Alcaldía, MARENA, ENACAL).

### **PLANOS REQUERIDOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FUNCIONANDO, (ESTABLECIMIENTOS YA CONSTRUIDOS)**

- a. Planta de Conjunto a escala 1/200.
- b. Planta Arquitectónica a escala 1/100 ó 1/50.
- c. Planta arquitectónica de techo escala 1/100 ó 1/50.
- d. Elevaciones arquitectónicas escala 1/100 ó 1/50.
- e. Plano de circulaciones: flujo de personal y de insumos limpios y sucios.
- f. Constancia de uso del suelo.
- g. Aval del sistema eléctrico por parte de la Dirección General de Bomberos.
- h. Memoria descriptiva de las instalaciones especiales (gases medicinales, tratamiento de agua para diálisis, esterilización por óxido de etileno, etc.).

### **PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN**

El Ministerio de Salud en cumplimiento al Arto.7 numeral 11 de la Ley 423 Ley General de salud regula por la presente norma la coordinación entre niveles de resolución y su competencia para establecer el procedimiento de habilitación a establecimientos proveedores de servicios de salud a nivel Nacional.

El SILAIS deberá cumplir las siguientes funciones:

El SILAIS debe actualizar permanentemente, el universo de la red de establecimientos de salud públicos y privados habilitados, no habilitados y en proceso de habilitación de toda su circunscripción departamental o regional, según sus particularidades. Esta información debe enviarse a DGRS semestralmente.

**Para presentación de Planos de anteproyecto de establecimientos de Salud nuevos de acuerdo a la Normativa:**

**Toda persona natural o jurídica que inicie proyecto de construcción vinculado a la prestación de servicios en salud, directa o indirectamente, deberá cumplir los siguientes requisitos:**

- a) Solicitud de Información: el SILAIS entregará listado de requisitos a cumplir (Disposiciones específicas inciso 1 y 2.) adecuado al tipo de establecimiento a habilitar.
- b) Carta de solicitud de revisión de documentos, describiendo el tipo de establecimiento que construirá
- c) Presentación de planos arquitectónicos.

- d) Presentación de programa médico funcional, cumpliendo la Guía para elaboración del mismo contenido en esta normativa.
- e) El SILAIS enviará la documentación a DGRS para su aval.
- f) La DGRS, enviará al SILAIS y al representante legal del establecimiento la aprobación o las correcciones requeridas para obtener la misma.
- g) Concluida la fase de aprobación del anteproyecto, se iniciará la fase de diseño final del proyecto de acuerdo a esta normativa.
- h) Concluido el diseño final del Proyecto, debe enviarse a DGRS el juego de planos completos contenidos para el desarrollo final: climatización, hidrosanitaria, estructural, eléctrico, gases médicos y obras exteriores.
- i) Concluida la revisión de planos: La DGRS emitirá una aprobación final y aval para construir el edificio.

**Para registrar establecimientos de Salud nuevos de acuerdo a la Normativa:**

- a) Llenado de ficha de inscripción del establecimiento de salud en su respectivo SILAIS.
- b) El SILAIS realizará una primera visita y elaborará un informe donde se definirá el perfil del establecimiento de salud a habilitar.
- c) Llenado de formato de solicitud para iniciar el proceso de habilitación descritos en las Numeral IX, inciso B (Disposiciones Específicas).
- d) La ficha y el expediente del establecimiento debe ser enviado a la DGRS del nivel central la que procederá de acuerdo al flujo grama establecido en la norma.

**Para regular establecimientos de Salud funcionando sin habilitación:**

- a) Actualizar la ficha de inscripción del establecimiento de salud en su respectivo SILAIS.
- b) El SILAIS realizará una primera visita y elaborará un informe para definir el perfil del establecimiento de salud por cada servicio inscrito.
- c) Llenado de formato de solicitud para actualizar el proceso de habilitación descritos en las Numeral IX, inciso B (Disposiciones Específicas).
- d) La ficha actualizada y el expediente del establecimiento debe ser enviado a la DGRS del nivel central la que resolverá de acuerdo al flujo grama establecido.

**La DGRS de Nivel central deberá cumplir las siguientes funciones:**

- a) Capacitará a los equipos habilitadores de los SILAIS.
- b) Recibe cada seis meses el informe de actualización del censo de establecimientos de salud de cada SILAIS.
- c) Ingreso de la ficha del establecimiento a la base de datos VELNEO del nivel central.

- d) Recibe la documentación de los establecimientos inscritos enviada por el SILAIS, realizando revisión técnica de los mismos.
- e) Programa visitas de inspección a los establecimientos inscritos.
- f) Acompañará a los equipos de habilitación de los SILAIS en las visitas de inspección. Según la programación local.
- g) Se realiza la Inspección al establecimiento de salud, levantando el acta correspondiente, de la que se deriva el informe a ser remitido a la comisión de habilitación.
- h) Remisión del informe a la comisión de habilitación en los quince días hábiles subsiguientes.
- i) Emisión y envío de los certificados de registro electrónico a los SILAIS con el censo de establecimientos actualizados.
- j) Convocatoria trimestral a la Comisión Nacional de Habilitación para: Revisión de actas de inspección y aprobación de informes finales de los establecimientos que finalizaron el proceso de habilitación.
- k) Notificación de resultados a los SILAIS y a los establecimientos evaluados.
- l) Emisión de certificado de funcionamiento para el establecimiento especificando sus servicios habilitados.
- m) Registro del certificado en el libro de “registros de establecimientos de salud habilitados”.

#### **Certificado de Habilitación emitido por DGRS:**

- a) En el certificado se especificará la calificación de cada uno de los servicios del establecimiento de salud, sometido al proceso de habilitación.
- b) La vigencia del certificado será de cinco años a partir de la fecha de emisión.
- c) Los aranceles por emisión del certificado, se definirán de acuerdo a la reglamentación administrativa vigente.
- d) El incumplimiento a la normativa por cualquiera de los servicios habilitados, será motivo desanción correspondiente de acuerdo a lo establecido en la norma.
- e) El certificado emitido se entregará al representante legal del establecimiento en la DGRS de nivel central, contra recibo oficial de caja por el valor establecido.

#### **Funcionamiento de la Comisión Técnica de Habilitación:**

1. La comisión técnica de habilitación estará conformada por delegados de la Dirección de Servicios de Salud, la Dirección de Infraestructura, la Dirección General de Regulación Sanitaria, quien la coordina. Participará un delegado de la CONEA cuando corresponda.
2. La comisión Nacional de Habilitación estará conformada por delegados de la Dirección de Servicios de Salud, la Dirección de Infraestructura, la Dirección General de Regulación Sanitaria, quien la preside y Asesoría legal. Este equipo recibirá y avalará la documentación dentro de los subsiguientes veintiún días hábiles

- de recibida la solicitud.
3. Si la documentación revisada no cumple con los criterios técnicos establecidos, esta se regresa al solicitante. Este retorno no podrá realizarse en más de dos ocasiones.
  4. La comisión de habilitación, según el artículo 132 del reglamento de la ley General de salud tiene 30 días para remitir el resultado.
  5. La Dirección de Regulación en Salud comunicará al interesado dentro del período de siete días hábiles siguientes, el resultado emitido por la comisión de habilitación. En el caso de no avalar la documentación, se notificará el tiempo que se le otorga para cumplir con los criterios que falten en cada caso.
  6. Una vez finalizado los plazos establecidos para cumplir las recomendaciones, se realizará a solicitud de parte, inspección para verificar su cumplimiento.
  7. De no solicitar la inspección referida, se realizara notificación por el incumplimiento del plazo establecido en un periodo no mayor de siete días hábiles posteriores a la conclusión del plazo establecido.
  8. De no presentarse en el tiempo establecido en la notificación, se programara de oficio la reinspección en un periodo no mayor de treinta días hábiles los que se contarán a partir de la conclusión del periodo establecido en la notificación.

## CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los establecimientos proveedores de servicios de salud se categorizan, de acuerdo con los parámetros establecidos para el nivel de resolución, cobertura geográfica, grado de complejidad, actividades de formación docente e investigación.

En el proceso de Habilitación es necesario contar con una tipificación clara de los establecimientos de salud, en los cuales se defina el tipo de servicios que brinda, bajo los cuales se establecen los criterios para realizar el proceso de inspección y por ende la emisión de la licencia de funcionamiento.

Por su naturaleza y tipo de régimen, se han sub-divido en establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, los que a su vez se clasifican en comunitarios, ambulatorios, hospitalización y otros (descripción en anexo).

	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
<b>Comunitarios</b>	Casa Base Casa Materna Albergues	
<b>Ambulatorios</b>	Puesto de Salud Familiar y Comunitario Centro de Salud Policlínico	Consultorio Clínica Centro de Rehabilitación Física Centro de Rehabilitación de Adicciones
<b>Hospitalización</b>	Hospital Primario Hospital Departamental Hospital Regional Hospital con servicios de referencia Nacional Instituto Nacional	Centro Médico Quirúrgico Hospital General Hospital de Especialidades
<b>Otros</b>	Casa de médicos	Laboratorio Clínico



		Laboratorio Clínico Especializado Laboratorio de Anatomía Patológica Laboratorio de Mecánica Dental Ópticas Laboratorio de Fabricación de Lentes Centros de Diagnóstico
--	--	--

## **OBLIGACIONES DE PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

Sin perjuicio de la obligación de registrarse en sus respectivos SILAIS y de obtener la habilitación del establecimiento para su funcionamiento en el ámbito de aplicación de este manual están obligados a:

1. Elaborar y comunicar a las autoridades del Ministerio de Salud del territorio donde se ubique el establecimiento proveedor de servicios de salud, la información estadística que le soliciten.
2. Cumplir las obligaciones derivadas de los principios de coordinación, solidaridad e integración sanitaria y en concreto la colaboración en el fomento y protección de la salud y prestaciones en casos de emergencia sanitaria o de peligro para la salud pública.
3. Someterse a la inspección y control de las autoridades del Ministerio de salud sobre su estructura, organización, funcionamiento y actividades incluidas las de promoción y publicidad.

## **PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL**

La habilitación evalúa la estructura física, dotación y ubicación de equipos, flujo medico funcional y recursos humanos acordes a la oferta de servicio de un establecimiento proveedor de servicios de salud. El modelo medico arquitectónico marca pautas para crear la dimensión de áreas y espacios, características de las instalaciones requeridas para el equipo y mobiliario acorde a las actividades que se realizan en cada servicio. Para el diseño del establecimiento se debe tener claro el nivel de resolución y servicios que se pretenden brindar, para o cual es necesario elaborar el programa medico funcional. Deben tomarse en cuenta los indicadores de productividad y rendimiento, para el cálculo de los servicios, personal y equipamiento en función del número y tipo de actividades a desarrollar.

## **GUÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS**

1. Describir los propósitos y objetivos a cumplir por el establecimiento a nivel general.
2. Determinar el área de influencia poblacional y /o geográfica, con ubicación del establecimiento y definición de la población a ser atendida.
3. Describir la operatividad, identificando y definiendo las actividades medicas y de servicios a prestar, dependiendo de la clasificación del establecimiento (ambulatorio y/u hospitalario):

- 3.1. Horario y funcionamiento del establecimiento.
- 3.2. Especialidades medicas y no medicas ofertadas.
- 3.3. Descripción del personal del establecimiento; número de médicos por especialidad, personal profesional, enfermería, personal técnico y administrativo.
4. Número de consultorios y otros ambientes destinados a la atención de los usuarios, indicando las actividades a cumplir en ellos.
5. Describir el servicio quirúrgico, obstétrico, hospitalización, emergencia.
6. Describir los servicios de apoyo, mencionar si son propios o contratados, de ser contratados, deberá adjuntar copia del convenio.
7. Describir la disposición de los desechos sólidos, líquidos, patológicos, biológicos y otros de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
8. Descripción de los servicios auxiliares de diagnostico.
9. Listado de los equipos fijos y móviles por servicio y área.
10. Número de camas distribuidas por servicios.

## **ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN**

Los estándares de habilitación se han agrupado de la siguiente forma:

- Micro localización del terreno.
- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consultorios médicos, odontológicos, medicina tradicional y alternativa que pueden ser independientes o agrupados en un establecimiento como consulta externa.
- Servicios de emergencia: Emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico.
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia, pediatría, neonatología, ortopedia, cuidados intensivos y otros especializados que brinden.
- Servicios de apoyo: Admisión y archivo, estadísticas, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico, laboratorio anatomía patológica, imagenología (radiología convencional, ecografía, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, etc.), endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, ergometrías, etc.
- Servicios de apoyo terapéuticos: rehabilitación, diálisis, hemodiálisis, hemoterapia, oncología, radioterapia.
- Servicios generales: Almacenes, mantenimiento, área de calderas y central de gases medicinales, cocina, lavandería, limpieza, seguridad.

## **MICRO LOCALIZACIÓN DEL TERRENO**

Con base a lo establecido en las Disposiciones Sanitarias, decreto No 394 publicado en La Gaceta No 200 del 21 de Octubre de 1988, se definen las siguientes características para la selección del terreno donde se construya un establecimiento proveedor de servicio de salud:

Topografía: terreno plano con una pendiente no mayor de 6%, en sus alrededores no hay presencia de malos olores, ruidos, cercanía de fábricas o cementerios, gasolineras, ríos, cauces, áreas de tratamiento de aguas servidas y aquellas áreas que las normas urbanísticas prohíban ser utilizadas para establecimientos de salud.

Accesibilidad: se debe tener en cuenta el desarrollo urbano, sistemas de transporte, distancia a otros establecimientos con los que hará efectivo la referencia y contrarreferencia de usuarios, así como la facilidad de transporte de ambulancias, problemas de tráfico, las congestiones vehiculares, etc.

Disponibilidad de Servicios Básicos: agua, luz, teléfono, drenaje de aguas pluviales, alcantarillado o sistemas de tratamiento de agua (sumideros, fosas sépticas, etc.).

Contaminación ambiental: el sitio debe estar alejado de zonas contaminadas y peligrosas a la salud y al riesgo de contaminación biológica, química, acústica, campos electromagnéticas (gasolineras, cables de transmisión eléctrica, debe excluirse los sitios dentro de zonas habitacionales, ruidos provenientes de establecimientos de discotecas, bares, restaurantes, actividades comerciales, de animales dentro de instalaciones de salud entre otras que causen riesgo al estado de salud, así mismo cumplir las leyes existentes en la materia.

En localidades donde es reconocido el riesgo potencial de ciclones, sismos, inundaciones, desgajamientos y grietas, es necesario establecer las condiciones de seguridad en la construcción de nuevos establecimientos, contenidas en los ordenamientos legales correspondientes, y proteger con medidas especiales las áreas prioritarias, que deben seguir funcionando después de un desastre natural o provocado.

## **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Todo establecimiento de salud debe contar con un responsable y en dependencia del nivel de resolución, con el personal capacitado, para cada una de sus áreas, según corresponda. El responsable debe garantizar la existencia, capacitación y aplicación correcta de las normas, manuales, protocolos y guías aprobadas por el Ministerio de Salud, en los servicios del establecimiento.

Las funciones que cumple este servicio son:

- 1 Representación del establecimiento ante los usuarios, organismos públicos y medios de comunicación.
- 2 Dirección, planificación, gestión y control de las tareas que se desarrollan en el establecimiento.
- 3 Vigilancia en salud pública; proceso de evaluación permanente de la situación de salud de un grupo humano, basado en recopilación, análisis e interpretación de información, convirtiéndose en un sistema estratégico fundamental para la toma de decisiones, así como para la realización de las acciones de prevención y control, necesarias y oportunas, es decir, información para la acción. Se inicia en el momento que se identifica un factor de riesgo o sus efectos, medidos a través de

expuestos, infectado, enfermos y muertes. Contará con una sala de situación con el propósito de elevar la calidad del proceso y toma de decisiones, mediante el monitoreo de información seleccionada y el fortalecimiento del análisis.

- 4 Docencia tiene como finalidad la educación continua de su personal, para lo cual deberá contar con el soporte bibliográfico y documental y las normas autorizada por el Ministerio de Salud.
- 5 Atención al usuario tiene como objetivo atender dudas, quejas y sugerencias de los usuarios a los que debe brindarles una repuesta inmediata, brinda apoyo social. Su ubicación es en la entrada principal del establecimiento y debe tener privacidad visual y auditiva.

Los establecimientos de mayor resolución tendrán personal con asignación de las funciones de: gerencia, administración, coordinación de enfermería, Vigilancia para la salud, docencia y atención al usuario.

La localización de esta área debe ser accesible a los usuarios y al mismo tiempo conectado a las circulaciones generales.

## **SERVICIOS AMBULATORIOS**

Este servicio tiene la función de brindar atención ambulatoria a los usuarios, en los diferentes niveles de resolución del sector de salud desde un consultorio o clínica, en los cuales se puede brindar consulta odontológica, médica, convencional, tradicional y alternativa según corresponda.

Los consultorios cuentan con: sala de espera, área de atención, servicios higiénicos, área de aseo, área de archivos, puede contar con área de esterilización. Las características de los consultorios independientes y los ubicados en la consulta externa de algunos establecimientos prestadores son iguales.

Sala de espera: la entrada principal debe medir 1.40 mts de ancho, se calcula seis sillas por cada consultorio con una superficie de 0.60 mts<sup>2</sup> por silla, y 1.80 mts de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes, por cada cinco sillas se debe considerar un espacio para personas en silla de rueda. Se deberá contar con servicios higiénicos para público vinculados a la sala de espera, de 1 a 10 consultorios, se deberá contar por lo menos con 1 servicio higiénico. A partir de 10 consultorios se deberá disponer de 2 unidades diferenciadas por sexo y esta proporción se mantendrá cada 10 consultorios adicionales, teniendo como mínimo un servicio higiénico para personas con discapacidad.

Cuando los consultorios estén agrupados, debe establecerse cerca de la entrada una estación de sillas de rueda; con una superficie mínima de 1 m<sup>2</sup> para albergar una silla de ruedas, el espacio y mobiliario de la sala de espera debe ser proporcional al número de consultorios que se dispongan. Asimismo se debe considerar accesibilidad de servicios higiénicos del personal de salud a una distancia no mayor de 20 mts.

Algunos consultorios cuentan con un recurso de enfermería para realizar actividades de pre clínica, el cual tiene el mobiliario y equipamiento específico, ubicado en un espacio mínimo de 3 mts<sup>2</sup>, en caso de no disponer de enfermera para realizar la pre clínica el equipamiento debe estar integrado en el consultorio. Un recurso de enfermería puede atender como máximo dos consultorios.

A partir de la tipificación de clínica, se deberá poseer tanque de agua y exprimidor de lampazo.

Área de archivos Clínicos: aplica para consultorios independientes puede estar dentro del área de entrevista, de tener cuatro o más consultorios deberá contar con servicios de apoyo (Admisión y archivo).

Área de atención: Dentro del consultorio deben estar diferenciadas dos áreas, una para entrevista y otra para examen físico con sus respectivos mobiliario y equipamiento, así como privacidad visual y auditiva. Según el tipo de servicio existen cuatro tipos de consultorios: medicina general o integral, medicina interna, pediátrico y de ginecoobstetricia, este último debe tener integrado un servicio higiénico. Para los consultorios de otras especialidades se tomara como base el consultorio de medicina interna en caso de adultos y el de pediatría en caso de niños, más el equipamiento que requiere de acuerdo a la especialidad.

Los consultorios de orientación médica deberán poseer un lavamanos; los de orientación quirúrgica y odontológica deberán contar con pantrie y pana de acero inoxidable; y los de orientación ginecológica y urológica deberán contar con pantrie y pana de acero inoxidable y servicio higiénico adjunto.

Los consultorios deben:

1. Contar con equipamiento en óptimo estado de funcionamiento.
2. Plan de mantenimiento con su bitácora de cumplimiento.
3. Área para esterilizar los materiales y equipos, de preferencia autoclave y sistemas químicos de esterilización o evidencias de cómo adquiere el servicio respectivo.
4. Garantizar un espacio para el resguardo de los expedientes médicos según la norma del expediente clínico.
5. Instalación eléctrica con contactos apropiadamente distribuidos, en número suficiente polarizados, no usar extensiones eléctricas o contactos múltiples.

El consultorio de odontología, tiene una superficie de 12 mts<sup>2</sup>, cuenta con un sillón dental, climatizado para proteger el equipamiento y los insumos. La instalación hidráulica debe ser complementada con un sistema local de filtración del agua que se utiliza en la jeringa triple y en la pieza de mano de alta velocidad. El compresor de aire debe ser silencioso, con filtros para aire, aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purgarlo y debe ubicarse fuera del establecimiento. Áreas: sala de espera, consultorio, área de esterilización y lavado de instrumentos y equipos, área de aseo.

**Consulta externa:** está ubicada contiguo a estadística y registros médicos, cuando existen más de seis consultorios, se debe disponer de una oficina para el responsable, y un área de aseo exclusiva para la misma. Por las relaciones funcionales que tiene, debe estar próximo a radiología, farmacia, laboratorio, admisión y registros médicos y al área de pruebas especiales: cardiología: eco cardiógrafo doppler, holter / ergometría; gastroenterología: endoscopia; neumología: broncoscopios, pruebas funcionales; urología: cistoscopias, ecografía/estudios urodinámicos; fisioterapia: electromiografía; neurología: electroencefalografía; otorrinolaringología: pruebas funcionales, audiometría; ortopedia: sala para yesos/curas. Para definir el número de consultorios se toma en cuenta la demanda de servicios, estimando un rendimiento de cinco consultas/hora y en especialidades tres consultas/ hora.

NO DE CONSULTORIOS	NO DE CONSULTAS AL AÑO
	NO DÍAS LABORALES X RENDIMIENTO X HORAS DE TRABAJO DE CONSULTA EXTERNA

Área	Ambulatorias	Consulta externas
ÁREA DE ESPERA DE USUARIOS	6 SILLAS POR CONSULTORIO, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 0.60 M <sup>2</sup> X SILLA	6 SILLAS POR CONSULTORIO CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 0.60 M <sup>2</sup> X SILLA
SERVICIO HIGIÉNICO	4 M <sup>2</sup> C/ UNO	4 M <sup>2</sup> C/ UNO
ESTACIONAMIENTO DE SILLA DE RUEDA	1 M <sup>2</sup> X SILLA	1 M <sup>2</sup> X SILLA
PRECLÍNICA	3 M <sup>2</sup>	3 M <sup>2</sup>
CONSULTORIO INTEGRAL, GINECOOBSTETRICIA, ODONTOLÓGICO.	12 M <sup>2</sup>	12 M <sup>2</sup>
CONSULTORIO MEDICINA INTERNA Y PEDIATRÍA	9 M <sup>2</sup>	9 M <sup>2</sup>
ÁREA DE ASEO	3 M <sup>2</sup>	3 M <sup>2</sup>
OFICINA DEL RESPONSABLE	-----	6 M <sup>2</sup>

**DIAGRAMA DE FLUJO DE SERVICIOS AMBULATORIOS O CONSULTA EXTERNA**



## SERVICIO DE EMERGENCIA

La emergencia es un servicio ubicado dentro de un establecimiento de salud, tiene como función la recepción, examen, valoración y tratamiento de los usuarios que lleguen estabilizados o con compromiso de su vitalidad, por lo que debe estar situada en la planta baja, con fácil acceso vehicular y peatonal, con las adaptaciones especiales para personas con discapacidad, es un área climatizada, con suministro de energía conectado siempre a la planta eléctrica con transferencia automática.

Los equipos se deben revisar y calibrar mensualmente, asimismo se debe comprobar que el personal que labora en el servicio, incluyendo el eventual, está capacitado para usar el equipo. Todo lo cual debe quedar anotado en la bitácora correspondiente.

La emergencia debe tener acceso directo y fácil desde el exterior, próximo a Imagenología, laboratorio, bloque quirúrgico, hospitalización y farmacia. El cuarto de descanso del personal de turno se ubica próximo a la emergencia.

Dispone de parqueo para visitantes y al menos dos espacios exclusivos para ambulancias, la circulación vehicular está diseñada de forma que no haya interferencias entre las ambulancias y los vehículos de los visitantes. Se debe considerar un área exclusiva para lavado de vehículos de ambulancias, previendo que las aguas residuales descarguen al alcantarillado. La entrada principal tiene definido el acceso para ambulancias u otros vehículos donde puedan bajar pacientes en camillas y el acceso para pacientes ambulatorios o silla de rueda, este debe ser techado, señalizado con la frase: *Parqueo exclusivo para ambulancia*, con suficiente espacio para al menos dos vehículos simultáneamente.

La emergencia dispone de:

1. Sala de espera.
2. Estación de camillas y silla de rueda.
3. Admisión.
4. Consultorio Integral.
5. Área de procedimientos.
6. Cuarto de yeso en donde corresponda
7. Área de choque: área de ducha de pacientes en camilla.
8. Estación de enfermería.
9. Observaciones.
10. Área de nebulización.
11. Área de rehidratación oral.
12. Área de aseo.
13. Área sucia.
14. Área de descanso para personal.

Sala de espera: debe tener espacio para los acompañantes de los usuarios que son atendidos en emergencia, con sillas disponibles y ubicada contiguo al área de admisión, en esta área el usuario no crítico deberá esperar su turno para recibir la atención médica necesaria, los servicios sanitarios del público se ubicaran en el área de espera, teniendo como mínimo, un servicio higiénico diferenciado por sexo para personas con discapacidad. La ubicación de los pacientes será contigua a los consultorios de clasificación. Puede tener acceso al área de procedimientos y cuarto de yeso.

Estación de camillas y silla de rueda: se encuentra ubicada en la sala de espera la estación de camillas, localizada entre el pasillo de acceso de ambulancias y la admisión; con una superficie mínima de 2 mts<sup>2</sup> para albergar una camilla y una silla de ruedas.

Admisión en esta área se controla el acceso de los usuarios, está contigua a la sala de espera y con comunicación a las otras áreas de la emergencia.

Consultorio integral: Inmediato a la admisión y dentro de la sala de espera, cuya función es realizar la clasificación de las emergencias, pudiendo existir más de uno en aquellos establecimientos con alta demanda de atención.

Área de procedimientos se ubica inmediata al consultorio integral, trata a usuarios con lesiones que requieren aseo o sutura, si el establecimiento atiende usuarias en trabajo de parto es necesario crear un área específica para el caso.

Cuarto de yeso: se encuentra adjunto al área de procedimientos, debe ser accesible desde la sala de espera, consulta externa y radiología.

Área de Choque: de acuerdo a la capacidad resolutive de la emergencia, se puede contar con área de choque, la que puede ser dividida internamente en área de cuidados menores, área de cuidados intermedios y área de cuidados críticos. Esta área se ubica inmediato al área de procedimientos, con acceso desde la sala de espera, cercana al acceso de ambulancias y al consultorio de clasificación, debe tener tomas fijas para suministrar oxígeno y sistema para realizar succión con equipo fijo o portátil, así como equipo de monitoreo, desfibrilador y carro rojo (carro de paro). Forma parte del área de choque, la ducha para descontaminación de los pacientes; ubicada contigua al área de transferencia de camillas, contará con las instalaciones y material necesarios para el aseo de los pacientes, su dimensión mínima es para una camilla.

Estación de enfermería: debe estar inmediata a sala de observaciones, de acuerdo a la capacidad del establecimiento puede ser una sola o varias áreas de trabajo de enfermería, localizadas estratégicamente para el apoyo de la atención a los usuarios. Dispone de un refrigerador para guardar insumos que requieren conservarse a baja temperatura, cuenta con servicio higiénico y ducha para el personal de salud.

Observación: se ubica contiguo a la estación de enfermería. Para garantizar privacidad a los pacientes cuenta como mínimo con cortinas o mamparas, cada cama dispone de sistema de gases central o sistema portátil con capacidad para suministrar oxígeno, aire comprimido y sistema para realizar aspiración controlada. En observaciones se atienden usuarios con un máximo de estancia de 24 horas.

Nebulización: se ubica contiguo a observaciones, puede estar ubicado dentro de observaciones siempre y cuando tenga un área bien delimitada, cercano y con visibilidad desde la estación de enfermería.



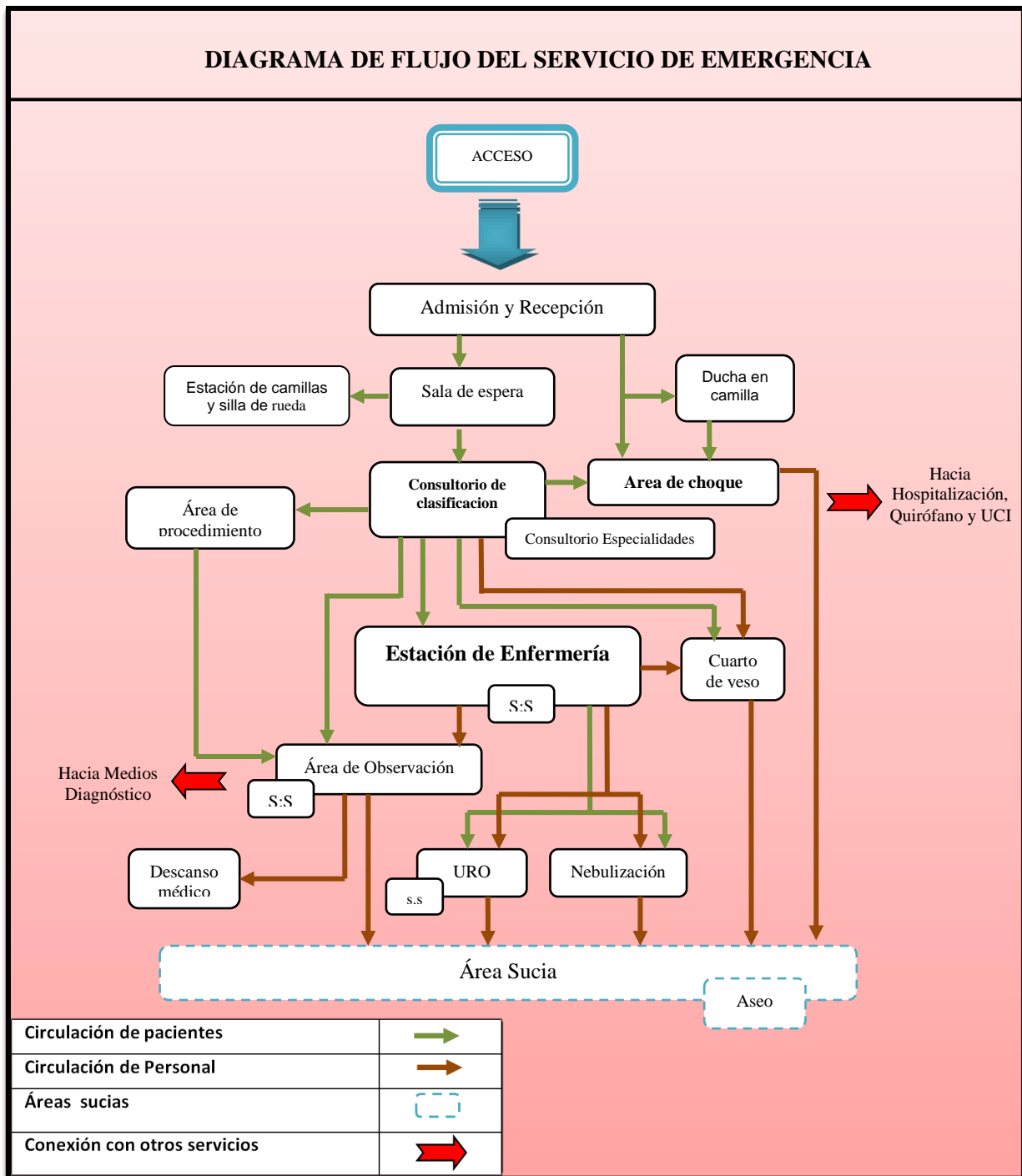
Rehidratación oral: debe ubicarse cercana y con visibilidad desde la estación de enfermería, disponer de servicios higiénicos separados por sexo, de uso exclusivo para los usuarios del servicio.

Área de aseo debe ser exclusiva para emergencia.

Área Sucia: deberá ser un espacio alejado y poco accesible al público. Dispondrá de un HAMPER o un recipiente hermético, su área estará en dependencia de la capacidad resolutive del establecimiento como mínimo 3mts<sup>2</sup>.

Área de de descanso para personal: ventilado e iluminado puede tener literas el área mínima será de 4.5 mts<sup>2</sup> por litera, preferiblemente diferenciado por sexo, disponen de inodoro, lavamanos y ducha.

Contará con oficina del responsable para establecimientos con hospitalización, exceptuando los hospitales primarios.



## **SERVICIO QUIRÚRGICO**

El bloque quirúrgico se configura como una sola área, en la que se realizan cirugías programadas o de urgencia a usuarios hospitalizados o ambulatorios, que requieren un alto grado de asepsia. Tiene relación funcional directa con central de equipo, labor y parto y cuidados intensivos, esta próximo y accesible a emergencia, farmacia y laboratorio, banco de sangre y anatomía patológica ya que en ocasiones se requiere de la intervención inmediata del servicio de patología para procesar muestras de tejido y el cirujano debe tener una repuesta rápida para la toma de decisión de extirpar o no un tumor u órgano. Otra vinculación importante es con el banco de sangre y con radiología, dependiendo su prioridad si cuenta o no con rayos x móvil.

Es un área climatizada, debiendo circular el aire de las áreas más limpias a las menos limpias, creando presiones positivas. Se realizan 15 a 25 renovaciones de aire por hora, se deben evitar turbulencias, la humedad relativa 50-55%, temperatura 18-24 °C, nivel de ruido < 10 db, presurización (impulsión 15% < explosión). Los conductos son de material metálico de paredes lisas (rugosidad 0.3 mm), de fácil limpieza, las rejillas deben tener la toma de aire alejada de salida de aire, gases, humos, etc.

El área estará dotada de protección contra riesgos eléctricos y con baterías de continuidad para la iluminación, incluyendo sistemas de alimentación ininterrumpida a fin de garantizar la continuidad del servicio. Las luminarias deben distribuirse al menos en dos circuitos.

En el diseño del sistema de gases, se extremará el cuidado para evitar cruces que en manipulaciones posteriores pudieran dar errores de conexión. Deberá tener alarma por caída de presión.

El bloque quirúrgico tiene las siguientes áreas:

- 1 Área de transferencias de camillas.
- 2 Área de vestidores.
- 3 Área de descanso.
- 4 Área de lavado quirúrgico.
- 5 Área de anestesia.
- 6 Sala de operación.
- 7 Área de atención al recién nacido.
- 8 Estación enfermería.
- 9 Sala de recuperación.
- 10 Área de arsenal.
- 11 Área sucia.
- 12 Área de aseo.

El acceso del personal de salud y de usuarios es controlado, existen dos circulaciones básicas: grises para movimiento de usuarios y personal de salud; blancas para conectar con los vestidores y de ser posible con la central de equipos, los flujos deben permitir que la secuencia de acceso sea progresiva desde las zonas sucias a las limpias, con la

inclusión de filtros donde se realice el cambio, la circulación de acceso a locales sucios no debe atravesarse con circulaciones limpias. El ingreso del personal de salud se realiza del área gris hacia el área de vestidores con salida por medio de un área de transferencia con dispositivo físico, para calzarse botas y pasar al pasillo o circulación blanca, donde se localiza un lavabo quirúrgico, que comunica con la sala de operaciones. El personal de salud realizara el regreso a los vestidores a través del área gris.

Transferencia de camillas: se ubica inmediata a la puerta que separa el área de circulación general de la gris. Contiguo a la zona de transferencia se localiza el estacionamiento de camillas permitiendo un ágil desplazamiento. Los usuarios son trasladados de la circulación general a la gris, siendo el primer filtro el área donde se realiza la transferencia de camillas, y se pasa por el segundo filtro que es la puerta que delimita la circulación gris de la circulación blanca. Ambas puertas tienen visores de vidrio, protectores de camillas y abren en una sola dirección.

Los vestidores diferenciados por sexo, se ubican directamente entre el área gris y el área blanca, disponen de inodoro, lavamanos y ducha, así como bancas que faciliten el cambio de ropa del personal.

Área de descanso estará en dependencia de la capacidad resolutive del establecimiento y deberá tener el espacio para cuatro personas, el área será ventilada e iluminada.

Lavado quirúrgico, inmediato a los vestidores, uno por cada dos salas de operaciones.

Área de anestesia próxima a la sala de recuperación teniendo en cuenta que el anestesista es el responsable directo de la recuperación del usuario. La recuperación postanestésica se vigilará mediante procedimientos clínicos o con el equipamiento necesario para hacerla instrumental, el área de anestesia dispone mobiliario para elaborar el informe quirúrgico, así como para guardar el equipo especial de anestesia. En esta área se revisan los equipos, se lavan y esterilizan con líquidos desinfectantes las mangueras y mascarillas. Se debe suministrar oxígeno y óxido nitroso y succión de gases, líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles. Si se requiere de imágenes por rayos X, debe contar con el enchufe especial.

Sala de operaciones, considerada área blanca, entre techo, paredes y piso, en vez de ángulos deben haber curvas sanitarias para facilitar la asepsia. La iluminación general y especial es con proyección a los posibles campos quirúrgicos y ventilación artificial, que promueva una presión positiva. Las puertas deben tener mirillas. La superficie mínima de la sala de operación general es de 25 mts<sup>2</sup>, con una altura de 3 mts, teniendo espacio suficiente para el equipo, usuario, cirujano, ayudante, anestesista, instrumentista y enfermera circulante, en total 6 personas. De acuerdo a la demanda se puede contar con dos salas de operaciones diferenciadas, una para cirugía programada y otra para cirugías urgentes. Para la cirugía especializada (ejemplos: traumatología o cirugía cardiaca) se pueden requerir dimensiones de hasta 42 mts<sup>2</sup> (6 x 7 mts). Dentro de la sala de operaciones no podrá haber desagües, ni ningún tipo de instalación

sanitaria. El número de sala de operaciones requerida será: uno cada cincuenta camas

Atención al recién nacido: La sala de operaciones ginecoobstétricas requieren 5 mts<sup>2</sup> adicionales, para la ubicación del equipamiento de atención al recién nacido.

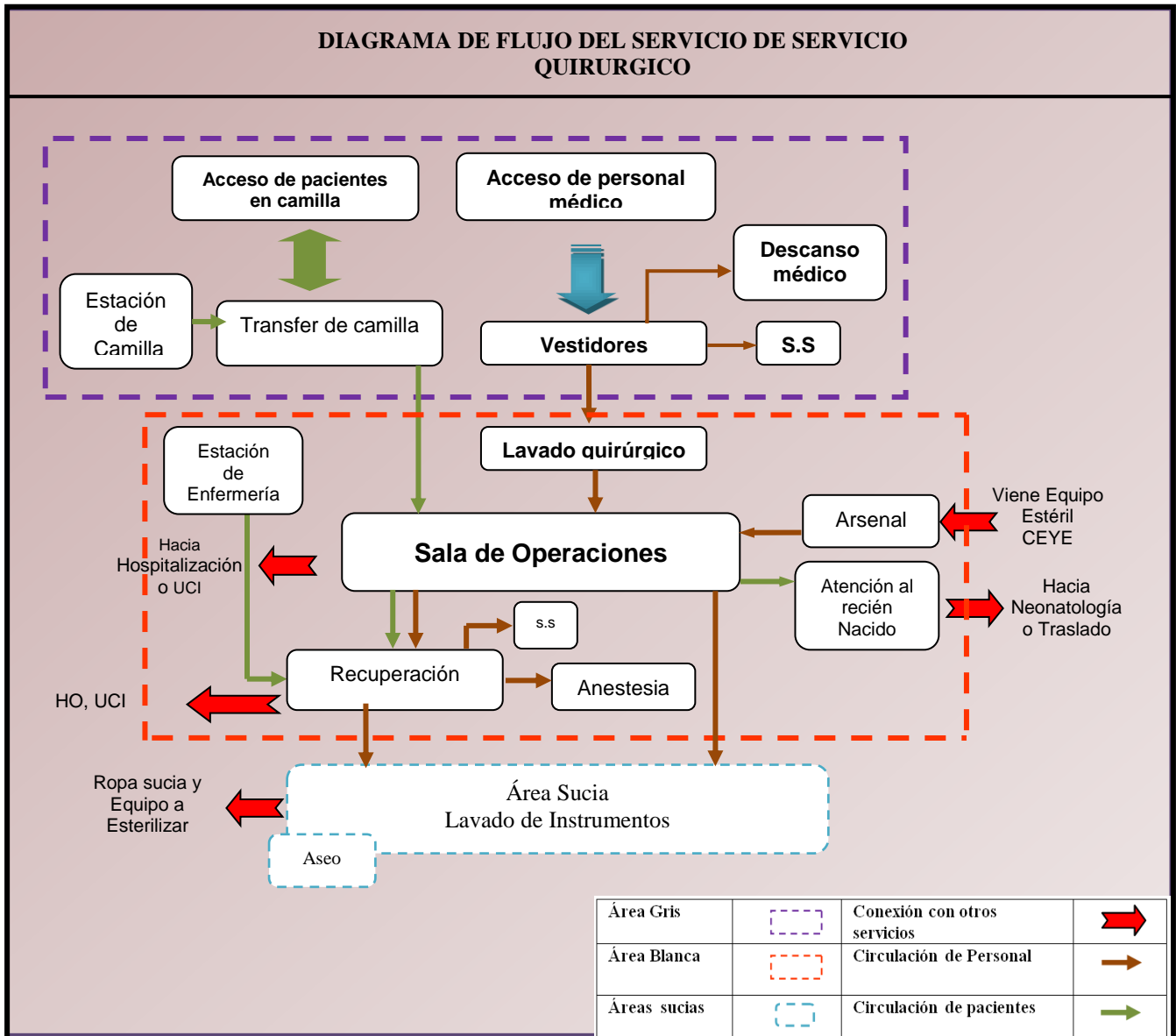
Estación de enfermería: contigua y con visibilidad a recuperación. Debe contar con locales para guardar equipo de utilización intermitente. Así mismo, debe contar con locales para guardar ropa limpia.

Área de recuperación: cuenta con una cama o camilla por cada sala de operaciones, con tomas de oxígeno y de aire comprimido, así como equipo para aspiración controlada, con sistemas fijos o portátiles, su ubicación debe ser hacia la salida del bloque quirúrgico.

Área de arsenal: se encuentra en la circulación blanca en ella se almacena el instrumental quirúrgico. La entrada de material estéril se puede realiza directamente de central de equipo al arsenal a través de una ventanilla. El ingreso de material limpio hacia el bloque quirúrgico se realiza utilizando el sistema de exclusas.

Área sucia o cuarto séptico deberá estar contiguo al área de recuperación, lo más alejado posible de la sala de operaciones, todos los utensilios e instrumental utilizados se lavan y desinfectan en este local, para lo cual se precisa una mesa de trabajo con cubierta lavable, pana doble de acero inoxidable. La salida del material sucio se realiza a través de una ventanilla utilizando el sistema de exclusas, del área sucia hacia la circulación general, no debe egresar por la misma puerta que ingresan y egresan los usuarios. El área de aseo se ubica en esta área y es exclusiva para el bloque quirúrgico.

Área	Superficie
Transferencia de camillas	5.25 m <sup>2</sup>
Vestidor	7.5 m <sup>2</sup> x c/vestidor
Lavado quirúrgico	3 m <sup>2</sup> x c/ lavabo
Área de anestesia	7.5 m <sup>2</sup>
Sala de operaciones	25 m <sup>2</sup>
Atención al recién nacido	5 m <sup>2</sup>
Sala de recuperación	6 m <sup>2</sup> por c/camilla
Área de arsenal	12 m <sup>2</sup>
Estación de enfermería	12 m <sup>2</sup>
Área sucia	4 m <sup>2</sup>
Área de aseo	3 m <sup>2</sup>



## SERVICIOS OBSTÉTRICOS

Labor y parto es el espacio donde se realiza la atención del parto, incluye el control del proceso del trabajo de parto, la atención y reanimación del bebé y seguimiento en el período posparto inmediato; así como la atención de las urgencias obstétricas.

Labor y parto tiene las áreas mínimas siguientes:

- 1 Área de transferencia de camillas.
- 2 Área de vestidores.
- 3 Labor.
- 4 Área de lavado obstétrico.
- 5 Estación de enfermería.

- 6 Expulsivo.
- 7 Recuperación Post Parto.
- 8 Área para la atención inmediata y reanimación del recién nacido.
- 9 Área sucia.

Debe ser un área independiente de las circulaciones generales del establecimiento, pero con fácil acceso a éstas; se estructura funcionalmente de forma que preste una atención progresiva a demanda de usuarias provenientes de hospitalización o emergencia, por lo que debe tener comunicación directa a emergencia y hospitalizados.

Puede ser una unidad junto al bloque quirúrgico o continuación del mismo. En este caso puede compartir áreas de transferencia de camillas, vestidores, lavado obstétrico, área sucia, con el bloque quirúrgico.

El área de transferencia de camillas, área de vestidores, área de lavado obstétrico: son iguales a la del bloque quirúrgico.

Labor: se localiza contiguo al expulsivo, tiene visibilidad desde la estación de enfermería; la sala de labor podrá ser independiente o múltiple, con las dimensiones para una cama o camilla y su área tributaria correspondiente; las múltiples se separarán por cortinas plegadizas u otro sistema. El espacio debe permitir la movilidad de la camilla.

Estación de enfermería: debe localizarse inmediata al acceso de pacientes y al área de labor.

Lavado obstetra: ubicado contiguo a la sala de expulsión.

Expulsivo: Es un área climatizada, existe un expulsivo por cada tres camas de labor, con los insumos establecidos en los estándares.

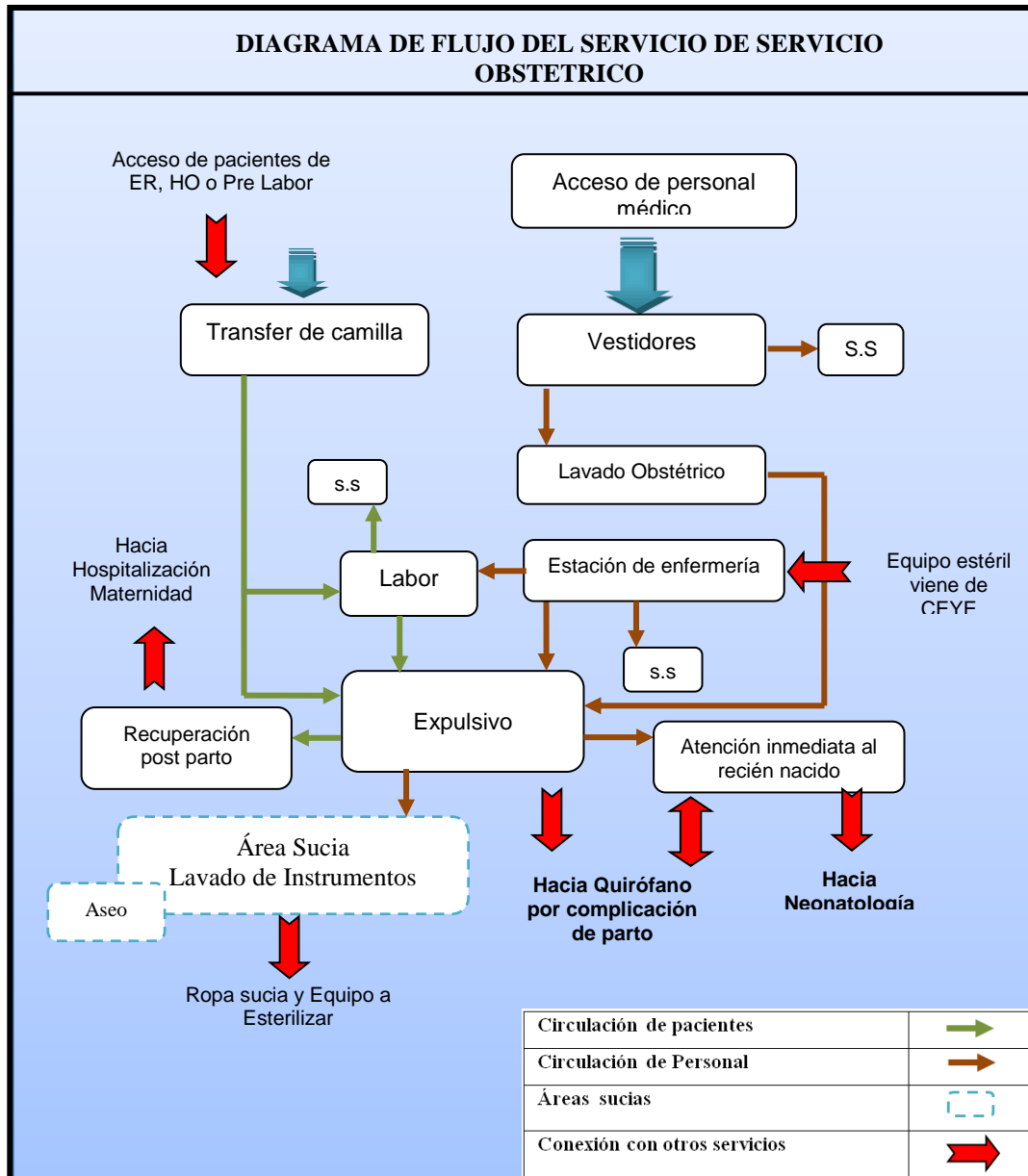
Área de recuperación post parto: esta area se ubica cercana al expulsivo y funcionara para la recuperación inmediata después del parto antes de ser trasladada la paciente hacia el internamiento de maternidad.

Área para la atención inmediata y reanimación del recién nacido: cuenta con los requerimientos básicos para la limpieza del recién nacido, asepsia ocular, registro de somatometría e identificación, disponer de instalación fija o móvil para suministrar oxígeno y sistema de aspiración controlada. Debe disponer de incubadora, una cada dos expulsivos. Tiene comunicación directa con neonatología cerrada para el traslado inmediato de los recién nacidos que ameriten atención especializada.

Área sucia: similar al área del bloque quirúrgico, incluye área de aseo

Área	Superficie
Transferencia de camillas	5.25 m <sup>2</sup>
Vestidor	7.5 m <sup>2</sup> x c/vestidor

Lavado	3 m2 x c/ lavabo
Estación de enfermería	12 m2
Sala de labor	9 m2 por c/camilla
Expulsivo	13 m2
Recuperación Post Parto	9 m2 por c/camilla
Atención al recién nacido	5 m2
Área sucia	4 m2
Área de aseo	3 m2



## SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

El área de este servicio está compuesta con los espacios, instalaciones y recursos



necesarios para realizar la atención a los usuarios durante su estancia en el establecimiento. La distribución de camas se realiza en base a enfermedades, especialidad médica, sexo, o edad. Los pasillos deben tener un ancho mínimo de 2.40 m de tal forma que permitan la circulación normal de camillas, sillas de rueda y personal médico, las puertas de los cuartos con un ancho mínimo de 1.40 m.

La accesibilidad funcional del servicio de hospitalización está orientada a: sala de operaciones, laboratorio y farmacia.

Las áreas mínimas con las que debe contar este servicio son:

- 1 Estación de enfermería.
- 2 Salas de hospitalización.
- 3 Cuarto de revisión.
- 4 Baños y servicios higiénicos de usuarios.
- 5 Área de espera para pacientes y familiares.
- 6 Área sucia.
- 7 Área de aseo.

Estación de enfermería: ubicada con visibilidad a las habitaciones, debe contar con mobiliario para el resguardo de equipo, ropa limpia y medicamentos, dispone de área de trabajo para el personal de salud, servicio higiénico sanitario, armarios para efectos personales, teléfono y parlante conectado al sistema central del establecimiento, cuenta además, con carro de curaciones y aditamento para la distribución de medicamentos a los encamados, se asigna una enfermera por cada 10 – 12 usuarios.

Salas de hospitalización: las dimensiones de las salas se determinan de acuerdo al número de camas, considerando los requerimientos de mobiliario, equipo, instalaciones y actividades médicas que deben realizarse alrededor de éstas, se prevé una superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>, con una circulación perimetral mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación será de 2.40 m libres, en las salas de maternidad se debe adoptar la norma de alojamiento conjunto madre con su bebe, las camas hospitalaria tienen adaptación a diferentes posiciones; están separadas con mamparas o cortinas. Por cada cama debe existir una lámpara y una mesa de noche. Las salas de hospitalización deben contar con lavamanos, disponen de terminales de gases medicinales; aire, oxígeno, aspirador por cada cama o sistemas portátiles.

Las salas de hospitalización pediátrica tendrán las mismas características generales que las salas de hospitalización de adultos, con la particularidad que las camas de adultos, serán sustituidas por camas -cuna y cunas. Se requiere una superficie mínima de 4,5 mts<sup>2</sup> por cuna para lactantes; 5 mts<sup>2</sup> por cama-cuna para la circulación. Se diferencian las áreas de acuerdo a las edades en neonatos, lactantes, preescolares y escolares. En el caso de atención a neonatos y lactantes se debe disponer de una pila de baño.

Las salas de hospitalización deben contar con al menos una habitación de aislamiento, con una superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>, para usuarios con sepsis o que requieran aislamiento, tienen lavamanos y gancho para batas, así como inodoro y baño de uso

exclusivo. Debe contar con extractor de aire hacia el exterior.

Cuarto de revisión: ubicado inmediato a la estación de enfermería, con una superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>, equipado con camilla fija con circulación en sus cuatro lados, mesa de trabajo con vertedero, carro de curaciones, mesa de mayo y anaqueles para materiales y medicamentos.

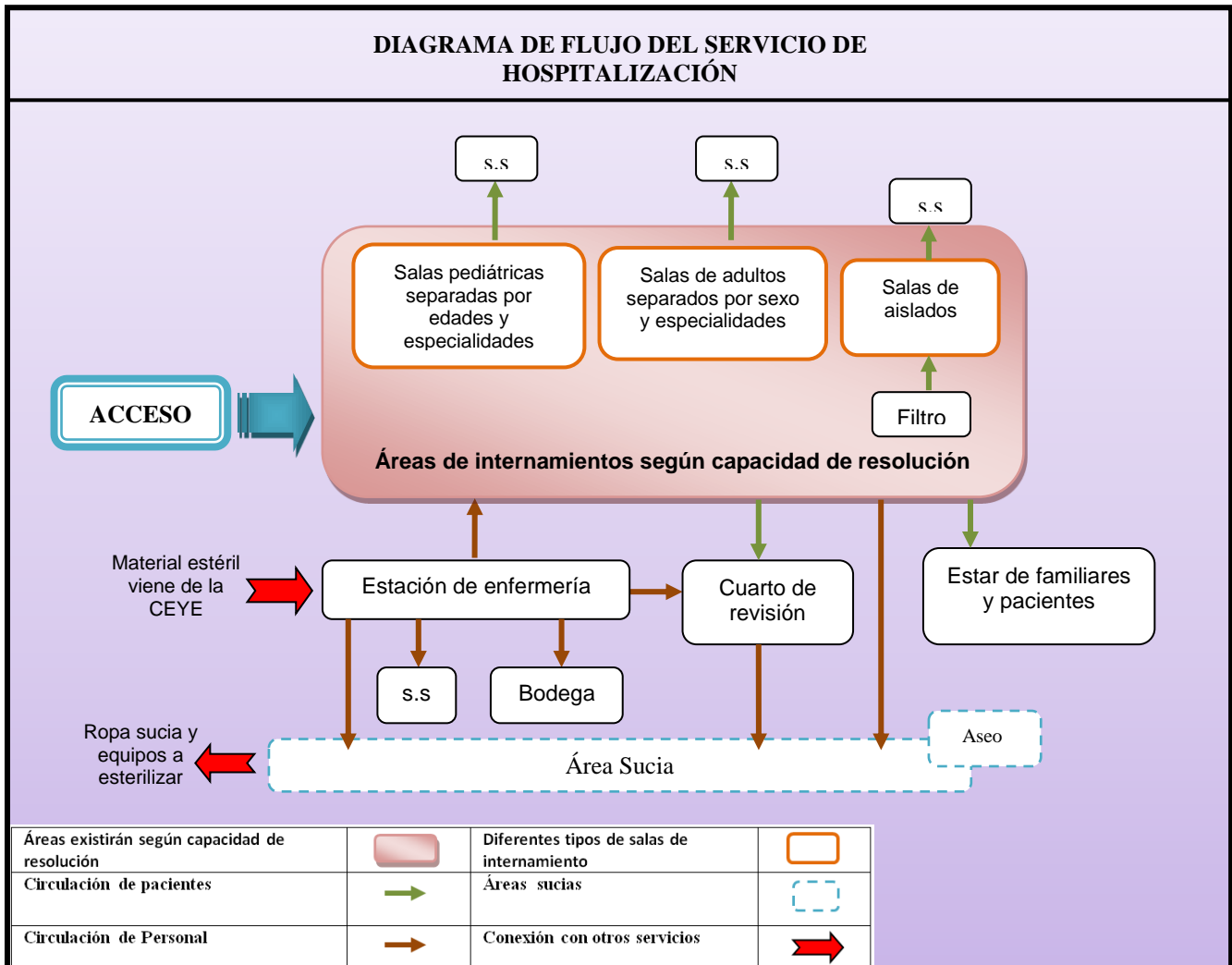
Servicios higiénicos: cuenta con un inodoro, un lavamanos y una regadera por cada seis camas de internación de acuerdo a lo establecido en Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04.

Estar de pacientes y familiares: esta área debe ubicarse cercana a las áreas de internamiento. Dispondrá de sillas o bancas para los pacientes y familiares. Esta área brindará mayor confort en el momento de la visita la cual se podrá realizar dentro de la sala o fuera de esta.

Área sucia: es similar al área descrita anteriormente en los otros servicios.

Área de aseo: Exclusiva para el área de hospitalización.

Área	Superficie
Estación de enfermería	12 m <sup>2</sup>
Área de internamiento	6 m <sup>2</sup> x cama, 1 m entre cada cama y un pasillo de 2.40
Servicios higiénico	1 x c / 6 camas
Estar de pacientes y familiares	15 m <sup>2</sup>
Cuarto de revisión	12m <sup>2</sup>
Área de aseo	3 m <sup>2</sup>
Área sucia	4 m <sup>2</sup>



En el área de hospitalización dependiendo de la capacidad resolutoria de este las salas de espera para familiares pueden ser generales. Esto estará en dependencia de la cantidad de camas, esta sala deberá estar conectada con los pasillos generales.

**Neonato:** ubicado contiguo a labor y parto, área climatizada, de acceso restringido. Se consideran dos tipos de áreas de neonatología de acuerdo a la procedencia del recién nacido: abierta cuando procede del exterior del establecimiento; cerrada cuando ingresa directamente de labor y parto o sala de operaciones.

A lo interno de cada una de las áreas se debe realizar una división:

Cuidados mínimos: niños estables que no requieren oxígeno y están canalizados, solo tratamiento a través de sello de heparina, fototerapia.

Cuidados Intermedios: niños que necesitan cuidados especiales.

Cuidados Intensivos: manejo con CPAP Nasal o ventilación mecánica, utilización de oxígeno a través de cámara cefálica, soluciones parenterales.

Debe existir un ambiente para los usuarios con sepsis o que constituya un riesgo de infección para el resto de los usuarios de la sala.

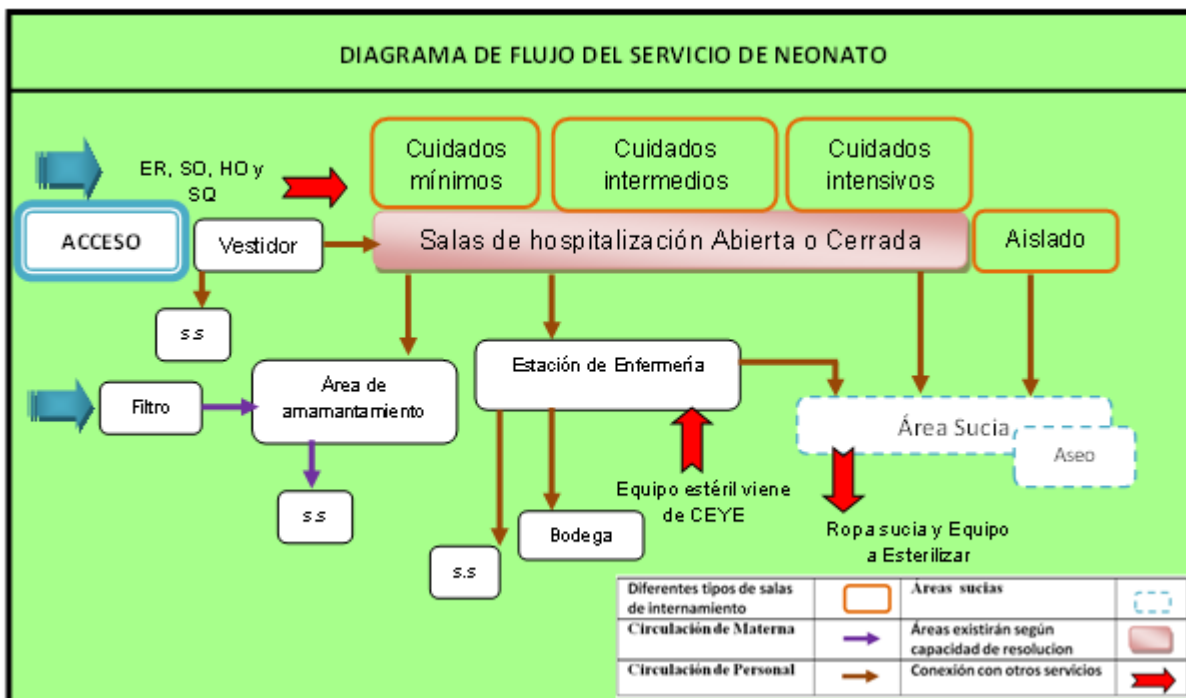
Para el ingreso a neonatología se dispone de un filtro de aislamiento que incluye vestidor, lavamanos, jabón desinfectante, toallas y gancho para colgar batas.

Neonatología dispone de incubadoras térmicas, las cuales son vigiladas y monitoreadas constantemente por el personal de salud del servicio. La estación de enfermeras, funciona como puesto de recepción y control de pacientes neonatos, localizada estratégicamente para que mantengan una vigilancia continua de los niños encamados.

Área de amamantamiento: en el área de neonatología se debe adecuar un área para amamantamiento para las madres que acuden a alimentar a sus bebés.

A partir de 10 pacientes deberán existir dos filtros, uno para el personal y el otro para las madres.

Área	Superficie
Estación de enfermería	12 m <sup>2</sup>
Filtro de neonatología	2 m <sup>2</sup>
Vestidor de neonatología	7.5 m <sup>2</sup> c/ vestidor separado por sexo
Neonatología cerrada	4 m <sup>2</sup> x cuna, 1 m entre cada cuna y un pasillo de 2.40
Neonatología abierta	4 m <sup>2</sup> x cuna, 1 m entre cada cuna y un pasillo de 2.40
Área de aseo	3 m <sup>2</sup>
Área sucia	4 m <sup>2</sup>
Área de amamantamiento	2 m <sup>2</sup> por mamá



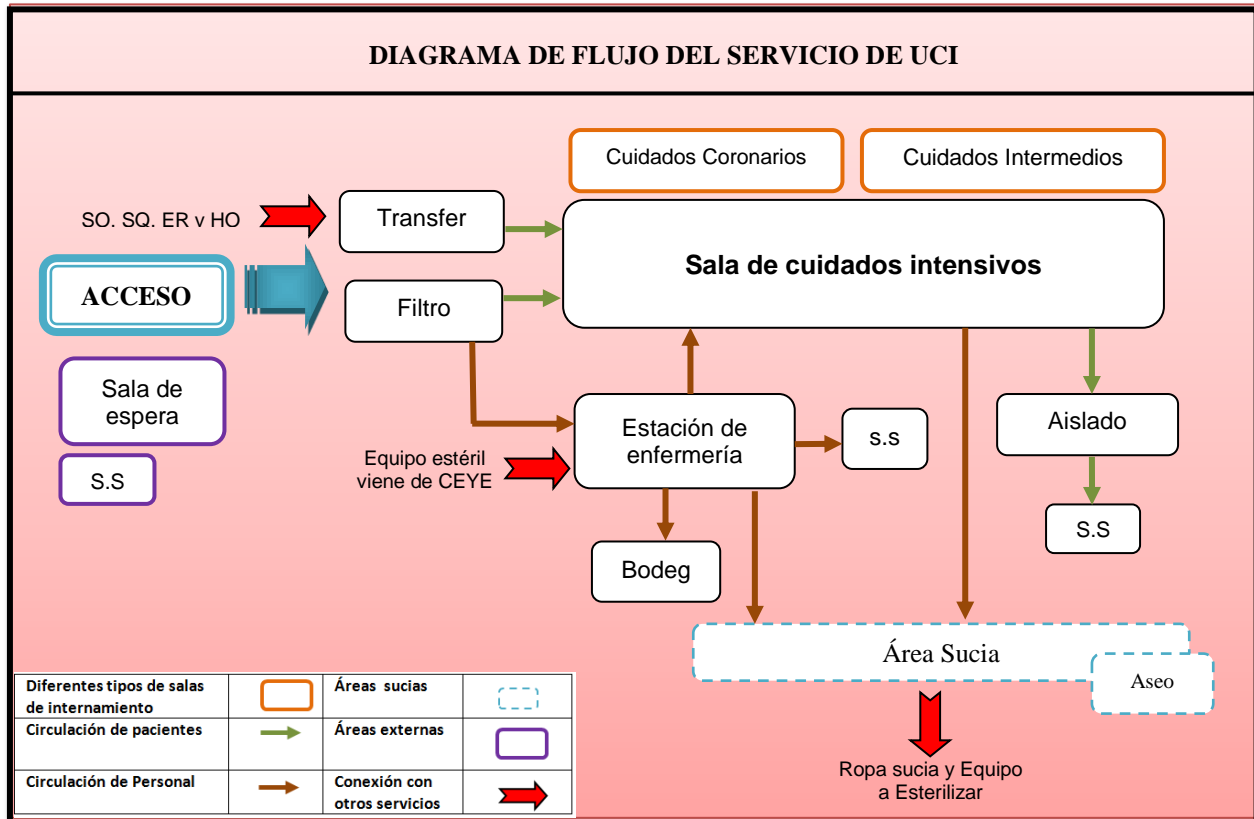
**Cuidados intensivos:** considerada servicio de hospitalización de cuidados especiales, pueden ser generales o específicas como coronarios y neurología, su localización debe ser de fácil acceso desde el bloque quirúrgico y emergencia. Como mínimo se requiere 3% de camas de intensivo del total de las camas del establecimiento. La posición de las camas debe ser entorno a la estación de enfermería.

Se ingresa por un sistema de filtro, con lavamanos, dispensador de jabón y desinfectante, con ganchos para colgar las batas exclusivas del área. La infraestructura es igual a la de sala del bloque quirúrgico, en el equipamiento se debe contar con monitor de signos vitales y carro rojo con desfibrilador, así como suministro de oxígeno, aire comprimido y sistema de aspiración controlada por cama, ya sea por tomas fijas o equipos portátiles. Los equipos deben recibir mantenimiento y calibración en los períodos que corresponde, lo que debe anotarse en la bitácora. El personal que labora en el servicio, incluyendo el eventual, debe estar capacitado para usar los equipos. Cuenta con cintas de Uroanálisis y glicemia para la realización de exámenes inmediatos.

Es necesario que existan enchufes suficientes por cama para la instalación de equipos. Estos tienen protección para conexión de equipo de Rayos X. En caso que utilicen 220 V 60 Hz los enchufes deben ser de rosca o con patas más gruesas y circulares.

Cuidados intensivos debe disponer de un gasómetro ya sea ubicado en cuidados intensivos o disponible las 24 horas en el laboratorio del establecimiento. El área sucia se dispondrá de tal forma que pueda abrirse desde fuera del servicio para retirar su contenido, incluye área de aseo, servicios higiénicos, pantrie con pana de acero inoxidable, pileta de patos y almacenamiento de la ropa sucia.

Área	Superficie
Área de espera	Una silla por cama con superficie 1.5 mts
Estación de enfermería	12 mts <sup>2</sup>
Área de internamiento	12 mts <sup>2</sup> x cama, 1 m entre cada cama y un pasillo de 2.40 mts
Filtro	2 mts <sup>2</sup>
Área de aseo	3 mts <sup>2</sup>
Área sucia	4 mts <sup>2</sup>



### Servicio de Oncología y Quimioterapia:

Este servicio es considerado un área de hospitalización ambulatoria para manejo de pacientes que acuden a recibir su tratamiento de quimioterapia, con acceso semi restringido. Su localización debe ser de fácil acceso desde la consulta externa y hospitalización. El área de preparación de quimioterapia debe encontrarse cercana a la sala de aplicación y a la estación de enfermería.

El servicio de oncología dispone de un consultorio de valoración, el cual tendrá conexión a la sala de aplicación de la quimioterapia mediante un filtro. Este servicio debe disponer de las siguientes áreas mínimas:

**Consultorio de valoración:** Debe encontrarse cercano al acceso del servicio y debe cumplir con las especificaciones de un consultorio de medicina integral con el equipamiento de la especialidad ofertada (adulto, niño, ginecológico).

**Filtro:** Este debe disponer de lavamanos, dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla, con ganchos para colgar las batas exclusivas del área.

**Lavado médico:** Inmediato a la sala de aplicación de quimioterapia.

**Estación de enfermería:** Debe encontrarse contiguo a la sala de aplicación de quimioterapia, garantizando la visibilidad a todos los pacientes en tratamiento. Debe de contar con locales para el resguardo de equipos de utilización intermitente y para la

ropa limpia. Debe disponer de baño propio para el personal.

**Área de Aplicación de quimioterapia:** Se considera un área cerrada y de acceso restringido. Está compuesta con los espacios e instalaciones necesarios para la preparación y aplicación de la quimioterapia, garantizando las medidas de seguridad al personal antes de aplicación de la misma a los usuarios. Esta debe disponer de camas o sillones. Además este ambiente debe disponer de servicio sanitario exclusivo para los pacientes. La dimensión de la sala se determinará por la cantidad de puestos que dispondrá la sala.

**Cuarto de Preparación de Medicamentos:** debe encontrarse cercano a la sala de aplicación de la quimioterapia y a la estación de enfermería. Debe contar con parrilla de acero inoxidable y con un sistema de campana laminar vertical (CFVL) y extractor la cual garantiza la pureza del aire dentro de la zona de trabajo.

**Recuperación:** inmediato a la sala de aplicación. Espacio requerido para aplicación de analgesia según el estado del paciente.

**Anestesia:** Inmediato a la sala de recuperación. Puede ubicarse dentro del mismo ambiente. Considerando la terapia para el dolor.

**Aislado:** se debe de considerar mínimo una sala de aislado que deberá disponer de servicio sanitario exclusivo del ambiente y sistema de extractor. Garantizando condiciones para el manejo adecuado de pacientes inmuno comprometidos. Se ingresará mediante un filtro propio de esta sala.

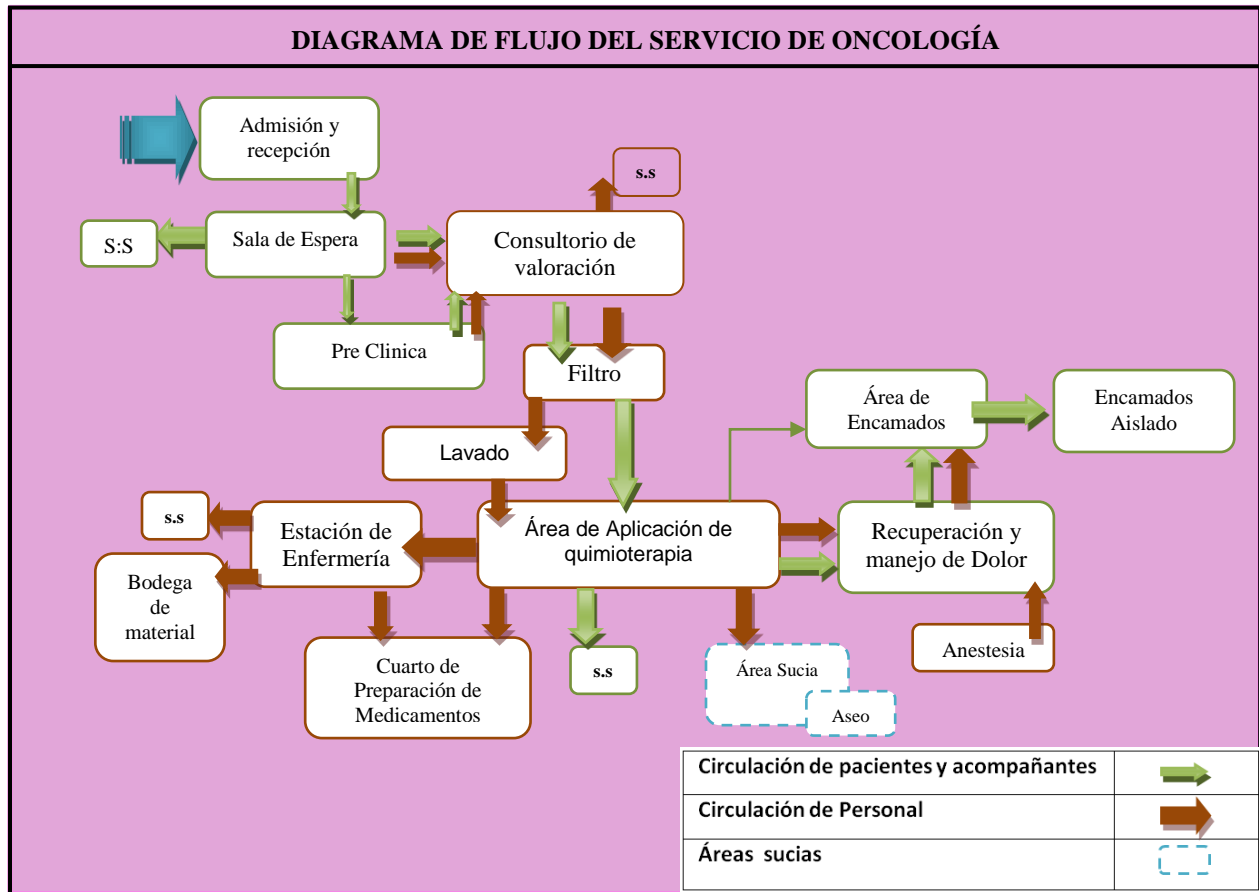
**Área de lavado de instrumentos sucios:** Deberá considerarse un ambiente independiente y cercano al área de procedimientos, todo el instrumental y equipamiento sucio utilizado se lavan y se desinfectan en esta local. Requiere un mueble con parrilla de acero inoxidable. Esta área incluye área de aseo.

**Encamados:** se considerará un área de hospitalización de pacientes cumpliendo las especificaciones contenidas en el manual para este servicio.

### Cuadro de áreas

N°	Ambiente	Superficie	Observación
	Admisión y recepción	6.00 m <sup>2</sup>	
1.	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup> Por cada silla	Sillas disponibles en igual cantidad al número de puestos de aplicación de quimioterapia en la sala oncológica.
2.	Consultorio médico de valoración	9.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de lavamanos.
3.	Filtro	3.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el acceso del médico. Comunicación con el consultorio de valoración y área de procedimientos.
4.	Estación de enfermería	12.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega y servicio sanitario exclusivo para este personal
5.	Sala de aplicación de quimioterapia		La dimensión de camas promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo. Se debe considerar un espacio de pared

			y cama o entre cama y cama o entre puestos (sillas) de 1.15 m, y un pasillo de libre circulación de 2.2 m.
6.	Recuperación	6.00 m <sup>2</sup> por camilla	
7.	Anestesia	3.00 m <sup>2</sup>	
8.	cuarto de preparación medicamentos antineoplásicos	9.00 m <sup>2</sup>	Debe disponer de pana pantry doble de acero inoxidable. Debe disponer de campana de flujo laminar vertical.
9.	Área sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Disponer de área de aseo de 1.00 m <sup>2</sup>



## SERVICIOS DE APOYO

Se consideran servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, cadena de frío y central de equipo

### Admisión y Archivo:

Esta área debe tener relación funcional con emergencia y consulta externa, ubicándose equidistante a las mismas. Está compuesta por: admisión, archivo y la oficina de estadística

Admisión: en esta área se realiza la gestión centralizada de las actividades de admisión de usuarios y el flujo de documentación clínica asociada a la actividad asistencial. Es un



área de atención al público, debe contar con una mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.90 m, la altura no debe sobrepasar los 0.90 m. Dispone de la papelería aprobada por el MINSA para el expediente clínico.

Archivo: en esta área se custodia la documentación clínica. Se ubica inmediato al área de admisión, para facilitar la accesibilidad a los expedientes, está dividida en archivo activo y archivo pasivo. Debe contemplar espacio físico suficiente para la estantería, pasillos de circulación, áreas de trabajo, esta última consiste en una mesa amplia de trabajo ubicada en el centro y equidistante de los estantes.

El número de estante depende del número de metros lineales de expedientes, así como de la capacidad del estante. Para determinar el área del archivo se toma en cuenta los siguientes criterios:

- Proyección del número de usuarios máximos que atenderá el establecimiento.
- Espacio lineal: número de expedientes por el grosor promedio que este ocupa, se maneja un Standard de 0.33 cm. por expediente.
- Expansión del espacio por aumento grosor del expediente: 10 - 20%.
- Espacio total requerido: espacio lineal + espacio de expansión.
- Capacidad del estante: largo del entrepaño x número de entrepaños que tiene cada estante.
- Cálculo del número de estantes: Espacio total requerido / capacidad del estante.

Si los estantes se agrupan espalda con espalda, el mismo pasillo sirve dos estantes aprovechando el espacio. Si la altura de la estantería es tal que permite que los expedientes se archiven sin necesidad de usar banco o escalera, un pasillo de 1 m es suficiente. Si hay necesidad de escaleras, entonces los pasillos tienen que ser más anchos. Los pasillos laterales deben ser entre 1 y 1.5 mts de ancho dependiendo del movimiento de los expedientes.

Para calcular el área en  $\text{mts}^2$ , realizamos el siguiente ejemplo: para acomodar 20 estantes de 0.90 mts de largo y 0.3 mts de ancho.

- a. Superficie por estante: multiplicar el largo del estante por el ancho del estante más el ancho de la mitad del pasillo:  $0.9 \text{ mts} \times (0.3 \text{ mts} + 0.4 \text{ mts}) = 0.63 \text{ mts}^2$ .
- b. Superficie de estantes: # estantes x superficie de c/estante:  $20 \text{ estantes} \times 0.63 \text{ mts}^2 = 12.6 \text{ mts}^2$ .
- c. Superficie de pasillos: superficie del estante x 15%:  $12.6 \times 15\% = 1.89 \text{ mts}^2$ .
- d. Superficie total: superficie de estante + superficie de pasillos:  $12.6 + 1.89 = 14.49 \text{ mts}^2$ .

Oficina de estadística: en esta área se realiza el registro de las atenciones realizadas por el personal de salud del establecimiento, dispone de espacio para mesa de trabajo y archivos.

Área	Superficie
Admisión	6 mts <sup>2</sup>
Archivo	Depende del tipo de estante y del número de usuarios
Oficina estadística	6 mts <sup>2</sup> , 3 mts <sup>2</sup> por cada recurso adicional

### Farmacia:

En el área de farmacia se realizan todas las funciones básicas farmacéuticas que le correspondan, incluye las siguientes actividades; recibo, almacenamiento, conservación y dispensación de medicamentos a usuarios externos y usuarios ingresados.

Su ubicación permite el rápido acceso a los usuarios de consulta externa, así mismo estará equidistante a los servicios de hospitalización, bloque quirúrgico y emergencias, para un fácil acceso a las mismas. De acuerdo a ley 292, Ley de medicamentos y farmacia le corresponde a la Dirección de Farmacia su autorización, independiente del proceso de habilitación de establecimientos.

### Cadena de Frío

La cadena de frío se define como un sistema de conservación, distribución (transporte) y manejo de biológicos. Se encuentra ubicada preferiblemente en el área de bodegas. La cadena de frío se divide en dos partes a saber: la Cadena de Frío Fija, compuesta por cuartos fríos, congeladores y refrigeradores, y la Cadena de Frío Móvil, compuesta por vehículo refrigerado, cajas frías y ternos por vacunas, las cuales son utilizadas para el transporte de los biológicos.

### Temperatura y tiempo en que se deben almacenar los biológicos

Nivel	Local
Tiempo	De 1 hasta 3 meses
Antipolio, sarampión, SRP, fiebre amarilla	Entre -15 °C y -20 °C
Pentavalente, BCG, DPT infantil, DT Adulto, Suero contra el tétanos o la difteria	Entre +2 °C y +8 °C

Cadena de Frío Fija: constituye los cuartos fríos, los refrigeradores, los congeladores y la completan los termómetros y el formulario para el control y registro de la temperatura interna de los mismos, así como algún tipo de complemento de la cadena de frío como por ejemplo: los paneles solares.

Éstos deben tener termómetros de registro gráfico en su parte anterior externa, con el propósito de llevar un registro y control de la temperatura interna de los mismos sin necesidad de abrirlos.

Los refrigeradores y congeladores recomendados, son de tipo horizontal. Este tipo de frigoríficos hace que al abrirlos el aire frío permanezca en la parte inferior del mismo (principio de física que especifica “que el aire frío es más pesado que el aire del ambiente”) por lo que se conservarán de manera correcta de abrirlos, el termómetro debe colocarse en la canasta donde están almacenadas las vacunas.

Los refrigeradores de tipo doméstico, no son recomendables ya que al abrirlo deben pasar hasta dos horas para recuperar la temperatura. El termómetro se colocará en la parte media de refrigerador donde están almacenadas las vacunas. En los refrigeradores de tipo doméstico, se deben colocar suficiente cantidad de paquetes fríos en el congelador (evaporador), colocando los mismos en forma vertical. En la parte intermedia del refrigerador, se deben de colocar las vacunas y en la parte inferior del mismo se deberán colocar botellas con agua fría a las que se les habrá agregado algún tipo de colorante, con el propósito de evitar su consumo. Estas botellas sirven para prolongar la temperatura entre 2 y 4 horas del refrigerador, después de que se sucedan fallas en el fluido eléctrico.

Otro equipo importante y básico de la cadena de frío fija lo constituyen los refrigeradores fotovoltaicos o solares (ver foto N° 18). En Nicaragua la mayor parte de estos equipos frigoríficos lo constituyen las unidades SunFrost RFV-4 134-A las cuales utilizan baterías de 12 voltios y tres paneles solares de 75 watts cada uno.

Hay que considerar que una vez al mes, el personal responsable de la manipulación de estos equipos, debe darles mantenimiento preventivo el cual esta especificado en las normas del PAI.

Tanto los refrigeradores como los congeladores deben ubicarse en un local cuyo ambiente sea fresco, por lo que debe estar bien ventilado y/o en aire acondicionado, manteniéndose en todo momento a la sombra y lejos de toda fuente de calor. La distancia que deben estar los equipos en relación a la pared nunca deberá ser menor de 6 pulgadas y en relación a la altura del techo, a 16 pulgadas. Con el propósito de evitarla corrosión de los equipos frigoríficos, éstos se deben colocar preferiblemente sobre soportes de madera, los cuales evitan el contacto directo entre el piso y el mueble. Es muy importante comprobar que el refrigerador o congelador esté debidamente nivelado en relación a la base.

En el estante superior de un refrigerador normal, sea éste de tipo horizontal o doméstico de una unidad básica de salud donde se aplican vacunas a diario, se deben colocar las vacunas de tipo viral como la antipolio y la SRP, en el segundo estante se colocarán las vacunas bacterianas y los toxoides como la BCG, la pentavalente, la DPT y el toxoide diftérico y tetánico. No coloque vacunas ni en la parte inferior del refrigerador ni en la puerta de mismo.

Cadena de Frío Móvil: la constituyen los vehículos refrigerados del nivel central, los vehículos de los SILAIS, las cajas frías y los termos porta vacunas.

Las cajas frías son utilizadas para transportar cantidades considerables de vacunas, cuando se sucedan fallas en la fuente de energía del equipo frigorífico los biológicos deben conservarse dentro de cajas frías con suficientes paquetes para mantener rodeadas las vacunas con los mismos y lograr que mantengan las temperaturas entre +2 °C y +8 °C, hasta tanto sea subsanado el problema.

Termo porta vacunas: vienen con sus respectivos paquetes fríos en cantidad suficiente para que éstos puedan rodear la vacuna, permitiendo conservar los biológicos a temperaturas adecuadas (entre +2 °C y +8 °C) por un tiempo entre 48 y 72 horas si éstos no se abren.

## **Audiometría**

Los consultorios que prestan este servicio deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Alejado de ruidos de la calle.
2. No estar al lado de baños o salas de esperas que generen ruidos.
3. No estar cerca de teléfonos o aparatos de música ambiental que llevan a confusión o acople.
4. Usar paredes sonoaislantes.

## **Central de Equipo**

En esta área se realiza la preparación mediante procedimientos específicos necesarios para evitar infecciones a los usuarios así como la distribución del material esterilizado. Se ubica contiguo al bloque quirúrgico, guarda relación de proximidad con labor y parto y emergencias; debe tener fácil comunicación interior con el resto de áreas. Dotado de condiciones climáticas de temperatura y humedad, su acceso es limitado y tiene dos áreas perfectamente definidas, la sucia y la limpia. Los espacios y circulaciones permitirán que el circuito de material sucio no pueda cruzarse con el circuito de material limpio y estéril.

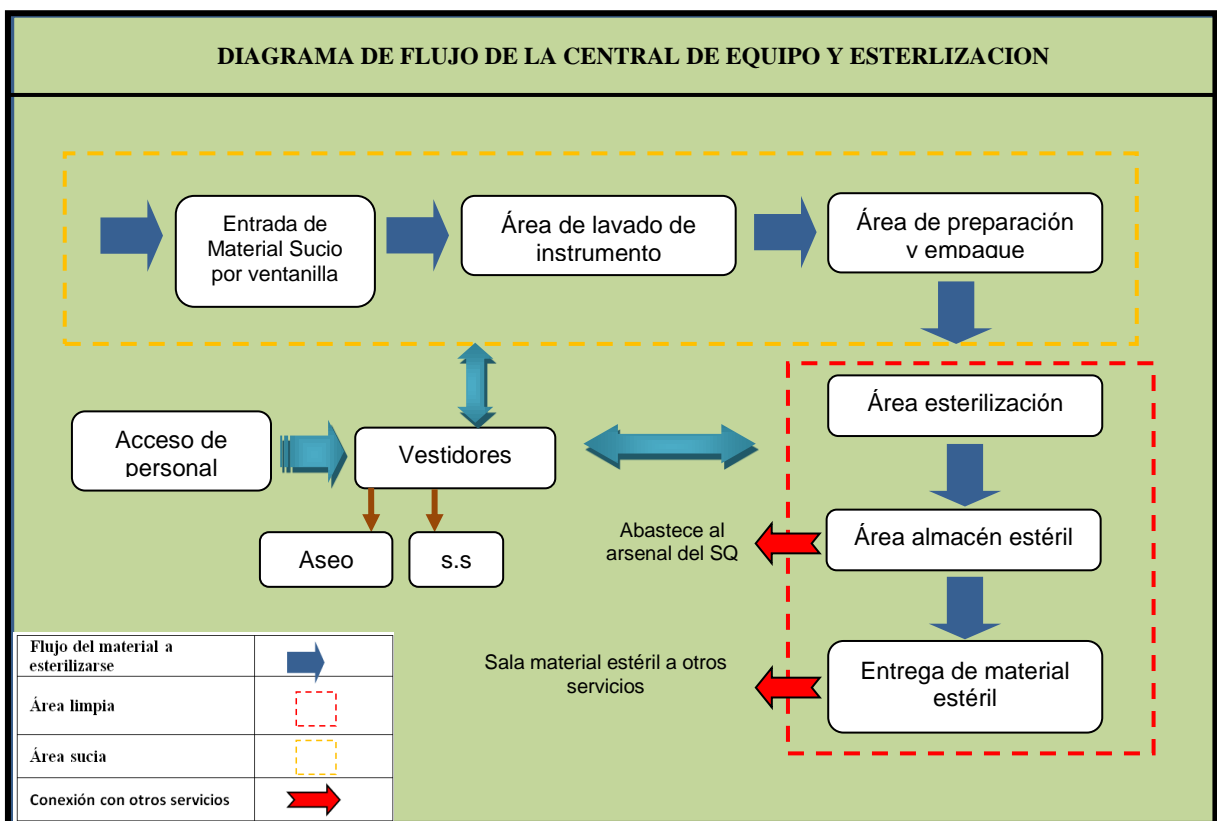
Área sucia: cuenta con las siguientes áreas; recepción de material sucio, lavado de instrumentos, preparación y empaque, esterilización.

- 1 *Recepción de material sucio:* el material llega en carros procedentes de las estaciones de enfermería de hospitalización, emergencias, consulta externa o directamente del bloque quirúrgico.
- 2 *Área de lavado de instrumentos:* inmediato al área de recepción, se realiza la desinfección previa de los instrumentos; dispone de un pantry con doble pana de acero inoxidable y tiene comunicación con el bloque quirúrgico donde se recepciona el material sucio.
- 3 *Área de preparación y empaque:* tiene comunicación directa con el área de lavado, dispone de una mesa para preparar el material.
- 4 *Área de esterilización:* está ubicada en la zona más alejada del área de lavado. El autoclave debe instalarse de tal manera que para darle servicio de mantenimiento preventivo o correctivo no se ingrese al local.

Área limpia: cuenta con dos áreas; almacén de material estéril, área de entrega de material estéril.

- 1 **Almacén de material estéril:** próximo a la zona de esterilizadores, en esta área se almacena el material esterilizado en estantes preferiblemente metálicos. Los materiales se deben manipular lo menos posible y deben estar a un metro del piso y a una distancia mínima de 45 cm. del techo, el material se debe rotar, colocando en la parte posterior el de esterilización reciente, de manera que se utilice primero el que este próximo a caducar, esta área comunica directamente con el arsenal del bloque quirúrgico.
- 2 **Área de entrega de material estéril:** la entrega se realiza a través de un mostrador que actúe como barrera sanitaria, podrá entregarse en bandejas que se colocan sobre los carros limpios para las diferentes áreas del establecimiento excepto el bloque quirúrgico que se realiza a través de una ventana que comunica con el arsenal de bloque quirúrgico.

Se debe considerar de igual forma el área para de filtro, vestidores para el personal, servicios sanitarios con inodoros, lavamanos y un área de aseo exclusivo para el área.



## SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO

Se consideran servicios diagnósticos:

- 1 Laboratorio de Análisis Clínicos.
- 2 Anatomía Patológica.
- 3 Imagenología: radiología convencional, telecomando, tomografía computarizada, resonancia nuclear magnética, mamografía, ultrasonido, otros.
- 4 Estudios Eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, ergometrías, otros.
- 5 Audiometría.

En los establecimientos de salud se podrá disponer de uno o más de estos servicios, dependiendo del nivel de complejidad. Estos servicios de diagnóstico pueden funcionar en forma independiente.

### **Laboratorio de Análisis Clínico:**

En esta área se realizan las pruebas diagnósticas, dispone de mobiliario, equipo y accesorios especificados en el formato de estándares.

Es un área climatizada principalmente el área de análisis. Si el laboratorio forma parte de un inmueble mayor o existen otros servicios, se requiere de un circuito eléctrico independiente y exclusivo. La instalación eléctrica se realiza tomando en cuenta la corriente máxima que demanden los equipos del laboratorio cuando estén funcionando al mismo tiempo, de lo cual dependen los calibres del cableado y la capacidad de los sistemas de protección contra corto circuito; contactos eléctricamente polarizados en número suficiente y distribuido adecuadamente para los equipos que lo necesitan, no debe utilizarse extensiones eléctricas. Como mínimo el 20% de las instalaciones, priorizando refrigeradoras, estufas donde se procesen cultivos, está conectado al sistema de energía alterna para casos de emergencia.

Debe disponer instalaciones apropiadas de agua potable y sistema de drenaje para los tipos de aparatos, materiales y reactivos que se utilicen, facilidades para lavado de las manos, la cara y en particular los ojos en situaciones de emergencia. Contara con extinguidores.

Cuando el laboratorio esté ubicado en un establecimiento que brinde el servicio de hospitalización, funcionara las 24 horas, deberá contar con almacén de sangre y hemoderivados. Debe estar ubicado próximo a emergencia y consulta externa; y preverse vinculación interna con bloque quirúrgico y hospitalización.

Los laboratorios deben contar con:

- 1 Área de espera.
- 2 Área de recepción de muestra.
- 3 Área de toma de muestra.
- 4 Área de análisis.
- 5 Área de lavado y esterilización.
- 6 Oficina del responsable.
- 7 Área de aseo.
- 8 Almacén de sangre.

Área de espera: dispone de mobiliario y espacio suficiente acorde a la demanda y servicios sanitarios para los usuarios.

Recepción de muestras: se ubica inmediato a la sala de espera, dispone de mesa de trabajo con bandejas para recepcionar las muestras y materiales estériles.

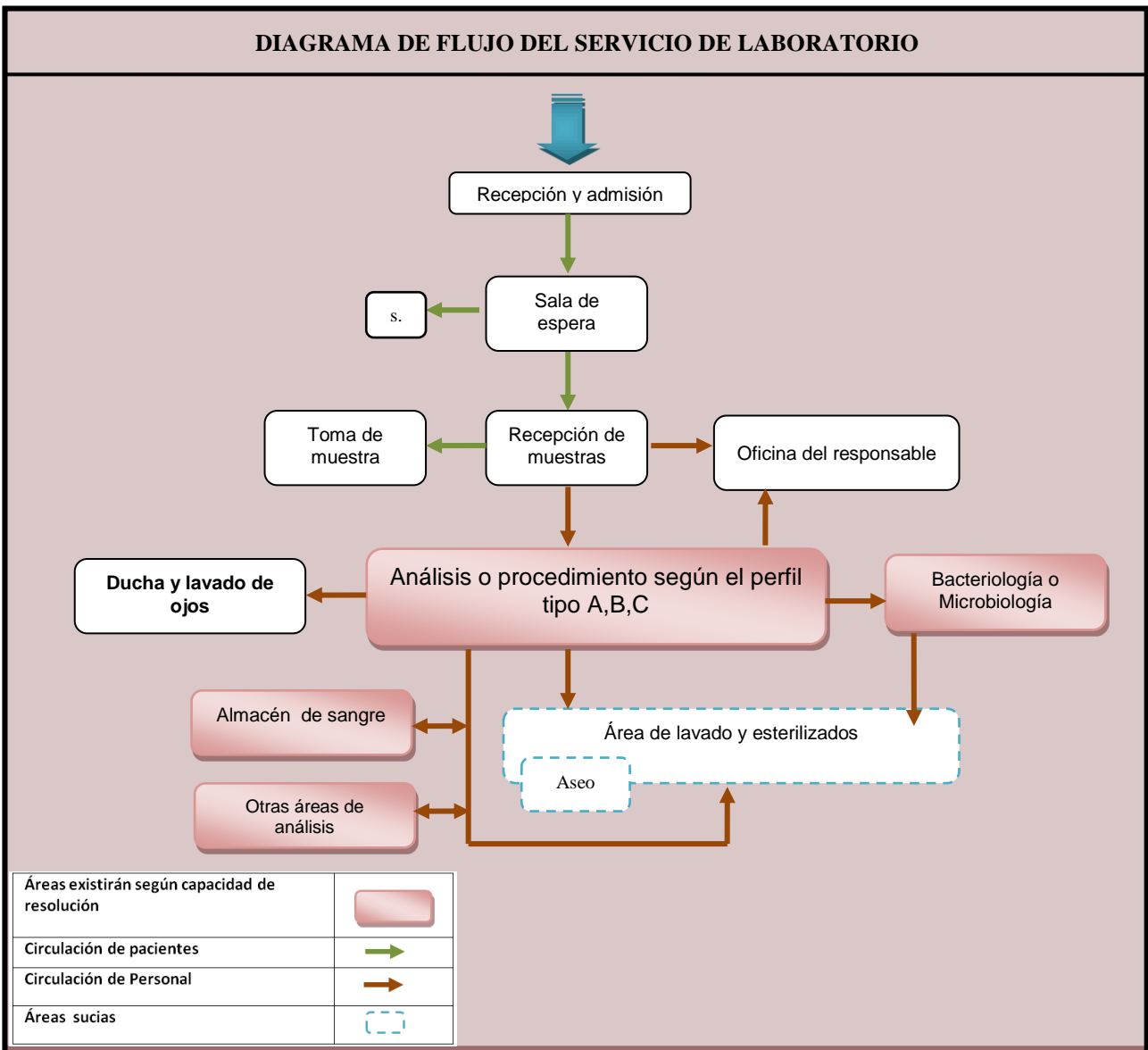
Área de toma de muestra: ubicada contigua al área de recepción de muestras, con entrada desde la sala de espera, en esta área debe haber una pantry con pana doble de acero inoxidable, se calcula que por hora se toman entre 14 y 16 muestras para el cálculo de sillas de toma de muestras.

Área de análisis: el área de análisis de microbiología y bacteriología deben estar en cuartos separados de las otras áreas de análisis para evitar la contaminación de las muestras, en cada área de análisis se debe tener las mesas de trabajo con sus panas de acero inoxidable conectados al sistema hidrosanitario, estas áreas deben ser climatizadas.

Área de lavado y esterilizado debe estar separada de las áreas de análisis, para evitar que el calor del esterilizador altere la composición de los reactivos.

Almacén de sangre: se encuentra incorporado al laboratorio, es obligatorio cuando existe área quirúrgica o servicio de diálisis. Cuenta con refrigeradora exclusiva para almacenar la sangre.

<b>Área</b>	<b>Superficie</b>
Área de espera	4 mts <sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 6 mts <sup>2</sup> flujo mayor de 20 usuarios diarios y 10 mts <sup>2</sup> flujo mayor de 50 usuarios
Área de atención al público y recepción de muestras	6 mts <sup>2</sup>
Área de toma de muestras	6 mts <sup>2</sup>
Área de análisis	9 mts <sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 12 mts <sup>2</sup> flujo mayor de 20 usuarios diarios
Área de lavado y esterilizado de materiales	6 mts <sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 9 mts <sup>2</sup> flujo mayor de 20 usuarios diarios
Área de aseo	3 mts <sup>2</sup>
Recepción y almacenamiento para sangre	4 mts <sup>2</sup>



## Anatomía Patológica

Los establecimientos con más de 100 camas deben contar laboratorio de anatomía patológica con profesional patólogo, y contar con capacidad para realizar biopsias por congelación. El laboratorio de histopatología, debe contar equipamiento para realizar estudios ya sea por inclusión en parafina, por congelación o ambos, para efectuar cortes con el micrótopo correspondiente y para realizar diversos tipos de tinciones y observaciones microscópicas.



Debe contar con:

- 1 Sala de espera.
- 2 Recepción y entrega del material de estudio.
- 3 Oficina del responsable.
- 4 Área de procesamiento de muestras.
- 5 Archivo o depósito de las muestras.
- 6 Área de aseo.
- 7 Morgue, a partir de hospitales departamentales.
- 8 A nivel de Hospitales primarios considerar una estancia de cadáveres.

Cuando se tomen muestras de biopsias o exudados el laboratorio debe contar con un consultorio con el equipamiento y mobiliario requerido para este tipo de servicio.

Sala de espera, con las características descritas en las salas de espera de los otros servicios.

Recepción y entrega de muestras para estudio, contará con un escritorio y los archivos, siendo la superficie mínima 6 mts<sup>2</sup>, tiene comunicación con laboratorio y la oficina de patología.

Oficina del responsable de patología: esta área tiene comunicación con recepción y entrega del material de estudio. Su superficie debe ser por lo menos de 6 mts<sup>2</sup>, contando con sistema de iluminación y ventilación.

Laboratorio: este ambiente, destinado al análisis de las muestras, cuenta con una superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup>, con un lateral mínimo de 2 mts<sup>2</sup>. Servicio de agua corriente, desagüe, gas, iluminación adecuada y climatizado. Construcción de material, piso granítico, cerámico o similar que permita la correcta higienización, Así mismo, deberá poseer un sector con mesas de trabajo para realizar los estudios correspondientes, con mínimo de superficie de 3 mts<sup>2</sup>. Paredes de repello fino, salvo frente a las mesas de trabajo, que deberán ser revestidas con azulejos, laminados o material similar, hasta un mínimo de 60 cm. de altura sobre el nivel de la mesa de trabajo. Cuenta con pantrie conpana doble de acero inoxidable con provisión de agua fría/caliente, resistente a drogas, con desagüe.

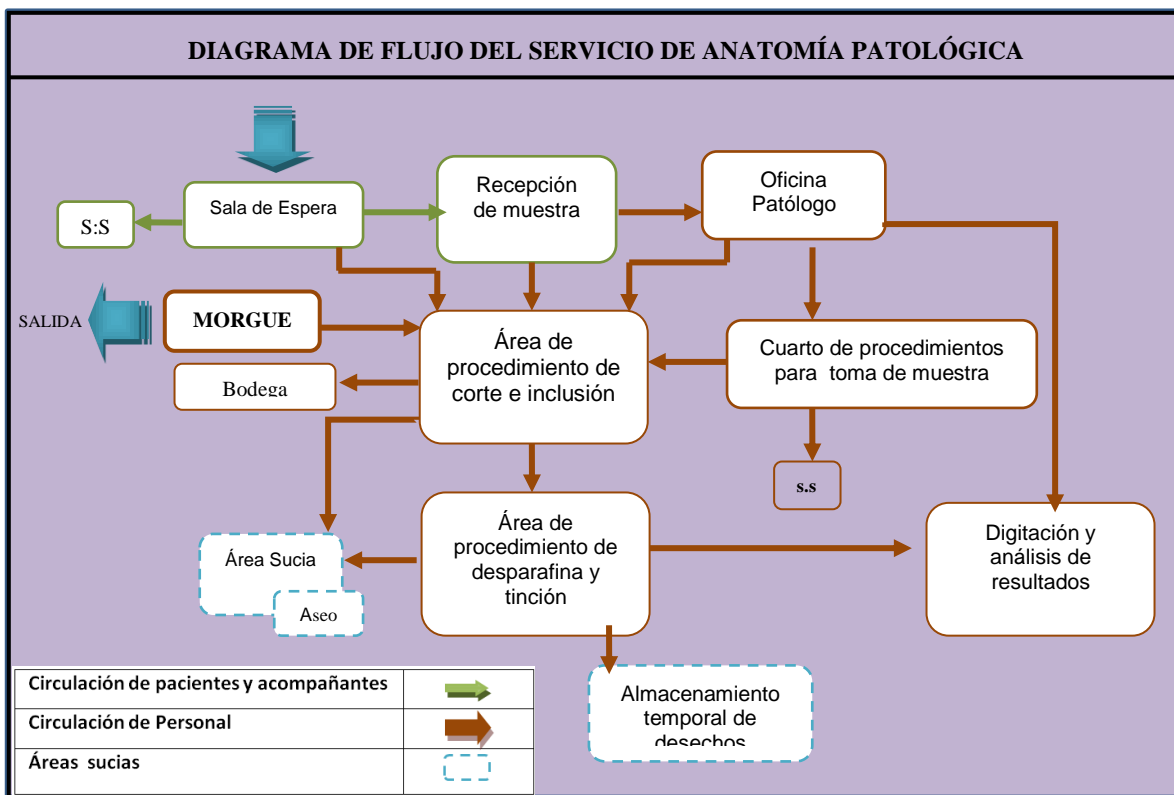
Archivo o Depósito de las Muestras: en este ambiente se guardan los cubos de parafina en los que se conservan las diversas muestras obtenidas y que serán archivadas por un período prolongado, se debe contemplar un área destinada al archivo de los bloques de parafina y láminas con los informes de los estudios correspondientes, cuya ubicación se podrá prever en la misma oficina de patología o anexa.

Área de aseo: igual a la descrita en otros servicios.

Morgue: en esta área se realiza la custodia, preparación, conservación y cuidado del cadáver hasta su traslado, los establecimientos con más de 200 camas, realizan autopsias, principalmente vísceras. Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, área para identificación y entrega de cadáveres, área de preparación, sala de autopsia,

cámaras frigoríficas, área de lavado de material, área sucia. La morgue está ubicada cercana al laboratorio y bloque quirúrgico, tiene salida al exterior, con facilidades para el movimiento de vehículo.

1. Área de espera: igual a la descrita en otros servicios.
2. Área para identificación y entrega de cadáveres: inmediata al área de espera, dispone una camilla para el occiso.
3. Área de preparación de cadáveres: está situada junto a las cámaras frigoríficas, actuando como antesala de las mismas dispone de un mueble con doble pileta y espacio de almacenamiento inferior
4. Cámaras frigoríficas: es de acero inoxidable, con sistema de refrigeración.
5. Sala de autopsia: cuenta con una mesa en L que permite la disección de vísceras, un mueble con doble pileta y espacio de almacenamiento inferior, con puntos de agua y drenaje de la sala, un sistema de desinfección de líquidos residuales previo al drenaje general de aguas. Cuenta con ventilación adecuada.
6. Área de lavado de material: cuenta con un pantry con doble pana de acero inoxidable con espacio de almacenamiento inferior y vertedero
7. Área sucia: igual a las descritas de otros servicios.



Nº	Ambiente	Superficie	Observación
1.	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup>	Por cada silla
2.	Recepción de Muestra	6.00 m <sup>2</sup>	
3.	Cuarto de procedimiento para toma de muestra	9.00 m <sup>2</sup>	Este debe disponer de pana pantry y lavamanos.

N°	Ambiente	Superficie	Observación
4.	Área de procedimiento de corte	9.00 m <sup>2</sup>	
5.	Área de procedimiento de parafina	9.00 m <sup>2</sup>	
6.	Bodega	6.00 m <sup>2</sup>	
7.	Oficina del responsable	9.00 m <sup>2</sup>	
8.	Digitación y análisis de resultado	6.00 m <sup>2</sup>	
9.	Área Sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Esta área debe de contemplar un área de aseo de 1.00 m <sup>2</sup>
10.	Morgue o estancia de Cadáveres	20.00 m <sup>2</sup>	

### Imagenología:

Es un servicio centralizado, este espacio debe prever resistencia a altas sobrecargas eléctricas. La distribución general del servicio se realiza en base a criterios de equipamiento y técnicas. Se relaciona directamente con emergencia, debe estar próxima a consulta externa y hospitalización.

Las puertas de estas áreas deben ser de 1.20 mts de ancho como mínimo

Cada equipo con fuentes de radiaciones ionizantes tiene licencia para uso, el establecimiento tiene licencia de funcionamiento, emitidos por el órgano regulador respectivo. El personal de salud que manipula los equipos debe tener certificado de capacitación sobre las medidas de seguridad.

Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, recepción, vestidor, áreas técnicas, área de lectura e interpretación, almacén de equipos portátiles, almacén de placas, área de aseo.

Salas de espera: dispone de mobiliario y espacio suficiente acorde a la demanda y servicios sanitarios para los usuarios (ver sección 14.2. Área de espera).

Recepción: esta contigua a la sala de espera, en esta área se controla el flujo de usuarios y se realiza la programación de los estudios.

Vestidor: puede existir una por cada tipo de servicio, cuenta con servicios higiénicos y baños para usuarios, con instalaciones propias para personas con discapacidad, tiene dos accesos uno exterior que comunica con la sala de espera y otro interior que comunica con la sala del equipo.

Áreas técnicas: radiología convencional, telecomandos, tomografía computarizada, resonancia magnética, mamografía y ultrasonido.

Las áreas técnicas excepto ultrasonido tienen las siguientes áreas:

1. Sala del equipo: cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, así como los sistemas de seguridad eléctrica, y los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.
2. Área de control: en esta área se ubican los monitores de control del equipo, dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo y una ventana de control con protección de rayos X.
3. Sistema de revelado: dispone de una cámara oscura, de una pileta para el lavado de rodillos y equipos, tomas de agua y eléctrica y reveladora automática.
4. Radiología convencional, como mínimo cuenta con un equipo de 300 MA, con mesa fija para estudios simples, la instalación eléctrica para los equipos de Rayos "X" debe ser fija, del calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo y requiere ser completamente independiente y exclusiva. Es necesario contar con un circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X. El interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo. Los equipos móviles que exceden el consumo de 60 A requieren un circuito eléctrico independiente y exclusivo de alimentación eléctrica.

Para estudios con fluoroscopia se requiere un equipo de mayor capacidad (500 MA o más) siempre cumpliendo todas las especificaciones establecidas, debe contar con una mesa basculante y un área para la preparación de medios de contraste.

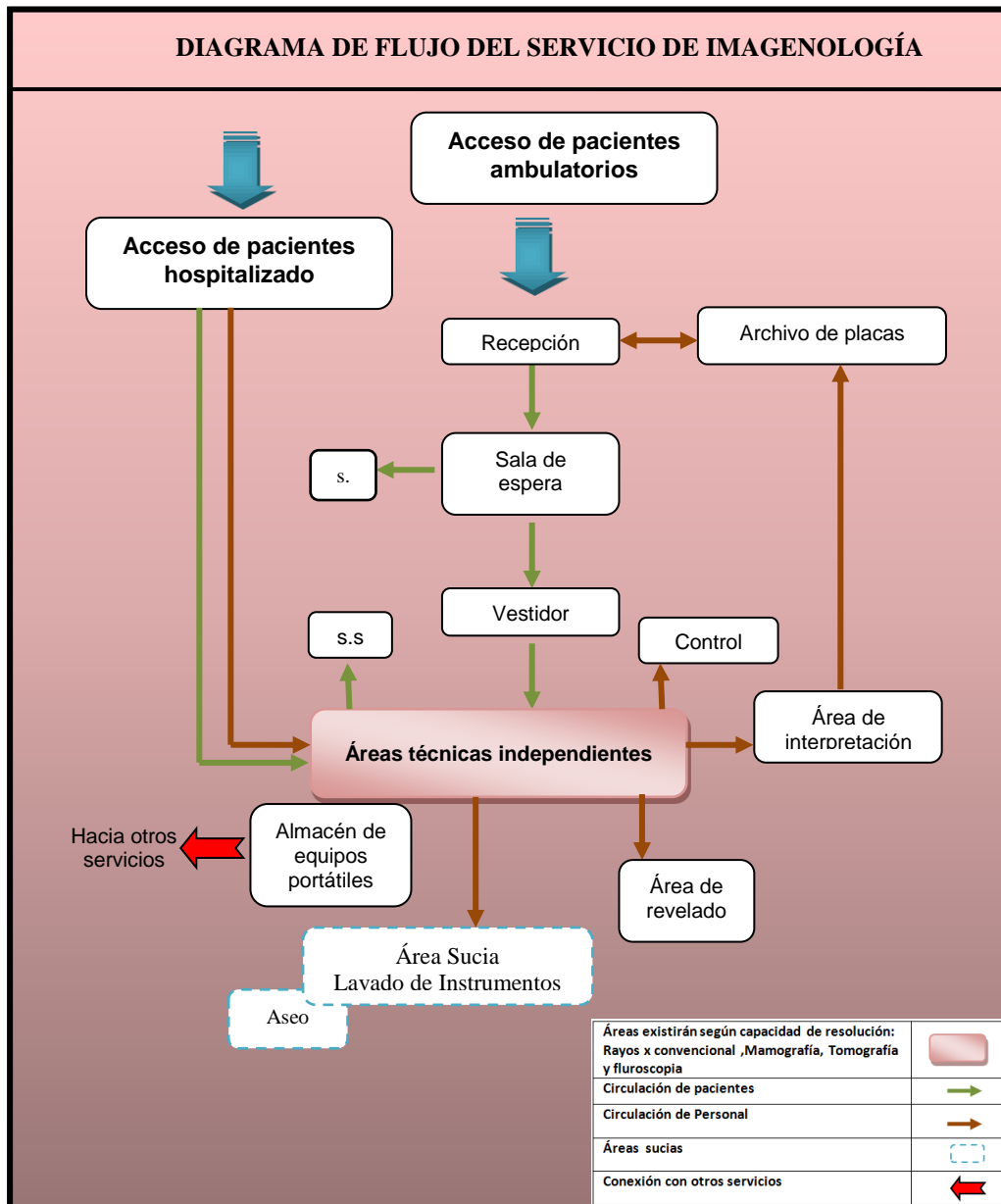
1. Telecomando: con especificaciones iguales a la de radiología convencional.
2. Tomografía computarizada debe contar con un tubo de radiación con el número de detectores especificados en el equipo, éstos no deben ser menos de 250. Esta cuenta con área de instalaciones eléctricas climatizada.
3. Resonancia Magnética.
4. Mamografía: debe contar con un aparato especial para efectuar estudios radiológicos de mama.
5. Ultrasonido: cuenta con dos áreas, vestidor y sala del equipo que tiene las dimensiones necesarias para la colocación del mobiliario y equipo.

Área de interpretación: ubicado próximo a las áreas técnicas, puede ser independiente para cada área o general, en este espacio se ubican mesas de trabajo, negatoscopios de pared.

Almacén de equipos portátiles: se ubica cerca del área técnica respectiva, no requiere blindaje, debe tener una superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>

Almacén de placas: dispone de estantes y se encuentra contiguo a radiología convencional.

Área de aseo: igual a las antes descritas, exclusiva para esta área.



### Servicio de Endoscopia

Es considerado un servicio de Apoyo diagnóstico. Debe considerarse como un área con acceso restringido. Su localización debe ser de fácil acceso desde la Consulta Externa y hospitalización.

El servicio debe disponer de las siguientes áreas mínimas:

**Consultorio de valoración:** Debe encontrarse cercano al acceso del servicio y debe cumplir con las especificaciones de un consultorio de medicina integral. Conexión con el área de procedimientos, debe disponer de un filtro para el personal médico y paramédico que cuente con lavamanos, dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla, con ganchos para colgar las batas exclusivas del área.

**Vestidor:** exclusivo para el paciente. Este debe disponer de servicio sanitario y ganchos para colgar las batas para el procedimiento.

**Lavado quirúrgico:** Inmediato a la sala de procedimiento.

**Estación de enfermería:** Debe de encontrarse contigua y con visibilidad a la sala de procedimientos. Debe de contar con locales para guardar equipos de utilización intermitente y otro espacio para guardar ropa limpia. Debe disponer de baño propio para el personal y áreas de trabajo.

**Área de procedimientos endoscópicos:** Se considera un ambiente cerrado. Esta compuesta con los espacios, instalaciones y recursos humanos necesarios para la atención a los usuarios que requieren estudios Gastroendoscópicos, Colonoscópicos o Uro endoscópicos en correspondencia al tipo de servicio ofertado (alta o baja). Esta área debe disponer de climatización artificial y una pequeña área de bodega de equipos médicos.

**Área de Digitación de Resultados:** debe encontrarse cercano a la sala de procedimiento y a la estación de enfermería.

**Recuperación:** inmediato a la sala de procedimiento o puede ubicarse dentro de la misma sala. En dependencia de la necesidad de sedación o anestesia del paciente.

**Anestesia:** Inmediato a la sala de recuperación.

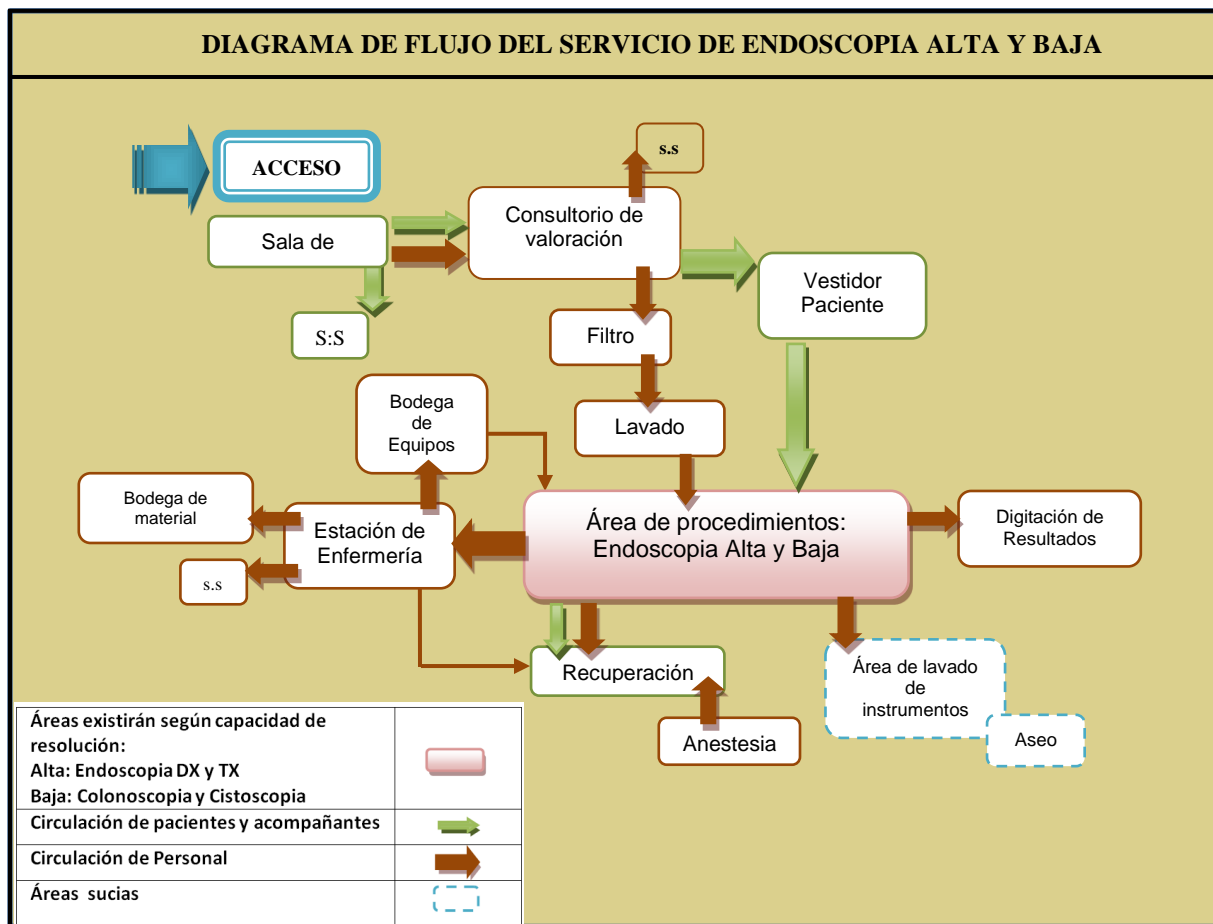
**Área de lavado de instrumentos sucios:** Debe de ser un ambiente independiente y encontrarse cercano al área de procedimientos, todo el instrumental y equipamiento sucio utilizado se lavan y se desinfectan en esta local para lo cual se precisa una pana pantry doble de acero inoxidable. Esta área incluye área de aseo.

**Bodega de enfermería:** Debe contar con anaqueles para el guardado de equipos de utilización intermitente.

### **Cuadro de Áreas:**

N°	Ambiente	Superficie	Observación
1.	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup> Por cada silla	
2.	Vestidor	6.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el uso de pacientes
3.	Estación de enfermería	12.00 m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega y servicio sanitario exclusivo para este personal

N°	Ambiente	Superficie	Observación
4.	Filtro	3.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el acceso del medico. Comunicación con el consultorio de valoración y área de procedimientos.
5.	Consultorio médico de valoración	9.00 m <sup>2</sup>	Debe disponer de lavamanos
6.	Área de procedimientos: Endoscopia Alta y Endoscopia baja	15.00 m <sup>2</sup> + 8.00 m <sup>2</sup>	La dimensión de camas promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo. Se debe considerar un espacio de pared y cama o entre cama y cama o entre puestos (sillas) de 1.15 m, y un pasillo de libre circulación de 2.2 m.
7.	Área de digitación de resultados	6.00 m <sup>2</sup>	Debe de encontrarse cercano a la sala de procedimientos.
8.	Recuperación	6.00 m <sup>2</sup> por camilla	
9.	Anestesia	5.00 m <sup>2</sup>	
10.	Área sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Disponer de área de aseo de 1.00 m <sup>2</sup>
11.	Lavabo Médico	3.00 m <sup>2</sup>	Las tuberías de abasto y drenaje deberán estar en excelente estado.



### SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICOS:

Los establecimientos de salud podrán disponer de uno o más de estos servicios dependiendo del nivel de complejidad. Los servicios terapéuticos pueden brindarse de forma independiente

Entre los servicios terapéuticos se encuentra: rehabilitación, oncología, radioterapia, diálisis, hemodiálisis, endoscopias, electromiografía.

## **Rehabilitación**

El área donde se presta el servicio debe estar ubicada en la planta baja de los establecimientos, con facilidades de acceso desde el exterior para usuarios trasladados en camilla, muletas o silla de ruedas. La dimensión está determinada por el nivel de resolución del servicio. Cuando el servicio está dentro de un establecimiento guarda íntima relación con consulta externa

Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, consultorio, vestidores, áreas de terapia, almacén de ropa y área de aseo.

Sala de espera: tiene un boquete de entrada de 2.40 mts ancho, en la sala de espera se dispone estacionamiento de camillas y sillas de ruedas, con facilidades de sanitarios.

Consultorio: inmediato a la sala de espera, con las características de consultorio de medicina interna.

Vestidores: con servicios higiénicos y baños para usuarios, cuentan con instalaciones propias para personas con discapacidad. Ubicado entre el consultorio y las áreas de terapia

Áreas de terapia: estas son mecanoterapia, electroterapia e hidroterapia, están diferenciadas y señalizadas con su respectivo equipamiento.

1. Mecanoterapia debe tener la superficie acorde a la cantidad del equipo del gimnasio; colchonetas, bicicletas fijas, barras paralelas, otros.
2. Electroterapia requiere de cubículos con espacio de 6 mts<sup>2</sup> para cada camilla separado por mamparas o cortinas.
3. Hidroterapia cuenta con dos locales, uno para el tanque de Hubbard y el otro para baños de parafina, tinas para miembros superiores e inferiores y el tanque para compresas calientes.

Cuando se oferta terapia ocupacional se requieren equipos y materiales para realizar labores manuales; máquinas de coser, de escribir, mesas de trabajo, etc. Para la terapia del lenguaje se requieren mesas y sillas.

Área de aseo: igual a los descritos anteriormente en otros servicios.

## **SERVICIO DE HEMODINAMIA**

Es considerado un servicio Terapéutico. Debe considerarse como un área cerrada con acceso restringido. Su localización debe ser de fácil acceso desde el bloque quirúrgico y hospitalización.



Este servicio cuenta con áreas similares a las del bloque quirúrgico y todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.

Cuenta con los siguientes ambientes:

**Admisión:** Debe de encontrarse inmediato al acceso. Debe de controlar el acceso de pacientes y familiares a los ambientes del servicio.

**Transfer:** Se ubica inmediata a la puerta que separa la circulación general de la gris. Este es el primer filtro del área donde se realiza el cambio de la circulación gris a la circulación blanca. Contiguo debe encontrarse el cuarto de preparación de anestesia y la sala de Hemodinamia.

**Vestidores:** Exclusivo para el personal médico. Este debe disponer de servicio sanitario y ganchos para colgar las batas para el procedimiento.

**Lavado quirúrgico:** Se debe ubicar en el área blanca, inmediato a la sala de procedimiento, cercano a la estación de enfermería.

**Estación de enfermería:** Debe de encontrarse contigua y con visibilidad a la sala de procedimiento. Debe de contar con locales para guardar equipos de utilización intermitente y otro espacio para guardar ropa limpia. Debe disponer de baño propio para el personal y para pantrie doble de acero inoxidable.

**Cuarto de preparación de Anestesia:** esta debe de estar ubicada contiguo a la sala de procedimiento y contar con el equipamiento básico para la preparación del paciente antes de realizársele el procedimiento.

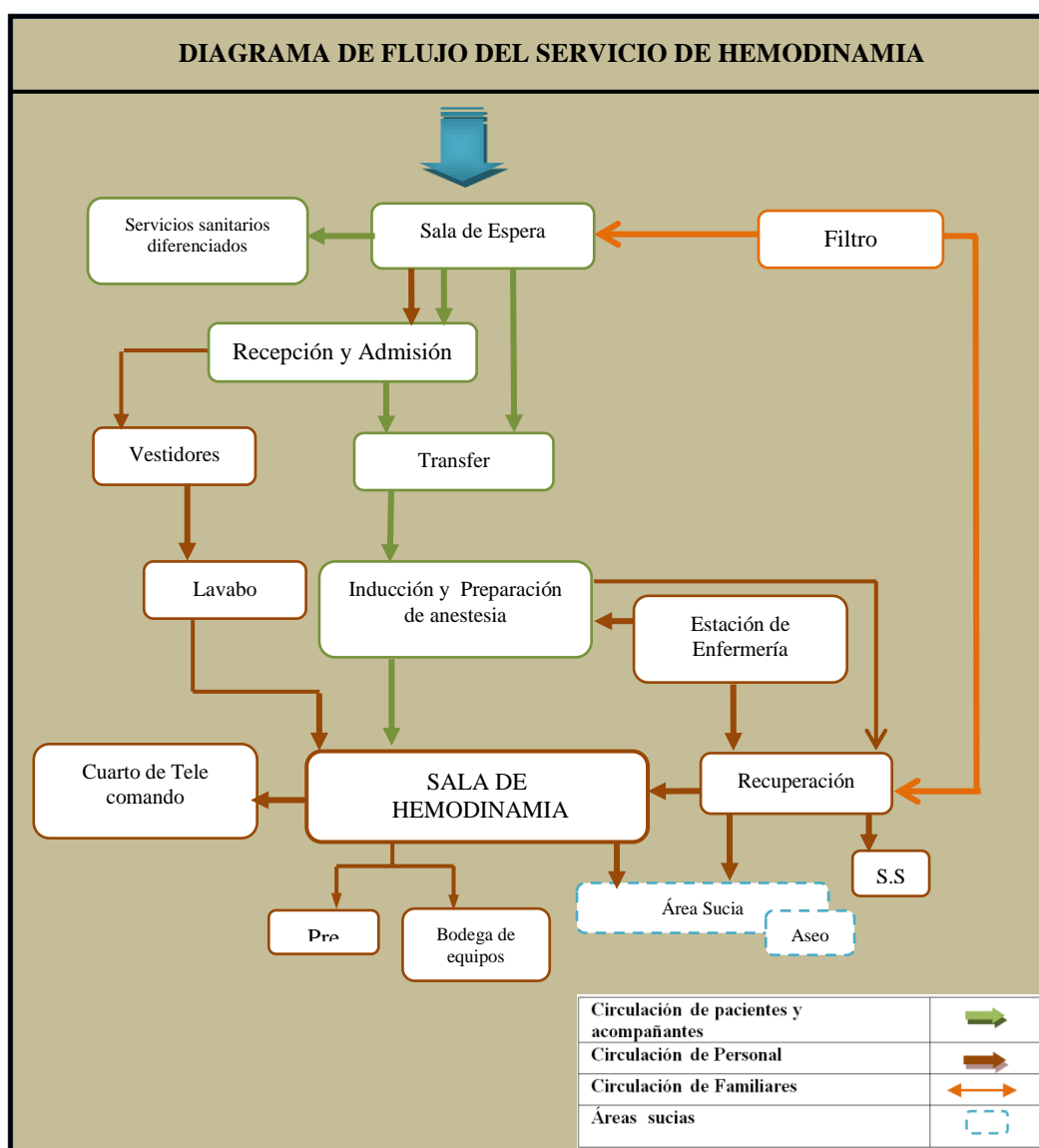
**Cuarto de procedimiento de Hemodinamia:** esta sala debe de cumplir con las especificaciones de una sala de operaciones.

**Cuarto de Telecomando:** inmediato y con comunicación a la sala de procedimientos. Debe de contar con visores de vidrio y sistema de comunicación con la sala de hemodinamia.

**Recuperación:** cercana a la sala de procedimientos y con visibilidad al área de anestesia y la estación de enfermería.

N°	Ambiente	Superficie	Observación
	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup> Por cada silla	
1.	Admisión	3.00 m <sup>2</sup>	
2.	Filtro	3.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el uso de familiares
	Vestidor	6.00m <sup>2</sup>	Separados por sexo.

			Deben disponer de servicio sanitario completo incluido.
5.	Estación de enfermería	12.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega de 2.5 m <sup>2</sup> y servicio sanitario exclusivo para este personal
6.	Lavado médico	3.00 m <sup>2</sup>	
	Transfer	5.25m <sup>2</sup>	
	Preparación de anestesia	12.00 m <sup>2</sup>	
7.	Sala de hemodinamia	65.00 m <sup>2</sup>	
	Área de Control	12.00 m <sup>2</sup>	
8.	Sala de Recuperación	11.00 m <sup>2</sup>	
	Arsenal	12.00 m <sup>2</sup>	
	Almacén de Equipos Portátiles	12.00 m <sup>2</sup>	
9.	Área sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Disponer de área de aseo de 1.00 m <sup>2</sup>



## Hemodiálisis

Construcción con características similares a cuidados intensivos, área climatizada. La ubicación es en un área semirestringida del establecimiento, debe estar próximo a laboratorio, servicio de radiología y cuidados intensivos. Está área se conecta a la planta eléctrica de emergencia.

Cada uno de los locales debe poseer como mínimo:

- Sala para unidades de diálisis, espacio mínimo para cada máquina de 6 mts<sup>2</sup>, con una altura mínima de 2.50 mts.
- Estación de enfermería, puede ser compartida.
- Servicios sanitarios exclusivos.

Además de los hemodializadores funcionales con uno de repuesto como mínimo y deberán incorporar otro de repuesto por cada múltiplo de cinco. Cada hemodializador deberá contar con:

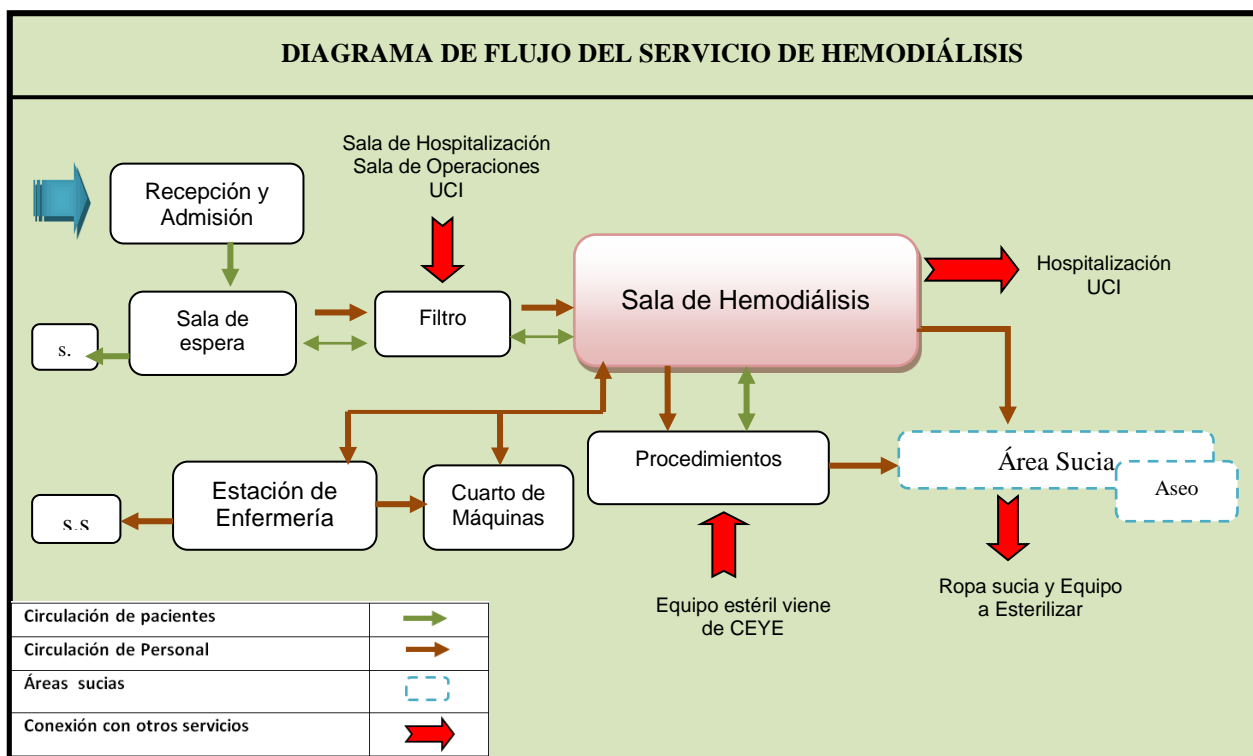
- Presostato de bureta venosa con alarma de máxima y mínima.
- Termostato con control de máxima y mínima.
- Flujímetro.
- Bomba de circulación de sangre.
- Cuna de preparación de baño, individual por equipo central, con conductímetro.

Es necesario contar con un sistema para purificar química y bacteriológicamente el agua a utilizar en hemodiálisis, acorde con las características del agua provista en la zona y a las técnicas adecuadas para su mejoramiento. Es indispensable contar con: electrocardiógrafo, laringoscopio, tubos endotraqueales, ambú, osciloscopio con desfibrilador, oxígeno individual o central.

El equipo médico deberá estar integrado como mínimo por un médico especialista nefrólogo con experiencia en diálisis no menor de 2 años, acompañarán cada equipo dirigiendo el equipo de auxiliares, deberán tener una experiencia en diálisis no inferior a 6 meses, habrá 1 cada 6 pacientes en diálisis simultáneamente. Debe tener accesible un médico clínico, cirujano, cardiólogo, gastroenterólogo y neurólogo.

N°	Ambiente	Superficie	Observación
1.	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup> Por cada silla	Acceso a sanitarios
2.	Admisión y recepción de pacientes	3.00 m <sup>2</sup>	Accesible desde el exterior y con conexión a otras áreas
3.	Filtro	3.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el uso de familiares
4.	Vestidor para el personal	7.50m <sup>2</sup>	Separados por sexo. Deben disponer de servicio sanitario completo incluido.
5.	Estación de enfermería	12.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega de 2.5 m <sup>2</sup> y servicio sanitario exclusivo para este personal
6.	Lavabo médico	3.00 m <sup>2</sup>	
7.	Transfer	7.00m <sup>2</sup>	
8.	Cuarto de procedimientos	12.00 m <sup>2</sup>	
9.	Sala de Hemodiálisis	6.00 m <sup>2</sup> por sillón	
10.	Área de ósmosis	20.00 m <sup>2</sup>	Mínimo y en dependencia de la capacidad

			instalada de sillones
11.	Sala de aislados	6.00 m <sup>2</sup> por sillón	
12.	Estar de personal	8.00 m <sup>2</sup>	
13.	Almacén de Equipos de reserva	12.00 m <sup>2</sup>	
14.	Área sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Disponer de área de aseo de 1.00 m <sup>2</sup>



## SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

Es considerado un servicio de Apoyo diagnóstico y en los casos de Yodoterapia se convierte en un servicio de apoyo terapéutico. Debe considerarse como un área con acceso restringido. Su localización debe ser de fácil acceso desde la Consulta Externa y hospitalización.

El servicio debe disponer de las siguientes áreas mínimas:

**Consultorios de valoración:** deben de encontrarse cercanos al acceso del servicio y con fácil acceso para los pacientes. Este debe cumplir con los requerimientos de un consultorio de medicina general y disponer de lavamanos.

**Pre clínica:** Debe encontrarse contiguo a los consultorios y disponer del equipamiento básico.

**Vestidor:** Exclusivo para el personal. Este debe disponer de servicio sanitario y con conexión al área de diagnóstico.

### **Área Diagnóstico:**

**Estación de enfermería:** esta área debe de encontrarse cercana al acceso de pacientes. Debe disponer de servicio sanitario exclusivo para el personal y área de aseo, así como una pequeña bodega para el guardado de materiales, instrumentos, etc.

**Estancia de Radio Farmacia:** en esta área el paciente espera el traslado al área de aplicación del material radioactivo, así como también después de aplicado el material en esta misma área se realiza el espera para el pase al cuarto de procedimiento. Debe disponer de servicio sanitario y área de aseo.

**Prueba de esfuerzo:** debe de disponer de tomas de oxígeno.  
Debe encontrarse cercano a la estación de enfermería del área diagnóstico.

**Cuarto de Procedimiento Gamma Cámara:** comunicación y visibilidad con el cuarto de control.

**Cuarto de control:** este debe de tener visibilidad total al área de procedimiento de la Gamma cámara.

### **Radio Farmacia:**

**Aplicación de Material Radioactivo:** Debe encontrarse contiguo al área de estancia de radio farmacia, con fácil acceso y debe disponer del equipo básico para esta función, se conecta con personal de enfermería a través de ventanilla y blindaje

**Preparación de Yodo:** ambiente considerado para preparación de yodo radioactivo antes de su administración, el radio farmacéutico trabaja con campana de flujo laminar y extractor al exterior. Maneja presiones positivas en el área.

**Preparación de Tecnesio:** ambiente considerado para preparación de Tecnesio y Molibdeno radioactivo antes de su administración, el radio farmacéutico trabaja con campana de flujo laminar y extractor al exterior. Maneja presiones positivas en el área.

**Área de Descontaminación:** esta debe incluir ducha, lavajojos y lavamanos, cercanas a las áreas de preparación.

**Almacén de MRP:** cercano a las áreas de preparación de Yodo y Tecnesio, y contiguo al área de recepción de material radioactivo.

**Recepción de material Radioactivo:** este debe de tener comunicación con el área terapéutica. Se le abastece el material radioactivo a los cuartos de Yodoterapia, para la estancia de los pacientes e esta área.

**Almacén Temporal de desechos:** esta área es exclusiva para los desechos radioactivos de la radio farmacia.

**Área Terapéutica:**

**Estación de enfermería:** esta área debe de encontrarse cercana al acceso de pacientes. Debe disponer de servicio sanitario exclusivo para el personal y área de aseo, así como una pequeña bodega para el guardado de materiales e instrumentos.

**Cuartos de lodo terapia:** estos deben encontrarse cercanos a la estación de enfermería y deben disponer de servicio sanitarios exclusivos para cada paciente que permanezca hospitalizado, dispone de paredes no menores de 0.35 cm de grosor para garantizar la protección radiológica requerida.

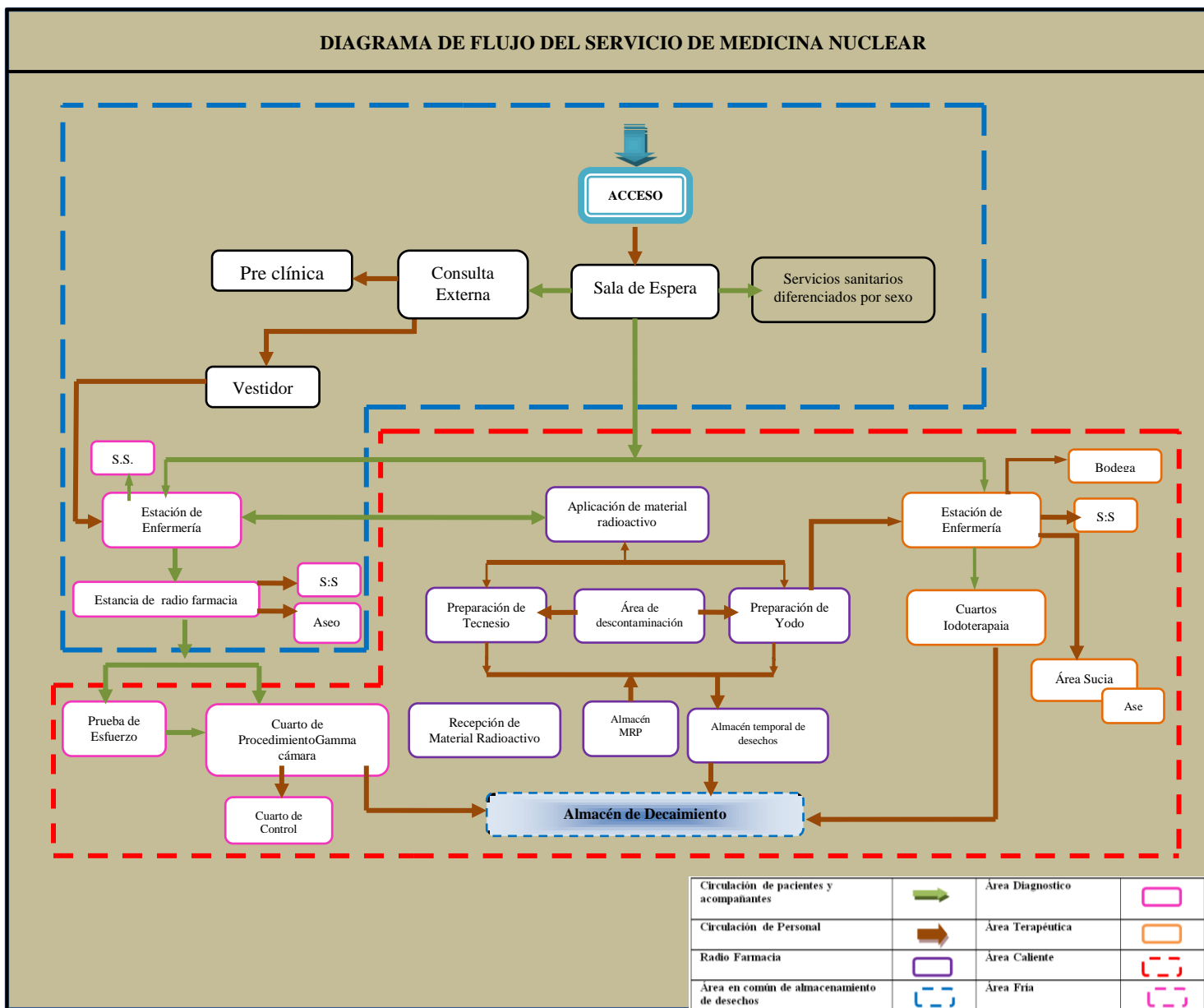
**Área Sucia:** Debe de ser un ambiente independiente y encontrarse cercano a cuartos de internamiento, todo el instrumental y equipamiento sucio utilizado se lavan y se desinfectan en esta local para lo cual se precisa una pana pantry doble de acero inoxidable. Esta área incluye área de aseo.

**Almacén de Decaimiento:** esta área debe ubicarse cercana a la salida del servicio, en ella se almacenarán los desechos de las tres áreas Diagnóstico, Terapéutico y Radio Farmacia.

**Cuadro de áreas:**

N°	Ambiente	Superficie	Observación
<b>AREA FRÍA</b>			
1.	Sala de Espera	0.60m <sup>2</sup> Por cada silla	
3.	Consultorio medico de valoración	9.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de lavamanos
4.	Vestidor	6.00 m <sup>2</sup>	Exclusivo para el acceso del medico. Con comunicación al área de diagnostico y terapéutica
5.	Estación de enfermería	9.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega de 2.5m <sup>2</sup> y servicio sanitario exclusivo para este personal
6.	Estancia de Radio Farmacia		
<b>AREA CALIENTE</b>			
7.	Prueba de Esfuerzo	20.00 m <sup>2</sup>	
8.	Cuarto de procedimiento de Gamma Cámara	23.00 m <sup>2</sup>	
9.	Cuarto de Control	15.00 m <sup>2</sup>	
10.	Aplicación de material radioactivo	6.00 m <sup>2</sup>	Cercana a la estación de enfermería
11.	Preparación de Yodo	12.00 m <sup>2</sup>	
12.	Preparación de Tecnesio	12.00 m <sup>2</sup>	
13.	Área de Descontaminación	4.00 m <sup>2</sup>	
14.	Almacén Temporal de Desechos	3.00 m <sup>2</sup>	
15.	Almacén de MRP	6.00 m <sup>2</sup>	
16.	Recepción de Material Radioactivo	5.61 m <sup>2</sup>	
17.	Estación de enfermería	9.00m <sup>2</sup>	Debe disponer de bodega de 2.5m <sup>2</sup> y servicio sanitario exclusivo para este personal
18.	Cuartos de Yodo terapia	18.00 m <sup>2</sup>	Deben disponer de servicio sanitario por cuarto
19.	Área Sucia	8.00 m <sup>2</sup>	Debe deponer de área de aseo.
20.	Almacén de Decaimiento	18.00 m <sup>2</sup>	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR



## SERVICIOS GENERALES

Conformada por área de vestidores, cocina, lavandería, almacenes, mantenimiento, área de calderas y central de gases medicinales.

### Vestidores:

En esta área el personal se cambia la ropa de calle por el uniforme, su ubicación debe permitir la privacidad para esta actividad, así como seguridad para la guarda de pertenencias y están diferenciadas por sexo.

Consta de tres áreas: una seca con armario y banca, una semihúmeda para servicios higiénicos con lavamanos y una húmeda para regaderas. De acuerdo a las relaciones funcionales su ubicación debe ser próxima a la entrada del personal.

A la hora del cálculo del número de vestidores necesarios, se realizará el dimensionamiento en base al turno de la mañana, que representa aproximadamente el 50% de la planilla.

Debe existir como mínimo un área de vestidor para todos los servicios generales.

### **Cocina**

Debe estar situada de forma que la distribución de alimentos sea fácil, rápida y cómoda. Las ventanas exteriores deberán estar protegidas contra insectos. Las áreas que conforman el servicio son: oficina, vestidor, almacén de alimentos, cocina, comedor, área de aseo.

En establecimientos de hospitalización pediátrica se debe disponer de área lactario.

Oficina: se ubica contiguo al área de cocina.

Almacén de alimentos: tiene un área de recepción de alimentos, en establecimientos de más de dos plantas se ubica en la planta baja, dispone de báscula y escritorio, tiene una superficie mínima de 8 mts<sup>2</sup>. El almacén de alimentos se divide en dos sectores una climatizada para víveres perecederos y la segunda para víveres perecederos, secos que no requiere climatización.

Cocina: encontramos el área de preparación de alimentos, la cocina propiamente dicha, área de distribución y área de lavado de vajilla.

- Área de preparación de alimentos: dispone de mesas de trabajo con azulejos, agua potable y desagües.
- Cocina: contara con campanas extractoras de humo y su ubicación será inmediata al área de preparación de alimentos, el área de circulación debe permitir el tránsito de carros transportadores y eventualmente carros termos.
- Área de distribución: está separada por un mostrador del comedor no permitiendo el acceso a personal ajeno al servicio de cocina.
- Área de lavado: se diferencian dos sectores el lavado de ollas y el de vajillas. Se necesita una mesa para recibo de loza sucia, mesas y estantería para almacenamiento de vajillas.

Comedor: acorde a la cantidad de recursos que laboran diario en el establecimiento, 1.08 -1.20 mts<sup>2</sup> por persona sentada y un área de circulación entre mesa y mesa de 1.20-1.50 m.

Área de aseo: dispone de un área de aseo exclusiva para la cocina. Igual a las antes descritas.

Lactario: ubicado cercano a la hospitalización pediátrica, tiene dos áreas una para recepción y lavado y otra para preparación y entrega



## Lavandería:

Dispone de las siguientes áreas: vestidor, área de recepción de ropa sucia, área de lavado, área de secado, área de planchado, área de costura, área de almacenamiento y área de entrega de ropa limpia. Su ubicación debe permitir el acceso a la circulación externa del establecimiento de salud.

Dada las altas temperaturas a que están sometidas las personas, conviene tener un máximo de ventilación directa y obtener la renovación del aire por medio de extractores. Se debe disponer de ventilación mecánica para que la zona de recepción tenga menor presión que la zona de lavado y esta a su vez tenga presión menor que la de planchado, ropería y costura. La cimentación de los equipos será independiente de la estructura general de la edificación teniendo en cuenta que la maquinaria trabaja por rotación y por lo tanto produce vibraciones. Es posible externalizar el servicio y por lo tanto sólo contar con un almacén de recepción, con las facilidades necesarias para la distribución del material

Área de recepción: debe quedar separada la entrega de ropa limpia de la sucia, tiene un mostrador para recepción.

Área de lavado: queda aislada de la zona de secado y planchado ya que el aire es un medio de contaminación. Cuenta con lavadoras, en número suficiente para atender la demanda. Para las instalaciones hidráulicas se debe tener en cuenta el promedio aproximado de gasto de agua por kilo de ropa seca es de 40 litros, de los cuales el 50% a 60 °C, 5% a 83 °C y 25% agua fría.

Área de secado: se encuentra inmediato al área de lavado, cuenta con secadoras en número suficiente para atender la demanda.

Área de planchado: se encuentra inmediato al área de secado, cuenta con planchadoras en número suficiente para atender la demanda.

Área de almacenamiento: dispone de anaqueles para la guarda de la ropa limpia.

Área de entrega: se encuentra separada de la recepción y por la misma solo se entrega ropa limpia.

Para determinar el equipo de una lavandería se debe considerar el cálculo de ropa a procesar por hora, se toma como base 21 kg de ropa por semana y por cama.

$$\text{Fórmula: } \frac{\text{Kg ropa seca a procesar}}{\text{Hora}} = \frac{(\text{No camas}) \text{ Kg / hora/cama/sem}}{\text{horas trabajo / semana}}$$

## Mantenimiento

Los talleres de mantenimiento representan el espacio físico donde se desarrollan las tareas especiales de mantenimiento y reparación de la infraestructura del establecimiento, equipos médicos, confección y mantenimiento de inventario e historial actualizado de las instalaciones y equipos asignados.

Tiene las siguientes relaciones funcionales: debe estar ubicado de forma que facilite el acceso a las diferentes áreas, cercana con la oficina Administrativa.

Área administrativa: ubicada a la entrada del taller con equipamiento de oficina y una mesa para recepción de equipos.

Área almacén: dispone de estantes y mesa de trabajo.

### **Almacenes:**

Existe un almacén general y pueden existir almacenes específicos en los diferentes servicios. Los diferentes almacenes a considerar en un establecimiento son insumos médicos, víveres, útiles de aseo, material estéril, placas y reactivos de rayos X, combustibles y gases medicinales, repuestos para mantenimiento y reparación de equipos.

Las áreas de un almacén son: recepción y bodega.

Recepción: su ubicación debe permitir el fácil acceso desde el exterior para maniobras de carga y descarga.

Bodega: las áreas para insumos médicos, no médicos, plaguicidas y equipos en desuso, están separadas y señalizadas. Las áreas donde se guarda medicamento deben ser climatizadas, la superficie de las bodegas está en dependencia del tipo y volumen de los insumos que se manejen.

Las relaciones funcionales: el almacén central está situado en la zona destinada a los servicios generales; tiene acceso directo al exterior para vehículos de descargue; comunicación fácil en el interior del establecimiento con los almacenes específicos.

### **Instalaciones eléctricas:**

Los requerimientos de energía varían de 1.5 a 3.5 Kw/cama, el valor específico varía inversamente con el número de camas.

La carga conectada para aire acondicionado puede ser calculada entre aproximadamente 30 a 40 w/m<sup>2</sup> del área a ser acondicionada.

Para establecimientos donde se requieran calderas se debe considerar para el cálculo de la subestación una carga adicional de entre 70 y 120 Kw, correspondiente a los equipos eléctricos de lavandería y central de equipo. El diseño del sistema eléctrico de distribución interna para un establecimiento de salud comprende dos grandes ramos: circuito para servicio normal y circuito para circuito de emergencia.

- Circuito para servicio normal, comprende todo el sistema eléctrico o carga en pleno funcionamiento y es alimentado por la red local mediante un transformador.
- Circuito de emergencia: debe ser diseñado en un rango del 35 – 60%

aproximadamente de la carga del establecimiento de salud y es alimentado mediante una planta eléctrica (motor generador), con su correspondiente tablero de transferencia automática.

Los requerimientos del sistema de distribución, deben ser tan cerrados como sea posible, permitiendo una buena estabilidad de voltaje (caída permisible máxima de acometida 3% máxima discriminación de fallas.

El sistema de tierra de la subestación debe tener una malla de tierra, la cual garantiza un buen neutro a todo el establecimiento de salud, los tableros y subtableros deben tener su neutro aterrizado por medio de una varilla y cable de cobre. Las salas de operaciones, labor y parto deben tener mallas de platina de cobre conectadas al sistema de tierra, lo mismo que equipo detector de fallas a tierra. Las tomas en las salas de operaciones deben ser a prueba de explosión en su defecto estar conectadas a una altura de 1.50 mts del piso acabado, lo mismo se puede decir para los interruptores de luz. En los cuartos donde existen gases es conveniente disponer de apagadores y tomas en las paredes externas del cuarto. La lámpara de iluminación debe ser a prueba de explosión.

### **Suministro de agua:**

Los establecimientos deberán tener un sistema de almacenamiento de agua (cisterna o tanque de almacenamiento) con tapa que mantenga la inocuidad y potabilidad del agua, debe contar con sistemas de tratamiento de agua. Para lo cual deben realizar análisis de la calidad del agua para consumo humano, incluyendo análisis de metales pesados y asegurar el tratamiento de desinfección final, si como el monitoreo de cloro residual diariamente el que debe quedar debidamente registrado.

El sistema de almacenamiento debe ser de un volumen suficiente para proporcionar agua potable al menos para 48 horas. Las áreas priorizadas son: emergencia, laboratorio, bloque quirúrgico, cuidados intensivos, consulta externa, laboratorio, cocina, lavandería. Se debe calcular **600 lts** de agua por cama y por día, o más, considerando pérdidas del sistema.

En caso de sistema de tanque este debe estar a una altura que garantice un buen suministro, con alturas entre 1 y 2 m, ya que alturas inferiores a 1 m requieren áreas grandes y alturas superiores a 2 m producen modificaciones apreciables en la cabeza de succión. La capacidad debe ser entre el 25 y 30% del consumo diario del establecimiento y no debe ser menor de 20 mts<sup>3</sup>, ya que la diferencia en el costo de la estructura es mínima.

Todo tanque debe tener; puerta o ventana de acceso, ventilación adecuada, borde libre de 15 cms. como mínimo, depresión en el fondo por succión en los tanques bajos, rebose de diámetro y localizaciones adecuadas, conexión para limpieza en el fondo, en las edificaciones mayores de tres pisos deberán proveerse los aparatos de cámara de aire de 30 cms. para aliviar sobre presiones. Si el sistema es por tanque de presión o velocidad constante, su utilización dependen de cada caso específico y tiene que ver

con los diseños arquitectónicos, estructural e hidráulico, existen cuatro modalidades: hidroneumático convencional, hidroneumático hidropack, sistema de tankless o presión constante y equipo de presión syncroflo. Estos sistemas se basan en válvulas reguladoras de presión y en aparatos de medición de temperatura, causal y presión que comandan los arrancadores de bombas.

La distribución del suministro de agua debe diseñarse de manera que abastezca los aparatos y equipos con la mínima cantidad de agua necesaria para satisfacer los requisitos de presión y velocidad adecuados. Las tuberías deben ser de un material durable, libre de defectos de fábrica. El sistema de redes deberá ser sometido a las pruebas hidráulicas correspondientes para descubrir cualquier aspecto de montaje, La tubería de suministro de agua deberá proveerse de un registro de paso, de manera que pueda cerrarse.

La distribución de las redes deberá hacerse en forma tal que se acomode al diseño arquitectónico y que no interfiera con los diseños estructurales, eléctrico y mecánico. Los aparatos o conjuntos de aparatos que forman una unidad deben proveerse de una válvula para cerrar el paso del agua sin interferir el suministro de las demás unidades. En la tubería de salida de todo tanque de almacenamiento debe colocarse una válvula de cierre.

### **Central de aires acondicionados**

Las áreas que deben estar climatizada según orden de importancia: bloque quirúrgico, cuidados intensivos, neonatología, laboratorio, emergencia, imaginología y hospitalización; el objetivo principal del sistema de aire acondicionado es garantizar al usuario y personal de salud un máximo de seguridad para el desarrollo de la atención, para lo cual debe lograr asepsia de la zona mediante la utilización de litros absolutos, los cuales tienen un 99.9% de eficiencia, no recirculando el aire para evitar contaminaciones cruzadas.

Los sistemas ubicados en áreas altamente contaminadas se mantendrán con presión negativa respecto a cuartos o pasillos contiguos. La presión negativa se obtiene suministrando al área menos aire del que se extrae.

Esto induce un flujo adentro del recinto por el perímetro y previene un flujo hacia fuera. Las salas de operaciones dan un ejemplo de la condición opuesta. Las condiciones ambientales deseadas son: temperatura seca: 22-25 °C; humedad relativa 40-60 °C, ventilación 15 a 20 cambios por hora de aire de la sala. Un criterio para calcular la ventilación es el de utilizar 30 CFM/persona. El sistema de aire debe contar con un plan de mantenimiento preventivo.

### **Ventilación mecánica:**

El objetivo es renovar aire de los ambientes, logrando así una buena remoción de olores, mediante la extracción de aire viciado y el suministro de aire fresco exterior. Se utilizan dos sistemas de ventilación:

- Extracción de aire viciado: mediante un ventilador se extrae el aire viciado, lográndose una baja presión en el ambiente, lo que motiva la introducción de aire fresco a través de puertas, ventanas, rendijas, etc.
- Extracción y suministro se extrae aire viciado de ambientes y se suministra aire fresco exterior. La ventilación se logra con 10 cambios por horas de aire. Las áreas que requieren ventilación mecánica son las de servicios generales.

### Central de gases medicinales:

Las áreas que se deben proveer de gases medicinales son: bloque quirúrgico, labor y parto, cuidados intensivos, pediatría, emergencias, imagenología, laboratorios, morgue y hospitalización (mínimo el 25% de las camas).

Las centrales de gases medicinales garantizan la asepsia de las áreas críticas, obstetricias, quirúrgicas y cuidados intensivos al suprimir la circulación de cilindros dentro del establecimiento, disminuye el consumo de gases; se dispone de gas inmediatamente y no se tiene que esperar el traslado de los tubos y se previenen explosiones dentro del establecimiento.

Los establecimientos menores de 150 camas deberán tener como mínimo oxígeno, óxido nítrico y aire comprimido, en este caso para la obtención de succión se hace por medio de un sistema ventura, teniendo de esta manera los dos servicios de aire comprimido.

Tipos de gases y consumo requerido por áreas:

Área	Oxígeno Lts/min.	Oxido Nitroso Lts/min.	Vacio Lts/min.	Aire comprimido Lts/min.
Sala de operación	10	10	30	30
Obstetricia	10	05	30	30
Recuperación	10		30	30
Cuidados intensivos	12		30	30
Pediatría	5		25	25
Emergencias	5	10	30	30
Rayos X	5		25	25
Laboratorio	5		25	25
Morgue			30	30
Hospitalización	5		25	25

a) Presiones de trabajo y caídas máximas:

Gas Medicinal	Presión de trabajo	Caída máxima para la toma más lejana
Oxígeno	55 psig	55 psig
Oxido Nitroso	55 psig	55 psig
Vacío	19" Hg	4" Hg
Aire comprimido	55-65 psig	5 psig

## **Seguridad y Vigilancia:**

La caseta de seguridad estará situada próxima al acceso principal del establecimiento y debe contar con servicio higiénico y lavamanos.

## **Aparcamientos**

El establecimiento dispondrá de espacio para aparcamiento para público y aparcamiento para el personal. Tiene las siguientes áreas diferenciadas:

1. Emergencias: con zona específica para ambulancias.
2. Entrada principal: incluirá zona para vehículos de personas discapacitadas y parada de taxis.
3. Rehabilitación: incluirá zona de aparcamiento para vehículos, ambulancias y parada de taxis.
4. El aparcamiento de personal, con ubicación diferenciada y posibilidades de control y vigilancia, se situará junto a la entrada de personal.
5. Almacenes, ubicado cercano a la recepción del almacén.

Todos los espacios de aparcamiento se protegerán con árboles, colocando marquesinas para las ambulancias que ingresan a la emergencia, previendo en este caso la altura de la unidad móvil. Los espacios de aparcamiento tendrán un tamaño mínimo de 2,25- 4,50 m. Para aparcamiento en batería las calles tendrán un ancho mínimo de 5 m si son de una sola dirección y de 6 m si son bidireccionales.

## **Limpieza**

Se prevé la existencia de un local destinado al personal de limpieza, ubicado próximo a las áreas en las que se localicen los servicios generales del establecimiento, con disponibilidad de armarios para la guarda de enseres personales.

Los locales de limpieza periféricos o áreas de aseo se situarán en cada una de las unidades funcionales, el área de aseo dispone de almacén para la guarda de los implementos necesarios para realizar la limpieza y contar con vertedero amplio.

Se prohíbe la quema de residuos comunes o de cualquier tipo al aire libre, evitando posibles incendios, contaminación ambiental en la periferia y dentro de las áreas internas, contribuye también a las medidas de mitigación para el cambio climático.

## **Gestión operativa de los desechos sólidos**

Se refiere al conjunto de actividades que se desarrollan desde el momento en que se generan los desechos hasta su tratamiento y disposición final. Se divide en dos grandes etapas; manejo interno y manejo externo.

Manejo interno: es el conjunto de operaciones que se realizan al interior del establecimiento de salud, a fin de garantizar un manejo seguro de los desechos.

Comprende las siguientes operaciones:

- a. Segregación: consiste en separar y colocar en el envase adecuado cada desecho, de acuerdo con sus características y su peligrosidad.
- b. Etiquetado: colocar etiqueta con los datos que lo identifican.
- c. Acumulación: colocar contenedores sellados en un lugar apropiado en espera de su recolección. Las zonas de acumulación estarán distribuidas en los diferentes servicios del establecimiento de salud, en un área apartada y con suficiente ventilación, donde serán colocados los envases de residuos debidamente sellados y etiquetados. Se recomienda no acumular residuos en las áreas destinadas a la hospitalización, ni en los pasillos. En el bloque quirúrgico, la acumulación debe centralizarse en un lugar fuera del área estéril o limpia.
- d. Recolección y transporte interno: recoger los envases de desechos del lugar de acumulación y trasladarlos hacia el lugar de almacenamiento temporal. Consiste en el traslado de bolsas y contenedores de los desechos desde los lugares de acumulación a la zona de almacenamiento temporal. Para esto hay que contemplar uso de envases para el transporte y almacenamiento de las bolsas, Horarios y frecuencia, rutas críticas, medios de transporte y medidas de seguridad.
- e. Las rutas para el traslado de los contenedores deben asegurarse la máxima seguridad, por lo que deben ser trayectos cortos, directo, no coincidir con el tránsito de gente ni interferir con los servicios, sobre todo los de emergencia. El personal de limpieza debe usar guantes que impidan el contacto directo de la piel con los envases y que lo protejan de posibles accidente traumáticos.
- f. Almacenamiento temporal: consiste en acumular los desechos sólidos en un lugar especialmente acondicionado, en espera de su recolección definitiva. Deben acondicionarse dos locales especialmente para este fin: un almacén para desechos comunes y otro para los desechos peligrosos. El local de almacenamiento temporal debe estar lo más alejado posible de las salas del hospital y cumplir con los siguientes requisitos.
  - o Ubicación estratégica, próxima a las salidas de servicio del establecimiento, de fácil acceso a los camiones de recolección.
  - o El depósito debe estar ubicado de manera que el transporte de los desechos sólidos hospitalarios no se cruce con el de otros servicios, como cocina, lavandería, área de paciente, etc.
  - o Suficiente espacio para el manejo de los medios de transporte durante las actividades de las maniobras de descarga, recolección y almacenamiento y recolección de los medios de transporte.
  - o Pisos y paredes lisas, impermeables y anticorrosivos, con ángulos de encuentro entre piso y pared redondeados. El piso tendrá un declive de un 2% hacia el desagüe para facilitar el lavado y la desinfección. Todos los orificios estarán protegidos para evitar el ingreso de insecto, roedores y pájaros.
  - o Provisto de pileta, agua corriente y del equipo necesario para la limpieza y la
- g. Establecer un programa que integre prácticas de producción más limpia y uso de tecnologías limpias, que contribuyan a las estrategias de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
  - o Ubicación estratégica, próxima a las salidas de servicio del establecimiento, de fácil acceso a los camiones de recolección.
  - o El depósito debe estar ubicado de manera que el transporte de los desechos sólidos hospitalarios no se cruce con el de otros servicios, como cocina, lavandería, área de paciente, etc.
  - o Suficiente espacio para el manejo de los medios de transporte durante las actividades de las maniobras de descarga, recolección y almacenamiento y recolección de los medios de transporte.
  - o Pisos y paredes lisas, impermeables y anticorrosivos, con ángulos de encuentro entre piso y pared redondeados. El piso tendrá un declive de un 2% hacia el desagüe para facilitar el lavado y la desinfección. Todos los orificios estarán protegidos para evitar el ingreso de insecto, roedores y pájaros.
  - o Provisto de pileta, agua corriente y del equipo necesario para la limpieza y la

- desinfección del personal y de la planta física.
- Debidamente identificado con carteles de acceso restringido y bajo llave para evitar la manipulación de residuos por parte de personas ajenas
- Sistema de ventilación e iluminación.
- Protegido lo más posible de la radiación solar.
- El acceso al área de almacenamiento tiene que ser distinto al de suministros.
- Considerando que la acumulación de residuo por más de 48 horas constituye una “Amenaza controlada”, deberán ser recolectados por lo menos tres veces por semana.
- Se debe lavar y desinfectar el área de almacenamiento después de cada recolección y hacer lo propio con los medios de transporte interno.

Manejo externo son operaciones efectuadas fuera del establecimiento de salud y que involucran a empresas y /o instituciones municipales o privada encargada del transporte externo, así como las operaciones de manejo en las fases de tratamiento y disposición final. Consiste en depositar los desechos sólidos peligrosos en relleno sanitarios u otro destino apropiado, después de haber neutralizado el componente peligroso, ya sea por desinfección o incineración. De no utilizar la incineración, se disponen en un área separada del relleno y se recubren de inmediato con tierra, a fin de evitar su recuperación y reutilización por parte de los rebuscadores de basura.

Se puede disponer de incinerador sencillo, fabricado con un barril de petróleo, útil para desechos infecciosos, el cual reduce el volumen de residuos y desinfecta parcialmente, pero produce mucho humo.

No es recomendado para los punzocortantes, que siguen siendo peligrosos mezclados con las cenizas. Su utilización puede preverse en zona despoblada.

*Fosa de seguridad:* para pequeña cantidades de desechos, se le añade cal para reducir la emisión de olores desagradables y eliminar las bacterias. Es importante que las fosas no estén cerca de fuentes de agua, recursos hídricos subterráneos, vivienda o tierra de cultivo, ni en zonas propensas a inundaciones o erosión.

*Fosa de seguridad para punzocortantes:* es una fosa circular o rectangular en terreno impermeable o impermeabilizado, recubierta en lo posible con ladrillos, mampostería o anillo de concreto, la tapa es hecha con losa de concreto y un orificio de acero galvanizado o PVC, que sobresalga alrededor de 1.5 mts de la parte superior de la losa. El tubo debe poseer un diámetro interno que permita verter las agujas directamente desde el contenedor especial para este tipo de desechos. Las agujas y hojas de bisturí serán depositadas en la fosa sin la jeringa o los tubos de venoclisis, cuando la fosa se llena, ésta se sella con una capa de cemento y se prepara una nueva fosa de idénticas características.

*Incinerador:* capacidad requerida del incinerador debe ser entre 17-22 Kg por hora. Debe estar ubicado en una área Techada con lámina de zinc de acero galvanizado, calibre 26 súper estándar tipo ondulada, los traslapes transversales serán de 2 1/2 ondas, el traslape longitudinal será de 0.2 mts cuando las pendientes del techo sean mayores al 15% en caso de que éstas sean menores el traslape será de 0.3 mts zinc



pintado ambas caras con pintura anticorrosivo base agua una mano tipo corrotec o corrostyl y dos manos base solvente de anticorrosivo tipo óxido en color rojo Forro de lámina metálica chapa N° 20 soldada a la malla expandida para evitar filtraciones de agua.

Cámara de combustión: la construcción de las cámaras de combustión es con revestimiento exterior de acero y revestimiento interior con material refractario, cuya superficie debe ser impermeable a filtraciones e infiltraciones de líquidos, la temperatura general de la cámara de combustión es de 900 °C variable hasta 1,000 °C, el acceso a la cámara de combustión se realiza por una compuerta con sus respectivas bisagras a través de un sistema que le permita un acceso total hasta la entrada de la cámara, está previsto de visor y suministro de aire forzado. La temperatura del diseño del refractario es de 1,650°C mínimo.

Cámara de post. Combustión la temperatura de la cámara post combustión de 1000 °C.

Chimenea tiene 3 m como mínimo, y está construida de acero al carbono y el revestimiento interior de material refractario monolítico.

Panel de control mínimos provisto de:

- a. Indicadores de bajo nivel de combustible.
- b. Reguladores de temperatura para cada una de las cámaras.
- c. Alarmas por fuga indebida de gases, por inapropiada combustión.
- d. Sistema de seguridad en puerta.
- e. Termómetros para dar seguimiento a la temperatura de la cámara y de los gases emitidos.

La alimentación del Panel a los circuitos ramales se harán en las misma canalizaciones y conservando los mismos circuitos, Panel de conexión de circuitos eléctricos de iluminación y tomacorrientes, quede con cargas balanceadas, el rango permisible de desbalance debe quedar entres las fase no mayor al 10%. Los conductores a usarse serán de cobre y con aislamiento termoplástico, tipo THHN, el aislamiento será para un servicio de 600 voltios. Apagadores y tomacorrientes deberán conectarse en forma tal que nunca interrumpan el conductor neutro, es decir conectado en la línea viva, como norma general a una altura de 1.20 mts sobre el nivel del piso. Luminaria y accesorios firmemente sujetos a la estructura del edificio con el sistema de suspensión adecuada para cada tipo de cielo raso. Las Paredes de malla electro soldada, alambre de acero pulido o galvanizado, calibre 14,  $F_y=4,000 \text{ Kg cm}^2$ , electro soldado en cuadros de 5 x 5 cm y en dimensiones de 1.22 X 2.44 mts con 7 cm. de espesor, las áreas exteriores llevaran repello y fino integral arenillado Rotulación e instrucciones de los tableros en forma permanente para identificar cada circuito o alimentador debe disponer de extintor contra incendio ABC. La ignición eléctrica es de 110-120 VAC 60 Hz.

Medidas para el personal de limpieza y mantenimiento

- 1 Deberán ser vacunados contra la hepatitis B (tres dosis como mínimo) y el tétanos.

- 2 Dispondrán y utilizarán equipos de seguridad personal: guantes de hule grueso, de resistencia adecuada e impermeables, botas de hule, uniformes.
- 3 Dispondrán de los materiales para el lavado, desinfección y esterilización de contenedores y área de almacenamiento. Estas operaciones se pueden llevar a cabo con el uso de los equipos de lavados a vapor o, en su ausencia, usando agua, jabón e hipoclorito de sodio o de cal en concentración comercial.
- 4 Utilizarán siempre la ropa facilitada, siguiendo las instrucciones para su uso apropiado.
- 5 Se lavaran las manos con frecuencia y cada vez que vayan a la sala de descanso del personal para beber, comer, maquillarse, etc.
- 6 En caso de cualquier tipo de accidente, de rotura o vuelco de algún contenedor de desechos sólidos hospitalarios, no tratarán de reparar las consecuencias del accidente sin estar autorizados y capacitados para hacerlo.
- 7 No vaciaran ningún recipiente que contenga desechos, a menos que haya un letrero o instrucciones indicando como hay que hacerlo.

### Segregación de los desechos hospitalarios

Desechos	Estado Físico	Envase	Color y Símbolo
Comunes	Sólidos	Bolsas de plástico	negro
Infeciosos (la sangre y cualquier desecho impregnado con sangre y secreciones, incluyendo restos de comida provenientes de salas de aislamiento)	Sólidos, Líquidos y sólidos que pueden drenar abundantes líquidos	Bolsas de plástico Recipientes herméticos colocados en bolsas plásticas*	<b>Rojo</b>
Patológicos (partes de cuerpos humanos, animales y fluidos)	Sólidos, Líquido y sólidos que pueden drenar abundantes líquidos	Bolsas de plástico Recipiente herméticos colocados en bolsas plásticas*	<b>Rojo</b>
Punzocortantes(cualquier objeto punzo cortante desechado)	Sólidos	Recipiente rígidos para punzocortantes colocados en bolsas plásticas**	<b>Rojo</b>
Químicos(incluye los fármacos vencidos, cuando tengan características de peligrosidad y la vestimenta contaminada con químicos)	Sólidos  Líquidos	Doble bolsa de plástico cuando sus características lo permitan Envases originales	<b>Rojo</b>  Símbolo correspondiente al tipo de químico
Radioactivos	Sólidos  Líquidos	Contenedores originales o envases que garanticen adecuada protección	<b>Rojo / amarillo</b>
Especiales	Sólidos	Bolsas de plástico	Negro

#### Condiciones del edificio:

Para las condiciones del edificio referidas a la planta física, ventilación, temperatura, carga térmica, presión, humedad, iluminación, ruidos, vibraciones, radiaciones

ionizantes, contaminación ambiental, fluentes, provisión de agua, instalaciones y accesorios, sustancias nocivas, gases tóxicos, prevención de incendios limpieza y desinfección, se debe tener en cuenta las normas urbanísticas, normas sanitarias y la NTON 12006-04.

**Criterios de acabados:**

- Pisos: materiales antiderrapantes y lavables.
- Muros: materiales lisos y que no acumulen polvo.
- Áreas húmedas: superficies repelentes al agua.
- Cielos rasos: superficie lisa, continua, de fácil limpieza y mantenimiento.

El sistema constructivo del edificio debe ser lo menos rígido, para obtener un máximo de flexibilidad para redistribución de espacios y futuro crecimiento, tanto a nivel de las diferentes áreas, como para todo el establecimiento.

El área administrativa debe comprobar la calidad del agua y asentar el registro en una bitácora que debe estar disponible para cualquier revisión o verificación.

Al realizar el proyecto arquitectónico es necesario crear un acceso directo, rápido y seguro al establecimiento. Esto incluye los mecanismos de transporte y movimiento de usuarios dentro del establecimiento describiendo gráficamente el flujo de los accesos y circulaciones de los usuarios ambulatorios, hospitalizados, visitantes, personal de salud, evitando los cruces de circulación y mezcla de tipos de pacientes hasta donde sea posible.

Todos los establecimientos deben tener definidos y visibles los horarios de atención, señalizadas las diferentes áreas de trabajo, cartel con derechos y obligaciones de los usuarios. Así mismo debe contar con las medidas mínimas de seguridad ante desastre tales como: tener señalizadas salidas de emergencia, contar con extinguidores de incendio, anclaje de estantes, tanques de agua, otras que establezca el órgano competente. Debe existir un medio de comunicación en buen estado.

### **Indicadores de cumplimiento del manual:**

Porcentaje de inspecciones realizadas por tipo de establecimiento.

Porcentaje de habilitaciones realizadas por tipo de establecimiento.

Porcentaje de establecimientos cerrados realizados por tipo de establecimiento.

### **Monitoreo y seguimiento de la aplicación del manual:**

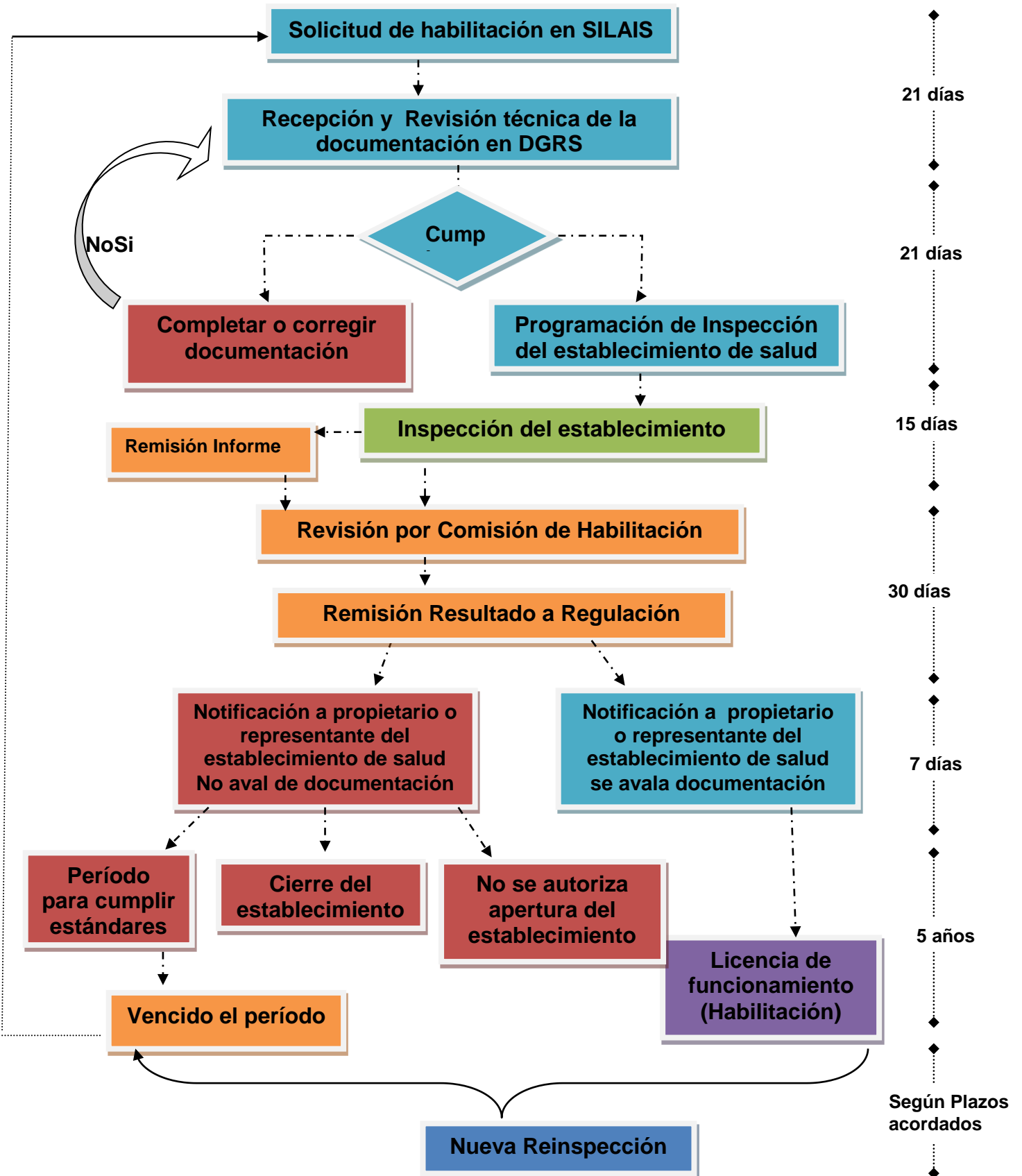
El representante de todo establecimiento proveedor de servicios de salud dará cumplimiento a lo descrito en la presente norma, iniciando con la inscripción del establecimiento, el cual será realizado en el SILAIS correspondiente.

Le corresponde a la Dirección General de Regulación Sanitaria en coordinación con los Directores de SILAIS, vigilar el cumplimiento de esta Norma en todos los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados.

## **X. BIBLIOGRAFÍA**

1. Actualización de normativa para la habilitación de establecimientos asistenciales - decreto N° 416/002. Uruguay.
2. Decreto N° 1453/1996, reglamentación de la Ley 9847. Provincia de santa Fe.
3. Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud. Guía para la Habilitación de clínicas dentales.
4. Guía para la evaluación y fiscalización de establecimientos asistenciales en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Agosto 2005.
5. Ley 423, Ley General de Salud, Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003.
6. Ley 202 Ley de equiparación de oportunidades de personas con discapacidad. Nicaragua.
7. Manual de Habilitación de clínicas y Hospitales. Ministerio de Salud, Nicaragua, 1996.
8. Manual de Vigilancia epidemiológica. Ministerio de Salud. Febrero 2001.
9. Manual de Habilitación de establecimientos de salud, 2da edición, Managua: MINSAL, Julio 2004.
10. Norma técnica ambiental para las estaciones de servicio automotor. NTON 05-004-01.
11. Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04. MTI. Nicaragua, 2005.
12. Norma oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998. México, D.F., 14 de septiembre de 1999.
13. Norma oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000.
14. Plan Funcional de Hospital Tomelloso 2005. Grupo Ars XXI de Comunicación, S.L. Passeig de Gràcia 25, 3.º - 08007 Barcelona.
15. Reglamento de la Ley General de Salud. Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003.
16. Requisitos básicos de planta física para consultorios medico. Arquitecta Estela Díaz Williams. Buenos Aires, Argentina.

XI. FLUJOGRAMA DE HABILITACIÓN



## **XII. ANEXOS**

## ANEXO 1. SOLICITUD DE HABILITACION

**MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA  
 SOLICITUD DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

SILAIS		Municipio		Fecha:		
<b>A. DATOS GENERALES</b>						
Nombre del establecimiento						
Razón social del establecimiento						
Nombre del representante legal			Cedula:			
Dirección del establecimiento						
Nombre del director			Cedula:			
No Teléfono del establecimiento			No Fax del establecimiento			
Correo del establecimiento			No RUC			
Horario de atención		AM	PM	24 HORAS		
Régimen del establecimiento		Contributivo		No contributivo		
		Voluntario		Mixto		
Categorización del establecimiento						
<b>B. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>						
Población estimada a atender		No afiliados (si aplica)				
Coordenadas geodésicas:						
Área de Lote (m2):		Área de construcción (m2):		Número de Pisos:		
<b>C. DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>					<b>SI</b>	<b>NO</b>
Carta de solicitud de habilitación dirigida a la Dirección de Regulación en Salud, describiendo el tipo de establecimiento, la ubicación y cartera de servicios a ofrecer						
Anteproyecto y planos, respectivos para su debida revisión técnica.						
Dotación prevista de equipos (Equipo/Marca/ Modelo/Serie)						
Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.						
Poder general del representante del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si es el caso.						
Constancia de permiso de construcción y constancia de uso de suelo de la Alcaldía, actualizada						
Número de RUC						
Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que esta inscrito en el registro de contribuyente						
Fotocopia del Títulos y Registro Sanitario emitido por el MINSa de Médicos, Enfermeras y Personal Técnico Adjuntar listado: Nombre/ Profesión/Título/Código sanitario/ Horario contratado						
Programa Medico Funcional						
Plan de prevención, atención y mitigación a desastres avalado por el MINSa/ SINAPRED						
Constancia de ambiental y riesgo aprobado por el MARENA.						
Licencia de cada equipo para operación de servicios con fuente de radiaciones ionizantes, así como del establecimiento						
Constancia de inscripción del establecimiento en su respectivo SILAIS						
Contrato de servicios subprestados						
<b>D. MOTIVO DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE HABILITACION:</b>						
Solicitud primera vez:		Reinspección:		Remodelación o ampliación de edificio		
Cambio de ubicación o local:		Cambio o ampliación de servicios:				
Comentarios del solicitante:						
Observaciones del funcionario de Regulación:						

Nombre y Firma del Representante  
del Establecimiento

Nombre y firma del funcionario  
Recibe solicitud

**ANEXO 2. FORMULARIO DE NOTIFICACION**

**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA  
FORMULARIO DE NOTIFICACION**

**CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 126, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NUMERAL 1, 2 , 7 Y 23 DELAS  
DISPOSICIONES GENERALES DEL MANUAL DE HABILITACION**

1. Establecimiento que se notifica:	
2. Nombre del representante legal o propietario:	
3. Fecha:	
4. Proceso que se notifica:	
5. Plazo de cumplimiento:	
6. Dirección del establecimiento:	
7. Nombre del remitente:	
8. Cedula	9. Firma:
10. Nombre del que recibe:	
11. Cedula:	12. Firma



### ANEXO 3. INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA  
 FICHA DE ESTABLECIMIENTOS

SILAIS		Municipio		Fecha:	
<b>A. DATOS GENERALES</b>					
Nombre del establecimiento					
Razón social del establecimiento					
Nombre del representante legal		Cedula:			
Dirección del establecimiento					
Nombre del director		Cedula:			
No Teléfono del establecimiento		No Fax del establecimiento			
Correo del establecimiento		No RUC			
Horario de atención	AM	PM	24 HORAS		
Población estimada a atender		No afiliados (si aplica)			
Régimen del establecimiento		Contributivo		No contributivo	
		Voluntario		Mixto	
Perfil del establecimiento					
<b>B. RECURSOS HUMANOS (Adjuntar listados y títulos )</b>					
Nombre		Profesión		Título	
				Código sanitario	
				Horario contratado	
A T E N C I O N	PROFESIONALES		TÉCNICOS		ENFERMERIA
	No médicos generales		Técnicos de Rx		No enfermeras profesionales
	No médicos especialistas		Tec. laboratorio		No Auxiliares enfermería
	Odontólogos		Fisioterapeutas		
	Licenciadas		Otros		
A D T V	PERSONAL APOYO			PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	Limpieza		Profesional administrativo		
	Mantenimiento		Técnico administrativo		
	Camillero				
<b>C. OFERTA DE SERVICIOS</b>					
Medicina General		Ortopedia		Emergencia	
Pediatria		Dermatología		Hospitalización	
Ginecobstetricia		Psiquiatria		Consulta externa	
Medicina interna		Odontología		Cirugía	
Neurología		Máxilo facial		Laboratorio	
Nefrología		Urología		Farmacia	
Oncología		Cardiología		Imagenología	
No quirófanos		No de camas		No consultorios	
No ambulancia					
Otros servicios describa:					
<b>D. EQUIPOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS (adjuntar listado)</b>					
Equipo		Marca		Modelo	
				Serie	
<b>E. COMENTARIOS</b>					

Firma del Representante del Establecimiento

## **ANEXO 4. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS**

### **ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

#### **Casa Base:**

Establecimiento de salud propiedad de la comunidad, tiene como propósito impulsar el autocuidado de la salud, implementar acciones permanentes de prevención, promoción y asistencia básica a los principales problemas de salud de su comunidad. Esta bajo la responsabilidad de personal comunitario debidamente acreditado por la unidad de salud institucional del territorio, con quien se articula a través de los equipos de salud familiar. Participa activamente en la identificación de problemas, definición de alternativas de solución y ejecución de tareas y acciones específicas desarrollando el ejercicio de los deberes ciudadanos por su salud sin sustituir la responsabilidad del Estado por la salud de la población.

#### **Casa Materna:**

Establecimiento de salud comunitario, que tiene como propósito, el ingreso de embarazadas con factores de riesgo y que residen en zonas distantes, con el fin de aproximarlas a los servicios de salud y garantizar un parto institucional seguro, respetando su condición sociocultural y étnica. Durante la estancia de la embarazada se realizan acciones de educación para el auto cuidado de la salud, implementando acciones permanentes de prevención, promoción e higiene de su condición obstétrica y para la preparación del cuidado integral de su recién nacido. El trabajo de la Casa Materna se desarrolla con personal voluntario, debidamente acreditado por la unidad de salud institucional del territorio, que desarrolla actividades en coordinación estrecha tanto con las redes de agentes comunitarios de las comunidades para la captación y referencia de usuarias y con la red institucional para el seguimiento de las usuarias ingresadas.

#### **Puesto de Salud Familiar y Comunitario:**

Establecimiento que conforma la unidad funcional básica de los equipos de salud familiar y comunitaria, cuyas acciones son de carácter integral y están dirigidas a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. El desarrollo de sus acciones debe estar encaminado a la promoción, prevención con énfasis en la identificación de riesgos y atención oportuna al daño principalmente a través de la identificación clínica y epidemiológica de las enfermedades, brindando tratamiento de las afecciones comunes, estabilización y traslado en casos complicados o emergencias que amenacen la vida de las personas. Puede estar ubicado en áreas rurales o urbanas, dispone de personal médico y de enfermería de forma permanente, así como insumos médicos y no médicos.

**Las acciones de salud a desarrollar por el Puesto de Salud Familiar y Comunitario son:**

- 1 intervenciones de vigilancia e investigación epidemiológica (notificación, investigación y control de foco y de brotes).
- 2 Identificación de familias en riesgo y atención individualizada de acuerdo con los factores dañinos y protectores identificados en la familia, dispensarización de pacientes, fomentando la acción de redes comunitarias de apoyo.
- 3 Participa en las acciones de lucha anti epidémica.
- 4 Fomento, desde los sectores, de los procesos de planificación sanitaria participativa con líderes de la comunidad, apoyo a la ejecución de tareas de la comunidad en función de su salud y rendición de cuentas ante las comunidades (control social en salud).
- 5 Atiende emergencias relativas, efectúa referencias y da seguimiento a las contrarreferencias de pacientes.
- 6 Impulsa acciones con la red de salud comunitaria.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Consultorio Integral.
- Servicios de atención inmediata: Área de procedimientos, unidad de rehidratación oral, área de nebulización, observaciones, incluye a rea de espera.
- Servicios obstétricos: expulsivo en áreas rurales.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo (área de lavado y esterilización), área para red frío.
- Servicios de diagnóstico: área de toma de muestra de laboratorio.
- Servicios Generales: Almacén, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

**Centro de Salud familiar:**

Establecimiento de salud de atención ambulatoria que jerarquiza los puestos de salud familiar y comunitaria de su Municipio o Distrito, realiza provisión y gestión de los servicios integrales ambulatorios a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. El desarrollo de sus acciones debe estar encaminado a la promoción, prevención con énfasis en la identificación de riesgos y atención oportuna al daño. Además del personal médico y de enfermería dispone de forma permanente, de personal de odontología, farmacia, nutrición, técnicos de higiene, educadores en salud y laboratorio clínico, así como el personal administrativo indispensable para la gestión administrativa financiera del municipio o distrito. Pueden contar con especialistas en pediatría y/o ginecoobstetricia.

Está ubicado en las cabeceras municipales y en el municipio de Managua en los Distritos, cuando haya más de dos Centros de Salud un de ellos actúa como sede administrativa. Puede ser acreditada como Unidad Docente para servir módulos del internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de

carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura), de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.

**Las acciones de salud a desarrollar por el Centro de Salud familiar son:**

- 1 Continuidad del proceso de atención de los Puestos de Salud Familiar y Comunitarios y sus Equipos de Salud Familiar dada su mayor capacidad resolutoria en cuanto a diagnóstico, terapéutica, educación para la salud e inspección sanitaria y eventualmente atención con especialidades médicas.
- 2 Ejerce funciones de regulación sanitaria ligadas a los procesos de inspección sanitaria del medio ambiente, manipulación de alimentos, locales de reunión y otros delegados.
- 3 Proporciona acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad, con seguimiento a los procesos de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
- 4 Acopia y analiza epidemiológicamente en forma oportuna la información estadística y la de notificación de enfermedades sujetas a vigilancia, identificando los focos y brotes peligrosos.
- 5 Alerta a la Red de Servicios Integrales de Salud a la que pertenece y al SILAIS de los peligros potenciales del comportamiento de las enfermedades en los sectores.
- 6 Brinda consultas de morbilidad general y rehabilitación con base en la comunidad.
- 7 Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios administrativos.
- Consulta externa.
- Servicios de Atención inmediata: consultorio de clasificación, unidad de rehidratación oral, área de nebulización, área de procedimientos, estación de enfermería, cuarto de aseo, incluye área de espera.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico).
- Servicios terapéuticos: puede contar con rehabilitación física.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, tanques de almacenamiento de agua, Planta de emergencia, lavandería, limpieza, seguridad.

**Policlínico:**

Establecimiento de salud de atención ambulatoria especializada, en las cuatro áreas básicas (cirugía general, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría), atención psicosocial de forma permanente, puede contar con otras especialidades y/o sub-especialidades según perfil epidemiológico y demanda de su área de influencia. Están

situadas en las cabeceras departamentales del país. El funcionamiento de este establecimiento se dirige a atender las referencias de los centros y puestos de salud familiar y comunitario, a través de un mecanismo de referencia y contrarreferencia eficiente que facilite el acceso de los pacientes.

De igual manera el policlínico atenderá la primera consulta de los pacientes que egresan del hospital primario de la red para luego referirlo a la unidad más próxima a la vivienda del paciente.

Las policlínicas pueden ser acreditadas como Unidades Docentes para servir el internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura), de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.

**Las acciones de salud a desarrollar por la policlínica son:**

1. Continuidad del proceso de atención de los centros de salud y puestos de salud familiar y comunitaria, dada su mayor capacidad resolutive en cuanto a diagnóstico, y especialidades médicas.
2. Proporciona acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad, con seguimiento a los proceso de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
3. Brinda consultas de morbilidad general y rehabilitación con base en la comunidad.
4. Desarrollar actividades de diagnostico de laboratorio, radiología y gabinete.
5. Dar atención odontológica.
6. Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.
7. Reciben la referencia de los centros de salud y en conjunto con el hospital de su SILAIS organizan el internamiento hospitalario de los usuarios que lo ameriten.
8. En ellas se realizan investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa, incluye odontología, se le agrega un área de procedimientos médico – quirúrgica.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, ultrasonografía, estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

NIVEL	CATEG	POBLACION	SERVICIOS FINALES							SERVICIOS DE APOYO					MEDICOS						CAMAS		
			C-E	E-R	H-O	S-O	S-Q	UCI	HSUB	TERAP	A-P	REH	R-X	L-C	GEN	OBS	PED	INT	CIR	SUB	CEN	N-C	
I	P-S	2000	X												X								6
	CS	5000	X	X										X	X								9
	POL	10000	X	X								X	X	X	X	X	X	X	X				12
II	HP	30000	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X				12
	HD	250000	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X			100	20
	HR	500000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	150	25
III	HN	7000000	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X		300	30
	INS	7000000	x						X	X			X	X	X					X			35

## **Hospital primario**

Establecimiento de salud con atención ambulatoria idéntica al centro de salud, además con servicio de hospitalización, entre 15 y 30 camas como máximo para internamiento dependiendo de la población de los municipios de su área de influencia y cumple con los estándares de habilitación establecidos. Se encuentran ubicados en cabeceras municipales con áreas de influencia eminentemente rurales, distintas a la cabecera Departamental. Cuenta con personal médico general, Pediatra, Ginecoobstetra, Cirujano General, Internista, Odontólogo, Personal de Enfermería, Técnicos de Laboratorio otros profesionales y técnicos de la salud, así como con un equipo para la gestión técnica y administrativa.

### **Las acciones de salud a desarrollar por el hospital primario son:**

1. Continuidad del proceso de atención de los policlínicos, centros de salud y puestos de salud familiar y comunitaria dada su mayor capacidad resolutoria en cuanto a diagnóstico, y especialidades médicas.
2. Proporciona acciones dirigidas a las personas, con seguimiento a los procesos de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
3. Brinda atención especializada.
4. Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.
5. Reciben la referencia de centros de salud y puestos de salud familiar y comunitario, con quienes organiza, el internamiento hospitalario de los usuarios que atienden.

### **Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico.
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: en las siguientes especialidades Pediatra, Ginecoobstetra, Cirugía general, medicina Interna.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico tipo A, radiología convencional, ultrasonido, estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, limpieza, seguridad.

### **Hospital Departamental**

De acuerdo con las posibilidades de la institución, los hospitales departamentales podrán ser generales y especializados en Managua. A continuación se hace una descripción de las características de los hospitales generales departamentales:

- Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 40 camas.
- Cuentan con las cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, incluyendo Neonatología, Ginecoobstetricia, más Ortopedia y Traumatología.
- Comparten su personal especialista con los policlínicos, así como el personal especialista propio de éstos apoya en el trabajo intrahospitalario, incluidas las cirugías y los turnos médicos.
- Pueden contar con otras especialidades medicas quirúrgicas que por contar con 2 ó menos recursos estarán bajo la jefatura correspondiente, compartiendo el recurso cama asignado a la especialidad básica.
- Cirugía general: Oftalmología, otorrinolaringología.
- Pediatría: Cirugía pediátrica.
- Medicina Interna: Dermatología, neumología, psiquiatría.

### **Las acciones de salud a desarrollar por el hospital departamental:**

1. Organiza la atención a la actividad programada que requiere internamiento en coordinación con el Hospital primario, Policlínico y Centros de Salud.
2. Atiende urgencias de personas que acuden espontáneamente, las llevadas por servicios de atención prehospitalaria (Cruz Roja y Bomberos) y los traslados de urgencia de la red institucional.

3. Atienden referencias de Hospitales Municipales y Policlínicos Familiares y Comunitarios.
4. Pueden ser acreditados para servir el internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura) y de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.
5. Realizan investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico (puede tener atención por laparoscopia).
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: en las siguientes especialidades: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, incluyendo Neonatología, Ginecoobstetricia, Ortopedia y Traumatología.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico tipo A, laboratorio de anatomía patológica, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, endoscopia. estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física, puede ser coordinado la atención con el policlínico.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

**Hospital Regional:**

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 100 camas, además de contar con las especialidades y tecnología con que está equipado el hospital general departamental, y cumplir con las funciones de un hospital departamental general para la población del SILAIS donde está ubicado, está dotado de otras especialidades médico quirúrgicas, las que se organizan en Departamentos de la siguiente manera:

- En Medicina las especialidades de Medicina Interna, Nefrología, Dermatología, Psiquiatría y Endocrinología.
- En Cirugía las especialidades de Cirugía General, Ortopedia, Traumatología, Otorrinolaringología y Oftalmología.
- En Pediatría la Pediatría General, Cirugía Pediátrica, Neonatología (con Cuidados Intensivos para Recién Nacidos).
- Ginecoobstetricia incluye la atención especializada de Alto Riesgo Obstétrico (ARO).



**Las acciones de salud a desarrollar por el hospital departamental:**

1. El Hospital Regional organiza la atención para la población del SILAIS de la misma forma en que lo hace un Hospital General Departamental; además, recibe referencias de los hospitales departamentales generales que le corresponden de acuerdo a la organización nacional de la red de servicios.
2. El Hospital Regional es una Unidad Docente de pre y postgrado y fomenta el proceso investigativo priorizando su aplicación a los problemas de salud que atiende.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica o diversificada por especialidad.
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología con cuidados intensivos.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio de clínico tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, tomografía axial computarizada, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

**Hospital con servicios de Referencia Nacional**

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 100 camas, cuenta con subespecialidades reconocidas por el Ministerio de Salud para completar el desarrollo vertical y horizontal de los servicios de salud de la red nacional. Se constituyen en la cúspide de la atención curativa a las personas en las áreas clínico-quirúrgicas a que sirven:

- Alto riesgo obstétrico, complicaciones ginecoobstetricas.
- Fertilidad Humana.
- Subespecialidades médicas y quirúrgicas de la pediatría.
- Nefrología de adultos.
- Otorrinolaringología.
- Urología.
- Cirugía Plástica de adultos.
- Cirugía maxilofacial.
- Sub-especialidades de Ortopedia y Traumatología.
- Cirugía Maxilofacial.

- Neurocirugía.
- Cirugía Cardiovascular.
- Otras subespecialidades.

**Las acciones de salud a desarrollar por el hospital con servicios de referencia nacional:**

1. Reciben referencias desde los hospitales departamentales y regionales.
2. Apoya la docencia de postgrado para medicina, enfermería y otras carreras de la salud.
3. Apoya la actualización científica de personal técnico y profesional, general y especialista de todo el país.
4. Ejecuta investigaciones clínicas, aplicadas y experimentales, tanto en intervenciones preventivas y de promoción de la salud, como en las más avanzadas técnicas y procedimientos para la curación y rehabilitación.

**Cuenta con los siguientes servicios:**

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica y especializada.
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología con cuidados intensivos.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico tipo A, laboratorio de anatomía patológica que incluye morgue, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, tomografía axial computarizada, resonancia magnética computarizada, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, audiometría, electromiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

**Instituto Nacional**

Establecimientos de salud con atención ambulatoria (con o sin área de hospitalización), de perfil único, de gran especialización en una sola rama de la medicina, que contienen servicios únicos nacionales y que tienen como característica la producción de conocimientos científicos constituyen una variante de los Hospitales con servicios de referencia Nacional. Además de proveer servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, su quehacer estará desarrollándose hacia la investigación epidemiológica, clínica aplicada y experimental, tanto en intervenciones preventivas y de promoción de la salud, como en las más avanzadas técnicas y procedimientos para la curación y rehabilitación.

Atienden la demanda referida de los hospitales de servicios de referencia nacional, hospitales regionales y departamentales. Los Institutos Nacionales contribuyen además a la docencia de postgrado y a la actualización científica de los profesionales generales y especialistas del país.

## **ESTABLECIMIENTOS SECTOR PRIVADO**

### **Consultorio**

Establecimiento de salud donde se presta asistencia médica convencional, asistencia odontológica, asistencia tradicional o alternativa, de forma ambulatoria, contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin. Debiendo tener acceso al servicio de esterilización de instrumentos. Los consultorios pueden ser individuales o colectivos, funcionan bajo la responsabilidad directa de los profesionales o personal de salud registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio. No cuenta con servicio de apoyo diagnóstico.

Los consultorios de acuerdo a la especialidad se pueden subdividir a su vez en:

#### **1 Consultorios médicos de:**

- Alergología
- Alergia e inmunología clínica
- Cardiología
- Cáncer
- Cirugía general
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía plástica reconstructiva
- Cirugía plástica y caumatología
- Cirugía digestiva
- Cirugía oncológica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía vascular
- Coloproctología
- Dermatología
- Endocrinología
- Fisiatría
- Gastroenterología
- Geriatría
- Ginecoobstetricia
- Hematología
- Medicina integral
- Medicina general
- Medicina interna
- Medicina del trabajo
- Nefrología
- Neonatología
- Neumología
- Neurología
- Oncología
- Oftalmología
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Reumatología
- Toxicología clínica
- Urología

#### **2 Consultorios odontológicos de;**

- Odontología general
- Odontopediatría
- Maxilo facial
- Endodoncia
- Ortodoncia
- Endometeaendodoncia
- Peridoncia
- Especialista en rehabilitación oral
- Odontología restauradora

- 3 Consultorio de nutrición
- 4 Consultorios de medicina natural
- 5 Consultorios de medicina alternativa
- 6 Consultorios de psicología
- 7 Consultorios mixtos

### **Clínica:**

Establecimiento de salud ambulatorio, compuesto por más de tres consultorios instalados en una misma planta física de la misma de igual o diferentes especialidades médica, cuenta con servicios administrativos, servicios de apoyo y servicios generales, puede contar con al menos un servicio diagnóstico y terapéuticos. Las cuales se pueden subdividir de acuerdo a las especialidades al igual que los consultorios.

Se categoriza como clínica aquellos consultorios que brinden algún servicio e apoyo dentro del establecimiento. Los servicios que pueden prestar son:

- Servicios administrativos.
- Servicios ambulatorios: (consultorios).
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico), imagenología (radiología convencional no invasiva, ultrasonografía), endoscopia básica, estudios eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, ergometrías.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación integral.
- Servicios generales: almacenes, limpieza, seguridad.

### **Centro médico quirúrgico:**

Establecimientos de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización entre 05 – 30 camas, con una o tres especialidades médica quirúrgica. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud. Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Los servicios que pueden prestar son:

- Servicios administrativos.
- Consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico.
- Servicios obstétricos: labor y parto (cuando corresponda).
- Servicio de hospitalización: neonatología cuando se oferte obstetricia.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia clínica, central de equipo.

- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico), estancia de cadáveres, radiología convencional, ultrasonografía, estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, tanques de almacenamiento de agua.
- Planta de emergencia, cocina, lavandería, limpieza, seguridad.

### **Hospital General:**

Establecimientos de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 30 camas, con al menos las cuatro especialidades básicas. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio. Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Los servicios que pueden prestar son:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio de clínico tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, ecografía, estudios eléctricos: electrocardiografía.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

### **Hospital de Especialidades:**

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 30 camas, que oferta más de las cuatro especialidades básicas. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio.

Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Los servicios que pueden prestar son:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia.

- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico que incluye laparoscopia avanzada.
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia, pediatría, neonatología, ortopedia, cuidados intensivos y otras especialidades que brinden.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia clínica, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico especializado tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional con métodos invasivos y no invasivos, ecografía, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, electrocardiograma de reposo, electromiografía, electroencefalografía.
- Si se oferta como especialidad cardiología debe contar al menos con dos o mas de las siguientes pruebas: Holter de ritmo cardiaco, Holter de presión arterial, prueba de esfuerzo, eco cardiografía con estrés, angiografía coronario, ventriculografía, angiografía periférica, angioplastía valvular, recambio valvular, angioplastía coronaria, angioplastía periférica.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación, diálisis en todas sus formas.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

### **Laboratorio clínico:**

Establecimiento que realiza análisis biológicos, microbiológicos, químicos inmunológicos, hematológicos, biofísicos, citológicos, parasitológicos con el objetivo de realizar un diagnostico para la prevención, el tratamiento y seguimiento de cualquier patología, así como proporcionar una evaluación a la salud de los usuarios. Está bajo la responsabilidad de un técnico superior en laboratorio o Licenciado en bioanálisis clínico con título registrado en el Ministerio de Salud. Los laboratorios se clasificaran de acuerdo a su complejidad en 3 niveles:

**A:** configura más de cuatro áreas de análisis de laboratorio.

**B:** configura dos o cuatro áreas de análisis de laboratorio.

**C:** configura al menos un área de análisis de laboratorio.

Se configuran las siguientes áreas de análisis:

Área de Hematología: hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento de glóbulos rojos y plaquetas, lamina periférica, reticulocitosis, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, fibrinogeno, VES.

Área de Bioquímica: acido úrico, bilirrubina, triglicéridos, creatinina, orina, glucosa, colesterol, colesterol HDL.

Área de Bacteriología: baciloscopía, coloración de gram, exudados (nasal, faríngeo, ótico, conjuntival, de lesiones cutáneas y mucosas), exudados uretral y vaginal.

Área de Parasitología: coproparasitario, espátula adhesiva.

Área de Inmunología: V.D.R.L., R.A. test, VIH, prueba de embarazo en sangre y orina, proteína C reactiva.

Área de Urgencia: Enzimograma cardiaco (CK y CKMB), Bilirrubinas, transaminasas, glucemia, urea, uricemia, cretininemia, monograma (sodio, potasio), calcio, VES, orina, amilasa en sangre y orina, hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento plaquetario, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, KPTT, fibrinogeno, PDF, LCR citoquímico y bacteriológico.

Contando para ello con espacio físico, equipos, instrumentos y materiales de acuerdo a los estándares establecidos:

- Área de espera.
- Área de recepción de muestra.
- Área de toma de muestra.
- Área de análisis que incluya anaquel de almacén de reactivos.
- Área de lavado y esterilización.
- Oficina del responsable.
- Área de aseo.

Los laboratorios podrán tener filiales en las cuales se realice únicamente la toma de muestras, debiendo contar con medios de transporte adecuado (termo con refrigerantes), para el traslado de la muestras hacia el laboratorio sede.

**Laboratorio clínico especializado:**

Establecimiento similar al laboratorio clínico que además realiza análisis involucrados en el diagnostico, pronostico y tratamiento de una o diversas patologías, realiza los exámenes básicos del laboratorio clínico y pruebas especializadas en las diferentes áreas. Los laboratorios se clasificaran de acuerdo a su complejidad en 3 niveles:

**A:** configura más de cuatro áreas de análisis de laboratorio especializado.

**B:** configura dos o cuatro áreas de análisis de laboratorio especializado.

**C:** configura al menos un área de análisis de laboratorio especializado.

Área de Hematología: hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento de glóbulos rojos y plaquetas, lamina periférica, reticulocitosis, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, fibrinogeno, VES, Mielograma, KPTT.

Área de Bioquímica: acido úrico, bilirrubina, triglicéridos, creatinina, orina, glucosa, calcio, albúmina, colesterol, fósforo, proteínas totales, TSH, urea, colesterol HDL, orina minutada, cuerpos cetónicos en sangre, monograma(sodio, potasio)

Área de Bacteriología: baciloscopía, coloración de gram, cultivo de gérmenes aerobios, cultivo de gérmenes anaerobios, hemocultivo, urocultivo y bacteriuria cuantitativa, exudados (nasal, faríngeo, ótico, conjuntival, de lesiones cutáneas y mucosas), exudados uretral y vaginal, antibiograma.

**Área de Parasitología:** coproparasitario, espátula adhesiva, estudio de micosis superficiales y profundas

**Área de Inmunología:** A.E.L.O., V.D.R.L., R.A. test, VIH, Chagas, toxoplasmosis, prueba de embarazo en sangre y orina, reacción de Paull Bunnell, proteína C reactiva, marcadores de hepatitis A, B, C, marcadores tumorales; alfa feto proteína, CEA, PSA, Ca 125, Ca 15-3

### **Laboratorio de anatomo-patología:**

Establecimiento que realiza exámenes de patología, dedicado al análisis de tejidos y células. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin, se encuentra bajo la responsabilidad de un patólogo o histotecnólogo, debe contar con:

- Sala de espera.
- Recepción y entrega del material de estudio.
- Oficina de patología.
- Laboratorio.
- Archivo o deposito de las muestras.
- Área de aseo.

### **Laboratorios de mecánica dental:**

Establecimiento destinado únicamente a la fabricación de prótesis, remodelaciones estéticas dentarias y profilaxis coronal, a cuyo cargo debe estar un mecánico dental registrado en el Ministerio de Salud. No realiza procedimientos odontológicos. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

### **Ópticas:**

Establecimiento destinado únicamente para la medición de la agudeza visual, venta de dispositivos u órtesis que corrigen temporalmente los defectos visuales, está bajo la responsabilidad de un regente optometrista u oftalmólogo debidamente registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin. No realizan procedimientos quirúrgicos.

### **Laboratorios Fabricación de Lentes:**

Establecimiento destinado únicamente a la fabricación de lentes, a cuyo cargo debe estar un optometrista u oftalmólogo registrado en el Ministerio de Salud. No realiza procedimientos oftalmológicos. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.



### **Centro de Rehabilitación Física:**

Establecimiento que brinda atención ambulatoria, para obtener la restauración máxima de la persona discapacitada en los aspectos funcional, físico, psíquico, educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención de la discapacidad. Está a cargo de un Fisiatra o fisioterapeuta registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

### **Centros de Diagnóstico:**

Establecimiento destinado a la realización de estudios diagnósticos en una o varias áreas específica de la medicina. La atención está a cargo de personal especializado debidamente registrado en el Ministerio de Salud de acuerdo al tipo de exámenes que realicen. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin Se puede clasificar en dos niveles cuando realiza al menos dos de las siguientes pruebas diagnosticas:

- A. Tomografía axial computarizada, resonancia magnética, mamografía, radiografía convencional invasiva, endoscopia avanzada, ultrasonido, doppler.
- B. Radiografía convencional no invasiva, ultrasonido, endoscopia básica, electroencefalografía, electro miografía, audiometría, electrocardiograma, holter de presión arterial.

### **Centro de Rehabilitación de Adicciones:**

Son aquellos establecimientos destinados a atender exclusivamente pacientes relacionados con el uso de alcohol y estupefaciente, para obtener la restauración máxima de las personas afectadas en los aspectos funcional, físico, psíquico, educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención del alcoholismo y la drogadicción. Está a cargo de un psiquiatra o psicólogo registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

## **ANEXO 5: ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN**

### **1 ESTÁNDARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

#### **1.1 INFRAESTRUCTURA**

##### **1.1.1 Resultado esperado: El Servicio cuenta con Infraestructura adecuada y segura.**

- Los ambientes deberán tener ventilación mecánica o climatización artificial.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado, lámina autoportante, o losade concreto reforzada.
- La estructura de techo: deberá ser metálica o de madera.
- La cubierta de techo deberá ser íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá tener superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes de gypsum, plycem liso, durock MR para ambientes húmedos.
- Las paredes deberán ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán encontrarse sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales deberán estar accesible a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.

##### **1.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.

- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, con tubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110V deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **1.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

## **1.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **1.2.1 Resultado Esperado: Las unidades jerárquicas, los responsables y sus integrantes, están claramente definidas, son conocidas y expresadas en un organigrama.**

- Áreas funcionales de la organización definidos.

- Organigrama impreso.
- Responsables definidos con nombramiento escrito.

### **1.2.2 Resultado Esperado: Están identificadas las funciones de cada puesto de trabajo**

- Manual de Cargos y Funciones.
- Existen por escrito las funciones para cada puesto de trabajo.

### **1.2.3 Resultado Esperado: Dispone de oferta organizada de servicios.**

- Programa Medico Funcional elaborado según perfil del establecimiento.
- Rótulo con el nombre del establecimiento ubicado en la parte externa.
- Gráfico o cartel que indique la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en parte visible del establecimiento.
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios ubicado en salas de espera del establecimiento.
- Inventario actualizado de equipos e instrumentos por áreas funcionales.

### **1.2.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extinguidores de incendio tipo c, llenos y actualizada la fecha de vencimiento.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia.
- Rutas o pasillos de evacuación señalizados y fácilmente reconocidos por usuarios.

### **1.2.5. Resultado Esperado: Dispone de los recursos humanos para el funcionamiento del establecimiento.**

- Listado actualizado de todo el personal que labora en el establecimiento, incluyendo: nombre, categoría profesional, titulación, especialidad, cargo, horario laboral.
- Contrato laboral del personal.
- Copia de los títulos debidamente registrados en la dirección de profesionales de la salud.

## **1.3 ÁREA DE ESPERA**

### **1.3.1. Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado de espera para los usuarios del área administrativa**

- Área señalizada.
- Contiguo a la oficina de la dirección.
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Mínimo de seis sillas individuales o un juego de sofá y sillones en un área de 4 m<sup>2</sup>.

- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Servicios higiénicos: lavamanos e inodoros en buen estado y funcionando adecuadamente, diferenciado por sexo, cuenta con dispensador de jabón, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional de discapacidad.

## **1.4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

### **1.4.1 Resultado Esperado: Dispone de oficina para el Responsable o Director del establecimiento**

- Ambiente:
  - \* Superficie de 9 m<sup>2</sup>.
  - \* Bodega integrada de 3 m<sup>2</sup> mínimo.
- Mobiliario por ambiente:
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Equipo de computadora y sus accesorios.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

### **1.4.2 Resultado Esperado: Cuenta con área definida para la Jefatura de Enfermería, en establecimientos con más de diez recursos de enfermería.**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>.
  - \* Bodega integrada de 3 m<sup>2</sup> mínimo.
- Mobiliario por ambiente:
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Equipo de computadora y sus accesorios.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

### **1.4.3 Resultado Esperado: Cuenta con área definida para el trabajo administrativo de la Supervisora de Enfermería, en establecimientos hospitalarios mayores de 30 camas y con más de ocho recursos de enfermería por turno.**

- Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>.

- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

#### **1.4.4 Resultado Esperado: Cuenta con área definida para la Administración**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6m<sup>2</sup>
  - \* 4 m<sup>2</sup> por cada recurso adicional con su respectivo mobiliario.
  - \* Bodega integrada de 3 m<sup>2</sup> mínimo.
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Equipo de computadora y sus accesorios.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

### **1.5 OFICINA DE INFORMACIONAL USUARIO**

#### **1.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para brindar información y atender a usuarios: pacientes y familiares. En los establecimientos privados el director de la unidad nombrará un delegado.**

- Recurso con mínimo aprobado bachiller, con capacitación en áreas sociales
- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Ubicada cercana a la oficina de Trabajo Social
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Equipo de computadora y sus accesorios.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

### **OFICINA DE TRABAJO SOCIAL**

#### **1.5.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para brindar información y atender a usuarios: pacientes y familiares. Válido para establecimientos públicos desde el nivel departamental y Policlínicos.**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Ubicada cercana a la oficina de Información al usuario.
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Equipo de computadora y sus accesorios.
  - \* Teléfono.
  - \* Basurero con tapa.

## **1.6 EPIDEMIOLOGÍA**

### **1.6.1 Resultado Esperado: Dispone oficina para el epidemiólogo del establecimiento**

- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Ubicada contiguo a la sala de situaciones.
- Mobiliario por ambiente.
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Teléfono.
  - \* Computadora con sus accesorios.
  - \* Basurero con tapa.

### **1.6.2 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- Recurso de enfermería o médico capacitado en epidemiología.

### **1.6.3 Resultado Esperado: Dispone de un área para sala de situación. Válido para establecimientos públicos.**

- Superficie mínima 15mts<sup>2</sup>
- Sala de conferencia equipada mínimo con:
  - \* Mesa grande para reuniones o juntas.
  - \* Ocho sillas.
  - \* Dos pizarras acrílicas grandes.
  - \* Sistema de comunicación: teléfono o radio.
  - \* Tres pizarras de corcho grandes.

### **1.6.4 Resultado Esperado: Dispone de oficina para personal de Enfermedades de Transmisión Vectorial en establecimientos públicos.**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Pizarra de corcho.
  - \* Mapas del territorio.
  - \* Basurero con tapa.

#### **1.6.5 Resultado Esperado: Dispone de oficina para personal de Higiene del medio en establecimientos públicos**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Pizarra de corcho.
  - \* Mapas del territorio.
  - \* Basurero con tapa.

### **1.7 DOCENCIA**

#### **1.7.1 Resultado Esperado: Dispone oficina para el responsable docente del establecimiento**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>
  - \* Oficina cercana a sala de reuniones o auditorio.
- Mobiliario por ambiente
  - \* Escritorio de metal o madera.
  - \* Tres sillas como mínimo.
  - \* Archivador de madera o metálico.
  - \* Pizarra de corcho.
  - \* En las unidades hospitalarias se debe contar con sistema de proyección: retroproyector de diapositivas o Datashow.
  - \* Basurero con tapa.

#### **1.7.2 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Docencia(A partir de Centro de Salud y resto de unidades de mayor nivel)**



- Superficie mínima 45 mts<sup>2</sup> (para treinta personas).
- Treinta sillas con paletas o con mesa de trabajo.
- Pizarra acrílica.
- Mesa pequeña para proyector.
- Mesa larga para trabajo y reuniones.
- Pantalla para proyección.
  - \* Negatoscopio doble (en hospitales docentes).
  - \* Basurero con tapa.

### **1.7.3 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Biblioteca o Centro de Documentación**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Mesa de trabajo y sillas.
- Equipo multimedia.
- Mobiliario para almacenar libros.
- Normas autorizadas por el Ministerio de Salud.
- Basurero con tapa.

## **2. ESTÁNDARES PARA EL SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA: CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA**

### **2.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **2.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Los ambientes deberán tener ventilación mecánica o climatización artificial.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado, lámina autoportante, o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son degypsum, plycemliso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.

- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales estarán estar accesibles a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno está señalizado para personas con capacidades diferentes (aplica para consultorios independientes).

### **2.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110V deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **2.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Tanque o cisterna de almacenamiento de agua potable, garantizando el abastecimiento continuo al menos por 48 horas con suficiente presión.

## **2.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **2.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado.**

- Responsable del establecimiento cuando existen más de tres consultorios.
- Médicos de acuerdo a los servicios que oferta con título registrado ante el Ministerio de Salud y su respectivo sello con código sanitario.
- Recurso de enfermería con títulos debidamente registrado ante el Ministerio de Salud.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios (puede ser el mismo recurso de enfermería).
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo a partir de clínicas.

### **2.2.2 Resultado Esperado: Garantizan el resguardo de los expedientes médicos**

- Diferenciado archivo para expedientes activos y pasivos.
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes.

### **2.2.3 Resultado Esperado: Dispone de papelería con membrete del establecimiento necesaria para su funcionamiento**

- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA, según la norma 004 Norma para el manejo del expediente clínico.

- Formatos con membrete para uso del expediente, mínimo: historia clínica (adulto/pediátrico), notas de evolución, Historia clínica perinatal base, gráficos de vigilancia del crecimiento y desarrollo de niños(as).

#### **2.2.4 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio o establecimiento.
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo.
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios según ley 423, Ley General de Salud. Adecuado a cada establecimiento.

#### **2.2.5 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio tipo C, llenos y actualizada la fecha de vencimiento.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia.

#### **2.2.6 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable en la consulta externa**

- Ambiente:
  - \* Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>
  - \* Ubicación cercana a la oficina de atención e información al usuario
- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Archivador de madera o metálico.
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios.
- Material de oficina, papelería con membrete y sello del servicio.
- Basurero con tapa

### **2.3 ÁREA DE ESPERA**

#### **2.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada.
- Superficie de 0.60 mts<sup>2</sup> por silla, y 1.80 m de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes.
- Mínimo seis sillas por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Ventilación e iluminación natural.

- Espacio de circulación mínimo 2 m de pasillo libre.
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- A partir de 8 consultorios se deberá disponer de 2 servicios sanitarios diferenciados por sexo y esta proporción se mantendrá cada 8 consultorios adicionales, teniendo como mínimo un servicio higiénico para personas con discapacidad. En establecimientos con menor número de consultorios (< 8) debe contar con un servicio higiénico con criterio de accesibilidad y diferenciados por sexo. Accesible para usuarios de la sala de espera.

### **2.3.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas**

- Superficie de 1 m<sup>2</sup> por cada silla de rueda.
- Una silla de ruedas por cada cuatro consultorios.

## **2.4 ÁREA DE PRECLÍNICA**

### **2.4.1 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y espacio básico para atender tres consultorios máximos.**

- Área mínima de 3 m<sup>2</sup>, cada 2 ó 3 consultorios, dependerá de la agrupación por ambientes.
- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica está separada del consultorio).
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica.
- Tres sillas como mínimo.

### **2.4.2 Resultado esperado: el consultorio cuenta con equipo básico para realizar las actividades de preclínica**

- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas.
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).
- Infantómetro para medir neonatos y niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" -40" en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Tensiómetro de adultos.
- Tensiómetro pediátrico anerode de bolsillo.
- Tensiómetro de neonato anerode de bolsillo.
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otra corneta.

- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Cinco termómetros.
- Porta-termómetro.
- Tabla Peso/Talla.
- Cinta métrica.
- Termo con vacunas tipo King Siller con cuatro refrigerantes.
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalinas.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

## **2.5 CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL PARA ATENCION INTEGRAL**

### **2.5.1 Resultado esperado: el personal que brinda la consulta dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>
- Garantiza la Privacidad del paciente visual y auditiva
- Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente.
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

### **2.5.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas, con protector y agarradera de manos), de dos escalones para subir camillas.

### **2.5.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico**

- Negatoscopio de un cuerpo (A partir de Centros de salud con servicio de Imagenología).
- Reloj de pared con segundero.

- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Martillo de reflejos.

#### **2.5.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar examen ginecológico**

- Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con pneras 68" x 25 ½.
- Lámpara cuello de cisne.
- Banco giratorio metálico sin brazos.
- Una mesa de mayo.
- Esterilizador de calor seco y de preferencia de vapor a presión, para consultorios independientes.

#### **2.5.5 Resultado esperado: Dispone de instrumental necesario para una revisión gineco obstétrica**

- Cinco espéculos grandes, de acero inoxidable.
- Diezespéculos medianos, de acero inoxidable.
- Cincoespéculos Pequeños, de acero inoxidable.
- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.
- Porta pinza de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta baldes metálica con rodos.
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 7/8 x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 1/8" x 5 1/4" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera de mayo.
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio
- Riñonera de acero inoxidable.

- Taza yodera para solución 6 oz. Acero inoxidable.

### **2.5.6 Resultado esperado: Dispone de equipo para revisión e inserción de DIU**

- Pinza Forester de Acero Inoxidable Recta 9 ½.
- Tenáculo uterino de 2 Garfios Tipo Pozzi (2).
- Sonda Graduada Histerómetro tipo Simpson A / I.
- Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable.
- Cazo rectangular largo de acero inoxidable.

### **2.5.7 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención gineco obstétrica**

- Batas de examinación.
- Gestograma.
- Cinta obstétrica o cinta métrica.
- Láminas porta objetos.
- Spray fijador de láminas.
- Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Una caja de guantes descartables.
- Dos juegos de sabanas.
- Limpiones.
- Toallas o dispensador de papel toalla.
- Campos para mesa de mayo.

### **2.5.8 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención niño**

- Juego Pediátrico educativos para estimulación.

## **2.6 CONSULTORIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

### **2.6.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica**

- Área mínima de 3 m<sup>2</sup>.
- Balanza con tallímetro de 195 cm /pulgadas.
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo.
- Cinco termómetros.
- Porta-termómetro.
- Tabla Peso/Talla.
- Termo con vacunas tipo King Siller con cuatro refrigerantes.



- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalinas.

**2.6.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo tres consultorios máximos.**

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de pre clínica está separada del consultorio).
- Tres sillas como mínimo.

**2.6.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 12 m<sup>2</sup>
- Servicio sanitario integrado al consultorio, con acceso desde su interior.
- Garantiza la Privacidad del paciente visual y auditiva.
- Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

**2.6.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas.
- Pantry con pana doble de acero inoxidable para lavado de instrumental antes de enviarse a central de esterilización.

**2.6.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar el examen físico**

- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares.

- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otra corneta.
- Martillo de reflejos.
- Doppler portátil.

**2.6.6 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar examen ginecológico. En Consultorios no integrados al hospital deberá contar con un sistema de esterilización.**

- Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con perneras 68" x 25 ½.
- Lámpara cuello de cisne.
- Banco giratorio metálico sin brazos.
- Mesa de mayo.
- Sistema de esterilización de preferencia autoclave, con calor húmedo o con sistemas químicos (no aplica cuando el establecimiento cuenta con central de equipo y esterilización o presenten el contrato del servicio respectivo).

**2.6.7 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario para revisión ginecológica.**

- Cinco espéculos grandes, de acero inoxidable.
- Diez espéculos medianos, de acero inoxidable.
- Cinco espéculos Pequeños, de acero inoxidable.
- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.
- Porta pinza de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta baldes metálico con rodos.
- Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable.
- Cazo cilíndrico para gasas de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 7/8 x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 1/8" x 5 1/4" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.
- Pinza saca grapas.

- Pana grande de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio.
- Riñonera de acero inoxidable.
- Taza yodera para solución 6 onzas Acero inoxidable.

### **2.6.8 Resultado esperado: Dispone equipo de inserción de DIU**

- Pinza Forester de Acero Inoxidable larga Recta o curva 9 ½
- Tenáculo uterino de 2 Garfios Tipo Pozzi (2).
- Sonda Graduada Histerómetro tipo Simpson A / I.
- Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable.
- Cazo rectangular largo de acero inoxidable.

### **2.6.9 Resultado esperado: Dispone de accesorios para atención ginecoobstétrica**

- Batas de examinación (2 juegos).
- Gestograma.
- Cinta métrica.
- Cinta obstétrica o cinta métrica.
- Reloj de pared con segundero.
- Láminas porta objetos.
- Spray fijador de láminas.
- Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Guantes descartables.
- Sabanas (2 juegos).
- Limpiones.
- Campos para mesa de mayo.

## **2.7 CONSULTORIO DE PEDIATRÍA**

### **2.7.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica**

- Área mínima de 3 mts<sup>2</sup>
- Balanza con tallímetro de 195 cm. /pulgadas.
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.

- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Nebulizador y juego de mascarillas pediátricas.
- Infantómetro para medir niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40" en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Tensiómetro pediátrico aneroide de bolsillo
- Juego de brazaletes diferentes tamaños
- Tensiómetro de neonato aneroide de bolsillo
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Termo con vacunas tipo King Siller con cuatro refrigerantes
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina

**2.7.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza pre clínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos**

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de pre clínica está separada del consultorio).
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica.
- Tres sillas como mínimo.

**2.7.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup>
- Garantiza la Privacidad del paciente visual y auditiva.
- Área para entrevistas separada del área para revisión física del paciente, pero que permite el acompañamiento de familiares del menor.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

**2.7.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas.

### **2.7.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico.**

- Negatoscopio de un cuerpo.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espejos auriculares.
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Tensiómetro pediátrico anerode de bolsillo, con juego de brazaletes diferentes tamaños, inclusive neonatal.
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7/32.

### **2.7.6 Resultado esperado: Dispone de instrumental necesario, si realiza procedimientos en el consultorio. Obligatorio en el consultorio de cirugía pediátrica.**

- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.
- Porta pinza de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta baldes metálico.
- Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable.
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.
- Mesa de mayo A/I.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 7/8 x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 1/8" x 5 1/4" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio.
- Riñonera de acero inoxidable.
- Taza yodera para solución 6 oz. Acero inoxidable.

### **2.7.7 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención.**

- Sabanas (2 juegos).
- Limpiones.
- Reloj de pared con segundero.
- Batas de examinación pediátrica (opcional).
- Toallas.
- Campos para mesa de mayo.
- Peras para aspiración.
- Sondas orogástrica.
- Recolectores de orina.
- Riñoneras.
- Juego Pediátrico educativos para estimulación.

## **2.8 CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA**

### **2.8.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica.**

- Área mínima de 3 mts<sup>2</sup>
- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Nebulizador y juego de mascarillas pediátricas.
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo.
- Cinco termómetros.
- Porta-termómetro.
- Tabla Peso/Talla para cálculo de IMC.
- Termo con vacunas tipo King Siler con cuatro refrigerantes(opcional).
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalinas.

### **2.8.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos.**

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica está separada del consultorio).
- Tres sillas como mínimo.

### **2.8.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup>
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente).
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa (preferiblemente) de color roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa con bolsa color negro para desechos comunes.

### **2.8.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Mesa auxiliar para equipo de electrocardiografía.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas.

### **2.8.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar el examen físico.**

- Negatoscopio de un cuerpo.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>.
- Glucómetro con cintas.
- Acceso a un electrocardiógrafo dentro del establecimiento.

### **2.8.6 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario, si realiza procedimientos en el consultorio.**

- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable.
- Porta pinza de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta baldes metálico.

- Cazo rectangular pequeño de  $4 \frac{7}{8} \times 6 \frac{3}{8}$  de acero inoxidable.
- Cazo cilíndrico para algodón de  $4 \frac{1}{8} \times 36" \times 34"$  de acero inoxidable.
- Mesa de mayo A/I.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de  $8 \frac{7}{8} \times 5 \times 2$  de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de  $4 \frac{1}{8} \times 5 \frac{1}{4}$  de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de  $4 \frac{7}{8} \times 6 \frac{3}{8}$  de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de  $5 \frac{1}{8}$ .
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera.
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio.
- Riñonera de acero inoxidable.
- Taza yodera de acero inoxidable de 6 onzas con solución.

### **2.8.7 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención.**

- Sabanas (2 juegos).
- Limpiones.
- Mesa de mayo.
- Reloj de pared con segundero.
- Batas de examinación.

## **2.9 CONSULTORIO DE SALUD MENTAL**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.9.1 Resultado Esperado: Dispone de pruebas de uso para la especialidad de salud mental.**

- Un test de Bender: utilizado para daño cerebral.
- Un Test de MMPI: Test para el diagnóstico de la personalidad.
- Un Test RORSCHAL: Se utiliza para diagnóstico de personalidad en problemas sicóticos.
- Un test WISC o Test WAIS: Ambos utilizados para determinar inteligencia.

## **2.10 CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna al pediátrico según corresponda.



- Ubicado lo más cercano a la entrada del establecimiento, en caso de edificios de dos o más plantas estará ubicado en el piso bajo, en caso contrario deberá disponer de elevadores.

### **2.10.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Cardiología.**

- Electrocardiógrafo.
- Acceso a un Ecocardiógrafo o su equivalente tecnológico.
- Silla de ruedas.

## **2.11 CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna o al pediátrico según corresponda.

### **2.11.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Neumología.**

- Espirómetro.
- Medidor de flujo pico (peak flow meter).
- Acceso al Sistema de endoscopia laríngea y bronquial.
- Sistemas de mediciones torácicas con instrumentación adecuada.
- Sistemas instrumentales de tratamiento (cepillo bronquial, pinza de biopsia bronquial o su equivalente tecnológico).

## **2.12 CONSULTORIO DE FISIATRÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.12.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Fisiatría.**

- Cinta métrica.
- Electromiógrafo o su equivalente tecnológico, de acuerdo al programa médico presentado.
- Goniómetro.
- Plantoscopio.

## **2.13 CONSULTORIO DE ONCOLOGIA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna para adultos o al pediátrico según corresponda.

- Adicional área de 4 m<sup>2</sup>, para procedimientos en el consultorio.

### **2.13.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Oncología.**

- Sistema de esterilización, con calor húmedo o con sistemas químicos (no aplica cuando el establecimiento cuenta con central de equipo y esterilización).
- Equipo para cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una tijera de mayo curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar grande de 10" de acero inoxidable, una pinza de ojo curva y recta de 10" de acero inoxidable, un porta pinza de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Pinzas para biopsia. (corte, punción).
- Martillo de percusión con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea.
- Autorización para manejo de materiales para quimioterapia (aplicables sólo en unidades hospitalarias).

## **2.14 CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna o al pediátrico según corresponda.

### **2.14.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Neurología y neurocirugía.**

- Carta para agudeza visual.
- Compás de Weber.
- Contenedor de olores fuertes.
- Dinamómetro de mano.
- Tubos de ensayo con agua fría y caliente.
- Equipo para cirugía menor grande: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una tijera de mayo curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar grande de 10" de acero inoxidable, una pinza de ojo curva y recta de 10" de acero inoxidable, un porta pinza de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.

## **2.15 CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.15.1 Resultado esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Dermatología.**

- Área para curaciones y toma de biopsias, superficie mínima 4 mts<sup>2</sup>
- Un aparato electro coagulador.
- Lámpara de rayos ultravioleta.
- Lámpara con lupa de tres dioptrías.
- Dos cucharillas (curetas) dérmicas de Piffard, de Douglas o su equivalente.
- Pinza de chalazión.
- Pinza de depilación.
- Pinza para biopsia por punción.
- Tijera de iris.
- Un extractor de comedones con lanceta.

## **2.16 CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.16.1 Resultado esperado: Dispone de mobiliario específico**

- Sillón de exploración O.R.L., con movimiento circular y posibilidad para variar altura e inclinación.

### **2.16.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Rinoscopio adulto.
- Rinoscopio infantil.
- Transiluminador.
- Unidad de O.R.L. con motor para aspiración y aspersion equipada con nebulizador y frasco para lavado de oídos.
- Esterilizador de calor seco y de preferencia de vapor a presión, para consultorios independientes.
- Microscopio de pedestal o de pared con oculares 12.5 X rectos u oblicuos y objetivo con distancia focal de 200 mm.

### **2.16.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con Instrumental básico para el funcionamiento.**

- Adaptador fenestrado para los aspiradores de oído (Guilford-Wright).
- Aplicador metálico de punta triangular o estriada tipo Lambury o Brown.
- Asa Billeau.
- Cámara para audiometría.
- Cánula bayoneta, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm).
- Cucharilla o asa para cerumen.
- Cuchillo angulado de paracentesis o miringotomía.
- Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 12 fr de calibre (4 mm).
- Gancho de una garra.
- Jeringa metálica de Carpulle para lavado de oído.
- Juego de aspiradores de Frazier No. 6-8 y 10.
- Juego de aspiradores de oído No. 16 G, 18 G y 20 G.
- Juego de espejos laríngeos Nos. 2-4-6 y 8.
- Juego de tres diapasones 256, 512 y 1024 tipo Hartman.
- Lámpara de alcohol o Mechero.
- Lámpara frontal o espejo frontal, en este caso es necesario contar con una lámpara con haz dirigible.
- Mango universal para espejo laríngeo.
- Pera politzer.
- Pick curvo tipo house.
- Pick recto tipo house.
- Pinza de bayoneta tipo Cohen o Cushing.
- Pinza de caimán tipo Wullstein.
- Pinza de Hartman.
- Pinza de copas tipo Wullstein.
- Pinza para biopsia.
- Polipótomo.
- Riñonera metálico.

#### **2.16.4 Resultado esperado: Capacidad para realizar pruebas funcionales audio vestibulares y de nariz.**

- Cámara sono amortiguada.
- Audiómetro tonal con capacidad para pruebas de logo audiometría.
- Equipo para pruebas térmicas a 30° y 44° con dos tinas, termómetro y equipo de irrigación con control del flujo de agua.
- Impedanciómetro con reflejos ipsi y contra laterales.
- Lentes Frenzel.
- Nistagmógrafo de uno o dos canales.
- Péndulo.

- Rinomanómetro.
- Tambor para pruebas ortoquinéticas.

#### **2.16.5 Resultado esperado: Capacidad para realizar endoscopia nasal y laríngea.**

- Adaptador de cámara de vídeo.
- Endoscopio.
- Fuente de poder de 150 o 300 Watts.
- Monitor.
- Sonda para endoscopio de 4 mm y 0°.
- Sonda para endoscopio de 4 mm y 30°.
- Sonda para endoscopio de 7 mm y 0°.
- Sonda para endoscopio de 7 mm y 30°.

### **2.17 CONSULTORIO DE OFTALMOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.
- Para consultorio de refracción se requiere superficie mínima de 16m<sup>2</sup>, largo mínimo de consultorio 4m.
- Para consultorio con área de fabricación de lentes se requiere superficie mínima adicional e independiente de 9m<sup>2</sup>.

#### **2.17.1 Resultado esperado: Dispone de mobiliario específico.**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla Giratorias (2).
- Silla de examinación.
- Mesa hidráulica (posicional) para lámpara de hendidura.

#### **2.17.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Foróptero.
- Conjunto de lentes para verificar refracción ocular.
- Lensómetro.
- Proyector con pantalla o cartilla de Snell.
- Queratómetro.
- Retinoscopio.
- Oftalmoscopio indirecto.
- Auto refractómetro computarizado.
- Lámpara de Hendidura.

- Biómetro.
- Oftalmoscopio directo.
- Tonómetro de Shiot o integrado en lámpara de hendidura.
- Espejo.
- Lámina ilustrativa del ojo.
- Anestésicos locales.
- Antibióticos tópicos.
- Midriáticos.
- Fluoresceína.

**2.17.3 Resultado esperado el consultorio de especialidades retina, vítreo y córnea y segmento anterior cuenta con Equipo básico láser para su funcionamiento.**

- Equipo de Láser.
- Fuente de emisión de láser.
- Lentes de Meister.
- Goniómetro.
- Camilla de examinación.
- Porta suero.
- Riñonera metálico.

**2.17.4 Resultado esperado: Capacidad para realizar pruebas funcionales de campimetría.**

- Equipo de campimetría.

**2.17.5 Resultado esperado: Capacidad para realizar fabricación de lentes de medida.**

- Estantes con puertas.
- Silla giratoria.
- Mesa de trabajo.
- Lensómetro.
- Generador de curvaturas.
- Máquina p/afinar superficies esféricas.
- Máquina p/pulir superficies esféricas.
- Máquina p/afinar superficies cilíndricas.
- Bloqueadora de lentes.
- Rectificadora de moldes.
- Juego de moldes esféricos.

- Juego de moldes cilíndricos.
- Esferómetro p/medir curvaturas.
- Juego de plantillas para curvas.
- Calibrador de espesores.
- Biseladora.
- Herramientas para la maquinaria.

## **2.18 CONSULTORIO DE NUTRICIÓN**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.18.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Definida área para entrevistas.
- Definida área para revisión física del paciente.
- Privacidad del paciente visual y auditiva.
- Lavamanos con dispensador integrado.
- Basurero con pedal y tapas para desechos comunes.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes (si utiliza glucómetro).

### **2.18.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Un anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas.
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica.

### **2.18.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Una Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas.
- Una Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).
- Una pesa salter de 25 Kg de 100 gr de precisión.
- Un Infantómetro para medir neonatos y niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" -40"en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.

- Una Tabla Peso/Talla para cálculo de IMC.
- Una Cinta métrica.
- Glucómetro con cintas. (opcional).
- Reloj de pared con segundero.
- Batas de examinación.
- Normas de AIEPI.
- Normas de Lactancia materna.
- Normas de micro nutrientes.
- Formato del expediente clínico.

## **2.19 CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL Y RECONSTRUCTIVA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.

### **2.19.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de Cirugía. En Consultorios no integrados al hospital, deberá contar con un sistema de esterilización.**

- Pantry con pana doble de acero inoxidable.
- Sistema de esterilización de preferencia autoclave, con calor húmedo o con sistemas químicos (no aplica cuando el establecimiento cuenta con central de equipo y esterilización o presenten el contrato del servicio respectivo).

### **2.19.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumental básico para el funcionamiento.**

- Caja de instrumentos con tapa.
- Caja de Doayan.
- Charola y mesa de Mayo.
- Dos recipientes con tapa para soluciones desinfectantes.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11, 18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Pinza Forester recta.
- Porta pinza de acero inoxidable.
- Una riñonera con capacidad 250 ml de acero inoxidable.
- Tijera para retirar puntos.
- Pinza saca grapas.



- Balde y porta balde.
- Lámpara cuello de cisne.
- Materiales, equipos y ropa estéril de acuerdo a su programa médico.

## **2.20 CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna
- Adicional área de 4 m<sup>2</sup>, para procedimientos en el consultorio.

### **2.20.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de ortopedia.**

- Plantoscopio.
- Sistema de somatometría.
- Charola tipo Mayo.
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 73/4.
- Pinza de disección con dientes.
- Pinza de disección sin dientes.
- Pinza de Rochester.
- Pinza para yeso.
- Sierra de stryker.
- Tijera de botón o vendaje.
- Tijera de caimán.
- Tijera de presión.
- Tijera para retirar puntos.
- Separador de yeso.
- Goniómetro.
- Material de curación.
- Material para colocar yeso.

## **2.21 CONSULTORIO DE UROLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.
- Adicional área de 4 m<sup>2</sup>, para procedimientos en el consultorio.
- Servicio sanitario integrado al consultorio, con acceso desde su interior.

### **2.21.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de urología. En Consultorios no integrados al hospital deberá contar con un sistema de esterilización.**

- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20" x 36" x 34".

- 1 lt Soluciones antisépticas.
- 1lts Solución Salina.
- 1 lt Solución jabonosa.
- Cistoureoscopio mínimo con dos camisas 20 y 22 fr con sus aditamentos.
- Fuente de poder (fuente de luz fría) y cables de conexión.
- Porta sueros.
- Densímetro para orina o su equivalente tecnológico.
- Sistema de esterilización de preferencia autoclave, con calor húmedo o con sistemas químicos (no aplica cuando el establecimiento cuenta con central de equipo y esterilización o presenten el contrato del servicio respectivo).

### **2.21.2 Resultado esperado: Dispone de instrumental específico para consultorio de urología.**

- Cazo de acero inoxidable para instrumentos con tapa.
- Juego de candelillas.
- Juego de dilatadores uretrales.
- Juego de muletillas.
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Pinza Forester recta.
- Porta pinza.
- Recipiente con tapa para soluciones esterilizadoras.
- Una riñonera con capacidad 7/8" de acero inoxidable de 10".
- Sondas uretrales Foley de dos vías con globo.
- Sondas uretrales Foley de tres vías con globo.
- Tijera para retirar puntos.

## **2.22 CONSULTORIO DE PROCTOLOGÍA**

- Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina interna.
- Adicional área de 4 m<sup>2</sup>, para procedimientos en el consultorio.
- Servicio sanitario integrado al consultorio, con acceso desde su interior.

### **2.22.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de proctología.**

- Caja de Doayan.
- Caja para desinfección de instrumentos.
- Equipo de curaciones.
- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20" x 36" x 34".
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7/32.
- Un caso rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable.
- Un caso cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable.
- Un equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 7/8 x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 1/8" x 5 1/4" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas.
- Equipo de fulguración, coagulación y corte.

## **2.23 CONTROL DE CALIDAD**

### **2.23.1 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo (para consultorios individuales). A partir de Centros de Salud, sectorizar áreas de aseo según número de ambientes de atención.**

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m<sup>2</sup>
- Lavadero de concreto con una altura máxima de 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

### **2.23.2 Resultado esperado: Personal de salud disponen de medidas de bioseguridad.**

- Todo el personal está vacunado contra Hepatitis B.
- Los manipuladores de desechos utilizan guantes cuando realizan los procedimientos.
- El personal utiliza gabachas limpias durante el periodo laboral.
- Los manipuladores de desechos empaquetan (preferiblemente) en bolsas rojas el material desechable ya utilizado (batas, mascarillas, guantes, etc.).
- Utilizan técnica adecuada de transporte de desechos del interior al exterior del establecimiento.
- Tienen recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes y frascos de vidrio, con tapa.
- Tienen recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para almacenar temporalmente los desechos peligrosos, con tapa.
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro).

### **2.23.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos.**

- Existe un lugar adecuado señalado y restringido, para el almacenamiento temporal de los desechos, alejado del establecimiento mínimo 2 m<sup>2</sup>, en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados en su interior que permitan la limpieza efectiva.
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases.

#### **2.23.4 Resultado esperado: Realiza esterilización de los instrumentos y materiales de reposición periódica.**

- Mueble con pana pantry doble de acero inoxidable, metal, fibra de vidriotipo Dural, o enchapado con cerámica.
- Esterilizador eléctrico de calor húmedo mínimo de 25 libras.
- En caso de no contar con ninguno de los anteriores, tienen evidencia de convenios o contrato para esterilizar materiales.

### **2.24 ÁREA DE PROCEDIMIENTOS MENORES O ENDOSCOPICOS PARA CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS**

#### **2.24.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Ubicado contiguo al consultorio de atención integral.
- Se ingresa directamente desde la sala de espera y de la circulación donde llegan los que ingresan en camilla o silla de ruedas.
- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>.

#### **2.24.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Camilla de examen metálica con circulación a ambos lados, en hospitales de más de 30 camas dos camillas.
- Mesa de Mayo.
- Pantry con pana de acero inoxidable.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **2.24.3 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario.**

- Porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Bandeja con campo estéril de  $8 \frac{7}{8} \times 5 \times 2$  de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta balde metálico.

#### **2.24.4 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios.**

- Soluciones antisépticas.
- Agua estéril.
- Tres equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Tres equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curvo y recto.
- Solución jabonosa.
- Cazos de acero inoxidable.
- Material de reposición periódica.
- Porta pinzas y Pinza de Forester.

#### **2.24.5 Resultado Esperado: Dispone de hilos de suturas.**

- Hilos de sutura 2-0.
- Hilos de sutura 3-0.
- Hilos de sutura 4-0.
- Hilos de sutura 5-0.

### **2.25 ESTACIÓN DE ENFERMERIA PARA CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS**

#### **2.25.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Ubicado cercana al área de procedimientos, URO, nebulización.
- Bodega de 2.5 mts<sup>2</sup>, para guardar material de reposición periódica.
- Un servicio sanitario para personal con servicio higiénico y lavamanos.
- Teléfono (y parlantes para audio) conectado al sistema central del establecimiento.
- 

#### **2.25.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Mostrador.
- Dos sillas como mínimo.

- Un pantry con pana de acero inoxidable.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Mesa de preparación de medicamentos.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja preferiblemente.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.
- Reloj de pared con segundero.
- Bandeja de medicamentos.

### **2.25.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo.
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares.
- Cinco termómetros.
- Porta-termómetro.
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos.
- Equipo de inyectables.
- Cazo con algodón.

### **2.25.4 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios para el proceso de atención.**

- Set de examinación ginecológica.
- Patos.
- Piches.

## **2.26 ÁREA DE REHIDRATACIÓN ORAL PARA CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS**

### **2.26.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada cercano a la estación de enfermería.
- Área señalizada.
- Superficie mínima para cada cama es de 6 mts<sup>2</sup>.
- Superficie mínima por cuna es de 4 mts<sup>2</sup>.

- Cada cama tiene una circulación perimetral mínima de un metro libre y el pasillo de circulación será de 2.40 mts libres.
- Servicios higiénicos sanitarios con su respectiva ducha, lavamanos y dispensador integrado al menos uno por sexo, con una dimensión mínima de 2 x 2 mts<sup>2</sup> y barras metálicas.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.
- Basurero con tapa.

### **2.26.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Pantry con pana doble de acero inoxidable.
- Reloj de pared con segundero.
- Cunas o camas hospitalarias multiposicionales en número de seis en centros de salud, 10 en policlínicos y Hospitales, 16 en Hospitales mayores de 50 camas.
- Silla de madera o metálicas por cada cama.

### **2.26.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Porta suero metálico por cama.
- Cazos de acero inoxidable.
- Balde con tapa integrado.
- Porta pinza y pinza Forester.
- Una Cocina de gas propano o eléctrica.
- Dos recipientes para hervir agua.
- Tres Picheles graduados.
- Un vaso por cama.
- Cucharas metálicas mínimo seis.

## **2.27 ÁREA DE NEBULIZACIÓN PARA CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS**

### **2.27.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada cercano a la estación de enfermería.
- Área señalizada.
- Garantiza privacidad del paciente.
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por nebulizadores.
- Lavamanos con dispensador de jabón.

### **2.27.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla.
- Un reloj de pared con segundero.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Mesa de preparación de medicamentos.
- Basurero con tapa.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.
- Cunas.
- Sillas.

### **2.27.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Nebulizadores y sus accesorios.
- Los nebulizadores pueden utilizar sistema de tubería central y filtro de partículas de aceite.
- Sistema central de oxígeno o tanques con su respectiva llave Stillson.
- Bandeja de medicamentos.
- Solución Salina.
- Soluciones broncodilatadoras.

## **2.28 CUARTO DE YESO PARA POLICLINICOS**

### **2.28.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Se encuentra junto al área de procedimientos.
- Tiene acceso desde la sala de espera, el sector de consulta externa y radiología.
- Superficie mínima de 18 mts<sup>2</sup>.

### **2.28.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Cama- camilla especial de ortopedia.
- Un Pantry con parrilla doble de acero inoxidable y trampa de yeso.
- Mesa auxiliar.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Basurero con tapa.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.

### **2.28.3 Resultado esperado: Dispone del equipo básico para el funcionamiento.**



- Silla giratoria graduable.
- Lámpara cuello de cisne.
- Negatoscopio de dos cuerpos.
- Un tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo.
- Un estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.

#### **2.28.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Panas metálicas o plásticas.
- Un porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20 x 36 x 34 pulgadas.
- Un recipiente con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios.
- Una sierra eléctrica para cortar yeso.
- Una tijera de cortar yeso.
- Un separador de yeso.
- Equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recta.
- Ocho Férulas para miembros superiores-inferiores-dedos.
- Dos Collares cervicales.
- Dos cabestrillos.
- Doce Venda de yeso.
- Doce Vendas simples y elásticas.
- Wata.
- Estoquinete.
- Pesas.
- Poleas.
- Una caja de guantes de látex descartables.

### **2.29 ÁREA DE INMUNIZACIÓN PARA CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS**

#### **2.29.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada cercano a la estación de enfermería.
- Área señalizada.
- Garantiza privacidad del paciente.
- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Lavamanos con dispensador de jabón.

### **2.29.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla.
- Un reloj de pared con segundero.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Mesa de preparación de inyectables.
- Basurero con tapa.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.
- Camilla.
- Sillas.

### **2.29.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Vacunas debidamente rotuladas y diferenciadas.
- Termómetro en termo y refrigeradora.
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos.
- Equipo de inyectables.
- Cazo con algodón.

## **3. SERVICIOS AMBULATORIOS: ESTÁNDARES DE ODONTOLOGIA**

### **3.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **3.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada.**

- Climatización artificial (18 - 25 grados Centígrados), principalmente en el área de procedimientos.
- Los ambientes deberán tener ventilación mecánica o climatización artificial.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado, lámina autoportante, o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son degypsum, plycemliso, durocko MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.

- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales deberán estar accesible a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno está señalizado para personas con capacidades diferentes. (aplica para clínicas dentales independientes).

### **3.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado.**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110V deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Planta generadora de electricidad respaldo o baterías recargables para casos de emergencia.

### **3.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado.**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Tanque o cisterna de almacenamiento de agua potable, garantizando el abastecimiento continuo al menos por 48 horas con suficiente presión.
- Equipo destilador de agua o evidencia de compra de agua destilada.
- Instalación hidráulica y sistema local de filtración del agua que se utiliza en la jeringa triple y en la pieza de mano de alta velocidad.

## **3.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **3.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado.**

- Responsable del establecimiento cuando existen más de tres sillones.
- Médicos de acuerdo a los servicios que oferta con título registrado ante el Ministerio de Salud y sello con código sanitario.
- Auxiliares dentales debidamente capacitadas.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios que puede ser el mismo auxiliar dental.
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo.

### **3.2.2 Resultado Esperado: Garantizan el resguardo de los expedientes médicos**

- Diferenciado archivo para expedientes activos y pasivos.
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes.

### **3.2.3 Resultado Esperado: Dispone papelería membretada para su funcionamiento.**

- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA.

- Formatos con membrete para uso del expediente.

### **3.2.4 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del establecimiento.
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo.
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios.

### **3.2.5 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre.**

- Extintores de incendio llenos tipo C, actualizada la fecha de vencimiento.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia.

## **3.3 ÁREA DE ESPERA**

### **3.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio.**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 1.5 mts<sup>2</sup> por cada silla, mínimo seis sillas por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Ventilación e iluminación natural.
- Espacio de circulación 2 mts mínimos.
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapa.
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional.

## **3.4 ODONTOLOGÍA GENERAL**

### **3.4.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento.**

- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup> por sillón dental.
- superficie mínima para entrevista 3 mts<sup>2</sup>.
- Espacio mínimo de 2 metros entre cada unidad dental. En caso de establecimiento para docencia el espacio aumenta proporcionalmente con el aumento del personal.
- Consultorios con dos o más unidades dentales, garantizar la privacidad del paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

### **3.4.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Archivador de madera o metálico.
- Sillón dental anatómico, con cabezal ajustable, de manejo manual o de manejo hidráulico, tapicería sin costuras, con control para los siguientes movimientos: sentado, acostado, posición anti choque (este último opcional).
- Silla del odontólogo: respaldo de soporte lumbar, altura ajustable, reclinable, con rodos.
- Pantry con pana doble de acero inoxidable, de preferencia en el área de esterilizado
- Mesa amplia o mesa de mayo para instrumental.
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave.
- Lavamanos con dispensador de jabón para lavado de manos del personal, y dispensador de alcohol gel.

### **3.4.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento**

- Unidad dental con escupidera y lámpara.
- Bandeja de instrumentos montada en un brazo articulado o un módulo rodante.
- Reloj de pared con segundero.
- Negatoscopio.
- Turbina de alta velocidad.
- Contrángulo, micromotor y pieza de mano baja velocidad.
- Bomba de succión de saliva debe de contar con uno o dos frascos para el depósito de residuos, mangueras de recolección limpias, control regulación de presión, conectado a tuberías de drenaje.
- Lámpara dental con bombillo de halógeno, Iluminación de colores naturales, luz fría focalizada, sin sombras, brazo articulado.
- Amalgamador eléctrico, con tapa, control de tiempo y de fácil limpieza.
- Lámpara de fotocurado.
- Jeringa triple con su protección (Aire - Agua - Aire/Agua).
- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria. (Opcional).
- Refrigeradora.

### **3.4.4 Resultado esperado: Dispone instrumental básico para su funcionamiento.**

- Seis (6) equipos de examinación (Espejo - Pinza - Explorador), sondas periodontal opcional.
- Equipo de exodoncia (Fórceps para molares, premolares, caninos e incisivos).
- Equipo de cirugía menor (Mango de bisturí, pinza de disección, porta agujas, bisturí, limas para hueso, pinza).
- Elevadores rectos, anchos, radicular y de bandera.

- Equipo para anestesia local (Jeringa Cárpule con agujas largas corta y extracortas).
- Torundero con tapa.
- Sindesmotomo.
- Pinza gubia.
- Cucharilla para cirugía.
- Elevador con mango metálico, brazo angulado izquierdo o derecho, extremo fino y corto.
- Elevador, recto acanalado, con mango metálico, 2 mm.
- Elevador de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.
- Espátula de doble extremo para cemento y para material poliéster.
- Espátula para preparar alginato o yeso (metálicos o plásticos).
- Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento No. 5.
- Excavador White No.17.
- Explorador de una pieza con doble extremo No. 5.
- Lima para hueso doble extremo con punta de trabajo rectangular y oval.
- Porta amalgama Rower, doble extremo.
- Porta matriz Toffemire universal 7 mm.
- Recortador de amalgama.
- Tijera para encías, curva, con hojas cortas, modelo: Quimby.
- Tira puente Miller.

#### **3.4.5 Resultado esperado: Dispone accesorios para su funcionamiento.**

- Escariador scaler.
- Escupidera funcional.
- Cazos de acero inoxidable con solución para depósito de instrumentos sucios.
- Porta vasos para escupidera.
- Obturadores de los tipos y condiciones apropiadas al operador.
- Mortero y Pistilo dental.

#### **3.4.6 Resultado esperado: Dispone de equipo básico de radiología periapical para su funcionamiento.**

- Unidad de rayos x periapical.
- Delantal plomado.
- Collarín protector de Tiroides.

#### **3.4.7 Resultado esperado: Dispone material de reposición periódica para su funcionamiento.**

- Cinta testigo.
- Papel articular.
- Pinza para papel articular.
- Bisturí.
- Gasa.
- Algodón.

- Guantes.
- Baja lengua.
- Aplicadores.
- Mascarillas.
- Babero de Pecho.
- Cotonoides.
- Hilos de sutura (vicril. Seda -hilo infantil 4.0-3.0).
- Aguja No 27 cortas y largas (13, grueso 30, hay extralarga, extracorta).
- Vasos desechables.
- Soluciones antisépticas.

#### **3.4.8 Resultado esperado: Dispone instrumental para operatoria dental.**

- Condensadores.
- Fresas.
- Bruñidores (diamante-redondo-huevo).
- Talladores.
- Banda matriz metálica o plásticas.
- Porta banda matriz.
- Amalgama.
- Cucharillas.
- Porta amalgama.
- Lámpara fotocurado.
- Kit de resina para piezas anteriores.
- Kit de resina para piezas posteriores.
- Aplicador de hidróxido de calcio.
- Cemento de hidróxido de calcio.
- Lozeta de vidrio.
- Espátula para cemento.
- papel de articular.
- Copas de hule para pulir.
- Discos para pulir.
- Pasta abrasiva para pulir restauraciones.

#### **3.4.9 Resultado esperado: Dispone instrumental de destartaje, raspaje y curetaje.**

- Hoces.
- Curetas.
- Azadas.
- Cinceles.
- Instrumentos ultrasónicos.

#### **3.4.10 Resultado esperado: Dispone instrumental para odontología restauradora.**

- Empacador de hilo retractor.
- Tijera de corte (diques de hule, papel articular, hilo retractor, hilo dental).



- Instrumental para colocar resina (espátulas, y condensadores de diferentes estilos, numeración y materiales).
- Instrumental para colocar amalgama (condensadores, bruñidores, recortadores, talladores en numeración y estilos).
- Instrumental para colocar carillas, incrustaciones y sobre-incrustaciones (metálicos o plásticos en caso de ser descartables).
- Pinzas para papel articular.
- Mordedores 1 grande, 1 medianos, 1 pequeños.
- Retractores fusionado, individuales para labios y lengua.
- Colorímetro para materiales (acrílicos, porcelana o resinas).
- Tira puentes manual o neumático.
- Pinzas para manipulación de provisionales.
- Espátulas para mezcla: cemento (metálicas y plásticas) - alginatos (plásticos) - yesos (metálicos) - materiales plásticos y metálicos.
- Instrumentos para colocación de cemento.
- Jeringas para la colocación de ionómetros y resinas con puntas descartables.
- Vasos Dappen de vidrio.
- Arco de Young No 5 y No 6.
- Grapas para piezas anteriores y posteriores de diferente numeración.
- Pinza porta-grapas.
- Pinza perforada de Diques.
- Jeringa para impresión (auto mezcla-Manual).
- Losetas para mezcla de vidrio y desechable.
- Porta impresiones pre-fabricados de metal y plástico de tipo completo y parcial para impresiones preliminares.
- Botadores de corona.
- Fresas para preparaciones de diferentes granos de diamante.
- Arco facial con nasion y horquilla.
- Articulador semi-ajustable.
- Diques de Gomas.

### **3.5 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

#### **3.5.1 PERIODONCIA**

##### **3.5.1.1 Resultado esperado: Dispone de instrumental para periodoncia.**

- Sonda periodontal.
- Exploradores.
- Pinza para bolsa periodontal.
- Instrumentos ultrasónicos.
- Curetas quirúrgicas.
- Hoces quirúrgicas.
- Elevadores de periostio.
- Cinceles quirúrgicos.
- Limas quirúrgicas.
- Pinzas hemostáticas y tisulares.

- Bisturíes interdentes.
- Periostótomos.
- Cinceles de periodoncia.
- Trays estandarizados (para esterilización).

### **3.5.2 ENDODONCIA**

#### **3.5.2.1 Resultado esperado: Dispone de instrumental para endodoncia.**

- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria.
- Equipo de revelado (caja con sus líquidos; revelador agua y fijador).
- Radiografíasperi apicales.
- Limas del15-40.
- Limas del 45-80.
- arco de Young.
- Set de grapas.
- Dique de goma.
- Espaciadores topes de hule.
- Regla milimétrica.
- Gutapercha.
- Conos de papel.
- Tiranervios.
- Material sellador de conducto a base de Oxido de Zinc, yodo, cloro.
- Agua oxigenada.
- Jeringa de irrigación.
- Instrumentos Mortonzon.
- Grapas para piezas anteriores y posteriores de diferente numeración.
- Pinza porta-grapas.
- Pinza perforada de Diques.

#### **3.5.3 Resultado esperado: Dispone de equipo básico de radiología periapical para su funcionamiento.**

- Unidad de rayos x periapical.
- Delantal plomado.
- Collarín protector de Tiroides.

### **3.5.4 ORTODONCIA**

#### **3.5.4.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para ortodoncia.**

- Soldador de banda o puntero.
- Pinza porta liga.
- Pinza No.139 o set de pinzas para ortodoncia.
- Alambres de diferente numeración.
- Bandas de ortodoncia.

- Porta Braket.
- Brackets metálicos.
- Tubos para brackets.
- Posicionador de Brackets.
- Calibrador de Willis.
- Calibrador de Bolton.
- Ligaduras.
- Abre bocas.
- Cubetas para impresión.
- Recortadores de yeso.
- Vacum para guarda mordida.
- Hules.
- Férulas.
- Mantenedores de espacio.
- Ortodoncia fija.
- Postes intraradiculares.
- Postes destinatarios.

### **3.5.5 Resultado esperado: Dispone de equipo básico de radiología periapical y/o panorámico para su funcionamiento.**

- Unidad de rayos x periapical y/o panorámico.
- Delantal plomado.
- Collarín protector de Tiroides.

### **3.5.6 MAXILO FACIAL**

#### **3.5.6.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para maxilo facial.**

- Equipo de electro cirugía.
- Equipo para amarre.
- Guía para alambre.
- Pinza entorchadora.
- Tijera corta alambre.
- Alambres de diferente numeración.
- Barras de Erlich.
- Pinzas hemostáticas curvas y rectas.
- Abrebocas.
- Separador de Minessota.
- Curetas para hueso.
- Periostótomo.
- Fresas quirúrgicas.
- Martillo.
- Cinceles rectos y curvos para paladar.

### **3.5.6.2 Resultado esperado: Dispone instrumental para procedimientos quirúrgicos.**

- Elevadores periósticos.
- Azadas quirúrgicas periodontales.
- Limas quirúrgicas periodontales.
- Curetas quirúrgicas periodontales.
- Cureta Mc Call, derecha e izquierda, juego (Cureta C K 6).
- Tijera Lagrange.
- Fresas para huesos alta velocidad de diferente numeración.
- Fresas para hueso de baja velocidad de diferente numeración.
- Bisturí de Kirkland.

### **3.5.7 ODONTOPEDIATRIA**

#### **3.5.7.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para odontopediatría.**

- Micromotor infantil.
- Contrángulo baja velocidad infantil.
- Seis (6) equipos de examinación (Espejo Pediátrico - Pinza - Explorador).
- Equipo de exodoncia (Forceps para molares, premolares, caninos e incisivos pediátricos).
- Equipo de cirugía menor (Mango de bisturí, pinza de disección, porta agujas, tijeras).
- Equipo para anestesia local (Jeringa Corpule con agujas).
- Elevadores rectos, anchos, radicular y de bandera.

### **3.5.8 REHABILITACIÓN ORAL**

#### **3.5.8.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para odontología restauradora.**

- Empacador de hilo retractor.
- Tijera de corte (diques de hule, papel articular, hilo retractor, hilo dental).
- Instrumental para colocar resina (espátulas, y condensadores de diferentes estilos, numeración y materiales).
- Instrumental para colocar amalgama (condensadores, bruñidores, recortadores, talladores en numeración y estilos).
- Instrumental para colocar carillas, incrustaciones y sobre-incrustaciones (metálicos o plásticos en caso de ser descartables).
- Pinzas para papel articular.
- Mordedores 1 grande, 1 medianos, 1 pequeños.
- Retractores fusionado, individuales para labios y lengua.
- Colorímetro para materiales (acrílicos, porcelana o resinas).
- Vacum para guarda mordida.
- Tira puentes manual o neumático.
- Pinzas para manipulación de provisionales.

- Espátulas para mezcla: cemento (metálicas y plásticas) - alginatos (plásticos) - yesos (metálicos) - materiales plásticos y metálicos.
- Instrumentos para colocación de cemento.
- Jeringas para la colocación de ionómetros y resinas con puntas descartables.
- Vasos Dappen de vidrio.
- Arco de Young No 5 y No 6.
- Grapas para piezas anteriores y posteriores de diferente numeración.
- Pinza porta-grapas.
- Pinza perforada de Diques.
- Jeringa para impresión (auto mezcla-Manual).
- Losetas para mezcla de vidrio y desechable.
- Porta impresiones pre-fabricados de metal y plástico de tipo completo y parcial para impresiones preliminares.
- Botadores de corona.
- Fresas para preparaciones de diferentes granos de diamante.
- Fresas para preparaciones de endopostes.
- Léntulos.
- Arco facial con nasión y horquilla.
- Articulador semi-ajustable.
- Articuladores de bisagra.
- Vibrador.
- Recortadora.
- Motor eléctrico para trabajos de laboratorios.

### **3.5.9 IMPLANTES DE TITANIO**

#### **3.5.9.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para implantes dentales.**

- Prótesis con broches removibles o totales.
- Motor de implantes: pedal, pieza de mano, tubo para colocar solución salina.
- Fresas quirúrgicas.
- Equipo básico de intervención quirúrgica: pinza hemostática, curva y recta.
- Bisturí de Kirkland.
- Guía quirúrgica de acuerdo al paciente.
- Cureta y limas quirúrgicas.

### **3.6 UBICACIÓN DEL COMPRESOR**

#### **3.6.1 Resultado esperado: compresor con ventilación directa que garantice la no contaminación sónica.**

- Exclusivamente de uso dental con producción de aire libre de aceite.
- Mínimo a dos metros del establecimiento consultorio.
- La caseta del compresor deberá estar techada, con piso de cemento, con suficiente ventilación al exterior, con el frente de malla ciclón y puerta asegurada para impedir el paso de personal no autorizado.

- Conexión eléctrica específica, segura y de acuerdo al fabricante, conforme a código nacional eléctricovigente.
- Compresor de aire, lo más silenciosa posible, con filtros para aire, aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purgarlo.
- Poseer un cabezote.
- Poseer un tanque.
- Manómetro indicador de presión del tanque.
- Purga automática o manual.
- Válvula de seguridad para sobre-presiones.
- Regulador de presión.
- Filtro automático de precipitado de agua a la salida del compresor.
- Filtro de aire en la entrada del sistema.
- Filtro de aceite y agua.

### **3.7 ÁREA DE ESTERILIZADO DE MATERIALES**

#### **3.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas.**

- Área señalizada.
- Se encuentra independiente del área de procedimientos.
- Superficie mínima de 4 mts<sup>2</sup>.

#### **3.7.2 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento.**

- Esterilizador eléctrico de calor húmedo mínimo de 25 libras.
- Horno para secado.
- Cuenta con cloro puro y otras soluciones para desinfectar.
- Guantes descartables.

### **3.8 CONTROL DE CALIDAD**

#### **3.8.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad.**

- Dispone de protocolos de procedimientos.
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos.
- Plan de mantenimiento de los equipos.
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento.

#### **3.8.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo.**

- Áreade 1m2 como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo.
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

### **3.8.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad.**

- Se encuentran percheros en salida del área de procedimientos.
- Todo el personal está vacunado contra Hepatitis B.
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos.
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral.
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos.
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos.
- Desechan los guantes perforados.
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas el material desechable ya utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.).
- Tienen recipientes de material rígido, impermeable, resistente e impermeables para eliminar materiales punzo cortantes.
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro).

### **3.8.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos.**

- Los desechos reciben tratamiento previo a su disposición final.
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases.
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos alejado del establecimiento mínimo 2 mts en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva, con tapa.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar contrato con empresa que realiza contrato para el manejo de los desechos.

## **4. ESTÁNDARES DE EMERGENCIA**

### **4.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **4.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada.**

- Ubicación de la emergencia deberá ser accesible a los usuarios, en construcciones vertical se ubicará en la planta baja (nivel de calle).
- Área exclusiva para estacionamiento de ambulancia, techada y señalizada, mínimo para una ambulancia en establecimientos menores de 30 camas y dos ambulancias en establecimientos con más de 100 camas.

- Área exclusiva para lavado de ambulancias, con drenaje de las aguas residuales al sistema de estabilización y luego a red de alcantarillado público.
- Entrada señalizada, techada y exclusiva para los usuarios ambulatorios.
- Entrada independiente señalizada, techada y exclusiva para los pacientes que acuden en silla de ruedas, camilla o descienden de ambulancia.
- Forma parte de la ruta crítica del establecimiento, accesible a sala de operaciones, cuidados intensivos, servicio obstétrico, Imagenología y laboratorio clínico. Ubicada lo más directo posible con el bloque quirúrgico.
- En hospitales regionales y de referencia nacional deberá contar con quirófano para emergencias, área de procedimientos o sala para atenciones de urgencias obstétricas.
- Área totalmente climatizada.

#### **4.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada.**

- Los ambientes deberán tener ventilación mecánica o climatización.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado, lámina autoportante, o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Los colores de las paredes deben ser agradables a la vista, neutros, con acabado mate y en gama cromática fría.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricadas de madera sólida, o metálicas con vidrio fijo, con todos sus herrajes. Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.



- Posee pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos móviles. Mínimo 2.40 mts de ancho deberá tener a los lados un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales deberán estar accesible a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.
- Área de parqueo para usuarios, mínimo cinco vehículos en establecimientos al menos uno señalizado para personas con capacidades diferentes.

#### **4.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado.**

- Área con iluminación natural y artificial de 700 lux.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de gases medicinales en caso de ser central, deberá conectarse al área de choque y al área de Observación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.

- Los tomacorrientes con voltaje de 110Vdeberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protecciónpara polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

#### **4.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado.**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la redpública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidasdeberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **4.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **4.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado.**

- Medico responsable de la emergencia.
- Médicos generales con título y registrados ante el Ministerio de Salud.
- Médicos especialistas de acuerdo a los servicios que oferta con título y registrados ante el Ministerio de Salud.
- Enfermeras con título debidamente registrado.
- Auxiliares con títulos debidamente registrado.
- Admisionista.
- Camillero.
- Recurso para la limpieza del servicio a tiempo completo.

### **4.2.2 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio.
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo.
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios.

#### **4.2.3 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre.**

- Extintores de incendio llenos, y actualizada la fecha de vencimiento.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

#### **4.2.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de una oficina para el responsable.**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodega 3 m<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Archivador de madera o metálico.
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios.
- Material de oficina, papelería con membrete y sello.
- Pizarra acrílica o de corcho.

#### **4.2.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas.
- Dos sillas como mínimo.
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario con ducha, lavamanos e inodoro.

### **4.3 ÁREA DE ESPERA**

#### **4.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado que permita el acompañamiento de un familiar durante la espera de los usuarios. En hospitales menores de 100 camas las dos salas de espera pueden integrarse en un solo ambiente.**

- Ubicada contiguo al área de admisión.
- Área techada.
- Área señalizada.
- Dispone de bancas o sillas suficientes por consultorio de clasificación.
- Cuenta con un pasillo libre de 2.40 mts para circulación.
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts.

- Debe existir un espacio de 1.20 x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapa.
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional.

**4.3.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de espera con ambiente adecuado para los usuarios del servicio. En hospitales menores de 100 camas las dos salas de espera pueden integrarse en un solo ambiente.**

- Área señalizada.
- Dispone de seis sillas por consultorio de clasificación.
- En hospitales departamentales y regionales separar las salas de adultos y niños.
- Cuenta con un pasillo libre de 2.40 mts para circulación.
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts.
- Debe existir un espacio de 1.20 x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapa.
- Un servicio higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional.

**4.3.3 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.**

- Superficie de 2 mts<sup>2</sup> para una camilla y una silla de rueda.
- En departamentales y regionales ubicar dos camillas, una silla de rueda pediátrica y dos sillas de rueda adultos, en una superficie de 5mts<sup>2</sup>.
- Camillas de transporte.
- Sillas de rueda.

**4.4 ADMISIÓN**

**4.4.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada:**

- Área señalizada.

- Se encuentra ubicado inmediato a la sala de espera y con comunicación directa a las otras áreas de la emergencia.
- Su localización permite controlar el acceso de usuarios ambulatorios y los que ingresan en camilla o silla de ruedas.
- Requiere una superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup>
- Áreas de atención al público con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.60 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts, con un área frontal de 1.50 mts de ancho.
- Tres sillas como mínimo.
- Computadora opcional.
- Sistema de comunicación.
- Libro de Registro.
- Sello de admisión de emergencia.
- Basurero con tapa.

#### **4.4.2 Resultado esperado: dispone de papelería membretada para funcionamiento.**

- Hoja del servicio de emergencia.

### **4.5 CONSULTORIO DE CLASIFICACION**

Para Centros de Salud, Policlínicos y Hospitales primarios: Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina general para atención integral.

A partir de Hospitales Departamentales: Deberá cumplir los estándares definidos para el consultorio de medicina general para atención integral en cada especialidad que oferte la unidad y un área de preclínica para enfermería (Pediatría, Gineco-obstetricia, Medicina, Cirugía y Ortopedia mínimo).

Los establecimientos de salud deben contener un ambiente adicional, de tamaño adecuado según su nivel de complejidad que permita atender a pacientes que acuden a la unidad ante brotes de epidemias o emergencias sanitarias, con acceso independiente desde el exterior y comunicación con el área de urgencias, desde el interior.

### **4.6 ÁREA DE CHOQUE**

#### **4.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Accesible desde la sala de espera y del acceso de ambulancia.
- Superficie mínima de 25 mts<sup>2</sup> y por cada camilla adicional 12 mts<sup>2</sup> más, para adultos.
- Superficie mínima de 25 m<sup>2</sup> y por cada camilla adicional 12 mts<sup>2</sup> más, donde existe ambiente diferenciado pediátrico (a partir de hospitales departamentales).

- Debe contar con número mínimo de 8 tomas eléctricas que permita instalar adecuadamente los equipos requeridos en una reanimación.

#### **4.6.2 Resultado esperado: Dispone de área de ducha para descontaminación de los pacientes.**

- Ubicada inmediato al acceso de emergencia, contigua al área de transferencia de camillas.
- Superficie mínima de 4 mts<sup>2</sup>, por cada ducha.
- Sistema de extracción mecánica de olores en cielo falso.

#### **4.6.3 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla.
- Mesa de mayo.
- Una camilla para establecimientos menores de 30 camas para adultos y una para niños, dos camillas de examen metálica con circulación a ambos lados, para establecimiento menores de 100 camas, y 3 camillas para establecimientos mayores de 100 camas.
- Dos gradillas de dos peldaños.
- Mamparas o cortinas para dividir las camillas.
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable.
- Anaquel con chapa y llave.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **4.6.4 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento.**

- Negatoscopio de un cuerpo.
- Tensiómetro aneroide de pared.
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Tres termómetros.
- Porta termómetro.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares y pistola de lavado ótico.
- Martillo de reflejos.
- Sistema de suministro de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques.
- Succionador.

- Desfibrilador.
- Monitor de signos vitales por camilla.
- Electrocardiógrafo.
- Equipo de traqueotomía.
- Equipo de toracocentésis.
- Lámpara cielíticas.

#### **4.6.5 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario.**

- Porta suero en tubo de hierro cromado de altura ajustable con rodos por camilla.
- Bandeja con campo estéril de  $8 \frac{7}{8} \times 5 \times 2$  de acero inoxidable.
- Riñonera con capacidad  $\frac{7}{8}$ " de acero inoxidable de 10".
- Balde de acero inoxidable (2).
- Porta balde metálico con rodos (2).

#### **4.6.6 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios para el proceso de atención.**

- Carro para ropa sucia.
- Sondas naso-gástricas.
- Sondas Foley.
- Sondas Nelaton.
- Sondas de Balón (Sengstaken Blakemore).
- Lentes de protección.
- Cintas de uroanálisis.
- Glucómetro con cintas.
- Recolectores de orina.
- Tubos con y sin heparina para toma de muestras.

#### **4.6.7 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios.**

- Soluciones antisépticas.
- Agua estéril.
- Tres equipos de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Tres equipos de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de  $4 \frac{7}{8} \times 6 \frac{3}{8}$  de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño

de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 <sup>1</sup>/<sub>8</sub>.

- Solución jabonosa.
- Cazos de acero inoxidable.
- Material de reposición periódica.
- Porta pinzas.
- Pinza de Forester.

#### **4.6.8 Resultado esperado: Dispone de carro de paro equipado.**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos.
- Rotulado por orden alfabético.
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamaños o números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos y niños.
- Tubos endotraqueales de adulto y niño.
- Tabla para reanimación cardiopulmonar.
- 5 Jeringas descartables de 5cc.
- 5 Jeringas descartables de 10 cc.
- Brazaletes para ligar o banda torniquete.
- 5 bránulas tamaño 16.
- 5 bránulas tamaño 18.
- 5 bránulas tamaño 20.
- 5 bránulas tamaño 22.
- 5 bránulas tamaño 24.
- 2 Catéter para PVC.
- 2 Catéter para subclavia.
- Rollo de esparadrapo microspore.
- Tubo de jalea de lubricante.
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000.
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml.
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml.
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml.
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml.
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg.
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml.
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml.
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs.
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.



- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml.
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml.
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml.
- 5 perlas de nifedipina.
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg.
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml.
- 2 frascos de albuterol.
- 2 frascos de labetalol.
- 5 ampollas de aminofilina.
- 2 ampollas de morfina.
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml.
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml.
- 5 frascos de toxoide tetánico.
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina.
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml.
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml.
- 2 frascos de manitol.
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc.
- 2 Solución salina 1000 cc.
- 2 solución Hartman 1000 cc.
- 2 Solución Mixta 1000 cc.

#### **4.7 ÁREA DE PROCEDIMIENTOS**

##### **4.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Ubicado contiguo al consultorio de atención integral o clasificación.
- Se ingresa directamente desde la sala de espera y permite el ingreso de los pacientes que lleguen en camilla o silla de ruedas.
- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>

##### **4.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Camilla de examen metálica con circulación a ambos lados, en hospitales de más de 30 camas dos camillas.
- Mesa de Mayo.

- Mueble pantry con pana de acero inoxidable.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.

#### **4.7.3 Resultado esperado: Dispone de equipo básico necesario**

- Porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Lámpara cuello de cisne.
- Bandeja con campo estéril de  $8 \frac{7}{8} \times 5 \times 2$  de acero inoxidable.
- Balde de acero inoxidable.
- Porta balde metálico.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **4.7.4 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios.**

- Soluciones antisépticas.
- Agua estéril.
- Tres equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Tres equipos de cirugía menor compuesto por: Cazo rectangular pequeño de  $4 \frac{7}{8} \times 6 \frac{3}{8}$  de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de  $5 \frac{1}{8}$ .
- Solución jabonosa.
- Cazos de acero inoxidable.
- Material de reposición periódica.
- Porta pinzas y Pinza de Forester.

#### **4.7.5 Resultado Esperado: Dispone de hilos de suturas.**

- Hilos de sutura 2-0.
- Hilos de sutura 3-0.
- Hilos de sutura 4-0.
- Hilos de sutura 5-0.

## **4.8 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **4.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Ubicado con comunicación al área de observaciones y cercano a otros ambientes del servicio de emergencia.
- Cuenta con una Bodega de 3m<sup>2</sup>, para guardar material de reposición periódica con estantes. Puertas de la bodega abren hacia afuera.
- Cuenta con un servicio sanitario para el personal completo, con inodoro, lavamanos y ducha.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

### **4.8.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico y accesorios para el funcionamiento.**

- Mostrador que permita el trabajo de tres personas.
- Dos sillas como mínimo.
- Un pantry con pana doble de acero inoxidable.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Mesa de preparación de medicamentos.
- Porta expedientes metálicos.

### **4.8.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas.
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada).
- Tensiómetro aneroide de bolsillo con brazaletes para adultos y niños.
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares.
- Cinco termómetros.
- Porta-termómetro.
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub> con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea.
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos.

#### **4.8.4 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario.**

- Set de examinación ginecológica.

#### **4.8.5 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios para el proceso de atención.**

- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsaraja preferiblemente.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.
- Reloj de pared con segundero.
- Cinta métrica.
- Bandeja de medicamentos.
- Patos.
- Piches.
- Maleta de atención del parto: dos perneras, dos campos estériles, dos campos grandes para la atención del niño, un campo grande para envolver maleta, una bata estéril.
- Dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.

### **4.9 ÁREA DE OBSERVACIÓN ADULTOS Y PEDIATRICOS**

#### **4.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada inmediato y con conexión a la estación de enfermería.
- Área señalizada de acceso restringido.
- Área de trabajo para el médico mínimo de 3 m<sup>2</sup>
- Acceso a través de puerta doble hoja.
- Garantiza privacidad del paciente.
- La superficie mínima para cada cama con sus implementos es de 6 m<sup>2</sup>
- La superficie mínima por cada cuna con sus implementos es de 4 m<sup>2</sup>
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- Cuenta con servicio higiénico completo para hombres de 4 m<sup>2</sup>
- Cuenta con servicio higiénico completo para mujeres de 4 m<sup>2</sup>
- Lavamanos con dispensador de jabón ubicado a la entrada de la sala de forma que no obstruya el ingreso de camillas, sillas de rueda o la abertura de hojas de la puerta. Por cada cinco camas debe existir un lavamanos adicional.

- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Vertedero clínico o lava -patos de 2m<sup>2</sup>

**4.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Seis por ciento (6%) del total de camas disponibles del establecimiento.
- Silla de madera o metálicas por cada cama.
- Mesa de noche por cada cama.
- Lámpara de cabecera.
- Camas multi posicionales con dimensiones promedio de 0.90 a 1.0 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo.
- Camas divididas por mamparas o cortinas garantizando atención individual y privacidad del usuario.
- Cunas o camas hospitalarias multiposicionales en número de seis en centros de salud, 10 en policlínicos y Hospitales, 16 en Hospitales mayores de 50 camas.

**4.9.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Sistema de suministro de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques.
- Porta suero por cama.
- Tres tanques de oxígeno.
- Manómetro y humidificador para proporcionar oxígeno húmedo y seco.
- Nebulizador y sus accesorios.
- Succionador.
- Porta suero metálico por cada cama.

**4.9.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas.
- Dos sillas como mínimo.
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario con ducha, lavamanos e inodoro.

**4.9.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de una oficina para el responsable.**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodegade 3 m<sup>2</sup>

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Archivador de madera o metálico.
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios.
- Material de oficina, papelería con membrete y sello.
- Pizarra acrílica o de corcho.

#### **4.10 ÁREA DE REHIDRATACIÓN ORAL**

##### **4.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada cercano a la estación de enfermería.
- Área señalizada.
- La superficie mínima para cada cama con sus implementos es de 6 m<sup>2</sup>
- La superficie mínima por cada cuna con sus implementos es de 4 mts<sup>2</sup>
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- Camas multi posicionales con dimensiones promedio de 0.90 a 1.0 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo.
- Servicios higiénicos sanitarios con su respectiva ducha, lavamanos y dispensador de jabón, al menos uno por sexo. Dimensión mínima de 2m x 2m con barra metálica para personas con capacidades diferentes.
- Lavamanos con dispensador de jabón en el área de internamiento.
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.
- Recipiente para depósito de desechos bio infecciosos.
- Basurero con tapa.

##### **4.10.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Mueble Pantry con pana doble de acero inoxidable.
- Reloj de pared con segundero.
- Cunas o camas hospitalarias multiposicionales en número de seis en centros de salud, 10 en policlínicos y Hospitales, 16 en Hospitales mayores de 50 camas.
- Silla de madera o metálicas por cada cama.

##### **4.10.3 Resultado esperado el ambiente cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Porta suero metálico por cama.
- Balde con tapa integrado.

- Una Cocina de gas propano o eléctrica.
- Dos recipientes para hervir agua mínimo 3 lts.
- Tres Picheles graduados.
- Un vaso por cama.
- Cucharas metálicas mínimo seis.

#### **4.11 ÁREA DE NEBULIZACIÓN**

##### **4.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada próximo a la estación de enfermería y cercano al consultorio de clasificación de emergencia.
- Área señalizada.
- Garantiza privacidad del paciente.
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por nebulizadores.
- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel.
- Toalla.

##### **4.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Mesa de preparación de medicamentos.
- Basurero con tapa.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.
- Cunas.
- Sillas cómodas para el paciente (considerar niños con acompañante).

##### **4.11.3 Resultado esperado: cuenta con mobiliario adicional para el funcionamiento (a partir de Policlínicos y Hospitales departamentales).**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.

##### **4.11.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Nebulizadores y sus accesorios (mínimo 3) diferenciados los adultos de niños.
- Recipiente plástico con tapa de fácil limpieza para resguardo de las mascarillas y circuitos limpios y secos.
- Sistema central de oxígeno o tanques con su respectiva llave Stillson.

- Bandeja de medicamentos.
- Un reloj de pared con segundero.
- Solución Salina.
- Soluciones broncodilatadoras.

#### **4.12 CUARTO DE YESO**

##### **4.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Se encuentra junto al área de procedimientos.
- Tiene acceso desde la sala de espera, desde la consulta externa y desde Imagenología.
- Cuenta con una superficie mínima de 18 mts<sup>2</sup>.

##### **4.12.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Cama- camilla especial de ortopedia.
- Un mueble Pantry con pana doble de acero inoxidable y trampa de yeso.
- Mesa auxiliar.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave.
- Basurero con tapa.
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes.

##### **4.12.3 Resultado esperado: Dispone del equipo básico para el funcionamiento.**

- Silla giratoria graduable.
- Lámpara cuello de cisne.
- Negatoscopio de dos cuerpos.
- Un tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo.
- Un estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.

##### **4.12.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento.**

- Panas metálicas o plásticas.
- Un porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20 x 36 x 34pulgadas.
- Un recipiente con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios.



- Una sierra eléctrica para cortar yeso.
- Una tijera de cortar yeso o tijera de vendaje.
- Un separador de yeso.
- Equipos de cirugía menor de uso exclusivo: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquito curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Ocho Férulas para miembros superiores-inferiores-dedos.
- Dos Collares cervicales.
- Dos cabestrillos.
- Doce Vendas de yeso.
- Doce Vendas simples y elásticas.
- Wata.
- Estoquinete.
- Pesas de 5 y 10 lbs.
- Poleas.
- Una caja de guantes de látex descartables.

#### **4.13 CONTROL DE CALIDAD**

##### **4.13.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad.**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos.
- Plan de mantenimiento de los equipos.
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento.

##### **4.13.2 Resultado Esperado: Dispone de un área para manejo de material sucio y aseo.**

- Espacio alejado y poco accesible al público.
- Área mínima de 8 m<sup>2</sup>.
- Hamper o recipiente hermético para recolección y almacén de ropa sucia.
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable para pre lavado de instrumentos antes de llevarlo a central de equipos y esterilización. En establecimientos pequeños puede colocarse estratégicamente ubicándose de forma que permita confluir el instrumental de las diferentes áreas que requieren pre lavado.
- Cuenta con área independiente para lavado de patos y vertedero clínico para desechos líquidos y sólidos.

- Cuenta con área independiente de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo.
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

#### **4.13.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B.
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos.
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral.
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos.
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos.
- Desechan los guantes perforados.
- Empaquetan en bolsas de color rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.).
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes.
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro).
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

#### **4.13.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos.**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final.
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **5. ESTÁNDARES DE SERVICIOS QUIRÚRGICO**

### **5.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **5.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada.**

- Señalización de acceso restringido.
- Tiene un único acceso con suficiente ancho para movilización de camillas, que comunica con las circulaciones generales del establecimiento de salud.
- En estructuras verticales el ascensor debe tener dimensiones adecuadas para permitir el fácil manejo de dos camilla.
- Relacionado directamente con Emergencia para facilitar el abordaje rápido e inmediato de aquellos pacientes que se encuentren en estado crítico y requieren una cirugía no programada.
- Relación directa con Cuidados Intensivos.
- Comunicación con Labor y Parto.
- Comunicación con el área de Hospitalización.
- Comunicación con el servicio de Central de Equipos y Esterilización, de forma que la bodega de almacenamiento de material estéril tenga comunicación directa con el arsenal del bloque quirúrgico a través de ventanilla.

#### **5.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada.**

- Zona de circulación gris, debidamente señalizadas con líneas convencionales color amarillo.
- Zona de Circulación blanca, debidamente señalizadas con líneas convencionales color rojo.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti fungus en el resto de áreas del bloque quirúrgico, excepto quirófanos.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura blanca epóxica en quirófanos.
- Cielo raso de plycem liso de 6 mm con perfiles de aluminio, gypsum, MR (para áreas húmedas) o durock en el resto de áreas del bloque quirúrgico.
- Paredes de quirófano de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino. Revestida toda con material PVC o pintura epóxica hasta nivel de cielo, las esquinas de pared-techo, pared-pared y pared-piso con acabado redondeado.
- Paredes de otras aéreas el boque quirúrgico de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.
- Las paredes de la sala de recuperación tienen visibilidad desde la Estación de enfermería.
- Estación de enfermería tiene visibilidad a la sala de operaciones, recepción de pacientes, quirófanos y lavabos quirúrgicos.

- Las paredes de vestidores, servicios sanitarios y duchas de concreto reforzado o mampostería confinada, deberán estar enchapadas con azulejos hasta una altura de 1.80 m, utilizar dimensiones mínimas de 15 x15cm, en tonos pasteles.
- El piso del quirófano deberá ser terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1x1 m llenado in situ, grano de 1/2" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopados, pulido y abrigantado, o piso PVC conductivo.
- Piso de sala de recuperación, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia, atención al recién nacido y cuarto séptico de ladrillo terrazo de 30 x 30cm o piso cerámico de alto tránsito antiderrapante.
- Piso de vestidores, servicios sanitarios y duchas deberá ser de cerámica antideslizante.
- Existe una puerta doble hoja ubicada entre la circulación general y el área de transferencia de camilla; existe una segunda puerta doble hoja entre el área de transferencia de camilla y el área blanca.
- Todas las puertas de bloque quirúrgico deberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hoja y doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas y protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Las áreas de la sala de recuperación, los lavabos quirúrgicos y la estación de enfermería deberán ser sin puertas.
- Las ventanas de la sala de recuperación serán de vidrio fijo con 1m de alto como mínimo, con marcos de aluminio, acabado mil finish si ésta da al pasillo de área blanca, si existe pared que da al exterior la ventana deberá ser escarchada o vidrio fijo polarizado.
- Las ventanas de vestidores, servicios sanitarios y duchas deberán ser de aluminio y vidrio tipo celosía, colocadas al menos a 2.10m como mínimo. Si no existen paredes al exterior instalar extractores de olores en techo que se enciendan con el apagador.
- Sala de operaciones, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia, atención al recién nacido, área de para manejo de material sucio y aseo sin ventanas.
- La pintura de los quirófanos deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- La pintura del resto de áreas del bloque quirúrgico será del tipo aceite mate, de alta resistencia, color blanco, amarillo bajo, verde o celeste con tonos pasteles.
- Los pasillos tienen como mínimo de 2m de ancho y protector lateral de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas.
- Extintores contra incendio tipo C, ubicados adecuadamente y actualizados.
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Instalaciones fijas a partir de una central de gases para suministrar oxígeno, óxido nítrico, vacío (presión negativa), aire comprimido o Utiliza tanques de acero portátiles para gases medicinales.

- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Reglamento interno escrito que contempla los flujos de personal, suministros de material limpio y estéril, desechos y material usado para prevenir el riesgo de infección microbiana.
- Existe un quirófano por cada 40 camas Hospitalarias y uno adicional cada 50 camas.
- El estacionamiento de camillas se localizará contiguo a la zona de transferencia, debe permitir un ágil desplazamiento y no interferir con la circulación.
- La unidad quirúrgica debe contar con bodega para almacenamiento de equipos de utilización intermitente: aparato de Rayos X móvil, carro de choque, ventiladores, bombas de infusión intravenosa, arco en C, mesa de Holby y los tanques de gases anestésicos. En salas de cardiocirugía debe contar con bodega de 20 m<sup>2</sup> mínimo, climatizada y con refrigerador para banco de sangre.
- Debe contar con número mínimo de 8 tomas eléctricas que permita instalar adecuadamente los equipos requeridos en una reanimación.

### **5.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado.**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- Sala de operaciones protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Red de tierra bajo el piso tipo malla en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta especial contra humedad y grado GFCI tipo racks, conectados a la red de tierra y al panel de aislamiento.
- Tomacorrientes 220 señalizados y protegidos con su cubierta especial contra humedad y grado GFCI tipo racks, conectados a la red de tierra y al panel de aislamiento.

#### **5.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado.**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.
- Drenaje de piso con rejilla de tapa tipo rosca en área sucia.

## **5.2 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **5.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada contigua al área de recuperación post operatoria.
- Tiene visibilidad la sala de operaciones, sala de recuperación, recepción de pacientes y lavabos quirúrgicos.
- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 3 mts<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica

### **5.2.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos capacidad para dos personas. Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, con haladeras de metal inoxidable.
- Dos sillas como mínimo.
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural, con parrilla de acero inoxidable y superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.

- Anaquel aéreo de dos puertas con chapa y llave.
- Mesa de preparación de medicamentos, puede integrarse a la mesa de trabajo.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Reloj de pared con segundero
- Teléfono conectado al sistema central del hospital
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

### **5.2.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Cinco termómetros
- Porta-termómetros
- Martillo de reflejos triangular
- Lámpara de mano
- Baterías alcalina de acuerdo al tipo de lámpara
- Refrigerador.

### **5.2.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos

### **5.2.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento.**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón (Sengstaken Blakemore)

### **5.3 ÁREA DE TRANSFERENCIAS DE CAMILLAS**

#### **5.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Ubicación inmediata a la puerta que separa el área de circulación general de la gris
- Superficie mínima de 5.5 mts<sup>2</sup>
- Puerta de acceso al área blanca deberá ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hoja y doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas y protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.

### **5.4 ÁREA DE VESTIDORES**

#### **5.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la ingresar al servicio.**

- Áreas separadas y señalizadas por sexos.
- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup> por vestidor.
- Ubicado entre el área gris y el área blanca.
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia.

#### **5.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno.
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio.
- Anaquel para ropa limpia de quirófano.

#### **5.4.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios**

- Ropa de quirófano.

#### **5.4.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas
- Dos sillas como mínimo
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario con ducha, lavamanos e inodoro.



**5.4.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de una oficina para el responsable.**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodegade 3 m<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería con membrete y sello
- Pizarra acrílica o de corcho

**5.5 ÁREA DE LAVADO QUIRÚRGICO**

**5.5.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuadas.**

- Ubicado inmediato a los vestidores
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por lavabo

**5.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Lavado especial de acero inoxidable accionado con la rodilla o pedal, uno por cada quirófano.
- Dispensador de jabón antiséptico con control neumático de pedal
- Tuberías de abasto de agua potable y drenaje sanitario en buen estado.

**5.6 ÁREA DE ANESTESIA**

**5.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Ubicación próxima a la sala de recuperación de pacientes
- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup>
- Anaquel metálico de dos puertas con chapa y llave, para el almacenamiento de los anestésicos.

**5.6.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable

### **5.6.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento.**

- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Bandeja de medicamentos de reserva para stock de anestesia y reanimación.

## **5.7 SALA DE OPERACIONES GENERAL O QUIRÓFANOS GENERALES**

### **5.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de infraestructura adecuada en quirófano.**

- Superficie mínima de 25 m<sup>2</sup> y altura mínima de 3m. Para quirófanos obstétricos 30 m<sup>2</sup>, quirófanos con laparoscopia 35m<sup>2</sup>, y cirugía especializada (traumatología con arco en C) el área mínima deberá ser de 40m<sup>2</sup>. Los quirófanos muy especializados como cardiocirugía deberán cumplir la superficie mínima de 50m<sup>2</sup>.
- La puertade acceso deberá ser de al menos 1.40 m de ancho, o sin puertas con sistema de flujo laminaren la entrada.

### **5.7.2 Resultado esperado: Dispone de adecuado sistema de ventilación.**

- Sistema de aire climatizado cumple con presión positiva constante y el equipo es Split ducto con manejadora para cada sala de operaciones o unidad centralcon 100% aire fresco. Utilizan banco de filtros absolutos tipo HEPA.
- Temperatura de 18 grados centígrados.
- Humedad relativa 55%.
- Sistema de extracción de gases, se ubica rejilla de extracción entre 40 y 50 cm del nivel de piso terminado, ubicadas en sentido opuesto a la entrada del quirófano y cercano al sistema de extracción del gas carbónico de la máquina de anestesia.

### **5.7.3 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado.**

- Grado de iluminación 480 luxes como mínimo, con luminaria a prueba de humedad y explosión, empotrada en cielo falso. Debe ser uniforme y fluorescente.
- Iluminación especial en el campo operatorio, que debe ser de 100,000 a 150,000 luxes con luminaria cielíticas de uso quirúrgico, de luz blanca y fría y tener los cabezales y bombillos que requiera para completar las luxes requeridos en el campo operatorio.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Los tomacorrientes de 110 y 220 voltios deben ser diferenciados dejando placa de color verde a los primeros y rojos a los segundos, todo a prueba de humedad, grado hospital (GFCI), instalados a 1.5 m del nivel de piso terminado y conectados tanto al panel de aislamiento como a la red de tierra provista, conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado, canalizado en tubería PVC o EMT.

- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Reserva de suministro de agua exclusiva para el servicio de sala de operaciones.
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

#### **5.7.4 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con Mobiliario básico de acero inoxidable para el funcionamiento.**

- Mesa de operaciones multiposicional
- Mesa de mayo (2)
- Mesa semilunar para instrumental
- Mesa auxiliar de anestesia
- Banco metálico (2)
- Mesa transportadora de material
- Asiento giratorio con respaldo
- Asiento giratorio graduable para ginecólogo.
- Brazo giratorio para anestesiólogo
- Carro porta cilindro con cilindro de oxígeno

#### **5.7.5 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con Equipo básico para el funcionamiento.**

- Tensiómetro aneroide con base de rodos, a prueba de choques. Se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo).
- Unidad Electro quirúrgica
- Electro-cauterio (para cirugías menores)
- Negatoscopio de dos cuerpos
- Desfibrilador
- Fuente de succión para el anestesiólogo
- Aspirador quirúrgico de succión regulable
- Equipo Arco en "C" y sus accesorios para procedimientos de ortopedia y hemodinamia.
- Equipo móvil de rayos X
- Lámpara de emergencia portátil
- Porta pana doble o sencilla.
- Panas de acero inoxidable
- Porta suero metálico con rodos (mínimo 2 por sala)
- Balde de acero inoxidable con su base de rodos (mínimo 2 por sala)
- Recipiente rígido para depósito de desechos corto-punzantes
- Recipiente para depósito de desechos bio infecciosos

- Basurero con tapa
- Reloj de pared con segundero

**5.7.6 Resultado esperado: sala de operaciones cuenta con máquina de anestesia con las especificaciones siguientes:**

- Máquina de anestesia con ventilador
- Presencia en el circuito de un flujo de oxígeno mínimo (anti hipóxico) y que permita una relación mínima entre oxígeno y óxido nitroso de 25/75 % respectivamente
- Flujo mínimo de oxígeno no menor de 2550 cc/min.
- Flujómetros bien identificados que permitan una buena identificación de los gases anestésicos
- Flush de oxígeno de 50 l/min.
- Flujos de gases frescos al circuito
- Alarmas de baja presión
- Alarmas de alta presión
- Cierre de gases al no haber oxígeno
- manómetro de presión para cada gas
- Sistema no intercambiable de gases
- Yugo para conexión de tanque de oxígeno auxiliar
- Vaporizadores termo y flujo compensados
- Sistema de bloqueo de vaporizadores
- Alarma de baja presión de oxígeno en el circuito
- Esqueleto para soporte de monitoreo y permitir una unidad compacta
- Capnógrafo.

**5.7.7 Resultado esperado: El ventilador que acompaña la máquina de anestesia, tiene las siguientes características:**

- Control de frecuencia respiratoria
- Control para filtrar volumen corriente o volumen mínimo
- Control para relación inspiración / espiración
- Alarma de desconexión
- Posibilidad de incluir PEEP
- Presión de la vía aérea

**5.7.8 Resultado esperado: el anesthesiólogo cuenta con equipos básico para el funcionamiento**

- Equipo de intubación endo-traqueal
- Laringoscopio con hojas adecuadas de adulto y neonato (rectas y curvas)
- Cánulas oro faríngeas 3 de niños y 3 de adultos
- Pinza de Magyll
- Sistema de suministro de oxígeno
- Oxímetro de pulso
- Mascaras faciales transparentes 3 de niños y 3 de adultos

- Máscaras laríngeas N° 4, 5 y6.

#### **5.7.9 Resultado esperado: sala de operaciones cuenta con accesorios básicos para el funcionamiento**

- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- 5 Bránulas tamaño 16
- 5 Bránulas tamaño 18
- 5 Bránulas tamaño 20
- 5 Bránulas tamaño 22
- 5 Bránulas tamaño 24

#### **5.7.10 Resultado esperado: sala de operaciones cuenta con Instrumentos quirúrgicos para procedimientos generales y especializados, básicos para el funcionamiento**

- Equipo de aseo general básico o asepsia
- Equipo de aseo vulvar
- Equipo de bloqueo peridural
- Equipo de cesárea
- Equipo de cirugía gastrointestinal
- Equipo de cirugía general básica para laparotomía y cirugía urológica
- Equipo de cirugía ginecología abdominal
- Equipo de cirugía ginecológica vaginal
- Equipo de cirugía menor y desbridar
- Equipo de cirugía pediátrica
- Equipo de ortopedia básico para amputación, osteosíntesis, colocación de clavos o fijadores externos
- Equipo de hemorroidectomía
- Equipo adicional de instrumental obstétrico
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de legrado uterino
- Equipo de venodisección
- Equipo de cirugía de tórax

#### **5.7.11 Resultado esperado: Cuenta con carro de paroequipado**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamañoso números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos y niños
- Tubos endotraqueales de adulto y niño

- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazaletes para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.

- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

#### **5.7.12 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con equipos e instrumentos para quirófanos de obstetricia**

- Perneras

### **5.8 ÁREA DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO**

#### **5.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención del recién nacido.**

- Localizado dentro de sala de operaciones
- Quirófanos de obstetricia requieren 30 m<sup>2</sup>mínimo.
- El espacio de 5 m<sup>2</sup>adicionales para atención al recién nacido, debe ubicarse alejado de la incidencia directa del sistema de climatización.

#### **5.8.2 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Cuna térmica
- Aspirador quirúrgico de succión regulable
- Balanza pediátrica
- Laringoscopio neonatal y sus accesorios: hojas rectas N° 0 y 1.
- Tensiómetro neonatal
- Estetoscopio neonatal
- Termómetros
- Tubos endotraqueales varios números.
- Set de cateterismo umbilical (Onfalocclisis)
- Lámpara de cuello de cisne
- Acceso al sistema de gases de la sala de operaciones (2 terminal de oxígeno)

#### **5.8.3 Resultado esperado: cuenta con accesorios e insumos para su funcionamiento**

- Ambú neonatal
- Pera de aspiración
- Clams umbilicales

- Cinta métrica
- 2 ampollas de Vitamina K
- Antibióticos oftálmicos
- Sondas oro gástrica
- Bascinet
- Incubadora de transporte, con tanque de oxígeno integrado.

## **5.9 SALA DE RECUPERACIÓN POST OPERATORIA**

### **5.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> por cada cama camilla
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- El nivel de iluminación será de 150 lux como mínimo.
- Servicio Sanitario inodoro y lavamanos para uso del personal.
- Ubicación cercana a la salida del servicio quirúrgico.

### **5.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Una camilla por cada quirófano. A partir de Hospitales departamentales 3 camillas por cada dos quirófanos.
- Estantes porta monitores de signos vitales

### **5.9.3 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio
- Electrocardiógrafo
- Carro de reanimación
- Desfibrilador colocado en mesa rodante
- Acceso al sistema de gases de la sala de operaciones. (1 por cama)
- Humidificador, manómetro y circuito con mascarilla (1 por cama)
- Dos puntos de succión central por cada cama
- Porta suero metálico con rodos. (1 por cama)
- Tensiómetro aneroide con base de rodos, a prueba de choques. Se puede colgar el manómetro del brazalete
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo).

## **5.10 ÁREA SUCIA**

### **5.10.1 Resultado esperado: Dispone de un área para manejo de material sucio**

- Ubicado inmediato a la sala de recuperación, sin comunicación directa con otras áreas blancas del bloque quirúrgico
- Área mínima de 8 m<sup>2</sup>.



- Hamper o recipiente hermético para recolección y almacén de ropa sucia.
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable para lavado de instrumentos antes de llevarlo a central de equipos y esterilización.
- Cuenta con área independiente para lavado de patos y vertedero clínico para desechos líquidos y sólidos.
- Salida exclusiva para material sucio por ventana de guillotina

#### **5.10.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Cuenta con área independiente de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

#### **5.10.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el manejo adecuado de la ropa húmeda**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

### **5.11 ÁREA DE ARSENAL**

#### **5.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>
- Ventana de comunicación directa con central de equipo tipo exclusiva con el área de almacenamiento de material estéril de la Central de equipo.

#### **5.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Cuenta con estantes en las paredes, para el almacenamiento y resguardo

### **5.12 CONTROL DE CALIDAD**

#### **5.12.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

#### **5.12.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B

- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan en bolsas de color rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.
- Set de VIH

### **5.12.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **6. ESTÁNDARES DE SERVICIOS OBSTETRICOS**

### **6.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **6.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada**

- Área señalizada como restringida se utiliza: pijamas, batas, gorros y mascarillas
- Acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de emergencia o desde hospitalización.

#### **6.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Área totalmente climatizada.

- La cubierta de techo: lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- Cielo raso de una sola superficie tipo gypsum o durock, para expulsivo.
- Cielo raso de otras áreas de labor y parto tabla podrá ser de gypsum, durock o plycem liso.
- Paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Paredes revestidas todas con material PVC o pintura epóxica hasta nivel de cielo, las esquinas de pared-techo, pared-pared y pared-piso con acabado redondeado.
- Paredes del resto del servicio podrán ser de concreto reforzado o mampostería confinada, con acabado de repello y fino.
- La pintura de los expulsivos deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio.
- Piso de terrazo, cerámico o con recubrimiento PVC.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de doble hoja, doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricadas de madera sólida, o metálicas con visores de vidrio fijo en ambas hojas. Con todos sus herrajes, sin cerradura. Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Posee pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos móviles. Mínimo 2.40 mts de ancho y deberá tener a los lados un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Conectado al sistema de comunicación de la central del hospital.
- Extintores contra incendio tipo C, adecuadamente ubicados y actualizados.

### **6.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial adecuada intensidad.
- Al menos las salas de expulsivo deberán estar conectadas a planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.

- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

#### **6.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción. Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.
- Drenaje de piso con rejilla de tapa tipo rosca en área sucia.

### **6.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

#### **6.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- Cuenta con los siguientes perfiles asistenciales: Enfermera Obstetra: \_\_\_ Médico Ginecoobstetra: \_\_\_ Auxiliares de Enfermería: \_\_\_ Camillero: \_\_\_ Técnico de anestesia: \_\_\_ Afanadoras: \_\_\_ Médico General: \_\_\_
- Cada uno de los recursos está debidamente registrado

### **6.3 ÁREA DE TRANSFERENCIAS DE CAMILLAS (FILTRO)**

### **6.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de accesibilidad y ubicación adecuadas**

- Superficie mínima de 5.5 mts<sup>2</sup>
- Ubicado inmediato a la puerta que separa el área de circulación general, del área gris, señalización con línea amarilla.
- Puerta de acceso desde pasillo externo deberá ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas de metal o de plywood con forro de formica, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hojaya doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable madera, metálico o PVC a la altura de las camillas.

## **6.4 ÁREA DE VESTIDORES**

### **6.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas. En hospitales primarios, pueden compartir los vestidores con el servicio quirúrgico.**

- Áreas separadas y señalizadas por sexos
- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup> por vestidor
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón, por vestidor
- Percheros para ropa
- Recipiente con tapa para ropa sucia

### **6.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa quirúrgica limpia

### **6.4.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios**

- Ropa de estéril en la maleta de parto.

## **6.5 ÁREA DE LAVADO OBSTÉTRICO**

### **6.5.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada para la atención**

- Ubicado inmediato a la sala de expulsivo
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por lavabo

### **6.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lavado especial de acero inoxidable accionado con la rodilla o pedal, uno cada dos expulsivos.
- Tuberías de abasto de agua potable y drenaje sanitario en buen estado.

### **6.5.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios**

- Dispensador de jabón antiséptico con control neumático de pedal
- Dispensador de alcohol gel.
- Dispensador de papel toalla.

## **6.6 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **6.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 3 mts<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica
- Visibilidad a todas las camas de labor, recepción de pacientes y expulsivos.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.
- Servicio Higiénico disponible para el personal de salud

### **6.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio o mesa, para trabajo del médico.
- Tres sillas como mínimo
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural con su pana pantry de acero inoxidable, con superficie lisa permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave de alto 0.60 m, fondo 0.50 m, frente 0.90 m, para guardar medicamentos.
- Porta expedientes metálico cuando hay más de 10 camas
- Reloj de pared con segundero
- Mesa de preparación de medicamentos
- Bandeja de medicamentos
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para stock de medicamentos y para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

### **6.6.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Cinco termómetros
- Porta-termómetros
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano y Baterías de acuerdo al tipo de lámpara.
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

#### **6.6.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Patos de adultos
- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica
- Batas para pacientes
- Ropa de cama
- Soluciones IV: Dw 5%, Hartman, SSN 0.9%
- Material de reposición periódica
- Tubos para toma de muestra: hematocrito y tipo Rh

#### **6.6.5 Resultado Esperado: Dispone de medicamentos mínimos para su funcionamiento**

- Ampollas de oxitocina
- Ampollas de hidralazina.
- Ampollas de sulfato de magnesio.
- 10 ampollas de ergometrina

#### **6.6.6 Resultado esperado: Cuenta con carro de paroequipado**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamañoso números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos y niños

- Tubos endotraqueales de adulto y niño
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazaete para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico



- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

## **6.7 ÁREA DE LABOR**

### **6.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Se relaciona al área de expulsivo o se encuentra inmediato. Con visibilidad a la estación de enfermería.
- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup> por cama separados por cortinas o mamparas
- Servicios higiénicos sanitarios con su respectiva ducha, lavamanos y dispensador de jabón. Dimensión mínima de 2m x 2m con barra metálica de sujeción.
- Lavamanos en el área de encamados.
- Dispensador de jabón, papel toalla y alcohol gel.
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.

### **6.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Camas hospitalarias multi posicionales con dimensiones promedio de 0.90 a 1.0 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo. En establecimientos del primer nivel mínimo dos camas, en hospitales del segundo nivel, mínimo de seis camas y en hospitales de referencia nacional mínimo 10 camas.
- Colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto
- Gradillas por cama.
- Mesa de preparación de labor

### **6.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento**

- Doppler fetal.
- Monitores fetales por cama.
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas,
- Sistema de suministro de oxígeno con Flujómetros, humidificador, sistema de mascarillas y llave Stillson en caso de tanques
- Lámpara cuello de cisne.
- Estetoscopio de adultos.

#### **6.7.4 Resultado esperado: Dispone de instrumentos y accesorios**

- Balde de acero inoxidable
- Porta sueros metálico con rodos
- Silla de ruedas
- Guantes para examinación
- Dispensador de alcohol gel.

### **6.8 ÁREA DE EXPULSIVO**

#### **6.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Se relaciona al área de expulsivo o se encuentra inmediato. Con visibilidad a la estación de enfermería.
- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup> por camilla de parto y un área de 6m<sup>2</sup> como mínimo adicional dentro del expulsivo, para atención del recién nacido.
- Un expulsivo o sala de parto por cada tres camas de labor.
- Drenaje de piso con su tapa de rosca.

#### **6.8.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mesa de parto o expulsivo
- Asiento giratorio graduable
- Asiento giratorio con respaldo
- Mesa Mayo
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Camilla de traslado

#### **6.8.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Doppler fetal.
- Sistema de suministro de oxígeno con Flujómetros, humidificador, sistema de mascarillas y llave Stillson en caso de tanques
- Lámpara cielítica
- Lámpara cuello de cisne
- Aspirador portátil para succión regulable

#### **6.8.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios básicos para el funcionamiento**

- Equipo para la atención del parto
- Equipo para la atención al recién nacido
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero

inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.

- Portasuero en tubo de hierro cromado de altura ajustable y rodos por cama
- Balde de acero inoxidable para desechos
- Equipo básico para anestesia
- Reloj de pared con segundero
- Recipiente rígido para punzocortantes
- Lámpara para emergencias portátil

#### **6.8.5 Resultado esperado: cuenta con insumos mínimos para el funcionamiento**

- Soluciones IV: Dw 5%, Hartman, SSN 0.9%
- Material de reposición periódica
- Tubos para toma de muestra: hematocrito y tipo Rh

### **6.9 ÁREA DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO**

#### **6.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención del recién nacido.**

- Área de 6m<sup>2</sup> mínimo
- Localizado dentro de sala de expulsivo o inmediato a ella, estableciendo restricción de temperatura mínimo 25° c a través de cuna térmica.
- Comunicación directa con Neonatología a través de puerta de comunicación.

#### **6.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mueble Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Bascinet
- Cuna térmica
- Mesa auxiliar de trabajo para abordaje del recién nacido
- Una incubadora de transporte cada tres expulsivos

#### **6.9.3 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Aspirador quirúrgico de succión regulable
- Balanza pediátrica de cuchara
- Laringoscopio neonatal y sus accesorios: hojas rectas N° 0 y 1.
- Tensiómetro neonatal
- Estetoscopio neonatal
- Termómetros
- Tubos endotraqueales varios números.
- Set de cateterismo umbilical (Onfalocclisis)
- Lámpara de cuello de cisne

- Acceso al sistema de gases o Sistema de abastecimiento de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques (2 terminales de oxígeno)
- Reloj de pared con segundero
- Resucitador Ambú para recién nacidos, balón, válvula y mascarilla

#### **6.9.4 Resultado esperado: cuenta con accesorios e insumos para su funcionamiento**

- Pera de aspiración
- Clams umbilicales
- Cinta métrica
- 10 ampollas de Vitamina K
- Antibióticos oftálmicos
- Sondas oro gástrica
- Equipo de gavaje.
- Tubo endotraqueal
- Set de cateterismo (Onfaloclísis)
- Material de reposición periódica
- Incubadora de transporte, con tanque de oxígeno integrado.

#### **6.10 ÁREA SUCIA PARA EL SERVICIO.**

##### **6.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de ventana guillotina.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos, patos.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínico
- Hamper o contenedores para ropa sucia
- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada

##### **6.10.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

#### **6.11 CONTROL DE CALIDAD**

##### **6.11.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos

- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **6.11.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

### **6.11.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos (Placentas, membranas y cordones) en incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **7. ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN**

### **7.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **7.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Los ambientes deberán tener ventilación mecánica o climatización opcional.

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura colores pastelen buen estado.
- Las vigas y columnas en buen estado, sin fracturas, fisuras o reventaduras.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Ventanas con un claro mínimo del 40% de la pared que las contiene.
- Las puertas deberán ser de doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricadas de madera sólida, o metálicas con vidriofijo, con todos sus herrajes.
- Posee pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos móviles. Mínimo 2.40 mts de ancho deberá tener a los lados un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales dispondrán de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.
- Área de parqueo para usuarios, mínimo cinco vehículos en establecimientos al menos uno señalizado para personas con capacidades diferentes.

### **7.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- La iluminación artificial es de adecuada intensidad.
- La iluminación artificial del área de hospitalización general es de 300 luxes y la iluminación localizada para lectura de pacientes es de 1000 luxes

- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, con tubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **7.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

### **7.1.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extinguidores de incendio C 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento por pabellón.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

### **7.1.5 Resultado Esperado: Dispone de los recursos humanos necesarios para su funcionamiento:**

- Existe roll de médico especialista de presencia física las 24 horas (acorde al tipo de hospitalización).
- Existe roll de médicos asignados al servicio presencia física durante los turnos (acorde al tipo de hospitalización).
- Existe roll de recursos de enfermería de presencia física las 24 horas.
- Existe roll de personal de apoyo (farmacia, admisión, seguridad, limpieza) de presencia física las 24 horas.

## **7.2 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **7.2.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 6mts<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica
- Cuenta con un servicio sanitario para el personal completo, con inodoro, lavamanos y ducha.
- Visibilidad a todas las salas o por áreas de atención
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

### **7.2.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos capacidad para tres personas. Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, con haladeras de metal inoxidable.
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural, con pana pantry de acero inoxidable y superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de dos puertas para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico
- Reloj de pared con segundero
- Carro con casillero para medicamento día /paciente
- Casillero para stop de medicamentos
- Lavamanos con dispensador de jabón



- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Mesa de preparación de medicamentos, puede integrarse a la mesa de trabajo.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

### **7.2.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas o balanza de cuchara
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Un Martillo de reflejos triangular tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador.

### **7.2.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

### **7.2.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón (Sengstaken Blakemore)
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinaria
- Glucómetro y cintas

#### **7.2.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios:**

- Cazos de acero inoxidable
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Soluciones antisépticas
- Solución jabonosa
- Agua estéril
- Material de reposición periódica
- Balde con tapa integrado
- Porta pinzas y Pinza de Forester

#### **7.2.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazos de metal o vidrio con tapas para algodón y motas.
- Torniquete
- Gradilla
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Agujas vacutainer 21 mm

#### **7.2.8 Resultado esperado: Cuenta con carro de paro equipado**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamaños y números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos y niños
- Tubos endotraqueales de adulto y niño
- Tabla para reanimación cardiopulmonar

- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazaletes para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.

- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

**7.2.9 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para atención de pacientes de ortopedia, medicina interna y cirugía**

- Electro-cardiógrafo
- Marco balcánico con set de pesas
- Pesas
- Pana de acero inoxidable
- Porta panas
- Picheles
- Sierra para cortar yeso
- Separador de yeso
- Tijeras de cortar yeso
- Vendas simples y elásticas
- Vendas de yeso
- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Material de reposición periódica
- Watta
- Stoquinette

**7.2.10 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios mínimos para Pediatría**

- Infantómetro para medir niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40" en incremento de  $\frac{1}{8}$  y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Laringoscopio pediátrico y accesorios
- Lámpara de calor radiante

**7.2.11 Resultado Esperado: Dispone de mobiliario básico para trabajo de médicos, en cada servicio funcionando.**

- Escritorio
- Dos sillas

**7.2.12 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas
- Dos sillas como mínimo

### **7.3 SALAS DE HOSPITALIZACIÓN**

#### **7.3.1 Resultado esperado: El área de encamado dispone de condiciones adecuadas**

- Salas señalizadas.
- Salas (habitaciones) separadas por sexo. Al menos uno en hospitales primarios (varones, mujeres y niños).
- Salas (habitaciones) separadas por sexo. Al menos dos por servicios a partir de hospitales departamentales (varones, mujeres y niños).
- Iluminación con lámpara de cabecera, permitiendo al enfermo leer, realizar procedimientos de noche, sin despertar a los demás.
- Dimensión adecuada de los cuartos (se determinan de acuerdo al número de camas entre 6 y 8 por habitación)
- La superficie mínima para cada cama en cuartos múltiples es de 8m<sup>2</sup>.
- Cuenta con un lavamanos con dispensador de jabón por cada sala de internamiento.
- Cada cama debe contar con un sistema de llamado a la central de enfermeras, que puede ser bidireccional.
- Cada cama tiene una circulación perimetral mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación será de 2.40 m libres.
- Rótulo de "NO FUMAR".
- Basurero con tapa por sala.

#### **7.3.2 Resultado esperado: Los servicios higiénicos dispone de condiciones adecuadas**

- Servicio sanitario con inodoro, lavamanos y ducha por cada seis camas de hospitalización, diferenciadas por sexo
- Al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional

#### **7.3.3 Resultado esperado: Dispone de sala para aislados. Uno por cada servicio de hospitalización.**

- Superficie mínima para cada cama en cuartos aislados es de 9 m<sup>2</sup>
- Filtro con lavamanos y gancho para batas, antes de ingresar a la sala.
- Dispone de baño y servicio higiénico exclusivo.
- Extractor de aire hacia el exterior.

#### **7.3.4 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Camas hospitalarias multiposicional o cunas pediátricas
- Mesa de noche por cama
- Lámpara de cabecera por cama
- Silla por cama
- Grada de dos peldaños por cama

#### **7.3.5 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Sistema de suministro de oxígeno o tanques de oxígeno por cama
- Una llave tipo stillson por servicio de hospitalización
- Sistema de succión o succionadores por cama

#### **7.3.6 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento**

- Portasuero metálico por cada cama, puede ser ajustable a la cama

#### **7.3.7 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para el funcionamiento**

- Almohada por cama
- Mesa para alimentación de pacientes encamados
- Cortinas o mamparas que dividan las camas

### **7.4 CUARTO DE REVISIÓN. Ubicado en el servicio de ginecoobstetricia.**

#### **7.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Contiguo a la estación de enfermería
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Basurero con tapa

#### **7.4.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Camilla de examinación
- Mesa de mayo
- Grada de dos peldaños
- Silla giratoria
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave

#### **7.4.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Lámpara cuello de cisne
- Balde de acero inoxidable con su base de rodos

- Portasuero metálico con rodos

#### **7.4.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios mínimos para revisión Ginecoobstetricia**

- Doppler fetal
- Monitor fetal
- Espéculos (3 de cada tamaño)
- Pana para espéculos
- Equipo de revisión ginecológica (Tenáculo, Histerómetro)
- Porta pinza
- Pinza de Forester
- Láminas porta objeto
- Hisopos
- Spray fijador

### **7.5 ÁREA SUCIA POR SERVICIOS.**

#### **7.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas y con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de puerta.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos, pateras.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínico
- Área para colocar Hamper o contenedores para ropa sucia

#### **7.5.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

#### **7.5.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

### **7.6 CONTROL DE CALIDAD**

#### **7.6.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos

- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **7.6.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

## **8. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: NEONATOLOGÍA**

### **8.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **8.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Área totalmente climatizada.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losade concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son degypsum, plycem liso, durocko MR para ambientes húmedos.
- Las paredes deberán ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y las columnas en buen estado, sin fisuras, fracturas o reventaduras.



- La pintura de los servicios de encamados deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Ventanas con un claro mínimo del 40% de la pared que las contiene.
- La puertade acceso deberá ser de doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricada de madera sólida, o metálica con vidrio fijo, con todos sus herrajes. Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Pasillo mínimo 2.40 mts de ancho deberá tener a los lados protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Deberá tener un acceso independiente para personal de salud y visitantes.
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, ubicado junto al área de lavado de cunas y circuitos para uso del personal de enfermería. Considerar batería de dos servicios (diferenciados por sexo si es necesario) en hospitales mayores de 25 cunas censales, dispondrán de dispensador de jabón. Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.

### **8.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- La iluminación artificial es de adecuada intensidad. En el área de hospitalización general la intensidad es de 300 luxes.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.

- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110V deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección con polo a tierra).
- En las cabeceras de camas de terapia intensiva, los tomacorrientes con voltaje de 110v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica y tener capacidad para un rack múltiple de 12 contactos.

### **8.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.
- Drenaje de piso con rejilla de tapa tipo rosca en área de lavado de incubadoras y térmicas.

### **8.1.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio C 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento por pabellón
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

## **8.2 FILTRO**

### **8.2.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingresar a las diferentes salas de internamiento. (Mínimo, intensivo, intermedio, recuperación nutricional, madre canguro, nido, otra denominación)**

- Área de 3m<sup>2</sup> como mínimo.

- Lavamanos con dispensador de jabón.
- Dispensador de alcohol gel y papel toalla.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área.
- Esta señalizada como un área de acceso restringida al público.
- El servicio debe relacionarse con acceso desde el exterior para pacientes que proceden de los servicios de emergencia, hospitalización, quirófano obstétrico y conectar directamente desde la sala de labor y partos.

### **8.3 ÁREA DE VESTIDORES PARA EL PERSONAL (SEPARADOS MEDICO Y ENFERMERIA)**

#### **8.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup>diferenciado por sexo.
- Integrado un servicio sanitario, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón por vestidor.Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia.
- Recipiente con tapa y pedal para desechos comunes.

#### **8.3.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa limpia del personal

#### **8.3.3 Resultado esperado: cuenta con accesorios de ropería necesarios para el funcionamiento**

- Batas limpias

#### **8.3.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico, diferenciado por sexo.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas
- Dos sillas como mínimo
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario completo: lavamanos e inodoro (puede ser el mismo del vestidor). Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.
- Espacio para tomar alimentos, mínimo 6 m<sup>2</sup>.
- Mueble pantry una pana
- Refrigeradora

- Microondas

### **8.3.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de una oficina para el responsable**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodegade 3 m<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería con membrete y sello
- Pizarra acrílica o de corcho

### **8.3.6 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de sala de consejería en lactancia, contiguo a oficina del responsable**

- Superficie 15 mts<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Docesillas como mínimo
- Pizarra acrílica (2) y de corcho (2)

## **8.4 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **8.4.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas**

- Superficie mínima 12 m<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 5 mts<sup>2</sup>, con estantes suficientes para guardar material de reposición periódica.
- Visibilidad adecuada para control de todas las cunas de internamiento.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, ubicado junto al área de lavado de cunas y circuitos para uso del personal de enfermería.

### **8.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio o mesa, para trabajo del médico.
- Tres sillas como mínimo
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural con su pana pantry de acero inoxidable, con superficie lisa permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.

- Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave de alto 0.60 m, fondo 0.50 m, frente 0.90 m, para guardar medicamentos.
- Porta expedientes metálico cuando hay más de 10 camas
- Reloj de pared con segundero
- Mesa de preparación de medicamentos
- Bandeja de medicamentos
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para stock de medicamentos y para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **8.4.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de un cuerpo, en área de trabajo del médico.
- Tensiómetro aneroide o digital resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete varios tamaños tipo neonatal
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Cinco termómetros
- Porta-termómetros
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano y Baterías de acuerdo al tipo de lámpara.
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

#### **8.5 Resultado Esperado: Dispone de área acondicionada para realizar procedimientos**

- Área mínima 6 m<sup>2</sup>.
- Camilla
- Mueble pantry de una pana
- Lámpara de cuello de cisne
- Banco metálico con rodos.

### **8.5.1 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Riñonera
- Pana para baño
- Laringoscopio neonatal con hojas rectas 0 y 1.
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

### **8.5.2 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda orogástrica
- Tubos endotraqueales sin balón.
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinari
- Alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Glucómetro y cintas
- Material de reposición periódica

### **8.5.3 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios:**

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Balde de acero inoxidable con tapa integrado

- Porta balde con rodos.
- Porta pinzas y Pinza de Forester

#### **8.5.4 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Agujas vacutainer 21 mm
- Tubos para toma de muestra: con y sin heparina, con EDTA y citrato.

#### **8.6 Resultado Esperado: Dispone de área acondicionada para realizar preparación de medicamentos**

- Área mínima 6 m<sup>2</sup>.
- Campana de flujo laminar
- Mueble pantry de una pana
- Banco metálico con rodos.

### **8.7 ÁREA DE INTERNAMIENTO NEONATOLOGÍA**

#### **8.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas. Aplicable a cada sala de internamiento o ambiente.**

- Área totalmente climatizada artificialmente.
- Áreas internas señalizadas y diferenciadas: Neonatología cerrada recibe a los recién nacidos de la propia unidad hospitalaria. Neonatología abierta recibe e ingresa a los recién nacidos de otras unidades hospitalarias o de la comunidad.
- Ingreso a neonatología cerrada, directo desde labor y parto a través de una puerta.
- Ingreso a neonatología abierta, se realiza a través del filtro.
- Lavamanos con dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla, por cada sala de internamiento.
- Basurero con tapa y pedal por sala.

#### **8.7.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Cunas térmicas
- Incubadoras clínica con base rodante
- La superficie mínima por cada cuna con sus implementos es de 4 mts<sup>2</sup>
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- Lámpara por cabecera

### **8.7.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento de Terapia Intensiva.**

- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cuna) o con tanques
- Una llave stillson para la Unidad de Neonatología
- Sistema de succión o succionadores pediátricos por cuna
- Bombas de infusión peristáltica mínimo tres por cada cuna de UCI y una por cuna en salas de intermedio.
- Bombas de infusión a jeringa mínimo una por cuna en UCI.
- Ventilador uno por cada cuna
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo). Por cuna.
- Oxímetro de pulso adicional
- Glucómetro con cintas
- Equipo para fototerapia, con emisión de luz azul.

### **8.7.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento**

- Portasuero metálico por cada cuna
- Set de cateterismo umbilical (onfaloclísis)
- Cámara cefálica varios tamaños
- Clams umbilicales

### **8.7.5 Resultado esperado: Cuenta con carro de paroequipado**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Laringoscopio mango y hojas curvas de números 00,0 y 1.
- Equipo de intubación: mascarillas anatómicas, guía, válvula, bolsa para ventilación a presión positiva y reservorio para neonatos.
- Tubos endotraqueales para neonatos sin balón.
- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- 5 Jeringas descartables de 1 cc
- Brazaletes para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadráp microspore



- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 5 perlas de nifedipina
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 ampollas de midazolam 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de fentanyl 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

**8.7.6 Resultado esperado: cuenta con mobiliario y equipo básico para el funcionamiento de Cuidados Intermedios. Ubicación de estación de enfermería permite la vigilancia de todos los puestos de internamiento.**

- Incubadoras clínica con base rodante, ubicadas entorno a la estación de enfermería.

- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cuna) o con tanques
- Una llave stillson para la Unidad de Neonatología
- Sistema de succión o succionadores pediátricos uno por dos cunas
- Bombas de infusión mínimo una por cuna.
- Oxímetro de pulso adicional
- Glucómetro con cintas
- Equipo para fototerapia, con emisión de luz azul.

**8.7.7 Resultado esperado: cuenta con mobiliario y equipo básico para el funcionamiento de Cuidados mínimos y recuperación nutricional. Ubicación de estación de enfermería permite la vigilancia de todos los puestos de internamiento.**

- Cunas o bacinetes, ubicadas entorno a la estación de enfermería.
- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cuna) o con tanques
- Una llave stillson para la Unidad de Neonatología
- Sistema de succión o succionadores pediátricos uno por dos cunas
- Sillas mecedoras cómodas para madres lactantes y canguro.

**8.7.8 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento de sala para aislados. Uno por cada servicio de hospitalización.**

- Superficie mínima para cada cuna en cuartos aislados es de 6m<sup>2</sup>
- Filtro con lavamanos y gancho para batas, antes de ingresar a la sala.
- Dispone de baño y servicio higiénico exclusivo.
- Extractor de aire hacia el exterior.

**8.7.9 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención de sala para aislados.**

- Incubadoras clínica con base rodante, ubicadas entorno a la estación de enfermería.
- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cuna) o con tanques
- Una llave stillson para la Unidad de Neonatología
- Sistema de succión o succionadores pediátricos uno por dos cunas
- Silla por cama.

## **8.8 ÁREA DE AMAMANTAMIENTO**

**8.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie de 3mts<sup>2</sup> por cada tres cunas
- Silla abuelita 1 por cada tres cunas
- Área totalmente climatizada.

- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, ubicado junto al área de lavado de cunas y circuitos para uso del personal de enfermería.

**8.8.2 Resultado Esperado: Enfermería dispone de área acondicionada para realizar preparación de fórmulas. Si existe lactario, debe tener comunicación y mecanismo de recepción de leche humana desde el exterior.**

- Área mínima 6 m<sup>2</sup>.
- Mueble pantry de una pana
- Banco metálico con rodos.

**8.9 ÁREA SUCIA POR SERVICIOS.**

**8.9.1 Resultado Esperado: Dispone de área acondicionada para realizar lavado de cunas, incubadoras y circuitos de ventilación.**

- Área mínima 9 m<sup>2</sup>.
- Mueble pantry de una pana
- Banco metálico con rodos.
- Soluciones de limpieza
- Limpiones
- Drenaje de piso con rejilla de tapa tipo rosca en área de lavado cunas.

**8.9.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas y con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de puerta.
- Superficie mínima 8 m<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentos equipos, pateras.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínico
- Área para colocar Hamper o contenedores para ropa sucia

**8.9.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

**8.9.4 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

## **8.10 CONTROL DE CALIDAD**

### **8.10.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **8.10.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

## **9. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: CUIDADOS INTENSIVOS**

### **9.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **9.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Área de acceso restringido para el público en general.
- Todas las áreas señalizadas
- Forma parte de la ruta crítica del establecimiento, de manera que interconecta de manera efectiva con los servicios de: bloque quirúrgico, emergencias y hospitalización. Servicio obstétrico (En hospitales departamentales y regionales) Accesible a Imagenología y laboratorio clínico.
- Sistema eficiente de climatización antibacterial - anti fúngico.
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado

### 9.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- Con estructura de techo: metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos
- El forro de cielo raso deberá ser: tabla yeso (gypsum), losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Paredes de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock.
- La pintura de los servicios de encamados deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1x 1 m llenado en sitio, grano de  $\frac{1}{2}$ " a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopados, pulido y abillantado, o piso PVC conductivo.
- Ventanas en la parte superior de la pared para dejar pasar luz natural, de fácil limpieza y selladas.
- Puertas del servicio deberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hoja y doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas y protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.

### 9.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- La iluminación artificial y natural es de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breaker termo magnético, señalizado y polarizado. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de toma corriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- Protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados. (Considerar rayos x portátil, gasómetros, máquina de hemodiálisis, etc)
- Red de tierra bajo el piso tipo malla en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.

- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas y alimentados con cable conforme normas eléctricas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110V deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección con polo a tierra).
- En las cabeceras de camas de terapia intensiva, los tomacorrientes con voltaje de 110v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica y tener capacidad para un rack múltiple de 12 contactos.

#### **9.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves de chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

### **9.2 ÁREA DE ESPERA E INFORMACION PARA FAMILIARES.**

#### **9.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los familiares de los usuarios**

- Área señalizada.
- Sillas disponibles en igual cantidad del No. camas del servicio.
- Funciona las 24 horas.
- Basurero de pedal con tapa.
- Televisor.
- Servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador de jabón.
- Comunica con filtro antes de entrar a sala.

### **9.3 FILTRO**

#### **9.3.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingreso de visitantes a las diferentes salas de internamiento. (Intensivo, intermedio, coronario)**

- Área de 3m<sup>2</sup> como mínimo.
- Lavamanos con dispensador de jabón y desinfectante.
- Dispensador de alcohol gel y papel toalla.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área.
- Esta señalizada como un área de acceso restringida al público.

### **9.4 ÁREA DE VESTIDORES PARA EL PERSONAL (SEPARADOS MEDICO Y ENFERMERIA)**

#### **9.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup>.
- Integrado un servicio sanitario, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón por vestidor. Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia.
- Recipiente con tapa y pedal para desechos comunes.

#### **9.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa limpia del personal

#### **9.4.3 Resultado esperado: cuenta con accesorios de ropería necesarios para el funcionamiento**

- Batas y pijamas limpias

#### **9.4.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas
- Dos sillas como mínimo
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario completo: lavamanos e inodoro (puede ser el mismo del vestidor). Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.

#### **9.4.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (excepto hospitales primarios) dispone de una oficina para el responsable**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodegade 3 m<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería con membrete y sello
- Pizarra acrílica o de corcho

#### **9.4.6 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización a partir de hospitales regionales dispone de espacio mínimo para estar del personal de turno**

- Área mínimo 6 m<sup>2</sup>.
- Mueble pantry una pana
- Refrigeradora
- Microondas
- Cuatrosillas como mínimo
- Mesa pequeña.

### **9.5 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

#### **9.5.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas**

- Superficie mínima 12 m<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 6m<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica
- Cuenta con un servicio sanitario para el personal con inodoro y lavamanos.
- Visibilidad a todas las camas o áreas del servicio
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

#### **9.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos capacidad para tres personas. Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural, con pana pantry de acero inoxidable y superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.



- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de dos puertas para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico cuando hay más de 8 camas
- Reloj de pared con segundero
- Carro con casillero para medicamento día /paciente
- Casillero para stop de medicamentos
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Mesa de preparación de medicamentos, puede integrarse a la mesa de trabajo.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

### **9.5.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Un Martillo de reflejos triangular tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador para preservar medicamentos

### **9.5.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Patos de adultos
- Piches de adulto

- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

**9.5.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón (Sengstaken Blakemore)
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinaria
- Glucómetro y cintas

**9.5.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios atención de pacientes de ortopedia, medicina interna y cirugía.**

- Cazos de acero inoxidable
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Soluciones antisépticas
- Solución jabonosa
- Agua estéril
- Material de reposición periódica
- Balde de acero inoxidable con tapa integrado y porta balde con base de rodo
- Porta pinzas y Pinza de Forester
- Vendas simples y elásticas
- Vendas de yeso
- Watta
- Stoquinette

**9.5.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazos de metal o vidrio con tapas para algodón y motas.
- Torniquete
- Gradilla
- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante

- Agujas vacutainer 21 mm

### **9.5.8 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios mínimos para UCI Pediatría**

- Infantómetro para medir niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40" en incremento de  $\frac{1}{8}$  y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Laringoscopio pediátrico y accesorios
- Lámpara de calor radiante

### **9.5.9 Resultado Esperado: Dispone de mobiliario básico para trabajo de médicos, en cada servicio funcionando.**

- Escritorio
- Dos sillas

## **9.6 ÁREA DE INTERNAMIENTO: TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, CUIDADOS CORONARIOS. SERVICIO: ADULTOS O NIÑOS.**

### **9.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas. Aplicable a cada sala de internamiento o ambiente.**

- Área totalmente climatizada artificialmente.
- Superficie mínima por cama es de  $9\text{mts}^2$ .
- La superficie mínima por cada cuna con sus implementos es de  $6\text{mts}^2$
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- Lavamanos con dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla, por cada sala de internamiento.
- Servicio sanitario exclusivo para pacientes, con un espacio mínimo de 1.8 m de ancho por 2.5 m de largo con: inodoro, lavamanos, ducha y barra de sujeción. Los pacientes no deben entrar al área sucia.
- Basurero con tapa y pedal cada dos camas.

### **9.6.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Camas hospitalarias multi posición. Preferiblemente con balanza integrada.
- Estantes porta monitores de signos vitales
- Lámpara por cabecera
- Opcional Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas o balanza de cuchara.

### **9.6.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento de Terapia Intensiva.**

- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cama) con Flujómetros, humidificador, sistema de mascarillas.

- O bien sistema de suministro de gases por tanques
- Una llave stillson por sala.
- Sistema de succión o succionadores por cama
- Nebulizador por cama
- Dosificador de oxígeno con humidificador por cama
- Respirador volumétrico
- Bombas de infusión peristálticamínimo tres por cada cama de UCI y una por cama en salas de intermedio.
- Bombas de infusióna jeringa mínimo una por cama en UCI.
- Ventilador uno por cada cama
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo).Por cama.
- Electrocardiógrafo
- Desfibrilador
- Oxímetro de pulso.
- Glucómetro con cintas

**9.6.4 Resultado esperado: Dispone instrumental y accesorios básicos necesarios para su funcionamiento.**

- Porta suero por cama
- Equipos completos para cateterización naso gástrica, vesical y venosa
- Marcapasos externos transitorios con dos cables.
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de toracocentesis
- Laringoscopio y sus accesorios
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla) por cama.

**9.6.5 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento de Cuidados intermedios y Sala de Coronarios.**

- Sistema de suministro por red de gases medicinales (oxígeno, aire y vacío por cama) con Flujómetros, humidificador, sistema de mascarillas.
- O bien sistema de suministro de gases por tanques
- Una llave stillson por sala.
- Sistema de succión o succionadores cada dos camas
- Nebulizador cada dos camas
- Dosificador de oxígeno con humidificador por cama
- Bombas de infusión peristáltica mínimo una por cama.
- Bombas de infusióna jeringa mínimo una por cama
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo).Por cama.
- Electrocardiógrafo
- Desfibrilador
- Oxímetro de pulso.
- Glucómetro con cintas
- Porta suero por cama

- Equipos completos para cateterización naso gástrica, vesical y venosa
- Marcapasos externos transitorios con dos cables.
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de toracocentesis
- Laringoscopio y sus accesorios
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla) por cama.

#### **9.6.6 Resultado esperado: Cuenta con carro de paroequipado**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Con cinta inviolable
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamañoso números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos o niños. Según el servicio.
- Tubos endotraqueales de adulto y niño. Según el servicio.
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- 5 Jeringas descartables de 1 cc
- Brazaletes para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20% (3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs

- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

## **9.7 ÁREA SUCIAPOR SERVICIOS.**

### **9.7.1 Resultado Esperado: Dispone de área acondicionada para realizar lavado de circuitos de ventilación.**

- Área mínima 3 m<sup>2</sup>.
- Mueble pantry de una pana
- Banco metálico con rodos.
- Soluciones de limpieza
- Limpiones
- Drenaje de piso con rejilla de tapa tipo rosca en área de lavado.

### **9.7.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas y con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de puerta.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentos equipos, pateras.
- Vertedero clínico o Pila para eliminación de desechos o inodoro.
- Área para colocar Hamper o contenedores para ropa sucia

### **9.7.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

### **9.7.4 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia
- Hamper o contenedores para ropa sucia

## **9.8 CONTROL DE CALIDAD**

### **9.8.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **9.8.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.

- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

## **10. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO: ADMISIÓN Y ARCHIVO**

### **10.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **10.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica o climatización artificial.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos
- El forro de cielo raso deberá ser: tabla yeso (gypsum), losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Paredes de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec y repello o durock para exteriores.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos.
- Particiones internas de las paredes son de gypsum, durock o sistema Covintec.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- Pintura aceite mate en colores claros, tonos pasteles en buen estado.
- Piso de ladrillo de cemento, terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Puertas de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida o de aluminio con vidrio fijo, o prefabricadas con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, los cuales dispondrán de dispensador de jabón integrado accesible a una distancia menor de 10 m. para el personal de salud.
- Sistema de comunicación (Teléfono o radio, otros).

#### **10.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.



- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra.).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **10.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

## **10.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **10.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- Existe un Responsable nombrado del área de estadísticas y registros médicos
- Recurso de Estadísticas con título, puede ser el mismo responsable.
- Recurso capacitado para archivar expedientes, mínimo tercer año aprobado
- Personal de admisión con mínimo aprobado tercer año de secundaria

- Recurso que funciona como secretario clínico, entrenado en el manejo de expedientes mínimo aprobado tercer año de secundaria

### **10.2.2 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio o establecimiento
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios según ley 423, Ley General de Salud. Adecuado al establecimiento.

### **10.2.3 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio tipo C llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

## **10.3 ADMISIÓN**

### **10.3.1 Resultado esperado: Cuenta con área de admisión:**

- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Áreas de atención al público con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.90 m, la altura no debe sobrepasar los 0.90 m.
- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA, según la norma 004 Norma para el manejo del expediente clínico.
- Sello de hule con el logo de la unidad que representa el área de admisión
- Material de oficina: Engrapadora, perforadora, sacagrapa, tinta para sello
- Tarjetero para tarjetas índices
- Silla giratoria, control de altura regulable con respaldo reclinable

### **10.3.2 Resultado esperado: dispone de formatos con membrete en lapapelería para expedientes.**

- Historia Clínica del adulto
- Historia Clínica de Niño
- Nota de evolución y tratamiento
- Notas de enfermería
- Hoja de seguimiento de Atención Integral a la niñez
- Historia Clínica Perinatal Simplificada
- Partograma CLAP
- Registro de los hallazgos de exploración clínica de mamas
- Formato para la Referencia y Contrarreferencia
- Solicitud de Interconsulta y transito de usuario
- Consentimiento informado
- Constancia de abandono

- Gráficos de vigilancia del crecimiento y desarrollo de niños(as).
- Hoja de atención en emergencia
- Epicrisis

### **10.3.3 Resultado esperado: dispone papelería para expedientes del primer nivel de atención**

- Carpeta pacientes ambulatorios
- Identificación del paciente

### **10.3.4 Resultado esperado: dispone papelería para expedientes del segundo nivel de atención**

- Carpeta pacientes hospitalizados
- Registro de Admisión y egreso hospitalario
- Control de Medicamentos
- Nota operatoria
- Registro de anestesia
- Registro gráfico de signos vitales
- Control de signos vitales y balance hídrico
- Recuento de compresas
- Perfil fármaco terapéutico
- Informe de condición diaria del usuario de enfermería

### **10.3.5 Resultado esperado: dispone papelería para procesos de atención**

- Tarjeta Activa de CPN
- Carné de Planificación Familiar
- Tarjeta Activa de Planificación Familiar
- Solicitud de PAP
- Tarjeta de Atención Integral a la Niñez
- Tarjeta Activa de Atención Integral a la Niñez
- Fichas de vigilancia de la Mortalidad Perinatal e Infantil
- Boletas de Enfermedades de Notificación Obligatoria
- Hoja de Consulta Diaria
- Consolidado Mensual de Servicios Ambulatorios
- Formatos para Constancia de nacimiento
- Formatos para Constancia de defunción
- Registro diario de vacunas del PAI
- Consolidado mensual de vacunas del PAI
- Recetarios
- Carné de paciente Crónico
- Tarjeta Activa del Programa de Enfermedades Crónicas

## **10.4 ARCHIVO CLÍNICO**

### **10.4.1 Resultado Esperado: Cuenta con área de archivo**

a. Número de estantes necesarios:

- Proyección del número de usuarios máximos que atenderá el establecimiento \_\_\_
- Espacio lineal: número de expedientes por el grosor promedio que este ocupa, se maneja un estándar de 0.33 cm. por expediente  $\_\_ \times 0.33 \text{ cm} = \_\_$
- Expansión del espacio por aumento grosor del expediente: 10-20% =  $\_\_ \times \_\_ \% = \_\_$
- Espacio total requerido: espacio lineal + espacio de expansión  $\_\_ + \_\_ = \_\_$
- Capacidad del estante: largo del entrepaño x número de entrepaños que tiene cada estante  $\_\_ \times \_\_ = \_\_$
- Cálculo del número de estantes: Espacio total requerido/capacidad del estante  $\_\_ / \_\_ = \_\_$

b. Superficie en mts<sup>2</sup>:

- Superficie por estante: multiplicar el largo del estante por el ancho del estante más el ancho de la mitad del pasillo.  $\_\_ \times \_\_ + 0.4 \text{ m} = \_\_$
- Superficie de estantes: # estantes x superficie de c/estante  $\_\_ \times \_\_ \text{ mts}^2 = \_\_ \text{ mts}^2$
- Superficie de pasillos: superficie del estante x 15%.  $\_\_ \times 15\% = \_\_ \text{ mts}^2$
- Superficie total: superficie de estante + superficie de pasillos  $\_\_ + \_\_ = \_\_$

c. Ubicación inmediata a la admisión con el fin de facilitar la utilización de expedientes clínicos solicitados

- Área para archivo de expedientes activos
- Área para archivo de expedientes pasivos
- Anaqueles de madera o metálicos
- Escalera con ruedas patas que las inmovilice mientras este en uso
- Máquina numeradora automática (foliadora). Para garantizar que la numeración sea igual en toda la papelería

**10.4.2 Resultado esperado: Dispone de área de trabajo**

- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por cada recurso de atención a los usuarios.
- Contiguo a los anaqueles del archivo
- Mesa amplia para preparar expedientes
- Mostrador para atender al personal autorizado que se presenta a solicitar y entregar expedientes
- Archivero de madera o metálico de cuatro gavetas, para guardar la papelería de expedientes
- Basurero con pedal y tapa

**10.5 ESTADÍSTICAS**

**10.5.1 Resultado Esperado: Cuenta con una área de Estadísticas**

- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- 3 mts<sup>2</sup> por cada recurso adicional
- Por cada estadístico: Escritorio de metal o madera
- Por cada estadístico: Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello

## **11. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CADENA DE FRÍO**

### **11.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **11.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada**

- Ubicación en el área de las bodegas
- Área totalmente climatizada

#### **11.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- La pintura del banco de biológicos deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Puertas con boquete de 1.40 m de ancho como mínimo, fabricadas con madera sólida, aluminio y vidrio fijo o prefabricadas de fibra de vidrio con todos sus herrajes.
- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.

- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de carretillas y desplazamiento de equipos de refrigeración.

### **11.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Área con iluminación natural y artificial de 700 lux
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente debidamente identificado para equipos de refrigeración que técnicamente lo requieran.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, con tubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **11.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.

- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **11.2 CUARTOS FRÍOS**

### **11.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 4m<sup>2</sup> por congelador y 2m<sup>2</sup> por refrigeradora vertical
- Área de almacén de termos y refrigerantes 6m<sup>2</sup>
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes (frascos de vacunas)
- Reloj de pared con segundero
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

### **11.2.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera (dos)
- Mínimo tres sillas
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable

### **11.2.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para realizar el examen físico**

- Un congelador o dos refrigeradores mínimo
- Un estabilizador de corriente por cada equipo
- Un termómetro por cada equipo
- Una caja fría
- Cinco termos mínimo
- Veinte refrigerantes
- Cada equipo está ubicado sobre un soporte de madera o polines.

### **11.2.4 Resultado esperado: Dispone de accesorios necesario para su funcionamiento**

- Dos toallas
- Una libra de detergente
- Una pana plástica
- Marcador indeleble
- Gráfico de control de temperatura por equipo

- Makintape un rollo

## **12. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CENTRAL DE EQUIPO**

### **12.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **12.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada**

- Se ubica cercano a las áreas quirúrgicas (servicios quirúrgicos, servicios obstétricos y emergencia.) y con comunicación directa al arsenal a través de ventanilla exclusiva.
- En establecimientos menores de 20 camas, la superficie de trabajo deberá ser de 18m<sup>2</sup>, con una bodega de 3 m<sup>2</sup>.
- En establecimientos de 20 a 75 camas la superficie de trabajo deberá ser de 24m<sup>2</sup>, con una bodega de 8m<sup>2</sup>.
- En Establecimientos mayores de 75 camas la superficie de trabajo deberá ser de 30mts<sup>2</sup>, con una bodega de 10mts<sup>2</sup>
- Dispone de Área sucia donde se reciben los materiales sucios o pre lavados de los diferentes servicios y se lavan los instrumentos. Aislado físicamente del área limpia.
- Dispone de Área limpia incluye: secado, preparación y empaque de materiales, esterilización de materiales, bodega de material estéril crudo y procesado con ventanilla de despacho y entrega directa al arsenal de bloque quirúrgico.

#### **12.1.2 Resultado esperado: Dispone de adecuado sistema de ventilación**

- Climatización entre 20 y 25 grados centígrados.

#### **12.1.3 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec,odurock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durocko MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- La pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio tanto en cielo falso y paredes.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.



- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente).

#### **12.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakerstermomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación).
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110Vdeberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 voltios deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

#### **12.1.5 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.

- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.
- Drenaje de colección de agua del sifón de la unidad de esterilización conectado a tubería metálica o CPVC, hasta caja colectora de enfriamiento.

## **12.2 LAVADO DE INSTRUMENTOS. SEPARADA FISICAMENTE DEL AREA SECA (PREPARACION Y EMPAQUE). SE CONECTA A TRAVÉS DE VENTANILLA.**

### **12.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para funcionar**

- Ventanilla para recepción de instrumentos y material sucio tipo guillotina.
- Separada físicamente del área limpia (instrumental y material lavado) mediante partición liviana o pared de mampostería.

### **12.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mueble pantry con una pana doble de acero inoxidable
- Dos Mesas largas metálicas o forradas de formica

### **12.2.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos, insumos y accesorios mínimos**

- Mesa larga metálica o forrada de formica
- Pana o balde de acero inoxidable para soluciones mínimo seis.
- Porta panas metálicas igual número que la anterior
- Soluciones antisépticas.

## **12.3 ÁREA DE PREPARACIÓN Y EMPAQUE. SEPARADA FISICAMENTE DEL AREA HUMEDA (LAVADO). SE CONECTA A TRAVÉS DE VENTANILLA.**

### **12.3.1 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mesa larga metálica o forrada de formica para preparación de materiales
- Bancos de madera o metálicos altos
- Anaqueles para paquetes pre -esterilización, material de reposición periódica

### **12.3.2 Resultado esperado: Dispone de instrumentos, insumos y accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Guillotina
- Cortadora de gasas
- Tijeras para material
- Cuatro cazos grandes para material estéril
- Pinza de ojo mínimo tres
- Porta pinza mínimo tres
- Tambores de diferentes tamaños
- Papel Kraft
- Basurero con tapas

#### **12.4 ÁREA DE ESTERILIZACIÓN. SEPARADA FÍSICAMENTE DEL ÁREA DE PREPARACION Y EMPAQUE. SE COMUNICA A TRAVÉS DE PUERTA.**

##### **12.4.1 Resultado esperado: Dispone de ambiente adecuado para su funcionamiento**

- Equipos con 1.5 m de separación entre cada uno
- Superficie de 3 m<sup>2</sup> por equipos.
- Extracción mecánica de techo.

##### **12.4.2 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para el funcionamiento**

- Equipo esterilizador autoclave a vapor o eléctricos, en buen estado. Con control de parámetros básicos: presión, temperatura, tiempo y vacío, puede ser de doble puerta.
- El establecimiento puede definir un esterilizador para material séptico y otro para el resto de materiales.
- Opcional Autoclaves de sobre mesa (mínimo 20" x 20" x 38")
- Opcional Esterilizador de aire seco.
- Destilador de agua o evidencia de adquisición de agua destilada, si el equipo lo requiere.

#### **12.5 ALMACÉN DE MATERIAL ESTÉRIL, SEPARADA FÍSICAMENTE DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN, LIMITADO POR PUERTA DE ACCESO.**

##### **12.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para funcionamiento**

- Ventanilla de despacho para bloque quirúrgico. Comunica con arsenal y sitios de entrega de material estéril a los servicios hospitalarios a través de ventanilla tipo exclusiva. Si el despacho ocurre en área blanca, la ventanilla puede ser de guillotina.
- El material estéril tiene consignado el tiempo límite de utilización.
- El Material esterilizado se entrega marcado con cinta testigo.

##### **12.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Anaqueles para depósito de ropa y materiales esterilizados

- Carro para transporte de material

### **12.5.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos, insumos y accesorios mínimos**

- Bolsa para materiales
- Baldes de acero inoxidable con rodos
- Cazos cilíndricos
- Cazos rectangulares
- Pinzas
- Porta pinzas

## **12.6 CONTROL DE CALIDAD**

### **12.6.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento
- Utiliza protocolos y manuales de esterilización

### **12.6.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas y gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando preparan y empaacan material
- Utilizan gorros cuando preparan y empaacan material
- Utilizan delantal de plástico cuando reciben y lavan instrumentos
- Desechan los guantes perforados
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

### **12.6.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de limpieza propia del servicio**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

## **13. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DIAGNÓSTICOS: LABORATORIO CLÍNICO**

### **13.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **13.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ubicación del Laboratorio accesible a los usuarios, en construcciones verticales al menos el área de recepción y toma de muestras se ubicará en la planta baja.
- El área de análisis y procedimiento está protegida de los rayos solares.
- Climatización artificial entre 18 - 25 °C, principalmente en el área de análisis y procedimientos.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- Particiones internas de las paredes son de gypsum o durock.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- El área de análisis y procedimiento están revestidas con enchape de azulejo o pintura epóxica, tanto en cielo falso y paredes.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para el resto de áreas del servicio.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente).
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno está señalizado para personas con capacidades diferentes.
- Accesible a emergencia, consulta externa y archivo clínico (aplica a Hospitales y Centros de salud).
- Servicio de recepción y almacenamiento de sangre integrado al laboratorio debidamente autorizado por el MINSA, en establecimientos que disponen de quirófano.

### **13.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Circuito eléctrico independiente y exclusivo de los otros servicios del establecimiento de salud o del inmueble.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- En establecimientos de servicio único de laboratorio puede disponer de baterías recargables para casos de emergencia. En casos de laboratorios que forman parte de un establecimiento más complejo deberán conectarse al sistema de la ruta crítica del establecimiento.

### **13.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves de pase y chorro en buen estado

- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Instalaciones de agua y desagüe conectadas de manera independiente por cada área de análisis y procedimientos.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Tanque de almacenamiento de agua como mínimo 500 litros, garantiza el abastecimiento al establecimiento por al menos 24 horas.
- Tanque de almacenamiento de agua instalado a una altura entre 1 a 2 m del techo del establecimiento
- Equipo destilador de agua o evidencia de compra de agua destilada

## **13.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **13.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico calificado**

- El Técnico superior en laboratorio, Tecnólogo médico o Licenciado en Bioanálisis clínico que labora en el establecimiento, cuenta con título debidamente registrado ante el Ministerio de Salud.
- El mismo Técnico superior en laboratorio, Tecnólogo médico o Licenciado en Bioanálisis clínico que labora en el establecimiento, podrá ser el Responsable del laboratorio clínico o se designa a uno de ellos como responsable.
- El Auxiliar de laboratorio, cuenta con título debidamente registrado ante el Ministerio de Salud.
- En el área de toma de muestras se dispone de personal capacitado y entrenado. En establecimientos con flujo menor de 20 usuarios diarios puede ser el auxiliar o el tecnólogo.
- Existe un recurso entrenado para recepción y atención a los usuarios. En establecimientos con flujo menor de 20 usuarios diarios puede ser cualquiera de los anteriores.
- Existe un recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo.

### **13.2.2 Resultado Esperado: Dispone de papelería membretada para su funcionamiento**

- Cuadernos de registro de pacientes y resultados de laboratorio por cada tipo de análisis
- Formatos membretados para reportar los resultados de análisis de laboratorio y que incluya los rangos de referencia considerados en las unidades de uso habitual.
- Profesional(es) que realiza los reportes, disponen de sello con código sanitario

### **13.2.3 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio

- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo del laboratorio
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

#### **13.2.4 Resultado Esperado: Dispone de medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio ABC 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

#### **13.2.5 Resultado Esperado: En establecimientos mayores de 20 usuarios diarios, dispone de oficina para el responsable.**

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o computadora con sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello del establecimiento

### **13.3 ÁREA DE ESPERA**

#### **13.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para la espera de los usuarios del servicio**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 4 m<sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 6 m<sup>2</sup> flujo mayor de 20 usuarios diarios y 10 m<sup>2</sup> flujo mayor de 50 usuarios
- Extintor ABC de 20 lb, lleno y actualizado.
- Bancas o sillas de espera disponibles.
- Oasis dispensador de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado, dispensador de jabón y funcionando adecuadamente, cada veinte usuarios. Para establecimientos hospitalarios con demanda mayor a veinte usuarios diarios, considerar batería de dos servicios (diferenciados por sexo) al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional.

### **13.4 ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

#### **13.4.1 Resultado Esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la recepción de muestras**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 6 mts<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Mesa para recepción de muestras con enchape de azulejos o dural, acero inoxidable, o mármol, con superficie lisa que permita lavarse fácilmente, de color claro.



- Bandejas metálicas o de plásticos para transportar muestras
- Red de comunicación telefónica eficiente o radio comunicador
- Papelería membretada
- Sello del establecimiento
- Basurero con pedal y tapas
- Frascos esterilizados para orina
- Frascos no esterilizados para orina
- Frascos para muestras de BAAR

### **13.5 ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS**

#### **13.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la toma de muestra**

- Área señalizada
- 2 mts<sup>2</sup> por cada silla de toma de muestras y 1 mts<sup>2</sup> por anaquel, con un ½ m para circulación entre cada silla
- Lavamanos con dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla.
- Iluminación artificial como mínimo lámpara de 40 watts
- Silla reclinable con brazo para toma de muestras
- Mueble para guardar equipo e insumos
- Limpiones
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro se ubica bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes dentro se ubica bolsa negra

#### **13.5.2 Resultado esperado: Dispone de materiales para toma de muestra**

- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante EDTA 12 x 75 mm
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Láminas portaobjeto
- Lancetas
- Curitas
- Algodón
- Gradilla
- Aguja vacutainer 21 g x 1 ½ pulg. de largo
- Camisa para tubo vacutainer
- Capilares con heparina
- Capilares sin anticoagulante
- Hisopos de algodón
- Tubos vacutainer con citrato de Sodio para VSG 12 x 75 mm
- Tubo vacutainer con citrato de sodio 3.2% para TP, TPT y fibrinógeno
- Canastilla para transportar agujas, jeringas, tubos de ensayo, frascos, cajas de Petri, matraces y frascos para muestras.

## **13.6 ÁREA DE ANÁLISIS DE BACTERIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA**

**13.6.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procesamiento de muestras. En unidades con un flujo menor de 20 usuarios diarios, el área de bacteriología puede ser compartida con Uroanálisis y parasitología. En Policlínicos y unidades hospitalarias considerar ambientes independientes.**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, y 12 m<sup>2</sup> para establecimientos con flujo mayor de 20 usuarios diarios.
- Sistema de aire acondicionado independiente del resto del laboratorio, para evitar contaminación.
- Extintor ABC de 20 lb, lleno y actualizado.
- Procesamiento de pruebas de cultivo, conectado a la planta eléctrica de energía
- Área definida para la preparación de medios de cultivo.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro se ubica bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes dentro se ubica bolsa negra
- El área de bacteriología puede ser compartida con Uroanálisis y parasitología.

**13.6.2 Resultado esperado: Dispone de área de lavado para bacteriología**

- Mueble Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio o enchape de azulejos o dural, o mármol, de color claro, que garantice superficie lisa y que permita lavarse fácilmente. Puede ser un mueble con dos panas independientes.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Escurridor para tubos y matraces
- Enjuagador de pipetas o peras
- Escobillones para lavar tubos
- Guantes descartables

**13.6.3 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento**

- Mínimo dos sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos bancos giratorios metálicos
- Mesa de trabajo resistente a productos químicos de superficie lisa, forrada con dural, cerámica, acero inoxidable, o mármol, que permita lavarse fácilmente, de color claro, con pantry de pana doble de acero inoxidable integrado. Puede ser un solo mueble con dos panas independientes.
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave
- Reloj de pared con segundero

**13.6.4 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para baciloscopía**

- Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10X, 20X, 40X y 100X, con oculares de 10X, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre

53-72 mm aproximadamente 110-120 V, 50-60 Hz. Parte mecánica y ópticas funcionando correctamente

- Mechero de bunsen, de metal inoxidable con quemador de alta temperatura provisto con regulador de llama y rejilla, o Mechero deflameado

### **13.6.5 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para Microbiología y Bacteriología**

- Refrigerador con temperatura de 2-8 ° C. para reactivos
- Refrigerador con temperatura de 2-8 ° C. para medios de cultivo
- Centrífuga de mesa con capacidad entre 10-16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante el funcionamiento, no vibra al funcionar.
- Balanza de plato o analítica para microbiología, ubicada fuera del área de humedad, luz solar, horno, baño María, corrientes de aire, colocada en mesa, sin vibraciones
- Campana de flujo laminar vertical, con su extractor de aire hacia el exterior del establecimiento.
- Plato caliente
- Estufa bacteriológica
- Medidor de líquidos c/dispensador 1 a 5 ml c/recipiente de 1000 ml
- Medidor de líquidos c/dispensador de 10 - 50 ml con recipiente ámbar de 1000 ml
- Telas de alambre con asbesto
- Incubadora para aplicación de laboratorio que requieren incubación en rango de T°, de 5°C A 65°C, termómetro digital con temperatura controlada por un microprocesador  $\pm 1^{\circ}\text{C}$  uniformidad de temperatura  $+3^{\circ}\text{C}$  alcanza la temperatura 37°C en 6 minutos.
- Horno hasta 350°C, colocado a 20 cm. de la pared, botón de encendido en buen estado y luz piloto.
- Procesamiento de pruebas de cultivo, conectado a la planta eléctrica de energía
- Pipetas calibración variable entre el volumen siguiente 2 a 10  $\mu\text{l}$ itros
- Pipeta automática de 1000-5000 ml

### **13.6.6 Resultado esperado: cuenta con accesorios para baciloscopia**

- Bombillo de repuesto para el microscopio
- Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio
- Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de láminas

### **13.6.7 Resultado esperado: Dispone de accesorios para funcionamiento de pruebas de microbiología**

- Platos Petry
- Medio de transporte de muestra
- Asa bacteriológica
- Tubos de ensayo
- Pinzas metálicas
- Asas calibradas de 1/100, 1/500, 1/1000

- Asas no calibradas
- Contador de colonias de bacterias
- Canastilla para transportar agujas, jeringas, tubos de ensayo, frascos, cajas de Petri, matraces y frascos para muestras.

**13.6.8 Resultado esperado: Dispone de insumos necesarios para Uroanálisis. En unidades con un flujo mayor de 20 usuarios diarios, Policlínicos y unidades hospitalarias Uroanálisis debe ser independiente del área de bacteriología.**

- Cintas para Uroanálisis
- Opcional equipo automatizado para Uroanálisis, incluye el sistema fotométrico de tiras reactivas.
- Centrífuga de mesa con capacidad entre 10 - 16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al funcionar.

**13.6.9 Resultado esperado: Dispone de insumos necesarios para parasitología En unidades con un flujo mayor de 20 usuarios diarios, Policlínicos y unidades Hospitalarias, parasitología debe ser independiente del área de bacteriología.**

- Palillos con y sin punta de algodón
- Solución de Lugol
- Solución salina

**13.7 ÁREA DE ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOQUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGIA**

**13.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para realizar el procedimiento**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 12 m<sup>2</sup> flujo mayor de 20 usuarios diarios.
- Ambiente climatizado.
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado.
- Recipiente rígido para punzo cortante y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro se ubica bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes dentro se ubica bolsa negra

**13.7.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento**

- Mínimo dos sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos bancos giratorios metálicos
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable
- Mesa de trabajo de superficie lisa (dural, acero inoxidable, forro cerámico marmolina)
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave

### 13.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Refrigerador con temperatura de 2°-8° C para reactivos, dispositivo de control de temperatura en buen estado.
- Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10x, 40x y 100x, con oculares de 10x, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre 53 - 72 mm aproximadamente 110–120v, 50-60 Hertzio. Parte mecánica y ópticas funcionan correctamente
- Micro centrífuga para hematócrito, capilares calibrados de 75 mm, ciclo de centrifugación 5 min., ajuste de 1-5 min. Tiempo automático con su lector, tapa cierra correctamente y tiene sistema de bloqueo de funcionamiento, no vibra al estar encendida.
- Centrifuga de mesa con capacidad entre 10-16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al estar encendida.
- Baño María, rango de temperatura 30° - 65°C., control de temperatura automático fabricado de acero inoxidable con doble pared, regulador de termostato en buen estado puede estar integrado al espectrofotómetro (verificar ausencia de capa de carbonato y uso de agua destilada).
- Mezclador de sangre, de acero inoxidable de tiempo indefinido para 15 tubos en posición vertical de 13 x 100 mm, dimensión aproximada de 26" x 10 cm x 7 cm, almohadillas antideslizante en buen estado. A partir de establecimientos con flujo diario mayor de 20 usuarios.
- Cámara cuenta globos (Newbauer) de cristal, con ausencia de rayado en la cámara. Con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Cubre cámara de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme especial para la cámara. Mayor 20 usuarios diarios 3 cámaras mínimo, mayor de 100 usuarios diarios 8 cámaras mínimo
- Contador de células mecánico de 9 teclas de forma rectangular, metálico, mecánico con rango 0 a 999, con sonido audible y teclas en buen estado
- Agitador para pipeta: diseñado para asegurar la distribución de células sanguíneas sin mutilación, timer automático de 0-60 seg. capacidad de seis pipetas, soporte de hule para absorber vibraciones
- Lector de micro hematocrito, escala de medición visible
- Pipeta automática 10-50 ml, pistón en buen estado
- Pipeta automática 50-200 ml, pistón en buen estado
- Pipeta automática 200-1000 ml, pistón en buen estado
- Opcional, equipo automatizado para análisis de hemoglobina
- Opcional, equipo electrónico automatizado, para cuenta automática de células sanguíneas
- Opcional, equipo automatizado, para pruebas de coagulación

### 13.7.4 Resultado esperado: Dispone accesorios adecuados para su funcionamiento

- Bombillo de repuesto para microscopio
- Bombillo de repuesto para espectrofotómetro

- Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio
- Cronómetro
- Reloj de intervalos, con sistema de alarma y sonido audible
- Gradillas para sedimentación globulartubo Wintrobe
- Gradillas para tubos de 13 x 100 mm
- Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de láminas
- Cámara Thomas
- Pipeta de vidrio para glóbulos rojos
- Pipeta de vidrio para glóbulos blancos
- Tubos de VSG o Wintrobe
- Tubos de ensayo
- Porta láminas
- Laminas portaobjetos 3 x 1
- Laminas cubreobjeto
- Jeringas descartables

#### **13.7.5 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para hematología**

- Wright
- Acido acético 3%
- Oxalato de amonio 1%
- Giemsa
- Azul de cresil brillante
- TP
- TPT
- Fibrinógeno

#### **13.7.6 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para química sanguínea**

- Espectrofotómetro con ancho de banda para la longitud de onda de 325 a 825 nm, ancho de ventana de 20 nm, colocado en superficies niveladas y lejos de vibración, humedad, luz solar, capacidad de realizar técnicas cinéticas
- Potenciómetro rango 0.00 a 14.00 pH, existencia de tres buffer de pH acido, neutro y alcalino no vencidos.
- Glucómetro, con codificador y controles para calibración.
- Analizador de iones
- Vortex agitador de tubos
- Opcional equipo automatizado, para determinación de electrolitos y gasometría
- Opcional equipo automatizado, para química sanguínea

#### **13.7.7 Resultado esperado: cuenta con accesorios para su funcionamiento**

- Puntas de pipeta, 10
- Puntas de pipeta, 50
- Puntas de pipeta, 50-100
- Puntas de pipeta, 100 - 1000
- Puntas de pipeta, 1000-5000
- Probetas

### **13.7.8 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para química sanguínea**

- Acido úrico
- Creatinina
- Colesterol
- TGO o Aspartato transferasa
- TGP o Alanino Transferasa
- Glucosa
- Bilirrubinas directa
- Bilirrubina indirecta
- Triglicéridos

### **13.7.9 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para serología**

- Rotador serológico, con alarma audible de fin de ciclo, con oscilaciones de 60 a 210 rpm
- Elisómetro
- Lavador de ELISA

### **13.7.10 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para serología**

- VDRL
- Proteína C reactiva
- ASLO
- Factor reumatoideo

### **13.7.11 Resultado esperado: Dispone gasómetro en establecimientos con hospitalización.**

- Gasómetro

## **13.8 ÁREA DE LAVADO Y ESTERILIZADO DE MATERIALES**

### **13.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada
- Se encuentra independiente del área de análisis y procedimientos
- Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 9 m<sup>2</sup> para establecimientos con flujo mayor de 20 usuarios diarios.

### **13.8.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento**

- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio, metal revestido con porcelana, cemento o enchapado con azulejos.

- Anaquel de dos puertas con chapa y llave

### **13.8.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento**

- Escurridor para tubos y matraces
- Esterilizador eléctrico de calor húmedo, mínimo de 25 libras
- Horno para secado
- Cloro puro (0.5%) y otras soluciones para desinfectar
- Enjuagador de pipetas o peras
- Escobillones para lavar tubos
- Guantes descartables

## **13.9 CONTROL DE CALIDAD**

### **13.9.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Dispone de protocolos de procedimientos para los diferentes procesos de análisis
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Registro de plan de control cruzado
- Cuaderno para registro de control de temperatura de refrigeradoras
- Constancias de control de calidad realizadas por laboratorio acreditado, mínimo cada cuatro meses.
- Plan de mantenimiento de los equipos.
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento.

### **13.9.2 Resultado Esperado: Dispone de un área para limpieza**

- Área de 3m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

### **13.9.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Ducha para lavado del personal.
- Chorro o dispositivo para lavado de ojos para el personal
- Lavamanos a la salida del área de análisis del laboratorio, dispensador de jabón y toallas desechables.
- Percheros en salida del área de análisis del laboratorio
- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos



- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

#### **13.9.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bio-infecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de los desechos con tapa, alejado del establecimiento mínimo 2 m en un contenedor de plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bio-infecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

#### **13.9.5 Resultado esperado: Dispone de sistema de gas propano debidamente ubicado y protegido**

- Ubicado mínimo a dos metros (2m) del establecimiento
- Techado, con piso de cemento, con suficiente ventilación al exterior, con el frente de malla ciclónica y puerta asegurada para impedir el paso de personal no autorizado.
- Se encuentra señalizada la prohibición de: fumar, manejar aceites o lubricantes de origen mineral.
- Sistema de tubería de cobre seguro con bridas.

### **13.10 RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO PARA SANGRE**

#### **13.10.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 6mts<sup>2</sup>

**13.10.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento**

- Archivador de madera o metálico de cuatro gavetas
- Mesa de trabajo de superficie lisa (forrados marmolina, cerámica, acero inoxidable)
- Mueble pantry de acero inoxidable para lavado de materiales (puede ser de fibra de vidrio, metal revestido con porcelana o de cemento enchapado con azulejo)
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa roja; para eliminación de bolsas transfer y guías.
- Basurero con pedal y tapas para desechos comunes

**13.10.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento**

- Refrigerífico especial para almacenamiento de bancos de sangre, con capacidad para mantener la temperatura entre 1° y 6° C, dotados de monitorización de temperatura con sistema de registro gráfico.
- Equipo congelador de plasma -30 °C
- Termo para trasladar hemocomponentes
- Guías con filtro para transfusión
- Centrífuga de 12 x 75 mm para 12 tubos
- Pipetas automáticas, 10-50 µl
- Pipetas automáticas, 50-200 µl
- Pipetas automáticas, 200-1000 µl

**13.10.4 Resultado esperado: Dispone el área de laboratorio del equipamiento necesario para realizar las técnicas:**

- Determinación del Grupo ABO y Rh
- Detección de anticuerpos irregulares (anticuerpos eritrocitarios irregulares)
- Pruebas cruzadas
- Tubos sin anticoagulantes de 12 x 75
- Gradillas plásticas 12 x 75
- Tijeras
- Marcadores

**14. ESTÁNDARES DE DIAGNÓSTICO: IMAGENOLÓGÍA**

**14.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

**14.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de ubicación y accesibilidad adecuada**

- Servicio señalado como área de acceso restringida, con simbología internacional de zona controlada de radiaciones visible.
- Ubicación accesible desde emergencias, consulta externa y hospitalización
- Ubicada en zona de fácil acceso, en unidades definidas como centros diagnósticos por imágenes deberá contar con condiciones de acceso a silla de ruedas, camilla y parqueo de ambulancia.
- En establecimientos de varios niveles, ubicarlo en el mismo nivel que el servicio de emergencias y accesible través de ascensor. Deberá cumplir con cálculo de blindaje de concreto en piso y techo.
- Todas las áreas señalizadas
- Sistema de climatización artificial.
- Extintor C de 20 lb, lleno y actualizado.

#### **14.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser de: tabla yeso (gypsum), tabla cemento (durock), losa de concreto, superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes podrán ser de concreto monolítico, mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec, todas con acabado de repello y fino.
- Todas las paredes protegidas con blindaje plomado. (Excepto concreto monolítico).
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles blanca, celeste o verde para el resto de áreas del servicio, tanto en cielo falso y paredes.
- El piso deberá ser terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1 x 1 m llenado en sitio, grano de 1/2" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopados, pulido y abrigantado, o piso PVC conductivo.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas (huecos, fisuras, fracturas o depresiones).
- Área de procedimientos radiológicos sin ventanas o ventanas selladas plomadas.
- Las ventanas deberán ser íntegras, con claro mínimo del 40% de la pared que las contiene, todas de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- La puerta de acceso deberá ser de doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricada de madera sólida, o metálica con vidriofijo, todas plomadas con sus herrajes. Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Pasillos mínimo 2.40 m de ancho, deberá tener a los lados protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.

- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.

#### **14.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- Sala de procedimientos radiológicos protegida con red a tierra, sistema de aislamiento o sistema protector de alteración de voltaje y amperaje, conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Red de tierra bajo el piso tipo malla en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

#### **14.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas y principalmente el material de cuarto de revelado deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **14.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **14.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- Cuenta con médico responsable del servicio.
- Médicos especialistas de acuerdo a los servicios que oferta con título y registrados ante el Ministerio de Salud
- Dispone de un especialista en radiología titulado que supervise las instalaciones radiológicas y actúa como responsable de Protección radiológica.
- Técnicos en imágenes debidamente registrado
- Admisionista
- Camillero
- Recurso para la limpieza del servicio.

## **14.3 ÁREA DE ESPERA**

### **14.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada
- Dispone de seis sillas mínimo por área técnica
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts
- Debe existir un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Cuenta con un pasillo libre de 2.40 mts para circulación
- Extintor C de 20 lb, lleno y actualizado.
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 m.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapa
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada veinte usuario, dispondrán de dispensador de jabón. Considerar batería de dos servicios en hospitales mayores de 30 usuarios por día, (diferenciados por sexo si es necesario) al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional.

### **14.3.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas (A partir de hospitales primarios)**

- Superficie de 2 m<sup>2</sup> para una camilla y una silla de rueda
- Camilla de transporte
- Silla de rueda

### **14.3.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones de señalización de protección radiológica y de seguridad adecuada.**

- Rótulos de señalización y seguridad radiológica visibles. (Zonas controladas y Zonas supervisadas, restricción de acceso a embarazadas)
- Sistema luminoso de seguridad visible y funcionando, indicativos de ocupación y señales de peligro de radiación (Luces rojo y verde)

## **14.4 RECEPCIÓN**

### **14.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada
- Se encuentra ubicado inmediato a la sala de espera y con comunicación directa a las áreas técnicas
- Su localización permite controlar el acceso de usuarios
- Requiere una superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup>
- Áreas de atención al público con mueble mostrador, con un ancho mínimo de 0.60 m, la altura no debe sobrepasarlos 0.90 m, con un área frontal de 1.50 m de ancho
- Tres sillas como mínimo
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Computadora opcional
- Libro de Registro
- Sello
- Basurero con tapa

## **14.5 ZONAS CONTROLADAS O ÁREAS TÉCNICAS**

### **14.5.1 EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL**

#### **14.5.1.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examen

#### **14.5.1.2 Resultado esperado: sala de procedimientos radiológicos dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria.
- Equipo de Rayos "X" convencional o digital de 300 MA, con mesa fija para estudio simples y telemando.

- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Rayos X fijos, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 100% del régimen momentáneo, y del 50% del régimen prolongado del equipo de Rayos Xen funcionamiento.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento radiológico. Si está dentro, este panel deberá estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Sistema de climatización funcionando.

#### **14.5.1.3 Resultado esperado: sala de procedimientos radiológicos dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Dispone de dos Mamparas para utilizar el equipo de rayos x portátil.
- Equipo de Rayos "X" con mesa fija o basculante para estudios.
- Negatoscopio de dos cuerpos.
- Porta suero
- Reloj

#### **14.5.1.4 Resultado esperado: área de control de disparo dispone de condiciones adecuadas. (Puede tener Telecomando)**

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X con vidrio plomado.

#### **14.5.1.5 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas**

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Extractor de olores conectado a techo.
- Tomas de agua y eléctrica para reveladora automática
- Luz roja de intensidad tenue que evite el velado de las películas ubicado a 1m sobre mesa de trabajo.
- Opcional sistema recuperador de plata.

#### **14.5.1.6 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.**

- Delantal plomado (dos)
- Dosímetro termo luminiscente (uno cada personal del servicio)
- Collarín protector de glándula Tiroides

### **14.5.2 RAYOS "X" CON FLUOROSCOPIA**

#### **14.5.2.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examinación.

**14.5.2.2 Resultado esperado: sala de procedimientos fluoroscópicos dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria.
- Equipo de Rayos "X" cuenta con fluoroscopio y Telecomando para estudios.
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de fluoroscopio y Telecomando, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Instalado con transformador tipo factor K, para eliminar ruidos/armónicas, según requerimientos técnicos del fabricante.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 100% del régimen momentáneo, y del 50% del régimen prolongado del equipo en funcionamiento.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento radiológico. Si está dentro, este panel deberá estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Sistema de climatización funcionando.

**14.5.2.3 Resultado esperado: sala de procedimientos fluoroscópicos dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Equipo cuenta con mesa basculante para estudios.
- Negatoscopio de dos cuerpos.
- Porta suero
- Reloj

**14.5.2.4 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas.**

- Monitores de control del equipo con Telecomando.
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X con vidrio plomado.

**14.5.2.5 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas**

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Extractor de olores conectado a techo.



- Tomas de agua y eléctrica para reveladora automática
- Luz roja de intensidad tenue que evite el velado de las películas ubicado a 1m sobre mesa de trabajo.
- Opcional sistema recuperador de plata.

#### **14.5.2.6 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.**

- Delantal plomado (dos)
- Dosímetro termo luminiscente (uno cada personal del servicio)
- Collarín protector de glándula Tiroides

### **14.5.3 TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA**

#### **14.5.3.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examinación

#### **14.5.3.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria.
- Cuenta con equipo de Tomografía y Telecomando para estudios.
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Tomografía Computarizada, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio
- Instalado con transformador tipo factor K, para eliminar ruidos/armónicas, según requerimientos técnicos del fabricante.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 100% del régimen momentáneo y del 50% del régimen prolongado del equipo de Tomografía en funcionamiento.
- Dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento radiológico. Si está dentro, este panel deberá estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Sistema de climatización debe ser funcional según las especificaciones del fabricante (Temperatura, humedad y Btu/hr).

#### **14.5.3.3 Resultado esperado: sala de procedimientos dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Equipo cuenta con mesa basculante para estudios.
- Negatoscopio de dos cuerpos.

- Porta suero
- Reloj

#### **14.5.3.4 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas**

- Monitores de control del equipo con Telecomando.
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X con vidrio plomado.

#### **14.5.3.5 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas**

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y revelado al seco.
- Extractor de olores conectado a techo.
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática
- Luz roja de intensidad tenue que evite el velado de las películas ubicado a 1m sobre mesa de trabajo.
- Opcional sistema recuperador de plata.

#### **14.5.3.6 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.**

- Delantal plomado (dos)
- Dosímetro termo luminiscente (uno cada personal del servicio)
- Collarín protector de glándula Tiroides
- Maniquí simulador de paciente para control de imágenes.

### **14.5.4 MAMOGRAFÍA**

#### **14.5.4.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examinación

#### **14.5.4.2 Resultado esperado: sala procedimientos radiológicos dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con autorización institucional para equipos de radiaciones ionizantes, aprobado por la Dirección General de Regulación Sanitaria.
- Equipo de mamografía convencional o digital, con mesa fija para estudios y equipo de telecomando.
- Dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Rayos X fijos, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 100% del régimen momentáneo, y del 50% del régimen prolongado del equipo de Rayos X funcionamiento.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento radiológico. Si está dentro, este panel deberá estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Sistema de climatización funcionando.

#### **14.5.4.3 Resultado esperado: sala de procedimientos radiológicos dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Dispone de dos Mamparas para utilizar el equipo de rayos x portátil.
- Equipo de mamografía con mesa fija para estudios.
- Negatoscopio de dos cuerpos.
- Reloj

#### **14.5.4.4 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas. (Puede tener Telecomando)**

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X
- Área de instalaciones esta climatizada

#### **14.5.4.5 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas**

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática.
- Luz roja de intensidad tenue que evite el velado de las películas ubicado a 1m sobre mesa de trabajo.
- Opcional sistema recuperador de plata.

#### **14.5.4.6 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.**

- Delantal plomado
- Dosímetro termo luminiscente
- Collarín protector de glándula Tiroides

### **14.5.5 TOMOGRAFIA POR RESONANCIA MAGNÉTICA**

#### **14.5.5.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examinación

#### **14.5.5.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con equipo de resonancia magnética (MRI), que puede ser de magneto permanente o súper conductor y telecomando para estudios.
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de resonancia magnética, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Instalado con transformador tipo factor K, para eliminar ruidos/armónicas, según requerimientos técnicos del fabricante.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 100% del régimen momentáneo y del 50% del régimen prolongado del equipo de resonancia magnética en funcionamiento.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento. Si está dentro, este panel deberá estar accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Sistema de climatización debe ser funcional según las especificaciones del fabricante (Temperatura, humedad y Btu/hr).
- Las paredes deben estar protegidas contra interferencias del espectro electromagnético, según recomendación del fabricante.

#### **14.5.5.3 Resultado esperado: sala de procedimientos dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Equipo cuenta con mesa para estudios.
- Monitores de imágenes.
- Porta suero
- Reloj

#### **14.5.5.4 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas**

- Monitores de control del equipo con Telecomando.
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con visión al paciente.

#### **14.5.5.5 Resultado esperado: sistema de grabado de imágenes, dispone de condiciones adecuadas**

- Dispone de equipo computarizado con software para reconstrucción de imágenes.
- Y sistema de monitores interconectados al procesador de imágenes.

**14.5.5.6 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de simulación de imágenes.**

- Maniquí simulador de paciente para control de imágenes.

**14.5.5.7 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para los usuarios.**

- Cuenta con detector portátil de metales antes de entrar al servicio.

**14.5.6 ULTRASONIDO**

**14.5.6.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios**

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Batas de examinación

**14.5.6.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas**

- Equipo de ultrasonido
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Ultrasonido, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.

**14.5.6.3 Resultado esperado: sala de ultrasonido dispone de mobiliario básico adecuadas**

- Camilla.
- Gradilla de dos peldaños.
- Banco giratorio
- Porta suero
- Reloj
- Mesa para reporte
- Silla con respaldo
- Computadora

**14.5.6.4 Resultado esperado: dispone de los dispositivos y accesorios requeridos por el equipo.**

- UPS
- Transductores: lineal, convexo y transvaginal.
- Transductores dopler arterial y venoso. (opcional)

**14.6 ÁREA DE INTERPRETACIÓN DE IMAGENES**

#### **14.6.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.**

- Ubicado próximo a las áreas técnicas
- Mesas de trabajo
- Negatoscopios de pared mínimo de tres cuerpos
- Computadora
- Sillas

#### **14.7 ALMACÉN DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES**

##### **14.7.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.**

- Cerca de áreas técnica
- Mamparas para rayos x portátil.
- Rayos "x" portátil
- Arco en "C" portátil
- No requiere blindaje
- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>

#### **14.8 ALMACÉN DE PLACAS**

##### **14.8.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.**

- Contiguo a radiología convencional
- Estantes para películas activas
- Almacén de estudios pasivos.

#### **14.9 ÁREASUCIA POR SERVICIOS.**

##### **14.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de puerta.
- Superficie mínima 6mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos,pateras.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínicoo inodoro
- Área para colocar Hamper o contenedores para ropa sucia

##### **14.9.2 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia
- Hamper o contenedores para ropa sucia

##### **14.9.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 2 m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo
- Soluciones de limpieza
- Limpiones

## **14.10 CONTROL DE CALIDAD**

### **14.10.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **14.10.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

## **15. ESTÁNDARES DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO: ENDOSCOPIA**

### **15.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **15.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada**

- Los ambientes deberán tener climatización.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.

- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plycem liso, plycem prepintado, gypsum, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec, durock, todo con acabado de repello y fino.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Sala de procedimientos, lavabo médico, estación de enfermería, sin ventanas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para el personal de salud.

#### **15.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.



- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **15.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

## **15.2 ÁREA DE ESPERA**

### **15.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada.
- Superficie de 0.60 m<sup>2</sup> por silla, y 1.80 m de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes.
- Mínimo seis sillas por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Espacio de circulación 2 m mínimo.
- Extintor ABC de 10 lb, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para los usuarios.

**15.2.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.**

- Superficie de 1 m<sup>2</sup> por cada silla de rueda o 3 m<sup>2</sup>camilla.

**15.3 CONSULTORIO DE VALORACION**

**15.3.1 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico, atendiendo dos consultorios máximos.**

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica está separada del consultorio).
- Tres sillas como mínimo.
- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas.
- Tensiómetro de adultos aneroide de bolsillo.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Porta termómetros
- Termómetro digital.
- Tabla Peso/Talla
- Lámpara de mano
- Dos baterías alcalinas.

**15.3.2 Resultado esperado: El personal médico dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente).
- Lavamanos con dispensador de jabón, papel toalla y dispensador de alcohol gel.
- Deberá tener un servicio higiénico, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes, preferible con bolsa negra.

**15.3.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.

- Un canapé: estructura de madera de  $\frac{3}{4}$  de espesor tapizado con cuerina, colchón de goma de espuma de  $2\frac{1}{2}$  de espesor. Dimensiones de alto 25", largo 72", ancho 28".
- Una escalera (gradillas), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero.

#### **15.3.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos

### **15.4 FILTRO**

#### **15.4.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingresar a la sala**

- Área de 3m<sup>2</sup>.
- Lavamanos con dispensador de jabón y alcohol gel.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área.
- Está señalizada como un área restringida al público.

### **15.5 ÁREA DE VESTIDORES**

#### **15.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada y opcional separada por sexo.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup> por vestidor.
- Debe tener acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de los servicios de emergencia, consulta externa y hospitalización.
- Cuenta con un servicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia

### **15.6 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

#### **15.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada con visibilidad al acceso y preparación de pacientes, sala de procedimientos y lavabos quirúrgicos.
- Superficie mínima 9m<sup>2</sup>.
- Cuenta con una bodega de 6 m<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica.

- Cuenta con un servicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

#### **15.6.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos capacidad para tres personas. Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, con haladeras de metalinoxidable.
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural, con parrilla de acero inoxidable y superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de dos puertas para guardar medicamentos con chapa y llave
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Mesa de preparación de medicamentos, puede integrarse a la mesa de trabajo.

#### **15.6.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de dos cuerpos
- Tensiómetro aneroides de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Un Martillo de reflejos triangular tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador para preservar medicamentos

#### **15.6.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Reloj de pared con segundero

- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente rígido con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos

**15.6.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón (Sengstaken Blakemore)
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinaria
- Glucómetro y cintas

**15.6.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios atención de pacientes de ortopedia, medicina interna y cirugía.**

- Cazos de acero inoxidable
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Soluciones antisépticas
- Solución jabonosa
- Agua estéril
- Material de reposición periódica
- Balde de acero inoxidable con tapa integrado y porta balde con base de rodo
- Porta pinzas y Pinza de Forester
- Vendas simples y elásticas

**15.6.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazosde metal o vidrio con tapas para algodón y motas.
- Torniquete
- Gradilla

- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Agujas vacutainer 21 mm

## **15.7 ÁREA DE LAVADO MÉDICO**

### **15.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicado inmediato a los vestidores.
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por lavabo.

### **15.7.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lavado especial de acero inoxidable o lavamanos de porcelana con pana ancha.
- Dispensador de jabón automático o de pedal.
- Tuberías de abasto de agua potable y drenaje sanitario en buen estado.

## **15.8 SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA**

### **15.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de infraestructura adecuada en sala**

- Superficie mínima de 18 m<sup>2</sup> con una altura de 3m mínima.
- Puerta de acceso principaldeberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hoja y doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti hongos.
- Temperatura de 18 grados centígrados.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura blanca epóxica.
- Paredes de la sala de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino
- Paredes de otras aéreas del servicio son de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock.
- La pintura de las paredes deberá ser del tipo epóxica,color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- La pintura del resto de áreas del servicio será del tipo aceite mate, de alta resistencia, color blanco, amarillo bajo, verde o celeste con tonos pasteles.
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios

### **15.8.2 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Grado de iluminación 480 luxes.
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbramiento al personal y debe ser fluorescente.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado.
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Reserva de suministro de agua exclusiva para el servicio de sala de procedimientos
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

### **15.8.3 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Mobiliario básico para el funcionamiento**

- Camilla de procedimientos.
- Mesa de mayo
- Mesa auxiliar de anestesia
- Máquina de anestesia (opcional)
- Oxímetro de pulso (opcional)
- Banco metálico
- Asiento giratorio con respaldo
- Carro porta cilindro con cilindro de oxígeno
- Recipiente rígido para punzo cortantes
- Reloj de pared con segundero.

### **15.8.4 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Endoscopios: Gastroscopio y Colonoscopio.
- Urocitoendoscopio
- Pinza de biopsia (2).
- Cepillo para equipos.
- Succión
- Fuente de luz fría.

### **15.8.5 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Equipo especializado para el funcionamiento (opcional)**

- Aguja de escleroterapia
- Pinza de asa.
- Pinza de maya para cuerpo extraño

- Asas de polipectomía
- Pinza de biopsia con dientes.
- Liga clips
- Probador de fuga
- Torre de endoscopia de 4 pisos.
- Video cámara.
- Impresora.

## **15.9 ÁREA DE DIGITACION DE RESULTADOS**

### **15.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima a la sala de procedimientos.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup>

### **15.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Sillas
- Computadora personal más impresora o medios digitales de almacenamiento.

## **15.10 SALA DE RECUPERACIÓN POST OPERATORIA**

### **15.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Las paredes de la sala de recuperación tienen visibilidad desde la Estación de enfermería.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup> por cada cama camilla.
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 metro libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 metros libres.
- El nivel de iluminación será de 150 lux como mínimo.
- Ubicación cercana a la salida del servicio.

### **15.10.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Estantes porta monitores de signos vitales.
- Camillas de recuperación. Una camilla por área de procedimientos.
- Porta suero metálico con rodos por cada camilla.

### **15.10.3 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Electrocardiógrafo
- Carro de reanimación
- Desfibrilador colocado en mesa rodante
- Acceso al sistema de gases de la sala de operaciones. (1 por cama)
- Humidificador, manómetro y circuito con mascarilla (1 por cama)



- Dos puntos de succión central por cada cama
- Tensiómetro aneroide con base de rodos, a aprueba de choques. Se puede colgar el manómetro del brazalete
- Monitor cardiaco multi parámetros (pulso oxímetro, trazo de EKG, presión arterial no invasiva, sensor de temperatura, pletismógrafo).

## **15.11 ÁREA DE ANESTESIA**

### **15.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima a la sala de recuperación o dentro de ella.
- Superficie mínima de 5m<sup>2</sup>
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave, para el almacenamiento de los anestésicos.

### **15.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla s (2)
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable

### **15.11.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)

## **15.12 ÁREA SUCIA PARA EL SERVICIO.**

### **15.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos, patos.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínico

### **15.12.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

### **15.12.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

### **15.13 CONTROL DE CALIDAD**

#### **15.13.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

#### **15.13.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

#### **15.13.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos (Placentas, membranas y cordones) en incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **16. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DIAGNÓSTICOS: LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA.**

### **16.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **16.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ubicación del Laboratorio accesible a los diferentes servicios quirúrgicos.
- El área de análisis y procedimiento está protegida de los rayos solares.
- Climatización artificial entre 18-25 °C, principalmente en el área de análisis y procedimientos.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de gypsum o durock.
- El área de análisis y procedimiento están revestidas con enchape de azulejo o pintura epóxica.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud, con accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente. (Para establecimientos independientes)
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno está señalizado para personas con capacidades diferentes. (Para establecimientos independientes)

#### **16.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Circuito eléctrico independiente y exclusivo de los otros servicios del establecimiento de salud o del inmueble.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubiería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra.).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado preferiblemente a una planta generadora de electricidad. En casos de emergencia o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.

### **16.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado.**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Instalaciones de agua y desagüe conectadas de manera independiente por cada área de análisis y procedimientos.

- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Tanque de almacenamiento de agua como mínimo garantiza el abastecimiento al establecimiento por al menos 24 horas.
- Equipo destilador de agua o evidencia de compra de agua destilada.

## **16.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **16.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- El servicio de patología deberá contar con médico especialista en Patología, con título debidamente registrado en el MINSA.
- Técnico citohistotecnólogo con título y registro sanitario.
- En el área de toma de muestras se dispone de un personal capacitado y entrenado en su manejo.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios. Puede ser cualquiera de los recursos anteriores.
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

### **16.2.2 Resultado Esperado: Dispone de papelería membretada para su funcionamiento.**

- Cuadernos de registro de procedimientos y resultados de laboratorio por cada tipo de análisis.
- Formatos membretados para registrar resultado de análisis de laboratorio.
- Médico y auxiliar que realizan los análisis, disponen de sello con código sanitario.

### **16.2.3 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio.

### **16.2.4 Resultado Esperado: Dispone de medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo del laboratorio.
- Extintores de incendio ABC 20 lb llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

### **16.2.5 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable, en establecimientos mayores de 20 usuarios diarios**

- Superficie de 6 m<sup>2</sup>.
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo

- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o computadora con sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello del establecimiento

### **16.3 SALADE ESPERA**

#### **16.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup>.
- Extintor ABC de 20 lb, lleno y actualizado.
- Bancas o sillas de espera disponibles.
- Oasis dispensador de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Un servicio higiénico cada 20 usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, diferenciados por sexo. Dispone de dispensador de jabón integrado, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional de discapacidad.

### **16.4 RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

#### **16.4.1 Resultado Esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la recepción de muestras**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>.
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador metálico o de madera
- Mesa enchapada, de acero inoxidable, cubierta de marmolina, o dural o mármol cultivado para recepción de muestras.
- Bandejas metálicas para transportar muestras.
- Red de comunicación telefónica eficiente.
- Sello del establecimiento.
- Basurero con pedal y tapas.

### **16.5 ÁREA DE PROCEDIMIENTOS PARA TOMA DE CITOLOGIAS Y BIOPSIAS POR AGUJA FINA. En establecimientos que disponen del área independiente en su servicio.**

#### **16.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la toma de muestra**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Lavamanos con dispensador de jabón y alcohol gel.

- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado.
- Iluminación adecuada como mínimo dos lámparas de 40 watts.
- Mueble para guardar equipo e insumos.
- Limpiones.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **16.5.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para la toma de muestra.**

- Camilla (opcional de posición)
- Mesa de mayo
- Equipo de cirugía menor.
- Jeringas.
- Lámpara auxiliar.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

#### **16.5.3 Resultado esperado: cuenta con insumos básicos para el funcionamiento adecuado.**

- Guantes descartables.
- Tubos de ensayo
- Cubre objetos
- Porta objetos
- Jeringas.
- Mascarillas
- Frascos con Formalina

### **16.6 ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE CORTE Y PARAFINA**

#### **16.6.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 18 m<sup>2</sup>. Pueden ser ambientes independientes.
- Sistema de aire acondicionado independiente del resto del laboratorio, para evitar contaminación.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.

- Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio o enchapado con azulejos. Puede ser un mueble con dos panas independientes.
- Área de corte cuenta con campana y extractor hacia el exterior.
- Extractor eléctrico.
- Extintor ABC de 20 lb, lleno y actualizado.

**16.6.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento**

- Dos sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos bancos giratorios metálicos
- Mesa baja con cubierta lisa
- Mesa de trabajo resistente a productos químicos de superficie lisa, forrada con dural, cerámica o acero inoxidable.
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave
- Reloj de pared con segundero.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

**16.6.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento adecuado.**

- Horno de desparafinado.
- Micrótopo y sus cuchillas.
- Balanza digital.
- Centrífuga de 8 tubos como mínimo.
- Refrigeradora.
- Centro de inclusión.
- Procesador de tejidos.
- Microscopio binocular.
- Baño María.

**16.6.4 Resultado esperado: cuenta con reactivos básicos para el funcionamiento adecuado.**

- Etanol
- Xilol
- Resina
- Hematoxilina
- Eosina
- Ácido clorhídrico
- Parafina
- Alcohol al 95%



### **16.6.5 Resultado esperado: cuenta con insumos básicos para el funcionamiento adecuado.**

- Guantes descartables.
- Lápiz graso.
- Lápiz punta de diamante.
- Cubre objetos
- Porta objetos
- Jeringas.
- Mascarillas
- Micrótopo.
- Formalina
- Cajas de cassette.

## **16.7 ÁREA DE DIGITACION DE RESULTADOS**

### **16.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima a la sala de procedimientos.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup>

### **16.7.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla
- Computadora más impresora o medios digitales de almacenamiento.

### **16.7.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para realizar el procedimiento.**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup> para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 12m<sup>2</sup> flujos mayores de 20 usuarios diarios.
- Recipiente rígido para punzo cortante y contaminantes.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

## **16.8 ÁREA DE MORGUE.**

### **16.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Acceso restringido.
- Un único acceso al área de procedimientos.
- Salida exclusiva para material sucio.

- Ventilación adecuada.
- Extracción mecánica hacia el exterior.
- Salida al exterior, con facilidades para el movimiento de vehículo.
- Superficie mínima 20mts<sup>2</sup>

**16.8.2 Resultado esperado: sala de autopsias dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Mueble pantry con pana de acero inoxidable
- Mueble o mesa de trabajo en "L" con bandeja de acero inoxidable
- Doble pileta.
- Bandeja con drenaje
- Tomas de agua
- Drenaje de piso.
- Balanza de reloj
- Sierra de corte
- Cuchillas y bisturíes

**16.8.3 Resultado esperado: Cuarto de refrigeración dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Cámara frigorífica mínimo de tres bandejas, de acero inoxidable, con sistema de refrigeración.
- Gavetas con bandeja de acero inoxidable.
- Sistema de desinfección de líquidos residuales previo al drenaje general de aguas.

**16.9 ÁREA SUCIA PARA EL SERVICIO.**

**16.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos, patos.
- Pila para eliminación de desechos o vertedero clínico
- Hamper o contenedores para ropa sucia
- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada

**16.9.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para lavado de materiales.**

- Área señalizada
- Se encuentra independiente del área de análisis y procedimientos

### **16.9.3 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento.**

- Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio o enchapado con azulejos.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave

### **16.9.4 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 2m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo

## **16.10 CONTROL DE CALIDAD**

### **16.10.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **16.10.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados y delantal.
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

### **16.10.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final

- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos (Placentas, membranas y cordones) en incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **17. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: HEMODINAMIA.**

### **17.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **17.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada**

- Tiene un único acceso con suficiente ancho para camillas, que comunica con las circulaciones generales del establecimiento de salud.
- Relacionado directamente con Emergencia para facilitar el abordaje rápido e inmediato de aquellos pacientes que se encuentren en estado crítico y requieren una intervención no programada y con Cuidados Intensivos.
- Comunicación con el área de Hospitalización, Central de Equipos y Esterilización.

#### **17.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Circulación gris, debidamente señalizadas.
- Circulación blanca, debidamente señalizadas.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti fungus en el resto de áreas del servicio, excepto sala de procedimientos.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura blanca epóxica en sala de procedimientos.
- Cielo raso de plycem liso de 6 mm con perfiles de aluminio, gypsum, MR (para áreas húmedas) o durock en el resto de áreas del servicio.
- Paredes de la sala de procedimientos de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino. Revestida toda con material PVC o pintura epóxica hasta nivel de cielo, las esquinas de pared-techo, pared-pared y pared-piso redondeadas.
- Paredes de otras aéreas del servicio de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.

- Las paredes de vestidores, servicios sanitarios y duchas de concreto reforzado o mampostería confinada, deberán estar enchapadas con azulejos hasta una altura de 1.80m, utilizar dimensiones mínimas de 15 x15cm, en tonos pasteles.
- El piso de la sala de procedimientos deberá ser de terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1x 1 m llenado en sitio, grano de 1/2" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopados, pulido y abillantado, o piso PVC conductivo.
- Piso de sala de recuperación, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia y cuarto séptico de ladrillo terrazo de 30cm x 30cm o piso cerámico de alto tránsito antiderrapante.
- Piso de vestidores, servicios sanitarios y duchas deberá ser de cerámica antideslizante.
- Existe una puerta ubicada entre la circulación general y el área de transferencia de camilla; existe una segunda puerta entre el área de transferencia de camilla y el área blanca.
- Todas las puertas del servicio deberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hojaya doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas y protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Las áreas de la sala de recuperación, los lavabos quirúrgicos y la estación de enfermería deberán ser sin puertas.
- Las ventanas de la sala de recuperación serán de vidrio fijo con 1m de alto como mínimo, con marcos de aluminio, acabado milfinish, si ésta da al pasillo de área blanca, si existe pared que da al exterior la ventana deberá ser escarchada o vidrio fijo polarizado.
- Las ventanas de vestidores, servicios sanitarios y duchas deberán ser de aluminio y vidrio tipo celosía, colocadas al menos a 2.10m como mínimo. Si no existen paredes al exterior instalar extractores de olores en techo que se enciendan con el apagador.
- Sala de procedimientos, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia, sin ventanas.
- La pintura de la sala de procedimientos deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- La pintura del resto de áreas de Hemodinamia será del tipo aceite mate, de alta resistencia, color blanco, amarillo bajo, verde o celeste con tonos pasteles.
- Los pasillos tienen como mínimo de 2m de ancho y protector lateral de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas.
- Extintores contra incendio tipo ABC de al menos 20lb, ubicados adecuadamente y actualizados.
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Instalaciones fijas a partir de una central de gases para suministrar oxígeno, óxido nitroso, vacío (presión negativa) y aire comprimido.
- Utiliza tanques de acero portátiles para gases medicinales.

- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Reglamento interno escrito que contempla los flujos de personal, suministros de material limpio y estéril, desechos y material usado para prevenir el riesgo de infecciones nosocomiales.
- El estacionamiento de camillas se localizará contiguo a la zona de transferencia, debe permitir un ágil desplazamiento y no interferir con la circulación.
- El servicio de Hemodinamia debe contar con locales para la guarda de equipo de utilización intermitente, como es el caso del aparato de Rayos X móvil, el carro de choque, ventilador y los tanques de gases anestésicos.

### **17.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- Sala de operaciones protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Red de tierra bajo el piso tipo malla en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta especial contra humedad y grado GFCI tipo racks, conectados a la red de tierra y al panel de aislamiento.
- Tomacorrientes 220 señalizados y protegidos con su cubierta especial contra humedad y grado GFCI tipo racks, conectados a la red de tierra y al panel de aislamiento.

### **17.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.

- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas servidasdeberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **17.2 ÁREA DE ESPERA**

### **17.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios y familiares que utilizan el servicio**

- Área señalizada.
- Superficie de 0.60 m<sup>2</sup> por silla, y 1.80 m de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes.
- Mínimo seis sillas por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Espacio de circulación 2 m mínimo.
- Extintor ABC de 10 lb, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para los usuarios.

### **17.2.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.**

- Superficie de 2 m<sup>2</sup> por cada silla de rueda o camilla.

## **17.3 ADMISIÓN**

### **17.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada.
- Se encuentra ubicado inmediato a la sala de espera y con comunicación directa a las otras áreas servicio.
- Su localización permite controlar el acceso de usuarios que ingresan en camilla o silla de ruedas.

- Requiere una superficie mínima de 3 m<sup>2</sup>
- Áreas de atención al público con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.60 m, la altura no debe sobrepasar los 0.90 m, con un área frontal de 1.50 m de ancho.
- Tres sillas como mínimo.
- Computadora opcional.
- Sistema de comunicación.
- Libro de Registro.
- Sello de admisión de Hemodinamia.
- Basurero con tapa.

## **17.4 FILTRO**

### **17.4.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingresar a la sala**

- Área de 3m<sup>2</sup>.
- Lavamanos con dispensador de jabón y alcohol gel.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área.
- Está señalizada como un área restringida al público.
- Debe tener acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, coronarios y sala de operaciones.

## **17.5 ÁREA DE VESTIDORES**

### **17.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área señalizada y opcional separada por sexo.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup> por vestidor.
- Cuenta con un servicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia

## **17.6 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **17.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada contigua y con visibilidad a la sala de procedimientos, preparación de pacientes, recuperación y lavabos quirúrgicos.
- Superficie mínima 9m<sup>2</sup>.
- Cuenta con una bodega de 5m<sup>2</sup>, con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica.
- Mueble pantry con panadoble de acero inoxidable integrada mesa de trabajo con enchape de azulejos o dural, superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.



- Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Anaquel aéreo de dos puertas con chapa y llave.
- Cuenta con un servicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

#### **17.6.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos capacidad para tres personas. Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Mesas de trabajo con enchape de azulejos o dural, con pana pantry de acero inoxidable y superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de dos puertas para guardar medicamentos con chapa y llave
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Mesa de preparación de medicamentos, puede integrarse a la mesa de trabajo.

#### **17.6.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de dos cuerpos
- Tensiómetro aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Cinco termómetros digitales.
- Porta-termómetro
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11, 18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres espéculos auriculares.
- Un Martillo de reflejos triangular tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador para preservar medicamentos

**17.6.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Reloj de pared con segundero
- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Recipiente rígido con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos

**17.6.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón (Sengstaken Blakemore)
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinaria
- Glucómetro y cintas

**17.6.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios atención de pacientes.**

- Cazos de acero inoxidable
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Soluciones antisépticas
- Solución jabonosa
- Agua estéril
- Material de reposición periódica
- Balde de acero inoxidable con tapa integrado y porta balde con base de rodo
- Porta pinzas y Pinza de Forester
- Vendas simples y elásticas

**17.6.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazosde metal o vidrio con tapas para algodón y motas.
- Torniquete
- Gradilla
- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Aguja vacutainer 21 mm

## **17.7 ÁREA DE LAVADO MÉDICO**

### **17.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicado inmediato a los vestidores.
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por lavabo.

### **17.7.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lavado especial de acero inoxidable.
- Dispensadorde jabón automático o de pedal.
- Tuberías de abasto de agua potable y drenaje sanitario en buen estado

## **17.8 ÁREA DE TRANSFERENCIAS DE CAMILLAS**

### **17.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Ubica inmediata a la puerta que separa el área de circulación general de la gris
- Superficie mínima de 5.5 m<sup>2</sup>
- Puerta de acceso al área blancadeberá ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hojaya doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, visores de vidrio en ambas hojas y protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.

## **17.9 ÁREA DE PREPARACION DE ANESTESIA**

### **17.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima y con visibilidad a la Estación de enfermería.
- Superficie mínima de 12 m<sup>2</sup>.
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave, para el almacenamiento de los anestésicos.

### **17.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.

- Silla
- Pantry con pana doble de acero inoxidable con mesa de trabajo.

### **17.9.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Camilla de procedimientos.

## **17.10 SALA DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA**

### **17.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de infraestructura adecuada en sala**

- Superficie mínima de 40 m<sup>2</sup> con una altura de 3m como mínima.
- Puerta de acceso principal deberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hojaya doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura blanca epóxica.
- Paredes de la sala de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino. Revestida toda con material PVC o pintura epóxica hasta nivel de cielo.
- Paredes de otras aéreas del servicio son de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.
- La pintura de las paredes deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- La pintura del resto de áreas del servicio será del tipo aceite mate, de alta resistencia, color blanco, amarillo bajo, verde o celeste con tonos pasteles.
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Utiliza tanques de acero portátiles para gases medicinales.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.

### **17.10.2 Resultado esperado: Dispone de adecuado sistema de ventilación.**

- Sistema de aire climatizado cumple con presión positiva constante y el equipo es Split ducto con manejadora para cada sala de operaciones o unidad central con 100% aire fresco. Utilizan banco de filtros absolutos tipo HEPA.
- Temperatura de 18 grados centígrados.
- Humedad relativa 55%.
- Sistema de extracción de gases, se ubica rejilla de extracción entre 40 y 50 cm del nivel de piso terminado, ubicado en sentido opuesto a la entrada del quirófano y cercano al sistema de extracción del gas carbónico de la máquina de anestesia.

### **17.10.3 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Grado de iluminación 480 luxes como mínimo, con luminaria a prueba de humedad y explosión, empotrada en cielo falso. Debe ser uniforme y fluorescente.
- Iluminación especial en el campo operatorio, que debe ser de 100,000 a 150,000 luxes con luminaria ciélfica de uso quirúrgico, de luz blanca y fría.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Los tomacorrientes de 110 y 220 voltios deben ser diferenciados dejando placa de color verde a los primeros y rojos a los segundos, todo a prueba de humedad, grado hospital (GFCI), instalados a 1.5 m del nivel de piso terminado y conectados tanto al panel de aislamiento como a la red de tierra provista, conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado, canalizado en tubería PVC o EMT.
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Reserva de suministro de agua exclusiva para el servicio de sala de operaciones.
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

### **17.10.4 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, aprobado por la CONEA
- Equipo de Fluoroscopia fijo para Hemodinamia con telecomando.
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Hemodinamia, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Instalado con transformador tipo factor K, para eliminar ruidos/armónicas, según requerimientos técnicos del fabricante.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 50% del régimen momentáneo, y del 100% del régimen prolongado del equipo en funcionamiento.
- Interruptor principal que alimenta al equipo, deberá ubicarse al exterior evitando empotrarlo en paredes del área de procedimiento radiológico. Si está dentro, este panel deberá estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo.
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en cardiología titulado y actúa como responsable médico de las mismas.

#### **17.10.5 Resultado esperado: Servicio cuenta con equipo fluoroscopio fijo para Hemodinamia con telecomando**

- Equipo Arco en "C" deformable y sus accesorios para procedimientos de Hemodinámica:
- Intensificador de imágenes de doble o triple campos.
- Cadena de televisión de alta resolución.
- Sistema de video de imagen retenida.
- Sistema de archivo de imágenes
- Sistema road mapping
- Sustracción en tiempo real
- Inyectora de medio de contraste volumétrica mínimo de 100 cc<sup>3</sup> con manejo de tiempo de forma independiente.
- Proyector de películas
- Controlador de temperatura.
- Equipo para medir tiempos de coagulación activados.
- Monitoreo de presiones de dos canales simultáneos mínimo.

#### **17.10.6 Resultado esperado: Servicio cuenta con medidas de protección para el personal**

- Cuenta con chalecos plomados, protector de tiroides.
- La camilla cuenta con cortinillas o guarda polvos plomadas
- Guantes y anteojos plomados para protección de todo el personal.
- Dosimetría de exposición personal.

#### **17.10.7 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuada**

- Ubicada contigua y con visibilidad directa a la sala de procedimientos de Hemodinamia.
- Superficie mínima de 12 m<sup>2</sup>
- Monitores de control del equipo.
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo.
- Una ventana de control con protección plomada para rayos X.
- Área de instalaciones esta climatizada.

#### **17.10.8 Resultado esperado: área de revelado o almacén de imágenes dispone de condiciones adecuadas.**

- Ubicada contigua y con visibilidad directa a la sala de procedimientos de Hemodinamia.
- Superficie mínima de 5 m<sup>2</sup>
- Computadora más impresora o medios digitales de almacenamiento.
- Revelador automático.

### **17.10.9 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Mobiliario básico para el funcionamiento**

- Camilla de procedimientos
- Mesa con plano deslizante para procedimientos radiológicos.
- Mesa de mayo
- Mesa auxiliar de anestesia
- Mesa transportadora de material
- Asiento giratorio con respaldo
- Asiento giratorio graduable
- Carro porta cilindro con cilindro
- Recipiente rígido para punzo cortantes
- Reloj de pared con segundero.

### **17.10.10 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Tensiómetro mercurial aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Monitor cardiaco
- Desfibrilador
- Fuente de succión para el anesthesiologo
- Brazo giratorio
- Lámpara de emergencia portátil
- Máquina de anestesia con ventilador

### **17.10.11 Resultado esperado: sala de Hemodinamia cuenta con máquina de anestesia con las especificaciones siguientes:**

- Presencia en el circuito de un flujo de oxígeno mínimo (anti hipóxico) y que permita una relación mínima entre oxígeno y óxido nitroso de 25/75 % respectivamente
- Flujo mínimo de oxígeno no menor de 2550 cc/min.
- Flujo metros bien identificados que permitan una buena identificación de los gases anestésicos
- Capnógrafo
- Flush de oxígeno de 50 l/min.
- Flujos de gases frescos al circuito
- Alarmas de baja presión
- Alarmas de alta presión
- Cierre de gases al no haber oxígeno
- manómetro de presión para cada gas
- Sistema no intercambiable de gases
- Yugo para conexión de tanque de oxígeno auxiliar
- Vaporizadores termo y flujo compensados
- Sistema de bloqueo de vaporizadores

- Alarma de baja presión de oxígeno en el circuito
- Esqueleto para soporte de monitoreo y permitir una unidad compacta

**17.10.12 Resultado esperado: El ventilador que acompaña la máquina de anestesia, tiene las siguientes características:**

- Control de frecuencia respiratoria
- Control para filtrar volumen corriente o volumen mínimo
- Control para relación inspiración / espiración
- Alarma de desconexión
- Posibilidad de incluir PEEP
- Presión de la vía aérea

**17.10.13 Resultado esperado sala de Hemodinamia cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento**

- Laringoscopio con hojas adecuadas de adulto y neonato
- Cánulas orofaríngeas 3 de niños y 3 de adultos
- Instrumentos quirúrgicos para procedimientos especializados
- Sistema de suministro de oxígeno
- Oxímetro de pulso
- Mascaras faciales transparentes 3 de niños y 3 de adultos
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- 5 Bránulas tamaño 16
- 5 Bránulas tamaño 18
- 5 Bránulas tamaño 20
- Electro-cauterio
- Porta pana
- Panas
- Porta suero metálico con rodos mínimo dos
- Balde de acero inoxidable con rodos
- Equipo de aseo general básico

**17.10.14 Resultado esperado: Cuenta con carro de paro**

- Actualizado: definiendo control de cantidades y fechas de vencimiento de los fármacos
- Rotulado por orden alfabético
- Laringoscopio mango y hojas curvas y rectas de diferentes tamaños y números.
- Equipo de intubación: mascarilla, guía, válvula, bolsa y reservorio para ventilación para adultos (o niños)
- Tubos endotraqueales de adulto (o niño)
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5cc



- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazaete para ligar o banda torniquete
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 5 bránulas tamaño 22
- 5 bránulas tamaño 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4 % 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20%(3.42 m Eq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o m Eq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 2 frascos de labetalol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina

- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

## **17.11 SALA DE RECUPERACIÓN POST OPERATORIA**

### **17.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Las paredes de la sala de recuperación tienen visibilidad desde la Estación de enfermería.
- Superficie mínima de 11m<sup>2</sup> por cada cama camilla.
- El nivel de iluminación será de 150 lux como mínimo.

### **17.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Una camilla por cada sala
- Estantes porta monitores de signos vitales

### **17.11.3 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio
- Carro de reanimación cardio-respiratorio con desfibrilador, colocado en mesa rodante
- Acceso al sistema de gases, Humidificador / mascarillas
- Dos puntos de succión central por cada cama
- Monitor multifuncional: monitoreo de frecuencia cardiaca, electrocardiograma
- Oxímetro y Un tensiómetro no invasivo con brazaletes para presión arterial por camilla
- Porta suero metálico con rodos por cada camilla.

## **17.12 ÁREA DE ARSENAL**

### **17.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Superficie mínima de 12 mts<sup>2</sup>
- Ventana de comunicación directa con central de equipo

### **17.12.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Cuenta con estantes en las paredes, para el almacenamiento y resguardo

### **17.13 ALMACÉN DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES**

#### **17.13.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.**

- Contiguo o cerca de la sala de procedimientos.
- Refrigeradoras o frigorífico para hemoderivados.
- Estantes de acero inoxidable.
- Superficie mínima de 12 m<sup>2</sup>.

### **17.14 ÁREA SUCIA**

#### **17.14.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Inmediato a la sala de recuperación, sin comunicación directa con otras áreas del servicio.
- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 m<sup>2</sup>.
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila o inodoro para eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia.

#### **17.14.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Áreade 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

#### **17.14.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

### **17.15 CONTROL DE CALIDAD**

#### **17.15.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

#### **17.15.2 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B

- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan batas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)
- El recipiente de almacenamiento temporal de desechos tiene base de rodos y tapa que permite el traslado de la basura.
- El servicio cuenta con salida adecuada e independiente para el material sucio y la basura.

### **17.15.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos (Placentas, membranas y cordones) en incineración o fosa de seguridad.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **18. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: REHABILITACIÓN**

### **18.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **18.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Acceso inmediato desde el exterior: para los usuarios.
- En edificio de dos o más plantas el servicio se ubicará en planta baja, a nivel de calle.
- Su ubicación será en zonas donde se permita un fácil acceso, con condiciones para parqueo de ambulancia y de pacientes ambulatorios con limitaciones en su movilización o usuarios que ingresan en camillas o silla de ruedas.

#### **18.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica o climatización de los consultorios
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losade concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser de: tabla yeso (gypsum), tabla cemento (durock), losa de concreto, superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes podrán ser de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec, todas con acabado de repello y fino.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- Los colores de las paredes deben ser sedantes a la vista, neutros, mates y en gama cromática fría
- Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles para todas las áreas del servicio, tanto en cielo falso y paredes.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras, con claro mínimo del 40% de la pared que las contiene, todas de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de doble abatimiento, con un boquete 1.40 m de ancho mínimo, fabricadas de madera sólida, o metálicas con vidriofijo, con todos sus herrajes. Adicional deberá tener un protector de acero inoxidable a la altura de las camillas.
- Posee pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos móviles. Mínimo 2.40 mts de ancho deberá tener a los lados un protector contra golpe a la altura de las camillas.
- Los desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, los escalones tienen material antiderrapante y los bordes resaltan con diferenciación de color.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales deberán estar accesible a una distancia menor de 20 m. para el personal de salud.
- Área de estacionamiento para usuarios, mínimo tres vehículos al menos uno señalizado para personas con capacidades diferentes. (aplica para establecimientos independientes)
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.

- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.

### **18.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **18.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas y principalmente el material de cuarto de revelado deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **18.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **18.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado**

- Fisiatra con título registrado ante el Ministerio de Salud
- Fisioterapista con título registrado ante el Ministerio de Salud
- Recurso de enfermería con títulos debidamente registrado que realiza las actividades de preclínica.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios (puede ser el mismo recurso de enfermería).
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo.

### **18.2.2 Resultado Esperado: Disponen de área de Admisión y Archivo (En establecimientos independientes).**

- Área para archivo de expedientes activos
- Área para archivo de expedientes pasivos
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes

### **18.2.3 Resultado Esperado: Dispone papelería membretada para su funcionamiento**

- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA
- Formatos membretados para uso del expediente
- Personal dispone de sello con código sanitario

### **18.2.4 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.**

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del establecimiento
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

### **18.2.5 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia y rutas de evacuación.

### **18.2.6 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable**

- Superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>.
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico

- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello

### **18.3 ÁREA DE ESPERA**

#### **18.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio.**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 33m<sup>2</sup> para hospitales de 50 camas o menos y 80mts<sup>2</sup> en hospitales de 200 camas
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado
- Disponible sillas de espera por consultorio o bancas
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Silla de rueda
- Basurero de pedal con tapas
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios diferenciados por sexo, con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado. Al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalado con el símbolo internacional.

### **18.4 CONSULTORIO PARA VALORACIONES**

#### **18.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup>
- Garantiza la Privacidad del paciente visual y auditiva
- Área definida para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área definida para revisión física del paciente
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

#### **18.4.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Un canapé: estructura de madera de <sup>3</sup>/<sub>4</sub> de espesor tapizado con cuerina, colchón de goma de espuma de 2 ½ de espesor. Dimensiones de alto 25", largo 72", ancho 28"
- Escalera (gradas, con protector y agarradera de manos), de dos escalones para subir camillas



### **18.4.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar las actividades de preclínica**

- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas
- Tensiómetro de adultos aneroide de bolsillo
- Cinco termómetros
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Lámpara de mano
- Dos baterías alcalina

### **18.4.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7 ¾
- Goniómetro
- Plantoscopio
- Un reloj de pared con segundero
- Batas de examinación

## **18.5 VESTIDOR**

### **18.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Entrada al área de atención
- Bancas o asiento adecuado para cambio de ropa.
- Batas de examinación
- Percheros para ropa
- Hamper o recipientes para depósito y traslado de ropa sucia

## **18.6 ÁREA DE MECANOTERAPIA**

### **18.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada
- Área climatizada

### **18.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Colchón para ejercicios terapéuticos
- Bancos de maderas o asientos fijos
- Gradadas estáticas de madera

- Bancos giratorios
- Muebles para pesas
- Anaquel o gabinete para guardar equipos, batas, toallas o Cesto para ropa limpia.

### **18.6.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento**

- Trampolín con sus accesorios (pelotas de diferentes pesos para miembros superiores)
- Bicicleta estática mecánica con sus accesorios para tercera edad
- Barras paralelas
- Champs para equilibrio y traslado de peso
- Bicicleta estática de resistencia
- Banda de caminata sin fin
- Escaleras terapéuticas
- Espalderas
- Banda eléctrica
- Total Gym para fortalecimiento de miembros (superiores e inferiores)
- Electro estimulador portátil
- Máquina de Parafina
- Mesa de rehabilitación de manos

### **18.6.4 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Juego de mecanoterapia
- Aerobic Walker multiuso
- Espejo de cuerpo entero 60 x 40 cm. con marco de madera
- Espejo facial: pequeño para observar mímicas faciales
- Equipos de dorsiflexión de tobillo
- Equipo prono supinador para fractura de Colles y tobillo
- Fajas de estiramiento de miembros inferiores
- Swiss Ball para fortalecimientos de miembros inferiores y tronco
- Muletas
- Andarivel
- Bastones
- Banco de poleas multiuso
- Pizarra de pie
- Pesas para miembros superiores de diferente peso
- Pesas para miembros inferiores de diferente peso
- Equipos de herramientas para movimientos finos de mano, muñeca y dedos
- Equipo para ejercicios de manos
- Equipo especial flexor de dígitos
- Goniómetro para dedos
- Juegos de poroplast para estabilización lumbar, relajamientos lumbares y fortalecimiento abdominal
- Equipo para pliometrías
- Cinta métricas

- Mesa de tracción cervical y lumbar con sus accesorios y monitor de tracción integral.
- Bandas lumbares y cervicales automáticas
- Polea doble
- Timón y escalerilla para hombro

## **18.7 ÁREA DE ELECTROTERAPIA**

### **18.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada
- Climatizada
- Cubículos individuales, separados por cortinas o mamparas

### **18.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mesa o canapé planopara aplicación de tratamiento: de 30" de ancho, con cubierta de cuerina y esponja de 2".
- Mesas separadas por Mamparas o cortinas en la áreas de tratamiento
- Anaquel o gabinete para guardar equipos, batas, toallas o Cesto para ropa limpia.

### **18.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento**

- Electro estimulador con ultrasonido integrado.
- Hidro-colector con sus accesorios; toallas, compresas calientes, bolso para termoterapia
- Refrigerador
- Rayos ultravioletas e infrarrojos

### **18.7.4 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Goniómetro 12" y 6"
- Bolsas térmicas: bolsas de hule para conservar agua caliente y ser usada con compresas
- Gabinetes
- Compresas eléctricas de calor
- Toallas.

## **18.8 ÁREA DE HIDROTERAPIA**

### **18.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada
- Climatizada
- Área para recipientes de baños de parafina

### **18.8.2 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento**

- Tina de Hubbard
- Baño de remolino para miembro superior
- Baño de remolino para miembro inferior
- Tanque para compresas calientes
- Baño de parafina
- Neuroestimulador o su equivalente tecnológico
- Diatermia
- Ultrasonido terapéutico

### **18.8.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Compresas frías de diferentes tamaños
- Compresas químicas

## **18.9 ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

### **18.9.1 Resultado Esperado: Cuenta con un área de terapia ocupacional**

- Mesas de trabajo
- Bancos
- Sillas
- Anaquel o gabinete para guardar equipos.
- Materiales

## **18.10 ÁREA DE TERAPIA DEL LENGUAJE**

### **18.10.1 Resultado Esperado: Cuenta con un área de terapia del lenguaje**

- Mesa
- Espejo
- Sillas

## **18.11 CONTROL DE CALIDAD**

### **18.11.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **18.11.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B

- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral

## **19. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: HEMODIÁLISIS**

### **19.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **19.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Área SEMI restringida
- Todas las áreas señalizadas
- Accesible a sala de operaciones, laboratorio clínico, ultrasonido y UCI.
- El servicio dispone de un Consultorio pre diálisis
- Sistema de climatización antibacterial - antifúngico eficiente
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado

#### **19.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: de tabla yeso (Gypsum), tabla cemento (durock), losa de concreto, sistema Covintec o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycemliso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura tipo epóxica en buen estado, mate en colores claros tonos pasteles.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser cerámico de alto tráfico, piso pvc conductivo tipo polyflor o superior, piso terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1 x 1 m, llenado in situ, grano de ½" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopados, y brillantados.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical a una altura de 1.70m desde el nivel de piso..
- Las puertas deberán ser de 1.40 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes y protectores de acero inoxidable contra camilla.

### **19.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial y natural de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breaker termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **19.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente y antes de pasar a la red pública tiene un tratamiento previo en fosa séptica para estabilizar o eliminar agentes nocivos. Finalmente el sistema de aguas residuales tiene descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud que garantice un mínimo de 48 horas.

## **19.2 ÁREA DE ESPERA**

### **19.2.1 Resultado Esperado: Dispone de ambiente adecuado para espera de los acompañantes y usuarios que esperan turno para ingresar al servicio.**

- Área señalizada
- Sillas disponibles en igual cantidad al Número depuestos de la Unidad de hemodiálisis.
- Espacio para silla de ruedas
- Funciona con horarios.
- Basurero de pedal con tapa
- Televisor
- Deberá tener un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, uno cada 15 mujeres y uno cada 25 varones, en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales deberán estar accesible a una distancia menor de 10 m. para el personal de salud, adaptado a las Normas Técnica Obligatorias Nacionales relacionadas a accesibilidad a una distancia máxima de 10 m.

## **19.3 FILTRO**

### **19.3.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingreso de visitantes a la sala**

- Área mínimade 4 mts<sup>2</sup>
- Lavabo, dispensador de jabón y alcohol gel desinfectante.
- Debe estar señalizada en piso como área semi restringida (línea amarilla) al público en general y resto del personal de salud.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área
- Batas para acceso del familiar y paciente.
- Anaquel para ropa limpia de pacientes.
- Recipiente para ropa sucia.

### **19.3.2 Resultado esperado: cuenta con accesorios de ropería necesarios para el funcionamiento**

- Batas limpias

## **19.4 ÁREA DE VESTIDORES PARA EL PERSONAL (SEPARADOS MEDICO Y ENFERMERIA)**

### **19.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup>diferenciado por sexo.

- Integrado un servicio sanitario, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón por vestidor. Considerar una ducha ubicada en espacio independiente.
- Percheros para ropa.
- Recipiente con tapa para ropa sucia.
- Recipiente con tapa y pedal para desechos comunes.

#### **19.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio

### **19.5 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

#### **19.5.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas**

- Superficie mínima 12 m<sup>2</sup>
- Cuenta con una bodega de 4m<sup>2</sup> con estantería y mueble con llave para guardar material de reposición periódica.
- Visibilidad a todos los sillones puestos de hemodiálisis.
- Gabinete para ropa y frazadas limpias.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Sistema de audio con parlantes conectado al sistema central del Hospital.
- Cuenta con un servicio sanitario para el personal de salud de turno en el local con inodoro y lavamanos.
- Lockers metálico para el personal que labora por turnos

#### **19.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador ergonómico de trabajo con gavetas.
- Tres sillas ergonómicas como mínimo
- Anaquel o gabinete de dos puertas para guardar medicamentos de alto 0.60 m, fondo 0.50 m, frente 0.90 m, con chapa y llave.
- Porta expedientes metálico cuando hay más de 10 puestos de hemodiálisis funcionando
- Mesas de trabajo para preparación de medicamentos y soluciones con enchape de azulejos o dural con su panela doble de acero inoxidable, con superficie lisa permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, con haladeras de metal inoxidable.
- Lavamanos con dispensador de jabón integrado.
- Escritorio o mesa, para trabajo del médico.
- Carro de transporte de medicamentos, filtros y soluciones a la máquina
- Casillero para stock de medicamentos y para medicamento día /paciente
- Reloj de pared con segundero
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes



- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.

### **19.5.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio de un cuerpo, en área de trabajo del médico.
- Tensiómetro digital resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete.
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Equipo de cirugía menor: Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable, una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo Hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 1/8.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Cinco termómetros digitales
- Porta-termómetros
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub>
- Una Lámpara de mano y Baterías de acuerdo al tipo de lámpara.
- Refrigerador para preservar medicamentos
- Balanza a nivel de piso para pacientes en silla de ruedas.

### **19.5.4 Resultado Esperado: Dispone de área acondicionada para realizar procedimientos**

- Área mínima 6 m<sup>2</sup>.
- Camilla
- Mueble pantry de una pana
- Lámpara de cuello de cisne
- Banco metálico con rodos.

### **19.5.5 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento**

- Riñonera
- Pana para baño
- Laringoscopio y sus accesorios
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

**19.5.6 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento**

- 2 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 Dextrosa 5% 1000 cc
- 40 Solución salina 1000 cc
- 5 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nasogástrica
- Tubos endotraqueales
- Cinta de uroanálisis con parámetro de densidad urinaria
- Alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Glucómetro y cintas
- Material de reposición periódica
- Equipos completos para cateterización naso gástrica, vesical y venosa
- Transfusores
- Set de Catéteres de hemodiálisis temporal y permanente (agudo y crónicos) que incluya trocar y dilatadores
- Hoja de control por paciente especificando: Tipo de filtro, presión transmembrana, ultrafiltración, flujo de sangre, flujo de dializado, tiempo de hemodiálisis, peso a alcanzar, esquema de anti coagulación, tratamiento a administrar y otras indicaciones pertinentes.

**19.5.7 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios**

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Equipo de curación retiro de puntos: Pinza de disección sin dientes(1), Pinza de disección con dientes (1), pinza Kelly curva(1)y recta(1), tijeracortante(1), pinza Forester pequeña (1), yodera (1).
- Solución jabonosa
- Cazo de acero inoxidable
- Material de reposición periódica: gasas 4x4, esparadrapo, apósitos, venda simple.
- Balde con tapa integrado
- Porta pinzas y Pinza de Forester
- Campos estériles abiertos y cerrados

**19.5.8 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazo para motas de algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete

- Gradilla para tubos
- Agujas vacutainer 21 mm

### 19.5.9 Resultado esperado: Carro de paro completo

- Actualizado y Rotulado.
- Ambu completo de adulto (y niños), según el servicio que oferten
- Tubos endotraqueal de adulto (y niños), según el servicio que oferten
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5 cc, 5 de 10 cc, 5 de 3 cc, 5 de 1 cc.
- Brazaletes para ligar
- 5 Bránulas tamaño 14, 16, 18, 20, 22, 24
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1 ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4% 1 mEq/1 ml - 10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20% (3.42 mEq/1 ml) en ampolla de 10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500 mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs.
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1 ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1 ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1 ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosorbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10 % (1 g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina.
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 1 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc

- 2 Solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

#### **19.5.10 Resultado esperado: Medicamentos de uso diario disponibles en la sala.**

- 5 frascos de heparina.
- 2 ampollas de efedrina.
- 2 frascos de labetalol
- 5 frascos de eritropoyetina.
- 5 ampollas de Novalgina
- 5 ampollas de Ranitidina
- 5 ampollas de dimenhidrinato
- 5 ampollas de Metoclopramida

#### **19.5.11 Resultado Esperado: Dispone de área de descanso y cocineta para toma de alimentos exclusivo del personal que labora en el servicio.**

- Sillas de estar con mesa o comedor pequeño
- Refrigeradora
- Microondas
- Cafetera
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de papel toalla.

### **19.6 PUESTOS O ESTACIONES DE HEMODIALISIS**

#### **19.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Climatización artificial
- La dimensión de puestos en promedio (máquina y sillón) será de 1.80 m a 2.1 m de ancho y 2.20 de largo. Se debe considerar un espacio de pared – sillón y entre puesto - puesto de 1.00 m. y un pasillo de libre circulación de 2.5 m.
- Lavamanos con dispensador de jabón y con dispensador de alcohol gel.
- Servicio higiénico exclusivo para pacientes, con un espacio mínimo de 1.8 mts de ancho por 2.50 mts de largo con: inodoro, ducha y lava mano.
- Los pacientes no deben tener conexión o entrar al área sucia o de aseo.
- Basurero con tapa cada dos camas

#### **19.6.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Camas hospitalarias o Sillones multiposicionales, principalmente Trendelembur.
- Los sillones deben tener integrados: mesa o bandeja para alimentación del paciente.
- Porta suero por puesto o sillón.

#### **19.6.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Máquina de hemodiálisis por paciente.

- Espacio mínimo para cada máquina de 6 m<sup>2</sup>, con una altura mínima de 2.50 m.
- Conectada a tubería de PVC 2" con trampa, 30 a 60 cm desde el nivel de piso.
- Suministro de agua purificada: tubería de PVC de ½", con llave de pase de PVC, 30 a 60 cm desde el nivel de piso.
- Requerimiento de agua purificada por máquina: suministro de 1 lpm, presión mínima de 20 psi.
- Suministro eléctrico: Interconectado a planta eléctrica de emergencia, Toma polarizado de 110v.AC. 60 Hz., con circuito independiente 20A. a 30-60 cm desde nivel de piso.
- UPS de 2.2 Kw, 110v. AC. Duración de trabajo no menor a 15´ para los puestos de hemodiálisis.
- La máquina debe estar equipada con dispositivos mínimos: Control volumétrico de ultrafiltración, bomba de circulación de sangre con capacidad de ajuste a los diámetros del segmento de las líneas arteriales, Presostato de bureta venosa con alarma de máxima y mínima, capacidad para hemodiálisis con bicarbonato y acetato, flujo variable de dializado, capacidad para diluciones variables de sodio y bicarbonato, Termostato con control de máxima y mínima, alarma de conductividad y temperatura, Cuna de preparación de baño, individual por equipo central, con conductímetro.
- Porta monitores de bandeja sobre la máquina de dializado o estantes porta monitores en la cabecera.
- Bomba de infusión integrada por máquina.
- Los equipos en el servicio deben estar limpios, con sistema de desinfección química y térmica, con plenas condiciones de funcionamiento y alarmas operando.
- Existencia de una máquina de reserva por falla o daño y una adicional cada 10 puestos.
- Sistema de suministro de oxígeno central o existencia de tanques de oxígeno por sala.
- Una llave de stillson para la Unidad de Hemodiálisis, (si hay tanques).
- Máquina o Sistema de succión para el servicio
- Monitor multiparámetros que incluya: frecuencia cardiaca, trazo electrocardiográfico, oximetría de pulso y presión arterial no invasiva por sala.
- Flujómetro con humidificador por tanque o Terminal.
- Desfibrilador
- Glucómetro
- Dosificador de oxígeno con humidificador por cama

#### **19.6.4 Resultado esperado: Dispone de sala para aislados. Uno por cada servicio de Hemodialisis.**

- Superficie mínima para cada sillón en cuartos de aislados es de 9 m<sup>2</sup>
- Filtro con lavamanos y gancho para batas, antes de ingresar a la sala.
- Extractor de aire hacia el exterior.

### **19.7 ÁREA DE ÓSMOSIS INVERSA**

#### **19.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Respaldo eléctrico con Switch transfer automático
- Superficie mínima 25 mts<sup>2</sup>
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de instrumentos y preparación de soluciones.
- Bodega para ácidos al 30%, galones de bicarbonato.
- Lavado de mangueras.

### **19.7.2 Resultado esperado: Disponen de Sistema Purificador de Agua para Hemodiálisis con los siguientes componentes:**

- Tanque de entrada de agua o Cisterna Principal de la Unidad u Hospital, como fuente de agua.
- Bomba de agua para presurizar todo el sistema, el suministro debe de ser independiente desde la fuente de agua.
- Filtro de partículas en la entrada del sistema de agua.
- Filtro Multimedia y Equipo de luz de seguridad Ultravioleta (UV) capacidad de acuerdo a sistema instalado
- Suavizador o Ablandador de agua
- Filtro de carbón activado
- Osmosis Reversa o Purificador de agua, capacidad de acuerdo a las máquinas instaladas. Se sugiere que el sistema conste de una unidad de respaldo o emergencia, tomando en cuenta que el estado de purificación del agua es fundamental para el servicio de hemodiálisis.
- Tanque hidroneumático para presurizar el sistema de agua purificada.
- Accesorios (Llaves de pase, válvulas check, manómetros, etc.).
- Panel de control eléctrico totalmente automatizado para sistema de tratamiento de agua.

## **19.8 ÁREA SUCIA POR SERVICIOS.**

### **19.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas y con accesorios para el funcionamiento**

- Salida exclusiva para material sucio a través de puerta.
- Superficie mínima 8 mts<sup>2</sup>
- Mueble pantry con pana de acero inoxidable para pre lavado de instrumentosequipos, pateras.
- Pila para eliminación de desechos o inodoro o vertedero clínico
- Área para colocar Hamper o contenedores para ropa sucia

### **19.8.2 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa y rodos para depósito de ropa sucia y traslado a lavandería
- Hamper o contenedores para traslado de ropa limpia desde lavandería

### **19.8.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de limpieza propia del servicio**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavadero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

## 19.9 CONTROL DE CALIDAD

### 19.9.1 Resultado esperado: El Responsable del servicio realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Cuaderno de registro de los controles de reservorio de agua, planta de tratamiento Deagua y de la calidad del agua para diálisis.
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento
- **Semanal:**
  - Ejecutar ciclo de retrolavado al Filtro de Carbón Activado y al Filtro Multimedia.
  - Ejecutar Ciclo de Regeneración a Suavizador.
  - Limpieza de polvo o suciedades de todo el sistema.
- **Semestral:**
  - Limpieza de tanque de entrada de agua.
  - Mantenimiento a bomba de entrada de agua.
  - Realizar examen Físico Químico.

### 19.9.2 Resultado esperado: Disponen de controles para el agua de dializado

- Dispone de sistema para purificar química y bacteriológicamente el agua a utilizar en hemodiálisis, acorde con las características del agua provista en la zona y a las técnicas adecuadas para su mejoramiento. Calidad del agua: Normas AAMI.
- Análisis físico químico del agua se realiza semestral.
- La determinación de dureza, Ph, cloro, conductividad No mayor a 30µms (micro siemens) y temperatura se realiza diario antes de la ósmosis.
- Determinación únicamente de conductividad después de la ósmosis.
- Verificación diaria del funcionamiento correcto de:
  1. Bomba de entrada de agua.
  2. Presiones de trabajo en todos los manómetros.
  3. Presión de trabajo de Ósmosis Reversa: 150psi a 220psi, igualmente chequear flujos de agua purificada (permeate) y agua de rechazo (concentrate), estos debes de permanecer aproximadamente iguales en la escala de lectura de los Flujómetro.
  4. Monitorear y Registrar los parámetros del agua:
    - Relación de agua tratada y rechazada (ideal 50%: 50%)
    - Si trabajan con bicarbonato deberá realizarse control bacteriológico mensual, en laboratorio autorizado y experiencia reconocida análisis de agua.

- El circuito de distribución de agua para hemodiálisis debe ser desinfectado con una frecuencia mínima mensual, utilizando productos con propiedades bactericidas, esporicidas y fungicidas, según las especificaciones del fabricante.
- El examen bacteriológico deberá realizarse de muestra de agua tomada en los siguientes puntos circuito:
  1. Agua de la red
  2. Después del suavizador o después de la osmosis inversa
  3. El punto de llegada del agua en las siguientes máquinas de hemodiálisis: la última o una al azar.
  4. El número de colonias de bacterias debe ser menor de 200 UFC/ml para el agua y menor 2000 UCF/ml para el líquido de hemodiálisis.
- La unidad debe disponer de un registro de los resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos donde se indique la fecha del examen, sitios de la toma de la muestra, resultados y laboratorios donde se procesa la muestra.
- El agua utilizada en los procedimientos de hemodiálisis debe cumplir con las siguientes características:

CONTAMINANTE	NIVEL MÁX (mg/ l=ppm)	CONTAMINANTE	NIVEL MÁX ( mg/ l= ppm)
CALCIO	2.0	COBRE	0.1
MAGNESIO	4.0	BARIO	0.01
SODIO	70.0	ZINC	0.1
POTASIO	8.0	ARSÉNICO	0.005
FLUOR	0.2	PLOMO	0.005
CLORO	0.5	CROMO	0.014
CLORAMINA	0.1	CADMIO	0.001
NITRATOS	2.0	SELENIO	0.09
SULFATO	100.0	PLATA	0.005
ALUMINIO	0.01	MERCURIO	0.0002

**19.9.3 Resultado esperado: Personal de salud cumple medidas de bioseguridad establecidas.**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes, lentes protectores, mascarillas y batas cuando realizan los procedimientos de canalización de la fístula del paciente.
- Utilizan gabachas ypiyamaslimpias, propias del servicio durante el período laboral.
- Desechan los guantes perforados y empaquetan en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Cuenta con recipientes de material rígido, impermeable, resistente a perforaciones para eliminar materiales punzo cortantes.
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro).



## **20. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: ONCOLOGÍA**

**Forma parte de la organización médica de hospitalización ambulatoria. Es parte de la Oncología médica, la oncología quirúrgica y la Radio oncología.**

### **20.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **20.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada**

- Área semi-restringida.
- Todas las áreas señalizadas.
- Accesible a salas de hospitalización, emergencia, UCI, Laboratorio e Imagenología.
- Sistema de climatización artificial anti bacterial y anti fúngico eficiente.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plycem liso, plycem prepintado, gypsum, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec, durock, todo con acabado de repello y fino.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- La pintura de las paredes deberá ser aceite mate, de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Sala de preparación de quimioterapia, sin ventanas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.

- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para el personal de salud.

### **1.2.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **1.2.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa séptica especial para estabilizar agentes de quimio terapia y cito tóxicos contaminantes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.

- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

## **20.2 ÁREA DE ESPERA**

### **20.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada.
- Ambiente confortable y reservado que garantice privacidad al paciente.
- Superficie de 0.60 m<sup>2</sup> por silla, y 1.80 m de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes.
- Mínimo seis sillas por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Extintor ABC de 10 lb, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para los usuarios.

### **20.2.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.**

- Superficie de 1 m<sup>2</sup> por cada silla de rueda o camilla.

## **20.3 CONSULTORIO DE VALORACION**

### **20.3.1 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico, atendiendo dos consultorios máximos.**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 3 m<sup>2</sup>.
- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Balanza con tallímetro de 195 cm.
- Tensiómetro de adultos (o pediátrico) aneroide de bolsillo.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta.
- Cinco termómetros
- Termómetro digital.
- Tabla Peso/Talla
- Lámpara de mano

- Dos baterías alcalinas.

### **20.3.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente).
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes, preferible con bolsa negra.

### **20.3.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Tres sillas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Un canapé: estructura de madera de  $\frac{3}{4}$  de espesor tapizado con cuerina, colchón de goma de espuma de 2  $\frac{1}{2}$  de espesor. Dimensiones de alto 25", largo 72", ancho 28".
- Una escalera (gradilla), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero.

### **20.3.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Estetoscopio de adulto (o pediátrico) de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos

## **20.4 FILTRO**

### **20.4.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingresar a la sala**

- Área de 3m<sup>2</sup>.
- Lavamanos con dispensador de jabón y alcohol gel.
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área.
- Está señalizada como un área restringida al público.

- Debe tener acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de los servicios de emergencia y desde los otros servicios.

## **20.5 ESTACIÓN DE ENFERMERIA**

### **20.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada contigua y con visibilidad a la sala de procedimientos o aplicación de quimioterapia, espera de pacientes, lavabo médico y sala de preparación de antineoplásicos.
- Superficie mínima 9m<sup>2</sup>.
- Cuenta con una bodega de 3m<sup>2</sup>, para guardar material de reposición periódica.
- Mueble pantry con pana doble de acero inoxidable integrada mesa de trabajo con enchape de azulejos o dural, superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre, color claro.
- Mueble inferior con gavetas de madera o plywood con enchape de formica, con haladeras de metal inoxidable.
- Anaquel aéreo de dos puertas con chapa y llave.

### **20.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de madera enchapado con formica o azulejos.
- Dos sillas como mínimo.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Reloj de pared con segundero
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Cuenta con un servicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.

### **20.5.3 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio**

- Cazosde metal o vidrio con tapas para algodón y motas.
- Torniquete
- Gradilla
- Una gradilla de construcción metálico o plástico con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Aguja vacutainer 21 mm

### **20.5.4 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (A partir de hospitales regionales) dispone de un área mínima de descanso médico.**

- Superficie 9mts<sup>2</sup>
- Dos camas o literas
- Dos sillas como mínimo
- Mesa de trabajo.
- Servicio sanitario con ducha, lavamanos e inodoro.

**20.5.5 Resultado Esperado: Para establecimientos con hospitalización (A partir de hospitales regionales) dispone de una oficina para el responsable. Su estructura permitirá la mayor funcionalidad del personal de modo que desarrolle su máxima capacidad de atención a familiares y pacientes.**

- Superficie 6 mts<sup>2</sup>
- Bodegade 3 m<sup>2</sup>
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería con membrete y sello
- Pizarra acrílica o de corcho

## **20.6 ÁREA DE LAVADO MÉDICO**

### **20.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicado inmediato al filtro de médicos y área de preparación de quimioterapia.
- Superficie mínima de 3 mts<sup>2</sup> por lavabo.

### **20.6.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lavado especial de acero inoxidable o lavamanos de porcelana.
- Dispensador de jabón automático o de pedal.
- Tuberías de abasto de agua potable y drenaje sanitario en buen estado.

## **20.7 CUARTO DE PREPARACION DE MEDICAMENTOS PARA QUIMIOTERAPIA**

### **20.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima a la sala de procedimientos y estación de enfermería.
- Superficie mínima de 9m<sup>2</sup>
- Lavamanos con dispensador de jabón integrado y papel toalla.
- Ducha de emergencia en caso de accidentes o derrames sobre el cuerpo.
- Lavado de ojos en caso de emergencia o accidentes.

### **20.7.2 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Reloj de pared con segundero.
- Carro para transportar medicamentos hacia sala de aplicación.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes cito tóxicos.
- Recipiente con bolsa amarilla para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes.
- 

### **20.7.3 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador ergonómico.
- Un banco giratorio con respaldo.
- Campana de flujo laminar vertical (CFVL) con las siguientes características: Cabinas estériles garantiza una pureza del aire dentro de la zona de trabajo bajo la norma ISO 14644.1 clase 4, creando depresión en la zona de trabajo y ofreciendo así protección al producto, al operador y al medio ambiente.
  - Mueble exterior en acero laminado, lacado y secado al horno, de avanzado diseño, que permite efectuar el cambio de filtros desde el interior de la cabina, reducir las dimensiones exteriores y mantener la amplitud de la zona de trabajo.
  - Zona de trabajo en acero inoxidable pulido, dividida en tres piezas extraíbles y autoclavables
  - Laterales y frontal de cristal templado, resistentes a los rayos U.V. Frontal con elevadores de pistón neumático.
  - Construcción acorde con las Normas Internacionales, con componentes de alta calidad y fácil mantenimiento.
  - Panel de control digital con display LCD, incluyendo:
    - Selección de velocidad: Normal o stand by.
    - Pulsador para irradiación UV con posibilidad de programación de tiempo de exposición.
  - Indicadores luminosos sobre el estado de los distintos componentes de la cabina: velocidad aire, iluminación, UV, con un pre filtro desechable de poliéster con 85% de eficiencia más uno principal tipo HEPA en la impulsión con 99.99% como mínimo de eficiencia para partículas entre 0.3 y 0.12 micrones.
  - Indicador luminoso de alarma
  - Ajuste de la velocidad del ventilador
  - Contadores horarios de funcionamiento de la cabina y del UV
  - Display digital control de estado variable de velocidad integrado, , barómetro para medir la presión del aire, purga automática trasera, integrada
  - Selector funciones y programación contador de horario y reloj digital
  - Flujo Laminar
  - Iluminación luz blanca cálida integrada
  - Irradiación UV (opcional) , costados y frente fabricados con vidrio templado resistente a rayos ultravioletas
  - Auxiliar

- Alarma óptica de la colmatación del filtro absoluto HEPA/ULPA
- Alarma funcionamiento UV
- Pulsador paro/marcha
- Conexión para toma eléctrica en el interior de la cabina
- Control de calidad final y certificación para cada equipo con los resultados de los Test realizados según Normas.

#### **ACCESORIOS OPCIONALES:**

- Mesa soporte
- Espitas para gas/vacío/nitrógeno
- Varilla con 6 ganchos para fluidoterapia
- Mechero de gas a pedal con control de llama

### **20.8 SALA DE APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA**

#### **20.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de infraestructura adecuada en sala**

- Puerta de acceso principal deberán ser de aluminio y vidrio, madera sólida, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos claros acabado mate, de doble hoja y doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti hongos.
- Lavamanos con dispensador de jabón líquido con dispensador de alcohol gel y papel toalla.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura blanca.
- Paredes de la sala de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino.
- Paredes de otras áreas del servicio son de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada, sistema Covintec o durock.
- La pintura de las paredes de la sala de preparación de Quimioterapia deberá ser del tipo epóxica, color blanca, celeste o verde de tonos pasteles, tanto en cielo falso y paredes o Revestida toda con material PVC.
- La pintura del resto de áreas del servicio será del tipo aceite mate, de alta resistencia, color blanco, amarillo bajo, verde o celeste con tonos pasteles.
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.

#### **20.8.2 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Grado de iluminación 300 luxes.
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbre al personal y debe ser fluorescente.



- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado.
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Reserva de suministro de agua exclusiva para el servicio de sala de operaciones
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

### **20.8.3 Resultado esperado sala de procedimientos cuenta con Mobiliario y equipo básico para el funcionamiento**

- Camilla de procedimientos.
- Sistema de suministro de oxígeno o tanques de oxígeno por cama.
- Una llave de stillson para la sala oncología.
- Carro porta cilindro con cilindro
- Monitor multifuncional: monitoreo de frecuencia cardiaca, electrocardiograma, Oxímetro y presión arterial por sala.
- Estantes aéreos para monitores de signos vitales.
- Electrocardiógrafo
- Desfibrilador
- Glucómetro
- Mesa de mayo
- Asiento giratorio con respaldo
- Reloj de pared con segundero.
- Recipiente rígido para punzo cortantes

### **20.9 SALAS DE APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA Y HOSPITALIZACIÓN ADULTOS Y PEDIÁTRICOS.**

La Sala de tratamientos deberá proveer el confort y la privacidad de los pacientes en tratamiento.

#### **20.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada inmediato y con conexión a la estación de enfermería
- Área señalizada de acceso restringido
- Área de trabajo para el médico mínimo de 3 m<sup>2</sup>
- Acceso a través de puerta doble hoja
- Garantiza privacidad del paciente
- Salas (habitaciones) señalizadas y separadas por sexo.(adultos)

- Lavamanos con dispensador de jabón por cada sala de internamiento ubicado a la entrada de la sala de forma que no obstruya el ingreso de camillas, sillas de rueda o la abertura de hojas de la puerta. Por cada seis camas debe existir un lavamanos adicional.
- Iluminación con lámpara de cabecera, permitiendo al enfermo leer, realizar procedimientos de noche, sin despertar a los demás.
- Dimensión adecuada de los cuartos (se determinan de acuerdo al número de camas).
- La superficie mínima para cada cama con sus implementos es de 6 m<sup>2</sup>
- La superficie mínima por cada cuna con sus implementos es de 4 mts<sup>2</sup>
- Cada cama tiene una circulación perimetral (cama-cama / cama-pared) mínima de 1 m libre y el pasillo de circulación mínimo será de 2.40 m libres.
- Cuenta con servicio higiénico completo para hombres de 4 m<sup>2</sup>
- Cuenta con servicio higiénico completo para mujeres de 4 m<sup>2</sup>
- Dispensador de alcohol gel
- Dispensador de papel toalla.
- Vertedero clínico o lava -patos de 2 m<sup>2</sup>
- Cada cama debe contar con un sistema de llamado a la central de enfermeras, que puede ser bidireccional
- Rotulo de "NO FUMAR"
- Basurero con tapa cada dos camas

#### **20.9.2 Resultado esperado: Dispone sala de aislado**

- Superficie mínima para cada cama en cuartos aislados es de 9m<sup>2</sup>.
- Filtro con lavamanos y gancho para batas, para ingresar a la sala.
- Dispone de baño y servicio higiénico exclusivo.
- Extractor de aire hacia el exterior.

#### **20.9.3 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Sillones o Camas hospitalarias multiposicionales o cunas pediátricas
- Camas multi posicionales con dimensiones promedio de 0.90 a 1.0 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo.
- Mesa de noche por cama
- Silla de madera o metálicas por cada cama
- Lámpara por cabecera
- Grada de dos peldaños por cama.
- Television y DVD.
- Sistema de audio ambiental.

#### **20.9.4 Resultado esperado: cada sala cuenta con equipo básico para el funcionamiento**

- Sistema de suministro de oxígeno
- Tres tanques de oxígeno llave Stillson en caso de tanques
- Manómetro y humidificador para proporcionar oxígeno húmedo y seco
- Nebulizador y sus accesorios
- Sistema de succión o succionadores por cama.
- Porta suero metálico por cada cama, puede ser ajustable a la cama

**20.9.5 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para el funcionamiento**

- Almohada por cama
- Mesa para alimentación de pacientes encamados
- Cortinas o mamparas que dividan las camas garantizando atención individual y privacidad del usuario

**20.10 SALA DE RECUPERACIÓN**

**20.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Las paredes de la sala de recuperación tienen visibilidad desde la Estación de enfermería.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup> por cada cama camilla.
- El nivel de iluminación será de 150 lux como mínimo.

**20.10.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Estantes porta monitores de signos vitales.

**20.10.3 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento**

- Negatoscopio
- Electrocardiógrafo
- Carro de reanimación cardio-respiratorio cerebral con desfibrilador, colocado en mesa rodante
- Un tensiómetro no invasivo con brazalete.
- Monitor multifuncional: monitoreo de frecuencia cardiaca, electrocardiograma Oxímetro y presión arterial por camilla
- Porta suero metálico con rodos por cada camilla

**20.11 ÁREA DE ANESTESIA**

**20.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Ubicada próxima a la sala de recuperación o dentro de ella.
- Superficie mínima de 5m<sup>2</sup>

- Anaquel de dos puertas con chapa y llave, para el almacenamiento de los anestésicos.

#### **20.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera.
- Silla.
- Pantrie con pana de acero inoxidable.

### **20.12 ÁREA SUCIA**

#### **20.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Ubicación adecuada Y sin comunicación directa con otras áreas del servicio.
- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 m<sup>2</sup>.
- Pantrie con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila o inodoro para eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia.

#### **20.12.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Área de 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.

#### **20.12.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

### **20.13 CONTROL DE CALIDAD**

#### **20.13.1 Resultado esperado: El responsable realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

#### **20.13.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan ropa limpia y especial durante el periodo laboral

- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)

### **20.13.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación: caseta cerrada, techada y embaldosada.

## **21. ESTÁNDARES DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR**

### **21.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **21.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada.**

- Los ambientes deberán tener climatización artificial, garantizando que la inyección en los pasillos sea presión positiva y en los cuartos de yodo, la presión sea negativa.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica únicamente.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plycem liso, plycem prepintado, gypsum, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec, durock, todo con acabado de repello y fino.
- Las áreas de aplicación de material radioactivo deberán construirse de concreto monolítico con espesor suficiente para blindar el material radiactivo.

- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las áreas de aplicación de material radiactivo deberán construirse de concreto monolítico con espesor suficiente
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- El piso deberá ser cubierta de PVC sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones, debe de tener curva sanitaria a nivel de la unión piso - pared de 15 cm.
- La Sala de procedimientos de Gamma cámara debe contar con control de humedad y climatización que se mantenga en los niveles establecidos por el fabricante.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de estructura y forro metálico liso o aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Las rampas de acceso a personas con capacidades especiales deberán ser de 1.50 m de ancho como mínimo y tener una pendiente moderada entre el 8-10% que permita el tránsito de sillas de ruedas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón y toallas desechables, para el personal de salud.

#### **1.2.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, con tubería metálica EMT.

- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra.).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **1.2.5 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

## **21.2 ÁREA DE ESPERA**

### **21.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio**

- Área señalizada.
- Superficie de 0.60 m<sup>2</sup> por silla, y 1.80 m de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes.
- Mínimo seis sillas de material plástico por cada consultorio.
- Debe existir un espacio de 1.20 m x 0.90 m, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida.
- Espacio de circulación 2 m mínimo.
- Extintor ABC de 10 lb, lleno y actualizado.
- Oasis de agua disponible a los usuarios.
- Basurero de pedal con tapas.
- Deberá tener un servicio higiénico diferenciado por sexo, con inodoro y lavamanos en buen estado, integrado un dispensador de jabón para los usuarios.

### **21.2.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.**

- Superficie de 1 m<sup>2</sup> por cada silla de rueda.

## **21.3 CONSULTORIO DE VALORACION**

### **21.3.1 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza pre clínica cuenta con mobiliario y equipo básico, atendiendo dos consultorios máximos.**

- Escritorio de metal, (cuando el área de pre clínica está separada del consultorio).
- Tres sillas de material plástico como mínimo.
- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas.
- Tensiómetro de adultos aneroide de bolsillo.
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, y el lado otro la corneta.
- Cinco termómetros
- Termómetro digital.
- Tabla Peso/Talla
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes, preferible con bolsa negra.
- Lámpara de mano
- Dos baterías alcalinas.

### **21.3.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente).
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel y papel toalla.
- Deberá tener un servicio higiénico integrado, con inodoro y lavamanos, con dispensador de jabón en buen estado.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes, preferible con bolsa negra.

### **21.3.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento.**

- Escritorio de metal.
- Tres sillas de material plástico como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Un canapé: estructura de madera de  $\frac{3}{4}$  de espesor tapizado con cuerina, colchón de goma de espuma de  $2\frac{1}{2}$  de espesor. Dimensiones de alto 25", largo 72", ancho 28".
- Una escalera (gradillas), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero.



### **21.3.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico**

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio con sistema de cierre de enchufe, portalámparas, tres espéculos auriculares
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos.

## **21.4 ÁREA DE VESTIDORES**

### **21.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Áreaseñalizada y opcional separada por sexo.
- Superficie mínima de 6m<sup>2</sup> por vestidor.
- Cuenta con unservicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Percheros para ropa.
- Recipientes resistentes a químicos con tapa y rodos para transporte de ropa sucios

## **21.5 ESTACIÓN DE ENFERMERIA DEL AREA FRIA**

### **21.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención.**

- Localizada contigua y con visibilidad a la sala de ingreso y preparación de pacientes, Gamma cámara y radio farmacia.
- Superficie mínima 12m<sup>2</sup>.
- Cuenta con una bodega de 3m<sup>2</sup>, para guardar material de reposición periódica.
- Mueble pantry con panatodo de acero inoxidable integrada con mesa de trabajo superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre.
- Mueble inferior con gavetas enchapadas de formica, conhaladeras de metal de acero inoxidable.

### **21.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador acero inoxidable.
- Dos sillas de material plástico como mínimo.
- Reloj de pared con segundero
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Cuenta con unservicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.

## **21.6 Resultado esperado: cuenta con ambiente adecuado para la recepción y aplicación del Material radioactivo.**

- Ventanilla con comunicación a radio farmacia.
- Camilla para aplicación del radiofármaco.
- Sillas de espera material plástico para el paciente inyectado.
- Oasis de agua acero inoxidable.
- Acceso a servicios sanitarios, ducha de descontaminación y área sucia.
- Reloj de pared con segundero
- Pántry de acero inoxidable en área de aplicación.

## **21.7 PRUEBA DE ESFUERZO**

### **21.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Área señalizada.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>.
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente).
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel.
- Deberá tener un servicio higiénico integrado, con inodoro y lavamanos en buen estado, con un dispensador de jabón para los usuarios.(opcional)
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes.
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes, preferible con bolsa negra.

### **21.7.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal
- Tres sillas metálicas como mínimo.
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave.
- Caminadora o bicicleta regulable
- Cronómetro.
- Reloj de pared con segundero.

## **21.8 CUARTO DE GAMMACAMARA**

### **21.8.1 Resultado Esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima de 25 m<sup>2</sup> con una altura de 3m mínima.
- Puerta de acceso principaldeberán ser de aluminio y vidrio,o prefabricadas con fibra de vidrio, puertas de metal con coloresen tonos acabado mate, de doble hojaj doble

- batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, protector de madera, metálico o PVC a la altura de las camillas, con bisagras de pie, con cerradura funcionando.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti hongos, preferible unidad de paquete e inyección mediante ductería metálica y rejillas.
  - La presión de la climatización deberá ser positiva.
  - Temperatura en dependencias de los datos dados por el fabricante.
  - Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura epóxica.
  - Paredes de la sala de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino. Cubierta de pintura epóxica en colores claros tonos pasteles.
  - Teléfono conectado al sistema central del hospital.

#### **21.8.2 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Grado de iluminación 300 luxes.
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbramiento al personal y debe ser fluorescente.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado.
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

#### **21.8.3 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones, aprobado por la Dirección de Regulación Sanitaria y el Departamento de Radiaciones Ionizantes.
- Equipo de Gammacámara con telecomando.
- Instalación eléctrica adecuada para los equipos de Gammacámara, con cableado de calibre suficiente y adecuado al consumo eléctrico del equipo y a la capacidad instalada del establecimiento, completamente independiente y exclusiva del servicio.
- Instalado con transformador tipo factor K, para eliminar ruidos/armónicas, según requerimientos técnicos del fabricante.
- Main breaker del panel de carga con capacidad del 50% del régimen momentáneo, y del 100% del régimen prolongado del equipo en funcionamiento.
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en medicina nuclear titulado que supervise las instalaciones y se responsable de la seguridad de las mismas.

#### **21.8.4 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas**

- Ubicada contigua y con visibilidad directa a la sala de procedimientos.
- Superficie mínima de 9 m<sup>2</sup>
- Monitores de control del equipo.
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo.
- Una ventana de control con protección plomada para rayos Gamma.
- Área de instalaciones esta climatizada.
- Computadora personal más impresora o medios digitales de almacenamiento
- Sistema de protección eléctrica para el equipo en casos de alteraciones súbitas de voltaje y amperaje.

## **21.9 RADIO FARMACIA**

### **21.9.1 Resultado Esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie mínima de 12 m<sup>2</sup> con una altura de 3m mínima.
- Puerta de acceso principaldeberán ser de aluminio y vidrio, o prefabricadas con fibra de vidrio, con colores en tonos acabado mate, de doble hojy doble batiente, con ancho mínimo en boquete 1.4m, con bisagras de pie, sin cerradura.
- Sistema de climatización anti bacterial y anti hongos, preferible unidad de paquete e inyección mediante ductería metálica y rejillas.
- La presión de la climatización deberá ser positiva.
- Temperatura de 18 grados centígrados.
- Cielo raso de gypsum o durock con fino liso y pintura epóxica.
- Paredes de la sala de concreto reforzado, mampostería confinada o reforzada con acabado de repello y fino. Cubierta de PVC o pintura epóxica en colores claros tonos pasteles.
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.

### **21.9.2 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Grado de iluminación 300 luxes.
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbre al personal y debe ser fluorescente.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes, luminarias, monitores de pared, sistema de audio, son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado.
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de respaldo (grupo electrógeno) en caso de interrupciones del fluido eléctrico comercial o en casos de emergencias que puedan ocurrir en la unidad asistencial.
- Apagadores con su cubierta.
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C.

### **21.9.3 Resultado Esperado: Dispone sistema de aplicación de material radioactivo.**

- Todo su mobiliario es de acero inoxidable.
- Cuenta con buen abastecimiento de agua potable
- Sistema de drenaje conectado a fosa de retención de radiofármaco.
- Grado de iluminación 300 luxes.
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbramiento al personal y debe ser fluorescente.
- Todos los accesorios eléctricos instalados, tales como apagadores, relojes, tomacorrientes

### **21.9.4 Resultado Esperado: Dispone de áreas de preparación de material radioactivo.**

- Dispone de campanas de flujo laminar especial para cada radiofármaco.
- Pinza de traslado de acero inoxidable
- Blindaje de mesa.
- Porta Jeringa plomada
- Sistema de transporte blindado
- Sistema de drenaje conectado a fosa de retención de radiofármaco.

### **21.9.5 Resultado Esperado: Dispone de áreas de descontaminación.**

- Área abierta de fácil acceso
- Lavamanos no accionado con las manos, pedal o acción de rodilla.
- Ducha
- Lavaojos

## **21.10 ALMACEN DE DECAIMIENTO**

### **21.10.1 Resultado Esperado: Dispone de áreas de almacenamiento temporal para el decaimiento de los desechos de radio farmacia.**

- Área de acceso restringido
- Cercano al área sucia del servicio.
- Espacio abierto.
- Ventilación adecuada opcional, con extractor al exterior.
- Recipientes rígidos para almacenamiento temporal de desechos.

## **21.11 ESTACIÓN DE ENFERMERIA DEL AREA CALIENTE**

### **21.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Localizada contigua y con visibilidad a la sala de recepción, aplicación de radiofármacos, descontaminación y encamado de pacientes.
- Superficie mínima 12m<sup>2</sup>.

- Cuenta con una bodega de 3m<sup>2</sup>, para guardar material de reposición periódica.
- Mueble pantry con panadoble de acero inoxidable integrada mesa de trabajo tipo dural, superficie lisa que permita lavarse sin que la humedad penetre.
- Mueble inferior con gavetas con enchape de formica, conhaladeras de metalinoxidable.
- Anaquel aéreo de dos puertas con chapa y llave.

#### **21.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mostrador de dural.
- Dos sillas de material plástico como mínimo.
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Reloj de pared con segundero
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
  
- Cuenta con unservicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón, alcohol gel y papel toalla.

### **21.12 CUARTOS DE YODOTERAPIA**

#### **21.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Salas señalizadas
- Habitaciones individuales con blindaje adecuado a la norma autorizada por el Departamento de Regulación de Radiaciones Ionizantes.
- Iluminación con lámpara de cabecera, permitiendo al enfermo leer, realizar procedimientos de noche, sin despertar a los demás.
- Dimensión adecuada de los cuartos ( 1 cama por habitación)
- Lavamanos con dispensador de jabón por cada sala de internamiento
- Cuenta con unservicio sanitario completo, con ducha, inodoro y lavamanos, integrado un dispensador de jabón y alcohol gel.
- Cada cama debe contar con un sistema de llamado a la central de enfermeras, que puede ser bidireccional
- Basurero con tapa por sala.

#### **21.12.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención**

- Camas hospitalarias multiposicionales.
- Mesa de noche por cama de material metálico.
- Lámpara por cabecera.
- Silla por cama de material metálico o plástico.
- Gradilla de dos peldaños por cama.

**21.12.3 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento**

- Portasuero metálico por cada cama, puede ser ajustable a la cama

**21.12.4 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para el funcionamiento**

- Almohada por cama
- Mesa para alimentación de pacientes encamados de material metálico o plástico.

**21.13 ÁREA SUCIA**

**21.13.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada**

- Inmediato a la salas de yodoterapia, sin comunicación directa con otras áreas del servicio.
- Salida exclusiva para material sucio.
- Superficie mínima 8 m<sup>2</sup>.
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila o inodoropara eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia.
- Conexión al área de almacenamiento temporal de material contaminado y desechos.

**21.13.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo**

- Áreade 1m<sup>2</sup> como mínimo para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo
- Lavandero de concreto con una altura máxima 0.30 m.
- Exprimidor de lampazo.
- Piso cubierto de PVC o similar.

**21.13.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento**

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

**21.14 CONTROL DE CALIDAD**

**21.14.1 Resultado esperado: El responsable realiza controles de calidad**

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

#### **21.14.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan ropa limpia y exclusiva durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro).

#### **21.14.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final en el área de decaimiento
- Cuentan con área donde separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando bolsas plásticas resistentes de color rojo, para los residuos especiales como reactivos y químicos utilizan bolsas de color amarillo y los desechos comunes preferiblemente en bolsas plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad, luego del decaimiento.
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado final de los desechos y cuentan con ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de desechos antes de su eliminación en sala de decaimiento: caseta cerrada, techada y embaldosada.

### **22. ESTÁNDARES DESERVICIOS GENERALES: COCINA**

#### **22.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

##### **22.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, durock



- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas.
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

### **22.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polarización a tierra).

### **22.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.

- Sistema de aguas servidas y principalmente el material de cuarto de revelado deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **22.2 ÁREA DE VESTIDORES**

### **22.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención. Debe existir como mínimo un área de vestidor para todos los servicios generales.**

- Localizado a la entrada del edificio de servicios generales
- Existen áreas separadas por sexos
- Superficie mínima de 7.5 mts<sup>2</sup>
- Integrado duchas
- Integrado servicio sanitarios

### **22.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Lockers metálicos con Número de depósitos según el total de personal que labora en un turno.
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio

## **22.3 COCINA**

### **22.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Circulación de aire debe ser seco y limpio, los vapores de condensación eliminados, el polvo y los insectos excluidos
- Temperatura máxima de 21 grados centígrados
- Humedad relativa 70%
- Superficie mínima para establecimientos menores de 30 camas 14 mts<sup>2</sup> y para establecimientos mayores de 30 camas 20 mts<sup>2</sup>, mínimo.
- Definida área para cocina y área para preparación de alimentos
- Ubicado inmediato al área de preparación de alimentos
- Circulación permite el tránsito de carros transportadores y eventualmente carros termos
- Ventanas están forradas con mallas milimétricas
- Red de drenaje en el piso

### **22.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mueble empotrado para guardar utensilios de cocina

- Anaquel para ollas
- Existen mesas de trabajo para cada área de muro a media altura los cuales deben contar con azulejos con un área de 6 mts<sup>2</sup> (carne, vegetales, frutas y eventualmente panadería)
- Dos muebles pantries, uno para lavado y preparación de alimentos, y otro para preparación de comidas frías.
- Carro transportadores termo bandejas 1 x 30 camas
- Sillas auxiliares sin brazos
- Mostrador para distribución de alimentos
- Basurero con tapa y rodos

### **22.3.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento**

- Cuenta con campanas extractoras de humo
- Estufas con plancha y horno
- Cocina de gas propano de 4 a 8 quemadores
- Molino eléctrico
- Olla grande con tapa, tipo marmita.
- Freidoras
- Planchas para asado
- Licuadora industrial (mínimo 15 litros)
- Extractor de jugos
- Batidora Industrial

### **22.3.4 Resultado esperado: Dispone accesorios mínimos para el funcionamiento**

- Utensilios de cocina para la preparación de alimentos
- Bandejas para la distribución de alimentos
- Pelador de vegetales
- Baño María (en unidades hospitalarias, para servicio de comida al personal)
- Ollas de presión

## **22.4 ALMACÉN DE ALIMENTOS**

### **22.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Área de recepción de alimentos, superficie mínima 3 mts<sup>2</sup>
- Área de refrigeración tiene una superficie de 15-22 pies cúbicos para establecimientos menores de 30 camas; 57 pies cúbicos para establecimientos menores de 100 camas; 61 pies cúbicos para establecimientos de 100-200 camas
- Área de almacenamiento de víveres secos se estima 53 pies cúbicos para establecimientos menores de 30 camas; 300 pies cúbicos para establecimientos de 100 camas; 440 pies cúbicos para establecimientos de 100-200 camas.
- Para establecimientos hospitalarios deberá existir un área para estacionamiento de carritos de comida, almacenes de vajilla y utensilios de cocina.

#### **22.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera, para el encargado
- Silla
- Escalera tipo pata de gallo o de tijera
- Estantes de madera empotrados a la pared, con entrepaños de diversos tipos y tamaños de acuerdo al almacén
- polines

#### **22.4.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento**

- Bascula para pesaje
- Balanza de bandeja con capacidad de 50 Kg
- Refrigeradora de 14 a 20 pies cúbicos
- Mantenedora o refrigeradora para almacenamiento de alimentos

#### **22.4.4 Resultado esperado: Dispone accesorios mínimos para el funcionamiento**

- Calculadora eléctrica
- Carretilla portabultos para recepción y transporte de alimentos
- Carro de supermercado

### **22.5 COMEDOR**

#### **22.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Superficie de 30mts<sup>2</sup> en establecimientos de categoría de hospital primario y 30mts<sup>2</sup> adicionales para establecimientos de mayor categoría que permita reunir 50 usuarios a la vez.
- El área debe tener 1.20 m<sup>2</sup> por persona sentada y un área de circulación entre mesa y mesa de 1.50 m.

#### **22.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Sillas para comedores
- Mesa para comedor
- Basurero con tapas
- Lavamanos con dispensador de jabón

### **22.6 OFICINA DE NUTRICIONISTA**

#### **22.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Ubicada en el módulo de cocina

## **22.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas mínimo
- Archivador metálico de cuatro gavetas
- Pizarra acrílica o de corcho

## **22.7 CONTROL DE CALIDAD**

### **22.7.1 Resultado esperado: El responsable realiza controles de calidad**

- Dejan muestras testigos de los alimentos procesados
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **22.7.2 Resultado Esperado: Dispone de un área para limpieza exclusivo**

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m<sup>2</sup>
- Lavadero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

### **22.7.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando procesan los alimentos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan gorros en la preparación y despacho de alimentos
- Utilizan mascarillas cuando procesan y despachan los alimentos
- Desechan los guantes perforados

### **22.7.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos**

- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos alejado del establecimiento mínimo 5 m en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva, con tapa.

## **23. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LAVANDERÍA**

### **23.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **23.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras, altura 7 m
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

### **23.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **23.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas y principalmente el material de cuarto de revelado deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **23.2 LAVANDERÍA**

### **23.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Ubicada a distancia adecuada del área de hospitalización, permitiendo el acceso a la circulación externa del establecimiento de salud.
- Entrada del personal de lavandería y de ropa sucia de los servicios, separada del área de entrega de ropa limpia.

### **23.2.2 Resultado esperado: Dispone de un área de recepción**

- Superficie mínima 21-24 mts<sup>2</sup>
- Queda aislada de la zona de secado y planchado
- Carro de transporte de ropa húmeda y seca desde los servicios.
- Transporte de ropa se realiza en bolsas selladas y en baldes con tapa y rodos.
- Mostrador de recepción y entrega.

### **23.2.3 Resultado esperado: Dispone de un área de lavado**

- Lavadora extractora o sistema de lavado de ropa de acuerdo al flujo de pacientes.
- Mínimo dos lavadoras.
- Lavadora independiente de ropa seca, de la húmeda y contaminante.
- Lavado de ropa contaminante recibe pre tratamiento antes de lavado final.

### **23.2.4 Resultado esperado: Dispone de un área de secado**

- Superficie mínima 18 - 34 mts<sup>2</sup>
- Mesa de apoyo para la tómbola
- Tómbola secadora o sistema de secado de ropa de acuerdo al flujo de pacientes
- Carro de transporte de ropa limpia

### **23.2.5 Resultado esperado: Dispone de un área de planchado y reparación**

- Superficie mínima 12 mts<sup>2</sup>
- Plancha manual para establecimientos de salud menores de 50 camas y con plancha de rodillo para establecimientos de salud mayores de 50 camas
- Máquina de coser
- Mesa para doblar ropa
- Bancos y/o sillas

### **23.2.6 Resultado esperado: Dispone de un área de almacenamiento**

- Superficie mínima 9 a 12 mts<sup>2</sup>
- Estantes metálicos o madera con entrepaños móviles de 0.90 x 200 x 0.45 m.

## **23.3 CONTROL DE CALIDAD**

### **23.3.1 Resultado esperado: El responsable realiza controles de calidad**

- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

### **23.3.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad**

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando reciben material sucio
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan delantal de plástico cuando reciben y lavan ropa

## **24. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO**

### **24.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **24.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinccorrugado o losade concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.
- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.



- Particiones internas para división de ambientes, son degypsum, plycemliso,durocko MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento o terrazo, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.

#### **24.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakerstermomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- De ser posible, todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **24.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **24.2 MANTENIMIENTO**

### **24.2.1 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Anaquel con esqueleto de madera o metálico, con entrepaños en forma de cuadrícula.
- Banco alto
- Escalera.
- Escritorio y asiento con respaldo.
- Tres sillas mínimo.
- Gabinete

### **24.2.2 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para electricidad**

- Mesa de trabajo con anaqueles y enchufes grado médico
- Cautín con base
- Equipo Generador autónomo de emergencia.
- Multímetro (opciones para voltímetro, ohmímetro)
- Osciloscopio.
- Regulador de voltaje.
- Tornillo para sujetar tablillas electrónicas.

### **24.2.3 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para mecánica**

- Compresor tipo silencioso.

- Equipo para soldar autógeno (de acuerdo al tamaño del establecimiento)
- Equipo para soldar eléctrico (de acuerdo al tamaño del establecimiento)
- Taladro de mano
- Taladro vertical
- Tornillo giratorio para banco de trabajo

#### **24.2.4 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para plomería**

- Compresor
- Esmeril con visera protectora para banco
- Sistema de carga de gases

#### **24.2.5 Resultado Esperado: Establecimiento recibe mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y equipamiento según planes previamente aprobados.**

- Registro de calibración de equipos.
- Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos.
- Evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura (en actas, informes, documentos, facturas, etc.).
- Generador de energía eléctrica de emergencia en buen estado, con capacidad para emergencia, sala de operaciones, consultorio de odontología, cuidados intensivos y laboratorio.
- Sistema de tratamiento final para desechos sólidos (Incinerador) de acuerdo a su capacidad instalada y acorde a la cantidad de desechos generados por el establecimiento.
- Fuente de abastecimiento y sistema de conducción de gas propano funcionando eficientemente (en caso de disponer).
- Fuente de abastecimiento y sistema de conducción de gases medicinales funcionando eficientemente (en caso de disponer).

### **24.3 INSTALACIONES DE INGENIEROS**

#### **24.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Acometida eléctrica desde el sistema de transformadores exteriores hasta el switch automático canalizada, acorde a la demanda de energía instalada más un margen de seguridad del 10%.
- Sistema de estabilizador de corriente para toda la instalación.
- Pararrayos.
- Circuito de emergencia: Diseñado para un 33% de la carga del establecimiento de salud y es alimentado mediante una planta eléctrica, con su correspondiente tablero (switch) de transferencia automática.
- Sistema de distribución, permite una buena estabilidad de voltaje (caída permisible máxima de acometida 3%).

### **24.4 SUB-ESTACIÓN**

#### **24.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Cuenta con adecuada ventilación mecánica o natural.
- En establecimientos de 50 camas tiene un área de 12 mts<sup>2</sup>, dimensiones largo x ancho de 3m x 4m.
- En establecimientos de 100 camas tiene un área de 15 mts<sup>2</sup>, dimensiones largo x ancho de 3m x 5m.
- En establecimientos de 150 camas tiene un área de 20 mts<sup>2</sup>, dimensiones largo x ancho de 4m x 5m.
- En establecimientos de 200 camas tiene un área de 30 mts<sup>2</sup>, dimensiones largo x ancho de 5m x 6m.
- En establecimientos de hasta 51 camas, requieren una sub-estación de 160 Kw, el transformador se instala en postes dispuestos en H.
- En establecimientos mayores de 52 camas, requieren una sub-estación mayor de 160 Kw, el transformador se instala en interiores o a la intemperie sobre bases de concreto.
- La sub-estación tiene un sistema de protección a tierra tipo malla, la cual garantiza un buen aterrizamiento de todo el establecimiento de salud.
- Los tableros y sub tableros deben tener la barra de neutro conectada al chasis del panel, y la barra de tierra conectada al suelo por medio de un cable desnudo de cobre a una varilla recubierta de cobre de 5/8" x 8'.
- Las conexiones eléctricas de la Sala de operaciones, salas de rayos X y la UCI, deberán estar conectadas a una red de tierra tipo malla, con cables de cobre desnudo y soldadura exotérmica, incrustadas en el suelo mediante varillas 5/8" x 8'.

### **25. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: TANQUE DE AGUA**

#### **25.1 RESULTADO ESPERADO: DISPONE DE CONDICIONES ADECUADAS**

- Acorde a la demanda instalada del establecimiento (cantidad de servicios sanitarios, lavamanos, duchas, fregaderos, pantries, limpieza, etc.) con una reserva mínima de 48 horas.
- Instalado a una altura adecuada que garantice la suficiente presión hidrostática hasta el accesorio sanitario más alejado o ubicado a la mayor altura.
- Tanque circular con ventana de acceso y ventilación adecuada, tiene un borde libre de 15 cm como mínimo, rebose de diámetro y localización adecuadas, conexión para limpieza en el fondo. En edificaciones mayores de 3 pisos está provisto de aparatos de cámara de aire de 30 cm para aliviar sobre presiones.
- Capacidad entre 25% y 30% del consumo diario del establecimiento de salud. Volumen mínimo de 20 m<sup>3</sup>.
- Equipo de presión puede ser: Hidroneumático convencional, Hidroneumático "Hidropack"; Sistema Tankless con presión constante o equipo de presión Syncroflow.
- Tuberías son de material durable y que no se corroa.
- Sistema de redes sometido a las pruebas hidráulicas antes de poner en funcionamiento el sistema.

- Tubería de suministro cuenta con llave de pase que puede cerrarse a la edificación llave de check para que no exista el retorno hacia el sistema de abastecimiento público.
- Distribución de redes no interfiere con el diseño estructural, electromecánico y arquitectónico.
- El diseño de la red de abastecimiento de agua potable desde el tanque está provisto de válvulas de manera tal que una interrupción en una determinada área, no afecte otras áreas, sean éstas razones de mantenimiento o reparaciones.
- Válvula de cierre en la tubería de salida del tanque de almacenamiento.

## **26. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO**

### **26.1 RESULTADO ESPERADO: DISPONE DE CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN**

- Debe estar presente como mínimo en orden de importancia: Sala de operaciones, Servicios obstétricos, Cuidados intensivos, Neonatología, Servicio de Emergencia, Laboratorio y Rayos X.
- En estas áreas es opcional: Hospitalización, Administración, CEYE.
- Evidencia de mantenimiento al sistema de aire acondicionado.

### **26.2 VENTILACIÓN MECÁNICA**

- Se garantiza en las áreas de servicios generales, inyección de aire fresco mediante ventilador mecánico eléctrico o mecánico impulsado por aire natural, con sistema de extracción de aire viciado.

## **27. CENTRAL DE GASES MEDICINALES**

### **27.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas de protección.**

- Techada, con piso de cemento terrazo, con suficiente ventilación al exterior, protección frontal de malla ciclón y puerta con seguro para impedir el acceso de personal no autorizado.
- Rótulos señalizando "Prohibido Fumar, manejar aceites o lubricantes de origen mineral".
- Alejada de fuentes de calor y bancos de transformador tipo Pad mounted.
- Sistema de energía eléctrica debidamente protegido con tuberías adecuadas.
- En caso de necesitar rampa de acceso vehicular, ésta no deberá construirse con materiales inflamables como el asfalto.
- Dispone como mínimo de un manifold exclusivo para oxígeno y otro, en su caso, para óxido nitroso. Opcionales: aire comprimido, vacío, CO<sub>2</sub>.
- Manifold para oxígeno debe contar con dos bancadas, de cuando menos un cilindro en cada una de ellas, de tal manera que una bancada esté en servicio y la otra se utilice como respaldo.

- Los cabezales deben conectarse a una válvula reguladora tipo manual o automático, con dos o más entradas y una salida para la red de distribución.
- Áreas con suministro de Oxígeno: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, servicios obstétricos, emergencias, laboratorio y hospitalización.
- Área con suministro de Oxido Nitroso: Sala de operaciones, emergencia.
- Área con suministro de vacío: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, servicios obstétricos, emergencias, laboratorio, morgue y hospitalización.
- Área con suministro de aire comprimido: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, servicios obstétricos, emergencias, laboratorio, morgue y hospitalización.

### **27.1.2 Resultado esperado: Presiones de trabajo y caídas máximas de los gases**

- Oxígeno: Presión de trabajo 55 psi; caída máxima para la toma más lejana es de 5 psi.
- Oxido Nitroso: Presión de trabajo 55 psi; caída máxima para la toma más lejana es de 5 psi.
- Vacío: Presión de trabajo 19"Hg; caída máxima para la toma más lejana es de 4" Hg
- Aire comprimido: Presión de trabajo 55-65 psi; caída máxima para la toma más lejana es de 5 psi.

## **27.2 SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

### **27.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Caseta de seguridad y vigilancia en la entrada principal del establecimiento
- Superficie mínima de 6mts<sup>2</sup>
- Servicio Higiénico sanitario con lavamanos

### **27.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Equipo de comunicaciones: teléfono y radio comunicador

## **28. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: ALMACÉN**

### **28.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **28.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica adecuada.
- La cubierta de techo deberá ser de lámina de zinc corrugado o losa de concreto reforzada.
- La estructura de techo: estructura metálica o de madera.

- La cubierta de techo íntegra, sin filtraciones y sin huecos.
- El forro de cielo raso deberá ser: plywood, plycem liso, plycem prepintado, tabla yeso, poroplast, losa de concreto, sistema Covintec, o durock. Todo el forro deberá ser superficie lisa, continua y de fácil limpieza.
- Las paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes con sistema Covintec acabado de repello y fino, o durock para exteriores.
- Particiones internas para división de ambientes, son de gypsum, plycem liso, durock o MR para ambientes húmedos.
- Las paredes tienen que ser de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado.
- Las vigas y columnas, deberán estar sin daños, fisuras o fracturas.
- El piso deberá ser de ladrillo de cemento, terrazo o cerámica antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- El piso deberá ser de fácil limpieza y descontaminación, con superficies sin deterioro de las mismas.
- Las ventanas deberán ser íntegras y de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Las puertas deberán ser de 0.90 m de ancho como mínimo, fabricadas de madera sólida, o de aluminio con vidrio con todos sus herrajes.
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente)

### **28.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakerstermomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente e iluminación.
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Todos los contactos eléctricos deberán estar polarizados y aterrizados.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores deberán estar a una altura máxima de 1.40 m desde el nivel de piso terminado (NPT).
- Los tomacorrientes deberán estar a una altura mínima de 0.40 m desde el NPT.

- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los apagadores superficiales deberán estar instalados en cajas metálicas pesadas tipo UL con su tapa de protección, contubería metálica EMT.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110v. deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra.).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v.deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **28.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves chorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.
- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **28.2 ÁREA DE DESPACHO**

### **28.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Superficie mínima 6 mts<sup>2</sup>
- Sistema de control de inventarios

### **28.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Mesas de distribución y despacho
- Escritorio de madera o metal
- Tres sillas mínimo
- Archivadora de metal o madera
- Pesa
- Basurero

### **28.2.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento**

- Máquina de escribir / computadora con sus accesorios



- Calculadora
- Báscula
- Teléfono

### **28.3 BODEGA DE INSUMOS MÉDICOS**

#### **28.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Acceso restringido
- Superficie mínima 22 m<sup>2</sup> para establecimiento menores de 30 camas y 30 m<sup>2</sup> para establecimientos mayores de 30 camas, considerar 1 m<sup>2</sup> por cada cama hospitalaria extra.
- Área totalmente climatizada
- Rotulados los anaqueles de acuerdo a los insumos

#### **28.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

#### **28.3.3 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para el funcionamiento**

- Refrigeradora para insumos médicos y reactivos

### **28.4 BODEGA DE INSUMOS NO MÉDICOS**

#### **28.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Acceso restringido
- Superficie mínima 16 mts<sup>2</sup> para establecimiento menores de 30 camas y 20 mts<sup>2</sup> para establecimientos mayores de 30 camas, considerar 0.6 m<sup>2</sup> por cada cama hospitalaria extra.
- Rotulados los anaqueles de acuerdo a los insumos

#### **28.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

### **28.5 BODEGA DE PESTICIDAS (EN CENTROS DE SALUD Y POLICLINICOS)**

#### **28.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Acceso restringido

- Superficie mínima 16 mts<sup>2</sup> para establecimiento menores de 30 camas y 20 mts<sup>2</sup> para establecimientos mayores de 30 camas

#### **28.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

### **28.6 BODEGA DE EQUIPOS EN DESUSO**

#### **28.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Acceso restringido
- Superficie mínima 16 m<sup>2</sup> para establecimiento menores de 30 camas, 20 m<sup>2</sup> para establecimientos mayores de 30 camas y 50 m<sup>2</sup> a partir de departamentales.

#### **28.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

## **29. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LIMPIEZA**

### **29.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA**

#### **29.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada**

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o pycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, pycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, pycem, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical

- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

### **29.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado**

- Iluminación artificial de adecuada intensidad.
- Todo el sistema eléctrico del servicio deberá estar conectado a una planta generadora de electricidad en casos de emergencia, o una interrupción del fluido eléctrico comercial. Dicha conexión deberá ser de manera permanente, con transferencia automática.
- Los paneles eléctricos deberán estar debidamente protegidos con breakers termomagnéticos, señalizados y polarizados. Deberá contar con al menos con un panel de distribución para los circuitos de tomacorriente, iluminación y el sistema de climatización para el funcionamiento.
- Sala de procedimientos radiológicos protegida con red a tierra, sistema de aislamiento o sistema protector de alteración de voltaje y amperaje, conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- El sistema de distribución de energía eléctrica deberá estar canalizado, empotrado con tubo conduit o EMT, asegurando líneas adicionales para neutro y aterrizamiento.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Red de tierra bajo el piso tipo malla en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Sin extensiones eléctricas o regletas múltiples en un solo tomacorriente.
- Los apagadores empotrados en las paredes deberán estar protegidos con sus cubiertas.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubierta plástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).

### **29.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitaria adecuado**

- Las instalaciones de agua potable y aguas servidas deberán estar conectadas a la red pública.
- El sistema de abastecimiento de agua potable deberá ser eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaveschorro y de pase en buen estado.
- Sistema de aguas servidas y principalmente el material de cuarto de revelado deberá funcionar eficientemente con descarga a la red pública, o a una fosa séptica con pozo de absorción.
- Los canales y bajantes, así como las tuberías del drenaje pluvial, funcionan eficientemente.

- Sistema de agua potable conectado al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud.

## **29.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **29.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal capacitado**

- Responsable del personal de limpieza
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

### **29.2.2 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre**

- Extintores de incendio llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y rotulación de salidas de emergencia

### **29.2.3 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable**

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Pizarra de corcho o acrílica
- Material de oficina

## **29.3 ÁREA DE ASEO**

### **29.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención**

- Superficie mínima de 9 mts<sup>2</sup>

### **29.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento**

- Fregadero para escobas
- Estanterías para jabones y útiles de aseo

## **29.4 INCINERADOR DE DESECHOS BIOLÓGICOS**

### **29.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas**

- Cámara de combustión inicial.
- Cámara de post combustión final.
- Chimenea de 3 m de altura como mínimo.
- Panel de seguridad, son sistema de programación y regulación.
- Ventilador de aire de combustión.
- Sistema de eliminación de cenizas finales resultantes del proceso de incineración.

### **29.4.2 Resultado esperado: Dispone de caseta adecuada**

- La cubierta será de lámina de zinc ondulado calibre 26.
- Los traslapes transversales serán de 2 ½ ondas. Traslape longitudinal será de 6" cuando las pendientes del techo sean mayores al 15%, en caso de que éstas sean menores el traslape será de 10".
- La cubierta de zinc deberá pintarse con dos manos de pintura anticorrosiva a base de agua, tipo corrotec o corrostyl, de preferencia color rojo óxido.
- Forro de paredes con lámina estructural E-76 soldada a la estructura metálica, todo con dos manos de pintura anticorrosiva y una mano de pintura anticorrosiva a base de agua, tipo corrotec o corrostyl.
- Paredes con sistema Covintec, paneles fabricados con alambre galvanizado, calibre 14,  $F_y=4,000 \text{ Kgcm}^2$ , electro soldado en cuadros de 5 x5 cm y en dimensiones de 1.22 x 2.44 m con 7 cm de espesor, con espuma de poliestireno aislante, las áreas exteriores llevarán repello y fino integral tipo arenillado.
- La alimentación del Panel deberá hacerse con canalización adecuada ya sea soterrada o aérea, así mismo la alimentación de los tomacorrientes desde el panel deberá realizarse mediante canalización metálica tipo EMT o IMC.
- El Panel de distribución de los circuitos de iluminación y tomacorrientes, deberá quedar con cargas balanceadas, el rango permisible de desbalance entre las fases no debe ser mayor al 10%.
- Los conductores a usarse serán de cobre y con aislamiento termoplástico, tipo AWG THHN multifilar, con aislamiento para un servicio de 600 v.
- Los tomacorrientes con voltaje de 110 v deberán estar señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra.).
- Los tomacorrientes con voltaje de 220 v deberán estar debidamente señalizados y protegidos con su cubiertaplástica o metálica (deberán tener una línea adicional N° 14 de protección para polo a tierra).
- Luminaria y accesorios firmemente sujetos a la estructura del edificio con el sistema de suspensión adecuada.
- Rotulación e instrucciones de los tableros en forma permanente para identificar cada circuito o alimentador.
- Debe disponer de extintor contra incendio de al menos 20lb tipo ABC.

#### **29.4.3 Resultado esperado: Dispone de especificaciones técnicas adecuadas**

- Capacidad requerida del incinerador entre 17 a 22 kg por hora
- Combustible requerido Diesel con consumo por hora
- Ignición eléctrica 110-120 VAC. 60 HZ
- Temperatura de Cámara de combustión 900 °C Variable hasta 1,000 °C
- Temperatura de Cámara de post- combustión 1000 °C Variable hasta 1,100 °C
- Construcción de las cámara de combustión con revestimiento exterior acero y revestimiento interior con material refractario. La superficie de combustión debe ser impermeable a filtraciones e infiltraciones de líquidos.

- Acceso a cámara de combustión a través de compuerta con sus respectivas bisagras o a través de un sistema que le permita un acceso total hasta la entrada de la cámara.
- Temperatura diseño del refractario 1650 °C mínimo.
- Provisto de visor en cámara de combustión.
- Provisto suministro de aire forzado
- Construcción de la chimenea de acero, con filtros de carbono activado y el revestimiento interior de material refractario monolítico.

#### **29.4.4 Resultado esperado: Dispone de adecuado panel de control**

- Indicadores de bajo nivel de combustible.
- Reguladores de temperatura para cada una de las cámaras.
- Alarmas por fugas indebida de gases, por inapropiada combustión
- Sistema de seguridad en puerta
- Termómetros para dar seguimiento a temperaturas de la cámara y de los gases emitidos.
- Plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo cada 6 meses.
- Debe disponer de requerimientos eléctricos 110 -115 VAC 60 HZ

### **29.5 FOSA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN**

#### **29.5.1 Resultado esperado: Dispone de adecuado instalación**

- Tanque séptico plástico de 4,600 lts como mínimo, con todos sus accesorios para su instalación, deberá incluir excavación, relleno, protección de concreto reforzado y tubos de ventilación, los cuales deberán ser instalados siguiendo especificaciones del fabricante.
- Protección de malla ciclón o muro perimetral con las dimensiones adecuadas que permitan el libre paso del personal de mantenimiento.
- Excavación correctamente dimensionada a fin de dejar 50 a 60 centímetros libres alrededor de la fosa.
- Profundidad de la excavación deberá de ser tal que permita tener un espacio de 15 a 30 cm libre debajo de la misma.
- Espacio libre que será determinado por la inclinación de la tubería de drenaje proveniente del centro.
- Fondo nivelado con una capa de material selecto compactado en capas no mayores de 15 cm, hasta alcanzar un mínimo de 45cm.

#### **29.5.2 Resultado esperado conexión adecuada a las aguas residuales**

- Las tuberías conectadas a la fosa tienen que tener una pendiente comprendida entre el 1% y el 3% para que haya un flujo uniforme de los desechos.
- Deberá contar con un pozo de Absorción, para la recepción de los líquidos procedentes de la fosa séptica. Profundidad mínima de 4m y diámetro mínimo de 2m.

- El drenaje de la fosa séptica hacia el pozo de absorción deberá realizar mediante una tubería PVC de 4" como mínimo.
- Deberá construirse con una losa inferior de concreto reforzado, una pared de ladrillo cuarterón trapezoidal y en forma de grill. Deberá contar con un brocal de piedra cantera y tapa de concreto reforzado con su tubo de ventilación de acero galvanizado de 2" de diámetro, que se elevará al menos 3 m desde la tapa de concreto.
- Se deberá construir una caja de registro para inspecciones y limpiezas periódicas.